



**SOBRE ÚNICO (Carpeta 2)**

**Tabla de contenidos**

<b>Índices financieros CONSORCIO URVASEO.....</b>	<b>521</b>
<b>Índices financieros VALANGO S.A.....</b>	<b>523</b>
<b>Índices financieros URBASER S.A.....</b>	<b>524</b>
<b>Declaración de impuesto a la renta VALANGO S.A.....</b>	<b>530</b>
<b>Información de la presentación de la declaración URBASER S.A.....</b>	<b>549</b>
<b>Informe de Auditores Externos VALANGO S.A... ..</b>	<b>594</b>
<b>Informe de Auditoría Independiente URBASER S.A.....</b>	<b>637</b>
<b>Tabla de cantidades y precios.....</b>	<b>722</b>
<b>Componentes de los Bienes/Servicios Ofertados.....</b>	<b>723</b>
<b>Experiencia del Oferente.....</b>	<b>726</b>
Certificado M.I. Municipalidad de Guayaquil – VALANGO S.A. – CONSORCIO VACHAGNON	727
Acta de Entrega-Recepción –VALANGO S.A.–CONSORCIO VACHAGNON.....	730
Certificado M.I. Municipalidad de Guayaquil–VALANGO S.A.–CONSORCIO PUERTO LIMPIO	740
<b>Personal técnico mínimo requerido.....</b>	<b>742</b>
Formulario 1.8 Personal Técnico Mínimo Requerido.....	743
Hoja de vida del personal técnico clave del Proyecto – GERENTE DE OPERACIONES.....	744
Compromiso del profesional asignado al proyecto – GERENTE DE OPERACIONES .....	746
Documento de identificación – GERENTE DE OPERACIONES .....	747
Registro de título SENESCYT – GERENTE DE OPERACIONES .....	748
Título Universitario – GERENTE DE OPERACIONES.....	750
Certificados de experiencia – GERENTE DE OPERACIONES .....	751
Hoja de vida del personal técnico clave asignado al Proyecto – JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO.....	754
Compromiso del profesional asignado al proyecto – JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO ....	756
Documento de identificación – JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO .....	757
Registro de título SENESCYT – JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO .....	758
Título Universitario – JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO .....	760
Certificados de experiencia – JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO .....	761

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



# URVASEO

Hoja de vida del personal técnico clave asignado al Proyecto – JEFE DE MANTENIMIENTO	764
Compromiso del profesional asignado al proyecto – JEFE DE MANTENIMIENTO .....	766
Documento de identificación – JEFE DE MANTENIMIENTO .....	767
Registro de título SENESCYT – JEFE DE MANTENIMIENTO .....	768
Título Universitario – JEFE DE MANTENIMIENTO .....	770
Certificados de experiencia – JEFE DE MANTENIMIENTO .....	771
<b>Equipo mínimo requerido .....</b>	<b>774</b>
<b>Umbral Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta.....</b>	<b>802</b>
<b>Cálculo del porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta .....</b>	<b>805</b>
<b>Formulario para la declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta.....</b>	<b>808</b>
<b>Metodología ofertada para la ejecución de la prestación del servicio público .....</b>	<b>811</b>

99

PAGINA  
EN  
BLANCO



**B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:****TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

**1.4 SITUACIÓN FINANCIERA**

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	3,74	1-4 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA VALANGO, 1-4 INFORME DE AUDITORES EXTERNOS VALANGO PARTE 1, 1-4 SITUACION FINANCIERA- INDICES FINANCIEROS VALA, INFORME DE AUDITORIA URBASER PARTE 1, INDICES FINANCIEROS URVASED, INDICES FINANCIEROS URBASER

PAGINA  
EN  
BLANCO

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTROS
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

...



0000000523 - A

**VALANGO S.A.**  
INDICES FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2018

INDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES	INDICADOR VALANGO
* SOLVENCIA	$\geq 1,0$	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	2.32
* ENDEUDAMIENTO	$< 1,5$	TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO	0.34
* ESTRUCTURAL	$\geq 0,2$	PATRIMONIO/ACTIVO TOTAL	0.66

Sr. Alberto Ordeñana Puga  
GERENTE GENERAL

CPA. Alexandra Alvarez  
CONTADOR GENERAL  
REG.# 034034

PAGINA  
BLANCO

En Madrid a 18 de julio de 2019

D. José Daniel Fernández Moreno con DNI 06996137C, en representación de la mercantil URBASER, S.A.U con CIF: A-79524054, en calidad de apoderado a los efectos de su participación en la licitación denominada "Prestación de los servicios públicos de recolección, barrido y limpieza de vías públicas, transporte de desechos sólidos no peligrosos generados en la ciudad de Guayaquil, y algunas de las parroquias rurales del cantón, y descarga en el relleno sanitario Las Lagunas" convocada por la Municipalidad de Guayaquil:

**DECLARA:**

1. Que los índices financieros de mi representada en el año 2018 son los siguientes:

	<b>URBASER</b>
<b>(Miles de Euros)</b>	<b>2018</b>
Patrimonio Neto	601.485
Activo (Activo Total)	1.914.696
Activo Corriente	560.273
Pasivo (Pasivo Total sin Patrimonio Neto)	1.313.211
Pasivo Corriente	393.508

<b>Ratio Solvencia: Activo Corriente / Pasivo Corriente &gt; 1</b>	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	<b>1,42</b>
<b>Ratio Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total &lt; 1,5</b>	
Pasivo Total / Activo Total	<b>0,68</b>
<b>Ratio Estructural: Patrimonio Neto / Activo Total &gt; 0,2</b>	
Patrimonio Neto / Activo Total	<b>0,31</b>

2. Que los datos utilizados en el cálculo de los diferentes ratios están contenidos en los balances y estados financieros de URBASER, auditadas por DELOITTE, S.L. correspondiente al año 2018, los cuales se aportan en la presente oferta.

3. Que el tipo de cambio EURO – USD al cierre del ejercicio 2018 es de EUR 1 = USD 1.145 según detalla el Banco Central Europeo, a través de su página web oficial:

**US dollar (USD)**

Latest (17 July 2019): EUR 1 = USD 1.1215 -0.0008 (-0.1%)

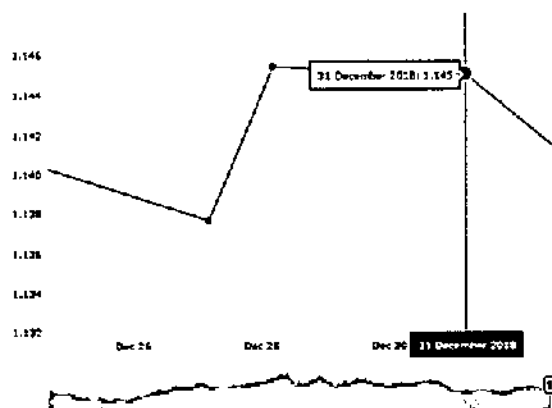
Change from 25 December 2018 to 1 January 2019

Minimum (27 December 2018): 1.1277 - Maximum (28 December 2018): 1.1454 - Average: 1.1427

Select: EUR vs. USD

From: 25-12-2018 To: 01-01-2019

Zoom: 1m 3m 6m 1y 2y 5y 10y all

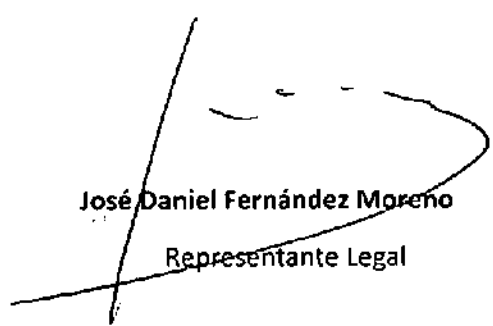



HOJA Nº 1

000000035

**PAGINA  
BLANCO**

En Madrid a 18 de julio de 2019

  
José Daniel Fernández Moreno  
Representante Legal

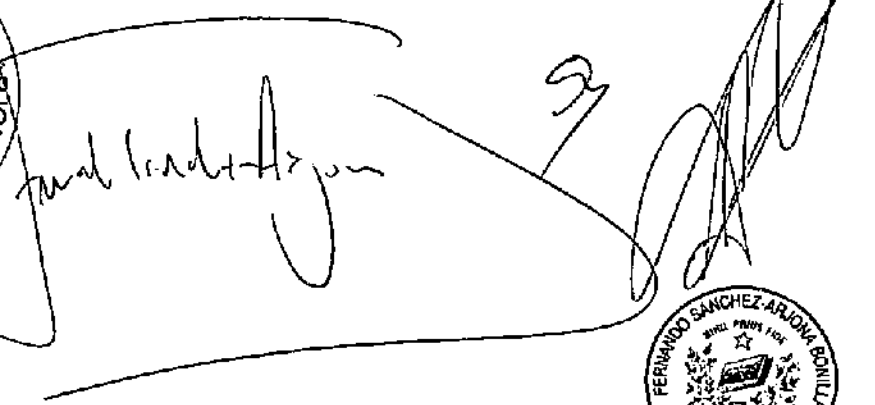
  
Juan Jesús Jiménez Díez-Canseco  
Director Financiero

**TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA**

YO, Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, Notario de Madrid, DOY FE: Considero legítimas las firmas que anteceden, de don José Daniel Fernández Moreno, titular del DNI/NIF número 06996137C y de don Juan Jesús Jiménez Díez-Canseco, titular del DNI/NIF número 01178350Z, por cotejo con otras firmas de las mismas personas que constan debidamente legitimadas, constando el documento de dos folios utilizados por su anverso, que sello y numero.

En Madrid a 22 de julio de 2019.  
Libro Indicador, sección 2ª, número 247.

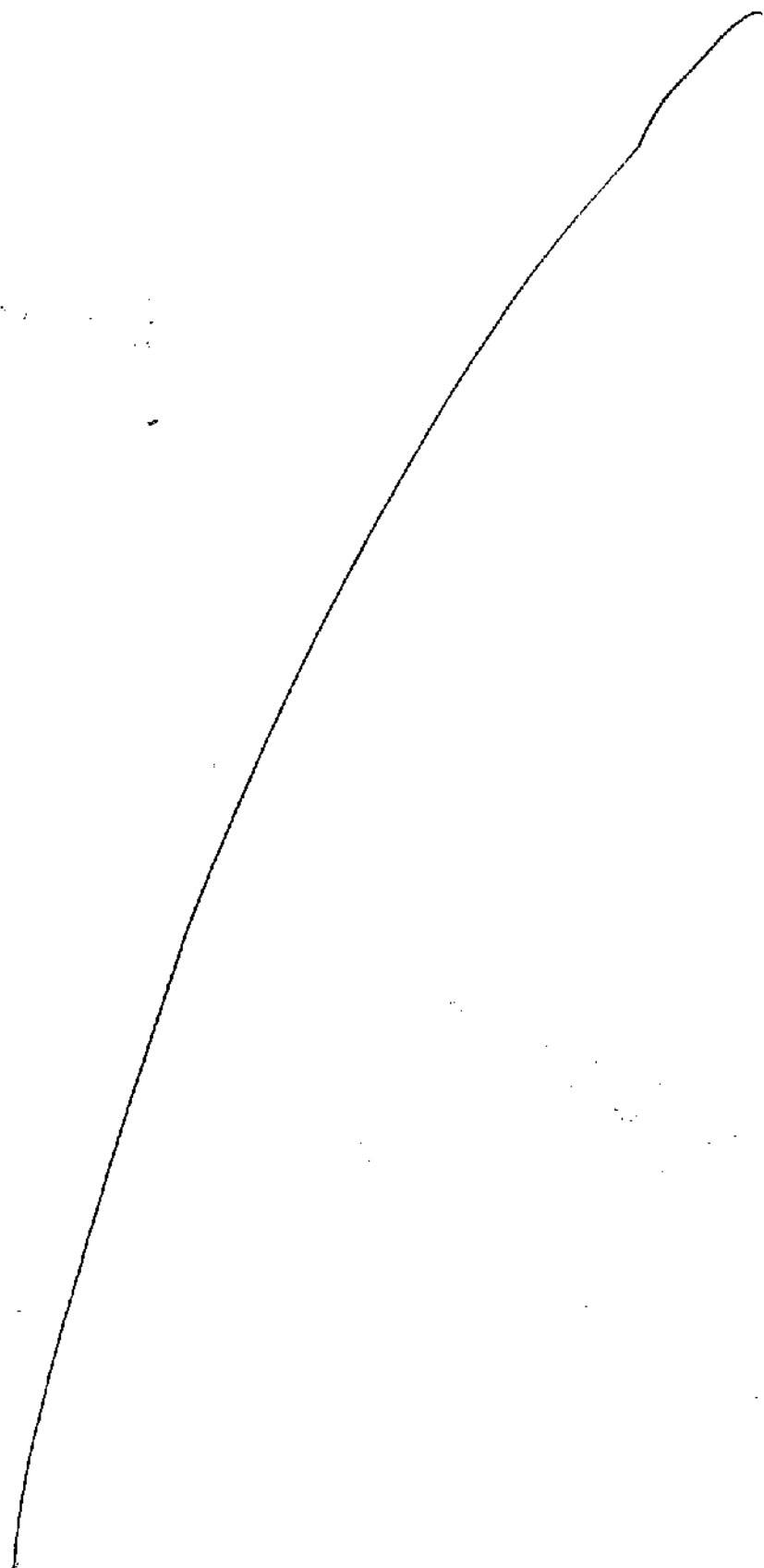






0000000527

103 1008 1007







ET3823468

03/2019

0000000528

## =FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Fernando Sánchez-Arjona Bonilla

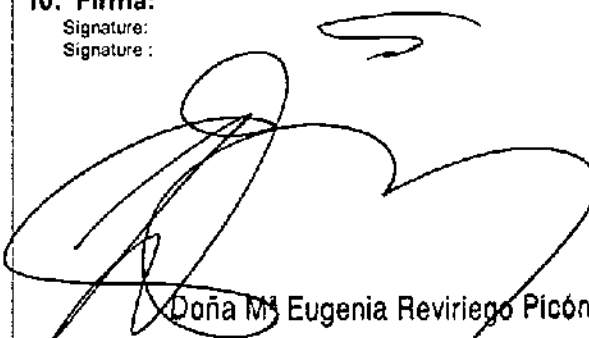
Notario de Madrid

el día 22/07/2019



<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Fernando Sánchez-Arjona Bonilla has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> MADRID at / à	<b>6. el día</b> 24/07/2019 the / le
<b>7. por</b> el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / per	
<b>8. bajo el número</b> N7201/2019/048597 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:



  
 Doña M. Eugenia Reviriego Picón  
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:38nx-+1Ad-EHjh-OTve

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:38nx-+1Ad-EHjh-OTve

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:38nx-+1Ad-EHjh-OTve

9

0000000529

PAGINA  
IN  
BLANCO



Factura: 001-002-000034224



20190901058C02095

\* 0000000530

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901058C02095**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES RAZON SOCIAL: VALANGO S.A. y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE JUNIO DEL 2019, (18:01).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINGUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000531

**SRI.gob.ec**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin pago
Número de identificación	0990873933001
CEP#(Número de Serie)	871790662646
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

**RESUMEN DE DATOS**

Razón Social	VALANGO S.A.
Período Fiscal	2018
Fecha de Declaración	11/04/2019
Hora de Declaración	06:09:17 PM
Fecha de Vencimiento	15/04/2019
Fecha Máxima de Pago	11/04/2019

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

**FORMAS DE PAGO**

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

97



# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 Identificación: 0990873933001 Razon Social: VALANGO S.A.  
 Período Fiscal: AÑO 2018 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:



OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR		
<b>CON PARTES RELACIONADAS LOCALES</b>		
Operaciones de activo	003	108534.73
Operaciones de pasivo	004	26232.00
Operaciones de ingreso	005	1374291.08
Operaciones de egreso	006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00
<b>CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCAL, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES</b>		
Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00
<b>CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR</b>		
Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>028</b>	<b>1509057.81</b>
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	030	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	2332841.16
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	312	0.00
Del exterior	313	0.00
(-) Debitario acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703760	871790692646	11-04-2019	1

000000532

<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	315	0.00
Del exterior	316	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	0.00
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES</b>		
<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
<b>DIVIDENDOS POR COBRAR</b>		
En efectivo	320	0.00
En activos diferentes del efectivo	321	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>		
Locales	322	785701.84
Del exterior	323	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	324	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	325	4414864.28
Del exterior	326	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	327	0.00
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>		
A costo amortizado	328	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	329	0.00
A valor razonable	330	0.00
<b>PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR</b>		
Relacionadas	331	0.00
No relacionadas	332	0.00
<b>IMPORTE BRUTO ACERCUADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
Relacionadas	333	0.00
No relacionadas	334	0.00
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	335	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	336	471804.81
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	337	57127.52
Otros	338	0.00
<b>INVENTARIOS</b>		
Mercederías en tránsito	339	0.00
Inventario de materia prima (no para la construcción)	340	0.00
Inventario de productos en proceso (incluyendo obras inmuebles en construcción para la venta)	341	0.00
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras inmuebles terminados para la venta)	342	0.00
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	343	0.00
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	0.00
Inventario de obras inmuebles en construcción para la venta	345	0.00
Inventario de obras inmuebles terminados para la venta	346	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	347	0.00
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		
Costo	348	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	349	0.00
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2018011703760

871790562545

11-04-2019

2

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00

ANIMALES VIVOS

A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)

Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	10569.81

Dígitos Activos Corrientes

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	8022909.82
--------------------------	-----	------------

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	228131.71
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	664098.86

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	180394.74
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	2098924.72

NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	57881.24
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00

MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	1285327.46
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00

PLANTAS PRODUCTIVAS (AGRICULTURA)

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00

Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito

	372	0.00
--	-----	------

Muebles y enseres

	373	74620.62
--	-----	----------

Equipo de Computación

	374	26976.97
--	-----	----------

Vehículos, Equipo de Transporte y Camión Móvil

	375	233922.84
--	-----	-----------

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcasas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	381	0.00
Otros	382	0.00

Otros Propiedades, Planta y Equipo

	383	6528.08
--	-----	---------

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	1502996.66
--	-----	------------



9



La información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703760	871790662646	11-04-2019	3



Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	285	99937,20
(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	388	0,00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
Plusvalía o goodwill (derecho de haber)	387	0,00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0,00
Adecuaciones y mejoras en bienes amovibles mediante entendimiento operativo	389	0,00
Derechos en acuerdos de concesión	390	0,00
Otros	391	0,00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	392	0,00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	393	0,00
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>TERRENOS</b>		
A costo	394	0,00
A valor razonable	395	0,00
<b>EDIFICIOS</b>		
A costo	396	0,00
A valor razonable	397	0,00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	398	0,00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	399	0,00
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		
<b>PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO</b>		
A costo	400	0,00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401	0,00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402	0,00
A valor razonable menos los costos de venta	403	0,00
<b>ANIMALES VIVOS</b>		
A costo	404	0,00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	0,00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	0,00
A valor razonable menos los costos de venta	407	0,00
<b>ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES</b>		
Tangibles	408	0,00
Intangibles	409	0,00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	0,00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	0,00
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>		
<b>EN SUBSIDIARIAS</b>		
Costo	412	0,00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 413	0,00
<b>EN ASOCIADAS</b>		
Costo	414	0,00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 415	0,00
<b>EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>		
Costo	416	0,00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 417	0,00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos	418	0,00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes	419	0,00
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>		



La información reposa en la base de datos del SRI, conforma la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECALCULACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019011703760

871790662846

11-04-2019

4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES Y CORRIENTES



RELACIONADAS

Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	422	0.00

NO RELACIONADAS

Locales	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	425	0.00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES

A ADICIONISTAS, SOCIOS, PARTIPISES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Locales	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	428	0.00

OTRAS RELACIONADAS

Locales	429	502,1838.89
Del exterior	430	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	431	0.00

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales	432	0.00
Del exterior	433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	0.00

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

A costo amortizado	435	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	436	0.00
A valor razonable	437	0.00

PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

Relacionadas	438	0.00
No Relacionadas	439	0.00

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Por diferencias temporarias	440	0.00
Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes	441	0.00

POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS

Credito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	442	0.00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	443	0.00
Otros	444	0.00

Otros Activos No Corrientes

	445	0.00
--	-----	------

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

	449	518,722.44
--	-----	------------

REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)

Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	460	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	461	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	462	0.00
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	463	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	464	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	465	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	466	0.00
(-) Depreciación/amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	97,047,23.58

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019011703760

87179062846

11-04-2019

5



PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	0.00
Obligaciones con el IESS	534	0.00
Jubilación Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	0.00

PROVISIONES CORRIENTES

Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por litigios	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otras	544	0.00

PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Anticipos de clientes	545	0.00
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otras	547	0.00

OTROS PASIVOS CORRIENTES

Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otras	549	2010851.75

<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>550</b>	<b>2010851.75</b>
---------------------------------	------------	-------------------

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00

NO RELACIONADAS

Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES

A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00

OTRAS RELACIONADAS

Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales	561	1742838.07
Del exterior	562	0.00

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales	563	0.00
Del exterior	564	0.00


NO RELACIONADAS

Locales	565	74989.84
---------	-----	----------

0000000000

9

La información reposa en la base de datos de la SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA REGAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
	SRIDEC2018011703760	871780662646	11-04-2018	7

Del exterior	565	0.00
Crédito a mutua	567	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	568	0.00
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
A costo amortizado	569	0.00
A valor razonable	570	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	0.00
Pasivo por impuesto a la Renta diferido	572	627852.00
<b>PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Jubilación Patronal	573	0.00
Desahucio	574	0.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	0.00
<b>PROVISIONES NO CORRIENTES</b>		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por riesgos	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otros	583	0.00
<b>PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</b>		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00
<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	0.00
Otros	588	0.00
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	589	627852.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido (informativo)	591	0.00
Pasivos incluidos en filiales, sucursales o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	592	0.00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	589	627852.00
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital suscrito y/o asignado	601	2000000.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de acción, acciones, participes, fundaciones, consultantes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	0.00
<b>RESERVAS</b>		
Reserva legal	604	380656.26
Reserva facultativa	605	80.94
Otros	606	0.00
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Reserva de capital	607	0.00
Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	3000310.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703760	871790662648	11-04-2019	8

(+) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)

Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF

Utilidad del ejercicio

Pérdida del ejercicio

Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)



612	0.00
613	0.00
614	715749.36
615	2788054.27
616	0.00
617	0.00

OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS

SUPERÁVIT DE REEVALUACIÓN ACUMULADO

Propiedades, Planta y Equipo

Activos Intangibles

Otros

Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Ganancias y pérdidas acumuladas por la corrección de estados financieros de un negocio en el extranjero

Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas

La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo

Otros

Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informativo)

Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informativo)

618	2577715.27
619	0.00
620	0.00
621.0	0.00
622.0	0.00
623.0	0.00
624.0	0.00
625.0	0.00
626	1296189.25
627	1375481.86
628	11472565.28
629	17411632.06

TOTAL DEL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

688	11472565.28
689	17411632.06

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

VENTAS LOCALES DE BIENES

Gravadas con tarifa diferencial de 0% de IVA

Gravadas con tarifa 0% de Iva o exentas de IVA

PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS

Gravadas con tarifa diferencial de 0% de IVA

Gravadas con tarifa 0% de Iva o exentas de IVA

EXPORTACIONES NETAS

De bienes

De servicios

Por prestación de servicios de construcción

Obtendidos bajo la modalidad de comisiones o arrendatarios (relaciones de agencia)

Obtendidos por arrendamientos operativos

Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6001	0.00	6002	0.00
6003	0.00	6004	0.00
Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6005	265306.08	6006	0.00
6007	0.00	6008	0.00
Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6009	0.00	6010	0.00
6011	0.00	6012	0.00
Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6013	0.00	6014	0.00
6015	0.00	6016	0.00
6017	879110.18	6018	0.00

OTROS INGRESOS

POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS

A residentes o establecidas en Ecuador

A no residentes ni establecidas en Ecuador

POR DIVIDENDOS

Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador

Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador

Ganancias netas por medición de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta

Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable

Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable

Ganancias netas por diferencias de cambios

Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6019	0.00	6020	0.00
6021	0.00	6022	0.00
Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6023	4512012.24	6024	4512012.24
6025	0.00	6026	0.00
Total ingresos		Valor evento / no objeto	
6027	0.00	6028	0.00
6029	0.00	6030	0.00
6031	0.00	6032	0.00
6033	0.00	6034	0.00

9



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019011703780

871790662646

11-04-2019

9



RELACIONADAS  
 Local  
 Del exterior  
 NO RELACIONADAS  
 Local  
 Del exterior  
 INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS  
 RELACIONADAS  
 Local  
 Del exterior  
 NO RELACIONADAS  
 Local  
 Del exterior  
 INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS  
 RELACIONADAS  
 Local  
 Del exterior  
 NO RELACIONADAS  
 Local  
 Del exterior



Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6103	0.00	6104	0.00
6105	0.00	6106	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6107	0.00	6108	0.00
6109	0.00	6110	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6111	0.00	6112	0.00
6113	0.00	6114	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6115	0.00	6116	0.00
6117	0.00	6118	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6119	0.00	6120	0.00
6121	0.00	6122	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6123	15208.36	6124	0.00
6125	0.00	6126	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6127	0.00	6128	0.00
6129	0.00	6130	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6131	0.00	6132	0.00
6133	0.00	6134	0.00
Total ingresos		Valor exento / no objeto	
6135	0.00	6136	0.00
6999		5775243.22	
		6140	3571.43
		6141	156285.97
		6142	4512012.24
		6143	5012012.21
		6144	0.00
		6145	0.00
		6146	0.00
		6147	0.00
		6148	0.00
		6149	0.00
		6150	0.00
		6151	0.00

Intereses implícitos devengados por arrendos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido  
 Otros

Generadas por medición de inversiones en sociedades y negocios conjuntos el método de la participación (valor patrimonial proporcional)  
 Otros

Generadas netas procedentes de actividades discontinuadas

**TOTAL INGRESOS**

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)  
 Ingresos por membresías como intermediario / monto total facturado por operadores de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)  
 Dividendos distribuidos (distribución) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)  
 Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)  
 Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)  
 Utilidades (Informativo)  
 Excedentes (Informativo)  
 Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)  
 Correspondencia a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)  
 Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)  
 Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)  
 Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente (Informativo)  
 Ingresos no objeto de impuesto a la renta  
 Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)

000000542

**COSTOS Y GASTOS**

COSTO DE VENTAS

Costo Gasto Valor no deducible

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703760	871790662846	11-04-2018	11





Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00				
Compra en las locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	0.00		7006	0.00	
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00	7008	0.00	7009	0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00				
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00				
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00		7018	0.00	
Importaciones de materia prima	7019	0.00		7021	0.00	
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00				
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00				
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00				
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00				
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00				
(+) Ajustes	(+/-) 7037	0.00	(-/-) 7038	0.00	(+/-) 7039	0.00

**GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS**

	Costo	Gasto	Valor no deducible	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	0.00	7042	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	0.00	7044	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7049	0.00	7050	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053	0.00
Jubilación patronal	7056	0.00	7058	0.00
Desahucio	7059	0.00	7059	0.00
Otros	7061	0.00	7062	0.00

**GASTOS POR DEPRECIACIONES**

DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Costo	Gasto	Valor no deducible	
Acelerada	7064	0.00	7065	0.00	
No acelerada	7067	0.00	7068	41954.17	
				7069	8419.81
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071	0.00	
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074	0.00	
				7075	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		Costo	Gasto	Valor no deducible	
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077	49958.72	
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080	0.00	
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083	0.00	
Otros	7085	0.00	7086	0.00	
				7087	0.00
De Activos Biológicos	7088	0.00	7089	0.00	
Otras depreciaciones	7091	0.00	7092	0.00	
GASTOS POR AMORTIZACIONES		Costo	Gasto	Valor no deducible	
Del costo histórico de Activos Intangibles	7094	0.00	7095	0.00	
Del costo histórico de activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098	0.00	
				7099	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		Costo	Gasto	Valor no deducible	
Activos Intangibles	7100	0.00	7101	0.00	
Activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7103	0.00	7104	0.00	
Otros	7106	0.00	7107	0.00	
				7108	0.00
Otras amortizaciones	7109	0.00	7110	0.00	
				7111	0.00

**PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALDR**



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR  
SRIDEC2019011703760

NÚMERO SERIAL  
871790662646

FECHA RECAUDACIÓN  
11-04-2019

PÁGINA  
12



De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)  
 De inventarios  
 De activos no corrientes mantenidos para la venta  
 De activos biológicos  
 De propiedades, planta y equipo  
 De activos intangibles  
 De propiedades de inversión  
 De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales  
 De inversiones no corrientes  
 Otros

Costo	Gasto	Valor no deducible
7113	0.00	7113
	0.00	7114
	0.00	7115
	0.00	7116
	0.00	7117
	0.00	7118
	0.00	7119
	0.00	7120
	0.00	7121
	0.00	7122
	0.00	7123
	0.00	7124
	0.00	7125
	0.00	7126
	0.00	7127
	0.00	7128
	0.00	7129
	0.00	7130
	0.00	7131
	0.00	7132
	0.00	7133
	0.00	7134
	0.00	7135
	0.00	7136
	0.00	7137
	0.00	7138
	0.00	7139
	0.00	7140
	0.00	7141

**GASTOS DE PROVISIONES**

Por garantías  
 Por desmantelamientos  
 Por contratos onerosos  
 Por reestructuraciones de negocios  
 Por reembolsos a clientes  
 Por litigios  
 Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios  
 Otros

Costo	Gasto	Valor no deducible
7142	0.00	7142
	0.00	7143
	0.00	7144
	0.00	7145
	0.00	7146
	0.00	7147
	0.00	7148
	0.00	7149
	0.00	7150
	0.00	7151
	0.00	7152
	0.00	7153
	0.00	7154
	0.00	7155
	0.00	7156
	0.00	7157
	0.00	7158
	0.00	7159
	0.00	7160
	0.00	7161
	0.00	7162
	0.00	7163
	0.00	7164
	0.00	7165

**PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS**

Relacionadas  
 No relacionadas

Costo	Gasto	Valor no deducible
7166	0.00	7166
	0.00	7167
	0.00	7168
	0.00	7169
	0.00	7170
	0.00	7171

**OTROS GASTOS**

Promoción y publicidad  
 Transporte  
 Consumo de combustibles y lubricantes  
 Gastos de viaje  
 Gastos de gestión  
 Arrendamientos operativos  
 Suministros, herramientas, materiales y repuestos  
 Pérdida ante enajenación de derechos representativos de capital  
 Mantenimiento y reparaciones  
 Mermas  
 Seguros y reaseguros (primas y copagos)  
 Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas  
 Impuestos, contribuciones y otros  
**COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)**

Costo	Gasto	Valor no deducible
		7172
		7173
		7174
		7175
		7176
		7177
		7178
		7179
		7180
		7181
		7182
		7183
		7184
		7185
		7186
		7187
		7188
		7189
		7190
		7191
		7192
		7193
		7194
		7195
		7196
		7197
		7198
		7199
		7200
		7201
		7202
		7203
		7204
		7205
		7206
		7207
		7208
		7209
		7210

**RELACIONADAS**

Local  
 Del exterior

Costo	Gasto	Valor no deducible
7211	0.00	7211
	0.00	7212
	0.00	7213
	0.00	7214
	0.00	7215

**NO RELACIONADAS**

Local  
 Del exterior

Costo	Gasto	Valor no deducible
7217	0.00	7217
	0.00	7218
	0.00	7219
	0.00	7220
	0.00	7221
	0.00	7222

**OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES**

**RELACIONADAS**

Costo	Gasto	Valor no deducible
		7223
		7224
		7225
		7226
		7227
		7228
		7229
		7230
		7231
		7232
		7233
		7234
		7235
		7236
		7237
		7238
		7239
		7240

9



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703760	871780862646	11-04-2018	13

Local	7223	0.00	7224	0.00	7225	0.00
Del exterior	7226	0.00	7227	0.00	7228	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Local	7229	0.00	7230	0.00	7231	0.00
Del exterior	7232	0.00	7233	0.00	7234	0.00
			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Instalación, organización y similares	7235	0.00	7235	0.00	7237	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7238	0.00	7238	0.00	7240	0.00
Servicios públicos	7241	0.00	7242	214.15	7243	78.21
Pérdidas por siniestros			7245	0.00	7246	0.00
Otros	7247	0.00	7248	1342443.24	7249	31382.16

**GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES**

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>						
<b>ARRENDAMIENTO MERCANTIL</b>						
<b>RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7251	0.00
					7254	0.00
					7255	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7257	0.00
					7260	0.00
					7261	0.00
<b>COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)</b>						
<b>RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7263	0.00
					7266	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7268	1322.76
					7272	0.00
					7273	588.21
					7273	0.00
<b>INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>						
<b>RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7275	0.00
					7278	0.00
					7279	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7281	8696.04
					7284	0.00
					7285	0.00
<b>INTERESES PAGADOS A TERCEROS</b>						
<b>RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7287	0.00
					7290	0.00
					7291	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>						
Local					<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Del exterior					7293	5891.35
					7296	0.00
					7297	0.00
<b>Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente</b>						
					7299	0.00
<b>Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera a pago diferido</b>						
					7302	0.00
					7303	0.00
<b>Otros</b>						
					7305	7659.26
					7308	0.00
					7309	0.00
<b>Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)</b>						
					7311	0.00
					7312	0.00

97



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
SRIDEC2019011703780	87179062646	11-04-2019	14

	Gasto	Valor no deducible
Pérdidas netas procedentes de actividades desarrolladas	7314	0.00
TOTAL COSTOS	7315	0.00
TOTAL GASTOS	7391	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	7692	1823068.30
Base de Inventario (Informativo)	7699	1923068.30
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadores de transporte (Informativo)	7801	0.00
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)	7802	65289.65
Nº. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)	7803	159285.97
Costos y gastos generados en intercambios mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	7804	0.00
Gastos atribuidos e ingresos no objeto de impuesto a la renta	7905	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	7906	0.00
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)	7907	0.00
Incentivos ley de solidaridad (deducción por inversiones nuevas, exoneración para IIS y compensación por el exceso de las contribuciones accionarias) trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810	7908	0.00



CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	3852184.89
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802	0.00

CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
	Generación		Reversión	
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores			098	3852184.89

DIFERENCIAS PERMANENTES				
(-) Participación a trabajadores			803	0.00
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	campos: 6024 + 6025 + 6102		804	4512012.24
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta			805	0.00
(+) Gastos no deducibles locales			806	280706.10
(-) Gastos no deducibles del exterior			807	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la Renta			808	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	Fórmula: [(B04 x 15%) + [(B05 - B06) x 10%]]		809	0.00
(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)			810	0.00
(-) Ajuste por precios de transferencia			811	0.00
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único			812	0.00
(+) Costos y gastos deducibles inculcados para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único			813	0.00

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)				
	Generación		Reversión	
Por valor neto realizable de inversiones	814	0.00	815	0.00
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares personales	816	0.00	817	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento	818	0.00	819	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820	0.00	821	0.00
Por provisiones (diferencias de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación personal)	822	0.00	823	0.00
Por controles de construcción	(+/-) 824	0.00	(+/-) 825	0.00
Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	826	0.00	827	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA				
Ingresos	828	0.00	829	0.00
Pérdidas, costos y gastos	830	0.00	831	0.00
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores				
Por otras diferencias temporarias	(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.00

9



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703780	871790662846	11-04-2019	15

Unidad gravable	836	0.00
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	837	399121.15

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)**

¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?	838	SI
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)	839	0.00
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a períodos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada	840	0.00

**INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES**

Unidad gravable	Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE
¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?	841	NA
<b>INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES</b>		
Unidad gravable		
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	842 0.00	843 0.00
Utilidad n revaloriz y capitaliz (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	844 0.00	845 399121.15
Saldo Unidad gravable	846 0.00	847 0.00
Saldo Unidad gravable	848 0.00	849 0.00
Total Impuesto causado	850 0.00	851 0.00
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración periodo anterior)	852 0.00	853 45622.95
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración periodo anterior)	854 0.00	855 45622.95
(-) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	856 0.00	857 45622.95
(=) Impuesto a la Renta ce-rasdo mayor al anticipo reducido (850-853)	858 0.00	859 0.00
(=) Crédito tributario generado por arribado (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)	860 0.00	861 0.00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	862 0.00	863 45622.95
(-) Retenciones en la fuente que la registraron en el ejercicio fiscal	864 0.00	865 50092.52
(-) Retenciones por dividendos anticipados	866 0.00	867 0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	868 0.00	869 0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	870 0.00	871 0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	872 0.00	873 52657.35
<b>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b>		
Generado en el ejercicio fiscal declarado	874 0.00	875 0.00
Generado en ejercicios fiscales anteriores	876 0.00	877 0.00
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	878 0.00	879 0.00
Subtotal impuesto a pagar	880 0.00	881 57127.52
Subtotal saldo a favor	882 0.00	883 57127.52
(+) Impuesto a la Renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)	884 0.00	885 0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)	886 0.00	887 0.00
Impuesto a la Renta a pagar	888 0.00	889 0.00
Saldo a favor contribuyente	890 0.00	891 57127.52

**ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)**

<b>ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO</b>		
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas	892 0.00	893 8932.86
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	894 0.00	895 0.00
(+) Otros conceptos	896 0.00	897 0.00
Anticipo determinado próximo año	898 0.00	899 8932.86
<b>ANTICIPO A PAGAR</b>		
Primera cuota	900 0.00	901 4405.43
Segunda cuota	902 0.00	903 4405.43



OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)  
GARANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011703780	871790862646	11-04-2019	16

Propiedades, planta y equipo	
Activos intangibles	
Otros	
Generación y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio netos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	
Generación y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	
Generación y pérdidas actuariales	
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	
Otros	
<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)</b>	
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	

	880	0.00	
	881	0.00	
	882	0.00	
	883	0.00	
	884	0.00	
	885	0.00	
	886	0.00	
	887	0.00	
	(-/-)	888	45622.36
	(-/-)	889	627882.00



<b>TOTALES</b>		
Pago previo (informativo)	890	0.00
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
<b>VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	908	0.00

9

000000548

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA 17
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	
	SRIDEC2019011703760	871780662646	11-04-2019	

PAGINA  
EN  
BLANCO



AB



ET3982093

0000000549

03/2019



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

**MODELO 200**

**Registro**

Presentación realizada el 22-07-2019 a las 15:33:37

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201820052400109V

Código Seguro de Verificación: M84MXMR5J6BEFLLS

**Presentador**

NIF Presentador: A79524054

Apellidos y Nombre / Razón social: URBASER SA

En calidad de: Titular

Via de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 2000466299702

**NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO**

91

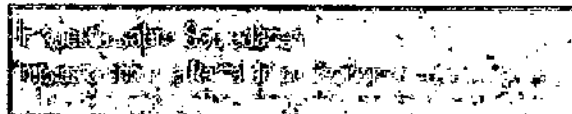


0000000550



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es



2018

Modelo  
**200**

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde  
EL   2018 AL   2018

**Identificación**

NIF

A79524054

Apellidos y nombre o razón social

URBASER, S.A.

Ejercicio

Tipo ejercicio

Código CNAE (2009) actividad principal

Teléfono 1  Teléfono 2

Caracteres de la declaración: Marque con una "X" el o los que procedan

**Régimen de entidad**

- 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título I Ley 49/2002
- 00002 Entidad parcialmente exenta
- 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero
- 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria
- 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común
- 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros
- 00013 Agrupación de interés económico español o Unión temporal de empresas

- 00014 Agrupación europea de interés económico
- 00017 Cooperativa protegida
- 00018 Cooperativa especialmente protegida
- 00019 Resto cooperativas
- 00021 Establecimiento permanente
- 00023 Gran empresa
- 00024 Entidad de crédito

- 00025 Entidad aseguradora
- 00031 Entidades de capital riesgo
- 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
- 00036 Sociedad de garantía recíproca o de refianzamiento
- 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
- 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
- 00060 Fondos o activos de utilización
- 00066 Entidad patrimonial

**Régimen de entidad aplicables**

- 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. X, Tit. VII US)
- 00015 Entidad ZEC
- 00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje
- 00026 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales
- 00047 Entidades sometidas a la normativa foral
- 00049 Regímenes especiales de normativa foral

- 00035 Aplicación reg. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)
- 00029 Régimen especial Canarias
- 00033 Régimen especial minería
- 00034 Régimen especial hidrocarburos
- 00036 Entidad dedicada al arrend. de viviendas
- 00046 Entidad en reg. de distribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español

- 00012 SOCIMI
- 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
- 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
- 00062 Reg. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
- 00020 Otros regímenes especiales

**Caracteres de entidad**

- 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS
- 00009 Entidad dominante de grupo fiscal
- 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal
- 00016 Opción art. 46.2 LIS
- 00026 Entidad inactiva
- 00027 Base imponible negativa o cero

- 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS
- 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)
- 00043 Obligación información DT 5ª RIS
- 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)
- 00063 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación DT 2ª LIS
- 00071 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)

- 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)
- 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
- 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
- 00067 Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 2ª LIS)
- 00072 Extinción de entidad
- 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales (DA 103ª Ley 6/2018)

**Estados de cuentas**

- |   |  |   |
|---|--|---|
| Balance   | ECPN:  | Pérdidas y ganancias:                                 |
| Mod. normal <input checked="" type="checkbox"/> 00050 | Mod. normal <input checked="" type="checkbox"/> 00075      | Mod. normal <input checked="" type="checkbox"/> 00053 |
| Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00051         | Mod. abreviado (voluntario) <input type="checkbox"/> 00076 | Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00054         |
| Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00052             | Mod. PYMES (voluntario) <input type="checkbox"/> 00077     | Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00055             |

Entidades que sin ser Instituciones de inversión colectiva utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas  00061  
(\* Excepcio entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad))

Sólo para entidades que hayan marcado las claves 00009 ó 00010 caracteres de la declaración (otros caracteres):  
Número de grupo fiscal

NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos consolidados sólo por entidades dependientes)

**Personal de la entidad**

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo   00041 Personal no fijo   00042

Declaración complementaria   
Nº de justificante de la declaración anterior

**Firma del Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante**

D.  NIF  en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituye a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.  
Fecha (sólo declaraciones del RNR):

**Identificación de los representantes legales de la entidad**

Let(s) persona(s) abajo identificad(a)s como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros públicos exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros mercantiles, en relación con la determinación del resultado contable.  
Por poder, D.  NIF  Fecha poder  Notaría

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a partir de la fecha de ingreso de este documento pudiendo ser comprobada mediante el Libro P Segundo de Verificación de los Libros P Segundo en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

ET3982094

0000000551



03/2019

Modelo NF Apellidos y nombre o razón social  
 200 A79524054 URBASER, S.A.

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de Consejo, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar solo por contribuyentes del impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial
14680020D	F		FABREGAS SASIAIN, JUAN		
37685368Y	F		LOPEZ PINOL, JOSE MARIA		
40430925F	F		ISERN ALEGRI, JOSE		
B87569276	J		FIRION INVESTMENT SL		
Y4772175B	F		YAN, SHENGJUN		
Y5193836J	F		SIOEN, HERMAN MAURITS		

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

Datos de la participada:	ENTIDAD	RESERVA	PROFIT	PROFIT
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	IN	BH	A07325473	
Nombre o razón social	URBAN WAS	URBASER BA	TIRME S.A.	
	COLLEC TRA	HRAIN CO W		
	INDIA	LL		
Código provincia / país	IN	BH	07	

**Datos en los registros de la declarante:**

	100,00	60,00	80,00	
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)				
Valor nominal total de la participación	1.000,00	144.600,00	6.130.200,00	01502 292.989.309,51
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	1.357,00	783.666,39	61.441.688,01	01809 628.604.462,81
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>		1.293.951,71	7.884.090,00	01504 934.709.651,50

(1) Deben incluirse (también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzan cuando se percibe el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

Cumplimentar este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. (D1 16 US)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> US)	01505 5.494.171,40
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) US)	01506
Eliminación del deterioro de valores repr. en el capital o fondos propios (art. 15 R) US)	01809
Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 R) US)	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01505 5.494.171,40
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (H = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras)	01502 7.948.958,82

(1) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Fornea el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = deterioro; (-) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Solo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+, -)	
Resultado del último ejercicio (+, -)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Partic.
B87569276		J	FIRION INVESTMENT SL	28	221.774.276,60	100,00

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales
- La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación M84MXMR5J6BEFLLS en <https://www.agencia tributaria.gob.es>

0000000552

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	A08242315	A08259541	A17105313
Nombre o razón social	TRATAMIENT	SERVICIOS	EMPORDANES
	O INDUSTRI	INDUSTRIAL	A DE NETEJ
	AL DE RESI	ES REUNIDO	A SA
Código provincia / país	08	08	17

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	66,66	100,00	60,00
Valor nominal total de la participación	751.174,88	134.215,32	9.000,00
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	5.946.023,00	7.607.000,00	76.629,00
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(*)</sup>	1.090.728,70		

(\*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplan el mínimo de participación (5% o 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibía el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% o al 1% si cotizan a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período <sup>(**)</sup>			01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>o</sup> LIS)		15.325,81	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)			01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 h) LIS)			01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 b) LIS)			01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)		15.325,81	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 ROL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras		30.651,62	01508

(\*\*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrida se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada).

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+, -)	
Resultado del último ejercicio (+, -)	

**B.2. Participaciones en personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	F/J	Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particid.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

ET3982095

03/2019

000000553

Modelo **200** NIF **A79524054** Apellidos y nombre o razón social **URBASER, S.A.**

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes, indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad, identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	R.P.T.E.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

	Identificación	Identificación	Identificación
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	A23270309	A23765929	A28481018
Nombre o razón social	RESIDUOS S OLIDOS URB ANOS DE JA	RESIDUOS U RBANOS DE JAEN SA	VERTEDEROS DE RESIDU OS S.A.
Código provincia / país	23	23	28

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	60,00	60,00	63,97
Valor nominal total de la participación	475.800,00	180.000,00	5.046.597,00
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	216.364,00	180.000,00	11.533.422,00
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>	435.205,74		33.830.301,40

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplen el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(2)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)	01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 b) LIS)	01809
Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 f) LIS)	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+)= aumentos futuros; (-)= disminuciones futuras)	01508

<sup>(2)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones de otras personas o entidades en la declarante**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	R.P.T.E.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

● Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

● Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMRSJ6BEFLLS en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

0000000554

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Declaración

**A. Relación de entidades declaradas**

A cumplimentar por todas las entidades declaradas. Indicar aquellas personas o entidades que ostentan cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	E/I	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**Participaciones de la declarante en otras sociedades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

**Datos de la participada:**

NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	A33804972	A39338454	A47211214	
Nombre o razón social	ZOREDA SA	GEST. MEDI	SOCAMEX S.	
		CAMBIAL	A.	
		TORRELAVE		
Código provincia / país	33	40	47	

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	40,00	60,00	100,00	
Valor nominal total de la participación	60.101,21	36.061,00	48.186.820,00	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	60.101,21	60.101,00	49.112.739,45	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>		165.000,00		01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzan cuando se percibe el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período <sup>(2)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	8.013,02			01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 R LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 R LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	8.013,02			01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (I+) = aumentos futuros; II = disminuciones futuras)	16.026,04			01508

<sup>(2)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = deterioro; (-) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**Participaciones de la declarante en otros valores**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	E/I	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales



ET3982096

0000000555

03/2019

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.



2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros endógenos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por constituyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/I	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	Nombre o razón social	Código provincia / país
A48903892	ENVISER SE	48
AB0286788	TRACTAMENT	08
A62014402	ECOPARC S.	08
RVICIOS ME	S ECOLOGIC	
DIOAMBIENT	S	

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	Valor nominal total de la participación	Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(*)</sup>
100,00	1.980.174,80	13.595.253,39	200.000,00
50,00	30.500,00	150.000,00	
94,80	6.977.280,00	15.776.470,00	

(\*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibía el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**  
(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(*)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS)	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS	01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de particip. en el capital o fondos propios (art. 15 b) LIS	01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 f) LIS	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RD. 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (H+) = aumentos futuros; (H-) = disminuciones futuras	01508

(\*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: H = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**  
(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+, -)	
Resultado del último ejercicio (+, -)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/I Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

0000000556

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

**Datos de la participada:**

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	Nombre o razón social	Código provincia / país
A62541164	EBESA	08
A62977186	ECOPAR DEL MEDITERRA	08
A75172221	EKONDAKIN ENERGIA Y MEDIOAM	20

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	Valor nominal total de la participación	Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>
10,00	3.546.600,00	771.000,00	244.619,16
32,00	1.536.000,00	3.031.980,00	104.207,91
46,00	8.724.130,00	10.838.520,00	

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)	01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 f) LIS)	01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 g) LIS)	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (I-) = aumentos futuros; (II-) = disminuciones futuras)	01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el resultado por transmisión de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (I-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	F/J	Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Participo.

● Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

● Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales



ET3982097  
0000000557

03/2019

Módulo 200  
Modelo NF A79524054  
Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A.

0,15 €

2018

Segura 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	E/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

	FRANCIA	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	OTROS PAISES
NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	A96791041	A96841424	AR0000000	
Nombre o razón social	DESARROLLO Y GESTION	ENERGIA Y TIERRAS FE	SEVICIO AG UAS DE MIS	
Código provincia / país	46	46	AR	

**Datos en los registros de la declarante:**

	FRANCIA	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	OTROS PAISES
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	40,00	33,36	90,00	
Valor nominal total de la participación	24.040,49	21.016,80	2.405.700,00	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	24.040,49	300.506,00	4.126.483,00	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

	FRANCIA	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	OTROS PAISES
a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período <sup>(1)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)		9.787,96	525.447,24	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 b) LIS)				01809
Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 b) LIS)				01810
d) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)		9.787,96	525.447,24	01507
e) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (H = aumentos futuros; H = disminuciones futuras)		19.575,92		01508

<sup>(1)</sup> Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: H = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+/-)	
Resultado del último ejercicio (+/-)	

**B.2. Participaciones en otras personas o entidades en la declarante**

Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	E/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMR5J6BEFLLS en <https://www.agencia tributaria.gob.es>



0000000558

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018  
Ejercicio

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincia

**B. Participaciones directas de la entidad en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de cada una de las entidades declarantes**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	AR00000000	AR20000000	B15141054
Nombre o razón social	URBASER AR	AGUAS DE G	ORTO PARQU
	GENTINA.S.	RAN BUENOS	ES Y JARDI
	A.	AIRES	NES SL
Código provincia / país	AR	AR	15

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	100,00	26,34	100,00	
Valor nominal total de la participación	16.625.179,00	3.224.516,00	18.030,00	01501
Valor en libras (en el activo de la declarante) de la participación	31.742.261,00	14.530.164,00	3.558.893,18	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si la alcanzan cuando se percibe el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>1</sup> LIS)		3.933.042,34		01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)		3.933.042,34		01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (K+) = aumentos futuros; H = disminuciones futuras)		7.866.084,68		01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones de las personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

ET3982098

0000000559



03/2019

Módulo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

0158

2018

0158

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

NIF	F/J	R/PTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones, dividendos de la declarante en otras sociedades, y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (si es equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)

Nombre o razón social

Código provincia / país

NIF	País	Nombre o razón social	Código provincia / país
B24214926	B24656092	B61397055	
CARL FLOR S	DN 24 2000	TECNOLOGIA EN SUS MA NOS	
	SL		
24	24	08	

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)

Valor nominal total de la participación

Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación

Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado<sup>(1)</sup>

Porcentaje de participación (%)	Valor nominal total	Valor en libros	Ingresos por Dividendos
69,85	50,00	80,00	
25.877,73	1.600,00	2.404,00	01501
50.000,04	159.000,00	1.960.000,00	01502
			01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimentar este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó el 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio, DT 16 LIS)

- a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período<sup>(2)</sup>
- b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16<sup>a</sup> LIS)
- c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS
- d) Eliminación del deterioro de valores rep. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 M LIS)
- e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 B LIS)
- f) Efecto de la corrección valorativa en la B) del ejercicio (= a + b + c + d + e)
- g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio ((+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras)

Detalle	Código
	01504
	01505
	01506
	01809
	01810
	01507
	01508

<sup>(2)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+/-)	
Resultado del último ejercicio (+/-)	

**B.2. Participaciones de otras personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	R/PTE.	F/J	Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Participo.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

0000000560

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar solo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/I	R.P.T.E.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y dentro de personas o entidades venidas a declarar a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

Datos de la participada:				
NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	B61933602	B63084081	B65064412	
Nombre o razón social	MORA LA NO	URBASER TR	URBACET	
	V.A.S.L.	ANSPORTES		
Código provincia /país	08	28	08	

**Datos en los registros de la declarante:**

Datos en los registros de la declarante:				
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	71,00	100,00	100,00	
Valor nominal total de la participación	1.280.133,59	18.030,00	3.010,00	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	1.280.133,59	18.030,00	3.010,00	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(*)</sup>				01503

(\*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 US)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(*)</sup>		01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	11.166,14	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)		01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 M LIS)		01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I LIS)		01610
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	11.166,14	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 ROL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+)= aumentos futuros; (-)= disminuciones futuras	22.332,28	01508

(\*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Solo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	R.P.T.E.	F/I	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales



ET 3982099  
0000000561

03/2019

Módulo 200  
Modelo NF A79524054  
Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A.

2018

Partida 2

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

Table with 5 columns: NIF, F/J, R/PTE, Apellidos y nombre / Razón social, Domicilio fiscal, Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

Table with 4 columns: NIF, Nombre o razón social, Código provincia/pais

Datos en los registros de la declarante:

Table with 5 columns: Porcentaje de participación (%), Valor nominal total de la participación, Valor en libros, Ingresos por Dividendos recibidos

Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplen el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzarían cuando se percibiera el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

Table with 2 columns: Descripción de corrección, Código

Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Table with 2 columns: Descripción (Capital, Reservas, etc.), Valor

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Table with 6 columns: NIF, R/PTE, F/J, Apellidos y nombre / Razón social, Código provincia/pais, Nominal, % Particip.

Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación M84MXMRSJ6BEFLLS en https://www.agenciatributaria.gob.es

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostentan cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar solo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F./J.	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

	NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	Código provincial/país
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	B92228337	B98014350	B98990980	
Nombre o razón social	URBANA DE SERVICIOS AMBIENTALE	MOVILIDAD URBANA SOS TENIBLE	ECORED GESTION MEDIA MBIENTAL S	
Código provincia /país	29	46	46	

**Datos en los registros de la declarante:**

				Código
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	70,00	100,00	100,00	
Valor nominal total de la participación	1.364.599,00	9.106,00	9.000,00	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	1.364.812,00	850.000,00	2.998,50	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% o 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% o el 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT. 16 LIS)

	Código
a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período <sup>(1)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)	01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 R) LIS)	01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 R) LIS)	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (I+) = aumentos futuros; H = disminuciones futuras)	01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: H = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Solo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+/-)	
Resultado del último ejercicio (+/-)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F./J. Otrs	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Nominal	% Particio.

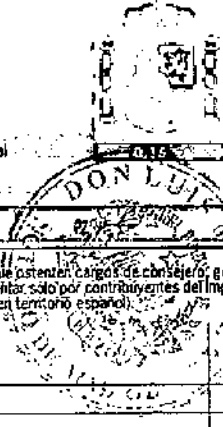
- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

ET3982100

0000000563

03/2019



Modelo NIF Apellidos y nombre o razón social  
 200 A79524054 URBASER, S.A.

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A complementar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante la cumplimentar solo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes; establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

NIF	F/J	R.P.T.E.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período liquidado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

	CL0000000	CL00000000	CL0000001	
NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	CL0000000	CL00000000	CL0000001	
Nombre ó razón social	DEMARCO S.	KDM S.A.	STARCO S.A.	
Código provincia /país	CL	CL	CL	

**Datos en los registros de la declarante:**

	50,00	50,00	50,00	
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	50,00	50,00	50,00	
Valor nominal total de la participación	2.605.129,00	4.613.000,00	2.696.687,00	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	4.727.703,00	10.211.581,00	4.168.758,00	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibí el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó el 1% si cotizan o lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período <sup>(1)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>1</sup> LIS)	258.154,18		593.834,53	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 N LIS)				01809
d) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 D LIS)				01610
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	258.154,18		593.834,53	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (f+) = aumentos futuros; h) = disminuciones futuras)	516.308,36		485.834,62	01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: h) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+, -)	
Resultado del último ejercicio (+, -)	

**B.2. Participaciones de la declarante en otros valores de un mercado secundario organizado**

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	R.P.T.E.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Participo.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

91

0000000564

Modelo 200 NIF A79524054 Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A. 2018

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	R.P.T.E.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarativo**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

Datos de la participada:	País de residencia	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad
NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	EG0000000	FR0000000	FR0000001		
Nombre o razón social	INTERNACIONAL CITY C	URBASYS S.A.S.	EVERE LEANING CO		
Código provincia / país	EG	FR	FR		

**Datos en los registros de la declarante:**

Datos en los registros de la declarante:	País de residencia	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	30,00	100,00	100,00		
Valor nominal total de la participación	365.292,00	220.000,00	29.000.000,00	01501	
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	365.292,00	8.148.000,00	100.941.303,00	01502	
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(*)</sup>				01503	

(\*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzan cuando se percibe el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**  
 (Completar este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:	País de residencia	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad
a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período <sup>(**)</sup>				01504	
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	166.738,72	954.830,20	8.416.000,00	01505	
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506	
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 LIS)				01809	
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 LIS)				01810	
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	166.738,72	954.830,20	8.416.000,00	01507	
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (H+) = aumentos futuros; (H-) = disminuciones futuras		956.482,76	16.832.000,00	01508	

(\*\*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (H) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**  
 (Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Datos adicionales de la participada:	País de residencia	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad	Código de entidad
Capital					
Reservas y otras partidas de fondos propios					
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)					
Resultado del último ejercicio (+,-)					

**B.2. Participaciones en personas o entidades en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	R.P.T.E.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
  - Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales
- La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMSJGBEFLLS en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

9



ET3982101

0000000565

03/2019

Módelo 200 MF A79524054 Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A.

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A complementar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por compañías sujeta al Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

NIF	F/J	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	FR0000002	FR0000003	GB00000000
Nombre o razón social	VALORGA IN	URBASER EN	URBASER UN
	TERNACIONA	VIRONEMENT	ITED KINGD
	L	S.A.S.	OM
Código provincia /país	FR	FR	GB

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	100,00	100,00	100,00	
Valor nominal total de la participación	2.000.000,00	5.040.800,00	25.015.129,00	01501
Valor en libras (en el activo de la declarante) de la participación	10.286.939,00	31.063.272,00	58.396.186,63	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

(1) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(2)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>1</sup> LIS)	37.527,60	552.116,24		01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 N) LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I) LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	37.527,60	552.116,24		01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras	75.055,21	1.104.232,48		01508

(2) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = deterioro; (-) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+/-)	
Resultado del último ejercicio (+/-)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

● Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario orga: 0200

● Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación M94MXMR5J6BEPLJ5 en <https://www.agencia tributaria.gob.es>



0000000566

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas, constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

NIF	E/J	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de sociedades declarantes en otras entidades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

	País	País	País	
NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	NL	IN	IT	000000000000
Nombre o razón social	GEESINK NO	SWAYAM SWA	URBASER SR	
	BBA HOLDIN	CHTTA NITI	L ITALIA	
	G	ATIVE SL		
Código provincia / país	NL	IN	IT	

**Datos en los registros de la declarante:**

	50,00	49,00	100,00	
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)				
Valor nominal total de la participación	1,00	1.178.180,00	10.000,00	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	1,00	1.178.180,00	10.000,00	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplían el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 US)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> US)				01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) US)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repa. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 h) US)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 i) US)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)				01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras)				01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G (+) = deterioro; (-) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones en valores negociados en la declarante**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	E/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMR5J6BEFLLS en <https://www.agencia tributaria.gob.es>



ET3982102

0000000567

03/2019

Modelo MF Apellidos y nombre o razón social 2018  
 200 A79524054 URBASER, S.A. **Página 2**

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	I/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones en otras sociedades**

Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	Administración	Contribución	Impor.
MA0000001	MA1000000	MX0000000	
Nombre o razón social	SOMASUR	NAVALSUR S	TECNICAS M
	A	EDIOAMBIEN	
		TALES MEJI	
Código provincia / país	MA	MA	MX

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	100,00	100,00	100,00	
Valor nominal total de la participación	9.060,00	96.000,00	2.508.641,90	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	10.095,00	1.010.157,55	2.508.641,90	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a las dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere las 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT-16 US)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>1</sup> US)				01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) US)				01506
Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 R) US)				01809
Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 R) US)				01810
d) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)				01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (R+ = aumentos futuros; H = disminuciones futuras)				01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por transmisión de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: H = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+, -)	
Resultado del último ejercicio (+, -)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la entidad emitente**

Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	I/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Participo.

Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

0000000568

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Palma 2

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de valor superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF 10 equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España	MX00000000	OM000000000000	PT00000000
Nombre o razón social	URBASER DE	URBASER LL	SERVICIOS
	MEJICO S.	C OMAN	URBANOS E
	A. DE C.V.		MEDIO AMBI
Código provincia /país	MX	OM	PT

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	100,00	70,00	38,50
Valor nominal total de la participación	487.688,00	409.500,00	4.812.500,00
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	495.429,00	409.356,73	7.599.241,00
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>			

(1) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplen el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(2)</sup>			01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	12.187,42		01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)			01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 N) LIS)			01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I) LIS)			01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	12.187,42		01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (1+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras)	24.374,85		01508

(2) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

● Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

● Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

● Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMRSJ6BEFLLS en https://www.agenciatributaria.gob.es



ET3982103

0000000569

03/2019

Modelo NF A79524054 Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A.

2018

**A) Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Incluir aquí a las personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del impuesto sobre la renta de no residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/I	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B) Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a lo largo de la parte del periodo declarado**

**B.1 Participaciones de importe a lo largo de la parte del periodo declarado**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	PT000000000000	CN	US00000000
Nombre o razón social	SUMA TRATA MIENTO	URBASER UR BAN SERVI	URBASER IN C
Código provincia / país	PT	CN	US

**Datos en los registros de la declarante:**

	10.00	100.00	100.00	
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)				
Valor nominal total de la participación	5.000,00	1.027.700,00	11.963.629,44	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	5.000,00	9.500.000,00	11.963.629,44	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluir también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplen el mínimo de participación (5% o 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% o al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transferidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	01505
-) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)	01506
Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 f) LIS)	01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 f) LIS)	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio	01508
(W) = aumentos futuros; (H) = disminuciones futuras)	

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = deterioro; (-) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+/-)	
Resultado del último ejercicio (+/-)	

**B.2 Participaciones de importes inferiores al 5% del capital**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	F/I	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales
- La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMRSJ6BEFLLS en <https://www.agencia tributaria.gob.es>

0000000570

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Período

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. (Identificación del representante a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/I	RPTE	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras sociedades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

	VE0000000	VE1000000	VE2000000	
NIF (é equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	VE0000000	VE1000000	VE2000000	
Nombre o razón social	URBASER BA	URBASER VA	URBASER LI	
	BOLISIMETO	LENCIA	BERTADOR C	
			A.	
Código provincia / país	VE	VE	VE	

**Datos en los registros de la declarante:**

	VE0000000	VE1000000	VE2000000	
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)	100,00	100,00	100,00	
Valor nominal total de la participación	50.264,00	119.799,23	32.886,08	01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación	169.604,00	315.361,00	359.804,00	01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(1)</sup>				01503

<sup>(1)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplen el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 US)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo <sup>(1)</sup>	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16 <sup>a</sup> LIS)	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)	01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 (1) LIS)	01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 (1) LIS)	01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (H = aumentos futuros; H = disminuciones futuras)	01508

<sup>(1)</sup> Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (+) = deterioro; (-) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)	
Resultado del último ejercicio (+,-)	

**B.2. Participaciones de la declarante en otros valores**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE	F/I Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MOMR5J6BEFLLS en <https://www.agenciatributaria.gob.es>



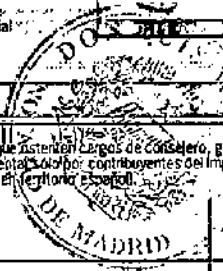
ET3982104

0000000573

03/2019

Modelo **200** NIF **A79524054** Apellidos y nombre o razón social **URBASER, S.A.** **2018**

**A. Relación de administradores**



A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de Consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante la cumplimentará solo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

NIF	F/I	R/PTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

**Datos de la participada:**

Entidad	NIF	Nombre o razón social	Código provincia / país
URBASER ME	VE3000000	URBASER ME	VE
URBASER NO	NO	URBASER NO	NO
RDIC SA	RDIC SA	RDIC SA	NO

**Datos en los registros de la declarante:**

Participada	Porcentaje de participación (%)	Valor nominal total de la participación	Valor en libros	Ingresos por Dividendos
URBASER ME	100,00	12.050,00	26.756,59	01501
URBASER NO	79,30	6.076.418,00	30.382.089,97	01502
RDIC SA				01503

\* Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si la alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**  
(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT.16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo	01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS)	01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)	01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de parte. en el capital o fondos propios (art. 15ª LIS)	01609
Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15ª LIS)	01810
Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)	01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (= (-) = aumentos futuros; (+) = disminuciones futuras)	01508

\* Incluye la verificación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**  
(Solo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital	
Reservas y otras partidas de fondos propios	
Otras partidas del patrimonio neto (+/-)	
Resultado del último ejercicio (+/-)	

**B.2. Participaciones de otras personas o entidades en la declarante**

Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	R/PTE.	F/I	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particio.

Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación MB4MXMR5J6BEFLS en https://www.agenciatributaria.gob.es

0000009372

Modelo  
200NF  
A79524054Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Balance Activo (I)

<b>ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)</b>	00101	1.354.425.332,41
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	223.517.391,77
Desarrollo (N)	00103	136.325,12
Concesiones (N)	00104	178.656.297,07
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	11.034,44
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	33.234.998,07
Aplicaciones informáticas (N)	00107	5.887.311,39
Investigación (N)	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N)	00109	5.591.425,68
Resto (A, P)	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	216.127.793,94
Terrenos y construcciones (N)	00112	81.831.748,25
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N)	00113	119.343.640,70
Inmovilizado en curso y anticipos (N)	00114	14.952.404,99
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N)	00116	
Construcciones (N)	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	828.446.237,67
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00119	589.252.764,80
Créditos a empresas (N)	00120	239.193.472,87
Valores representativos de deuda (N)	00121	
Derivados (N)	00122	
Otros activos financieros (N)	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P)	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	54.476.102,96
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	52.708.147,94
Valores representativos de deuda (N)	00129	68.255,70
Derivados (N)	00130	
Otros activos financieros (N)	00131	1.699.699,32
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P)	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	31.857.806,07
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
<b>ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)</b>	00136	560.270.279,85
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	14.913.300,90
Comerciales (N)	00139	7.087.244,38
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	00140	5.140.072,54
Productos en curso (N)	00141	-59.455,61
De ciclo largo de producción (N)	00142	
De ciclo corto de producción (N)	00143	-59.455,61
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N)	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N)	00147	114.500,86
Anticipos a proveedores (N)	00148	2.630.938,79
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N)	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



ET3982105

0000000573

03/2019

Modelo

Nº

Apellidos y nombre o razón social

2018

200

A79524054

URBASER, S.A.

Página 4

**Balanza Activo (II)**

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	333.033.801,55
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	241.990.808,66
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	241.990.808,66
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	51.267.992,23
Deudores varios (N)	00154	36.967.268,92
Personal (N)	00155	711.149,53
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	2.096.582,21
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)</b>	<b>00160</b>	<b>93.831.000,80</b>
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	93.831.000,80
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
<b>Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)</b>	<b>00168</b>	<b>48.888.000,04</b>
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	9.536.691,24
Valores representativos de deuda (N)	00171	2.861.054,88
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	36.490.253,92
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
<b>Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)</b>	<b>00176</b>	<b>1.020.786,78</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)</b>	<b>00177</b>	<b>68.583.389,79</b>
Tesorería (N)	00178	68.583.389,79
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
<b>TOTAL ACTIVO (N, A, P)</b>	<b>00180</b>	<b>1.914.695.612,27</b>



0000000574

Modelo

200

NIF

A79524054

Apellidos y nombre o razón social

URBASER, S.A.

2018

Pymes

**Balanza: Patrimonio neto y pasivo (I)****Patrimonio neto y pasivos**

<b>PATRIMONIO NETO (N, A, P)</b> .....	00185	601.485.326,58
<b>Fondos propios (N, A, P)</b> .....	00186	601.080.688,46
<b>Capital (N, A, P)</b> .....	00187	221.774.293,32
Capital escriturado (N, A, P) .....	00188	221.774.293,32
(Capital no exigido) (N, A, P) .....	00189	
<b>Prima de emisión (N, A, P)</b> .....	00190	12.667.993,53
<b>Reservas (N, A, P)</b> .....	00191	316.490.796,06
Legal y estatutarias (N) .....	00192	45.273.117,66
Otras reservas (N, A, P) .....	00193	271.217.678,40
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N) .....	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P) .....	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P) .....	01002	
<b>[Acciones y participaciones en patrimonio propias] (N, A, P)</b> .....	00194	
<b>Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)</b> .....	00195	474,00
Remanente (N) .....	00196	474,00
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N) .....	00197	
<b>Otras aportaciones de socios (N, A, P)</b> .....	00198	
<b>Resultado del ejercicio (N, A, P)</b> .....	00199	50.147.131,55
(Dividendo a cuenta) (N, A, P) .....	00200	
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)</b> .....	00201	
<b>Ajustes por cambios de valor (N, A)</b> .....	00202	-14.238.702,92
Activos financieros disponibles para la venta (N) .....	00203	
Operaciones de cobertura (N) .....	00204	-14.238.702,92
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N) .....	00205	
Diferencia de conversión (N) .....	00206	
Otros (N) .....	00207	
<b>Ajustes en patrimonio neto (P)</b> .....	00208	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)</b> .....	00209	14.643.341,04
<b>PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)</b> .....	00210	919.702.581,25
<b>Provisiones a largo plazo (N, A, P)</b> .....	00211	86.496.315,72
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N) .....	00212	
Actuaciones medioambientales (N) .....	00213	771.928,19
Provisiones por reestructuración (N) .....	00214	
Otras provisiones (N) .....	00215	85.724.387,53
<b>Deudas a largo plazo (N, A, P)</b> .....	00216	709.101.404,30
Obligaciones y otros valores negociables (N) .....	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P) .....	00218	674.740.330,69
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P) .....	00219	4.627.209,90
Derivados (N) .....	00220	18.984.937,23
Otros pasivos financieros (N) .....	00221	10.748.926,48
Otras deudas a largo plazo (A, P) .....	00222	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)</b> .....	00223	110.376.735,44
<b>Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)</b> .....	00224	13.728.125,79
<b>Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)</b> .....	00225	
<b>Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)</b> .....	00226	
<b>Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)</b> .....	00227	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo Pymes de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



ET3982106  
0000000575

03/2019

Modelo

Nº

Apellidos y nombre o razón social

D. I. S. E

2018

200

A79524054

URBASER, S.A.

Patrimonio

**Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)**



**Patrimonio neto y pasivo (II)**

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	393.507.704,44
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A, P)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	7.332.000,23
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N)	00703	
Otras provisiones (N)	00704	7.332.000,23
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	91.098.000,22
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00233	74.767.058,00
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	3.874.531,25
Derivados (N)	00235	
Otros pasivos financieros (N)	00236	12.456.410,97
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	10.217.000,68
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	284.367.854,29
Proveedores (N, A, P)	00240	195.329.088,64
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P)	00242	195.329.088,64
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N)	00243	1.400.334,03
Acreedores varios (N)	00244	21.435.936,55
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	35.582.075,57
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	679.862,13
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N)	00247	29.775.965,55
Anticipos de clientes (N)	00248	164.591,72
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	492.849,02
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)</b>	<b>00252</b>	<b>1.914.695.612,27</b>

0000000576

Modelo

200

NIF

A79524054

Apellidos y nombre, o razón social

URBASER, S.A.

2018

Página 7

## Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

## OPERACIONES COMERCIALES

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	751.256.043,68
Ventas (N)	00256	62.301.209,14
Prestaciones de servicios (N)	00257	688.954.834,54
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	244.999,76
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	6.094,77
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	-163.713.809,70
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	-561.267,07
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	-559.511,03
Variación de existencias (N, A, P)	00761	-1.756,04
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	-64.335.495,63
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	-64.708.260,70
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	372.765,07
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	-99.174.590,99
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	357.543,99
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	31.351.996,91
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	31.075.575,49
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	913.259,34
Resto (N, A, P)	00268	30.162.316,15
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	276.421,42
Gastos de personal (N, A, P)	00270	-425.503.268,78
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	-314.676.739,65
Indemnizaciones (N, A, P)	00272	-2.036.986,90
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	-107.668.751,19
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	-1.120.791,04
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	-79.256.269,1
Servicios exteriores (N)	00280	-71.131.805,13
Tributos (N)	00281	-6.913.673,32
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N)	00282	-1.164.676,98
Otros gastos de gestión corriente (N)	00283	-46.114,52
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	-65.553.438,86
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	2.284.385,56
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	-5.266.746,73
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	-5.562.041,00
Deterioros (N, A, P)	00289	-5.689.580,92
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	127.539,92
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	295.294,27
Beneficios (N, A, P)	00292	435.270,01
Pérdidas (N, A, P)	00293	-139.975,74
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	-24.414.496,01
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)</b>	<b>00296</b>	<b>21.435.490,65</b>



ET3982107  
0000000577

03/2019

Modelo

NF

Apellidos y nombre o razón social

Código

2018

200

A79524054

URBASER, S.A.

Ejercicio

## Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuentas de pérdidas y ganancias (II)	
Ingresos financieros (N, A, P) .....	00297 66.985.042,39
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00298 52.651.427,75
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00299 52.651.427,75
En terceras (N, A, P) .....	00300
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P) .....	00301 14.333.614,64
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00302 8.645.877,73
De terceras (N, A, P) .....	00303 5.687.736,91
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P) .....	00304
Gastos financieros (N, A, P) .....	00305 -38.438.213,03
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00306 -3.292.534,21
Por deudas con terceras (N, A, P) .....	00307 -34.731.604,75
Por actualización de provisiones (N, A, P) .....	00308 -414.074,07
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P) .....	00309
Cartera de negociación y otros (N) .....	00310
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N) .....	00311
Diferencias de cambio (N, A, P) .....	00312 715.253,18
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P) .....	00313 -133.467,87
Deterioros y pérdidas (N, A, P) .....	00314
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00315
Deterioros, otras empresas (N, A, P) .....	00316
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00317
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P) .....	00318
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P) .....	00319 -133.467,87
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00320
Beneficios, otras empresas (N, A, P) .....	00321
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00322 -133.467,87
Pérdidas, otras empresas (N, A, P) .....	00323
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P) .....	00324
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P) .....	00330
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P) .....	00331
Costo de ingresos y gastos (N, A, P) .....	00332
<b>RESULTADO FINANCIERO (N, A, P) .....</b>	<b>00324 29.128.614,67</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P) .....</b>	<b>00325 50.564.105,32</b>
Impuestos sobre beneficios (N, A, P) .....	00326 -416.973,77
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P) .....</b>	<b>00327 50.147.131,55</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N) .....</b>	<b>00328</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P) .....</b>	<b>00500 50.147.131,55</b>

0000000573

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Patrimonio

Estado de cambios en el patrimonio neto (1); estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) ..... 00500 50.147.131,55

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) ..... 00336

Activos financieros disponibles para la venta (N) ..... 00337

Otros ingresos / gastos (N) ..... 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) ..... 00339 -3.278.763,65

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) ..... 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) ..... 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) ..... 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) ..... 00343

Efecto impositivo (N, A, P) ..... 00344 819.690,91

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) ..... 00345 -2.459.072,74

Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) ..... 00346

Activos financieros disponibles para la venta (N) ..... 00347

Otros ingresos / gastos (N) ..... 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) ..... 00349 7.684.367,75

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) ..... 00350 -2.284.385,56

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) ..... 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) ..... 00352

Efecto impositivo (N, A, P) ..... 00353 -1.352.952,53

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) ..... 00354 4.047.029,66

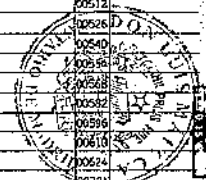
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) ..... 00355 51.735.088,47

9

(1) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC  
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras variaciones de socios (N, A, P)
	Escriturado	(No exigible)					
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380 1.774.293,32	00381	00382 2.667.993,53	00383 9.237.053,06	00384	00385 474,00	00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422 1.774.293,32	00423	00424 2.667.993,53	00425 9.237.053,06	00426	00427 474,00	00428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A, P)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00461	00465	00466	00467	00468	00469	00470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509 3.000.000,00	00510	00511	00512
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526
(i) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540
Conversión de pasivo financiero en patrimonio neto (conversión de obligaciones convertibles de deuda) (P)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554
(j) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565 3.000.000,00	00566	00567	00568
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582
Incremento (reducción) de plusvalía neta resultante de una combinación de negocios (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621 0.253.743,00	00622	00623	00624
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732 0.253.743,00	00733	00734	00735
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00742 1.774.293,32	00743	00744 2.667.993,53	00745 9.164.496,796,06	00746	00747 474,00	00748



INSTRUMENTO DE REGISTRO PARA DOCUMENTOS CONTABLES

ET3982108  
0000600579

(\*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC. (\*\*) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (\*\*) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación M44MXMRSJ6BEFLLS en <https://www.agenciaibutoria.gob.es>

**Estado de cambios en el patrimonio neto (II) - estado consolidado de cambios en el patrimonio neto (cont.)**

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Derechos instrumentales de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)</b>	00384 0.253.843,50	00388	00389	00390 7.542.906,00	00391	00392 6.359.486,59	00393 2.750.238,00
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)</b>	00428 0.253.843,50	00430	00431	00433 7.542.906,00	00435	00434 6.359.486,59	00436 2.750.238,00
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00448 0.147.131,55	00444	00445	00446 3.304.203,08		00448 1.716.246,16	00449 1.735.088,47
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461		00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519 3.000.000,00
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en pat. neto (conversión de obligac. condicionales de deuda) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575 3.000.000,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de pat. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00621 0.253.843,50	00626	00627	00628	00629	00630	00631 100,61
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00734 0.253.843,50	00737	00738	00739	00740	00741	00742 0,11
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)</b>	00749 50.147.131,55	00753	00754	00755 4.238.702,92	00756	00757 4.643.341,04	00758 1.485.326,58

(\*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC RG Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil, (II) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil, (PI) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

0000000380



ET3982109

0000000581

03/2019

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2018

200

A79524054

URBASER, S.A.

**Liquidación (I)**



Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00500	50.147.131,55
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades	00301	416.973,77
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades	00501	50.564.105,32
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.)	01250	01231

Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356	
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358	
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	00359	00360	
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226	
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quite o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272	
as diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362	
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304	924.652,98
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	00505	00505	491.229,26
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006	2.348.483,41
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00305	
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308	
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004	
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) LIS)	00309	00310	
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00514	00509	1.981.440,49
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00516	00563	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	00415	00211	
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332	
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326	
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS)	01518	00394	1.013.128,00
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	00333	00334	14.511.912,72
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	00327	00328	
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00416	00543	
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336	106.157,76
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338	7.666.905,92
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368	379.864,96
istos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002		
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815		120.475,76
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343		
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339		186.484,80
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816		
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS)	00341	00342	
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508		
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817		
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS)	01009	01010	
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811	
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812	
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364	
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346	
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819	
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371		
Tránsmites lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348	
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012	
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS)	01013	01014	
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016	
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1 LIS)		00370	51.357.476,04
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1 LIS)		02181	
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3 LIS)	02182	02183	
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3 LIS)	02184	02185	



000000032

Modelo

200

NIF A79524054

Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A.

2018

Página 3

**Liquidación (I)**

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que forman parte de la base imponible por liquidación

	Código	Importe	Código	Importe
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186		02187	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188		02189	
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	178.109,70	00278	1.677.673,41
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20º LIS)	01822		00372	
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373		00374	
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340		01589	
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351			
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375		00376	
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320		01321	
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184		00544	
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022		01023	
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	9.880.749,49	01019	9.857.264,06
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275		01276	
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377		00378	
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VI del título VII LIS)	00379		00380	
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381		00382	
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383		00384	
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387		00388	
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311		00312	
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28º LIS)	00313		00314	
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323		00324	
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317		00318	
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385		00386	
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389		00390	
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)			00396	
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397		00398	
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250		00251	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391		00392	
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)			00400	
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403		00404	
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6º LIS)	00518		00519	
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68º Ley 6/2018)			01824	
Operaciones a plazos (DT 1º LIS)	00510		00512	
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14º LIS)	00329		00330	
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24º LIS)	00355		01025	
Ajustes por la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, a entidades de crédito (DT 39 LIS)	02129		02130	
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en terrít. español (art. 36 TRLRNR)	00409		00410	
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411		00412	
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027		01028	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	1.657.096,00	00414	
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por ISI) (desglose en página 19)	00417	40.575.597,03	00418	67.277.380,93

(\*\*) Para participaciones adquiridas hasta el 21/1/2017.

**Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas**

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579	
Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	23.862.321,42
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031	

**Base imponible**

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550	23.862.321,42
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032	
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores (desglose en página 15)	00547	
Base imponible	00552	23.862.321,42

**Reserva de nivelación (desglose en página 18 bis)**

Reserva de nivelación (desglose en página 18 bis)	01033	01034
---	-------	-------

9



ET3982110

0000000583

03/2019

Modelo

NIF

Apeñados y nombre o razón social

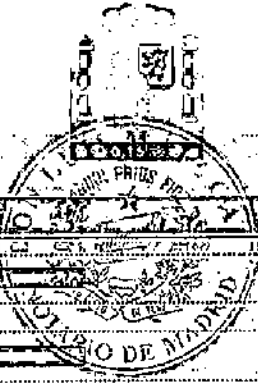
2018

200

A79524054

URBASER, S.A.

Liquidación (III)



Base imponible después de la reserva de nivelación.....	01330	23.862.321,42
Resultados cooperativos.....	00553	
Resultados extracooperativos.....	00554	
Socios residentes y no residentes con EP.....	00555	
Socios no residentes.....	00556	
Base imponible a tipo de gravamen especial.....	00559	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general.....	00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del OP.....	00521	
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS).....	00549	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16º.8 LIS).....	01508	

Tipo de gravamen.....	00558	25,00
Cuota íntegra previa.....	00560	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota).....	00210	00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS).....	00408	01037
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (D.A. 8ª Ley 20/1990).....	00593	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16º.8 LIS).....	01510	
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22).....	00561	
Reserva de nivelación convertida en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS).....	01285	01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación.....	01331	

Cuota íntegra.....	00562	5.965.580,36
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS).....	01038	

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS).....	00567	27.093,47
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS).....	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994).....	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990).....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS).....	00576	
Otras bonificaciones.....	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 y 16):		
DI interna de periodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004).....	00570	
DI interna de periodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS).....	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS).....	01280	
DI internacional de periodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDL 4/2004).....	00572	
DI internacional de periodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS).....	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS).....	00573	69.466,46
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS).....	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas).....	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994).....	00581	
Cuota íntegra ajustada positiva.....	00582	5.869.020,43

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones.....	00583	
Deducción DT 24º.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (desglose en página 16).....	00585	1.943.136,00
Deducciones DT 24º.1 LIS (desglose en página 16 bis).....	00584	
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. V y DT 24º.3 LIS) (desglose en páginas 17 y 18).....	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS).....	01039	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 bis).....	00565	100.283,72
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis).....	00580	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral.....	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.1 LIS (desglose en página 18 bis).....	01040	163.090,52
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.2 LIS (desglose en página 18 bis).....	01041	
Cuota líquida positiva.....	00592	3.662.510,19

Handwritten signature and scribbles

0000000334

Modelo  
200NIF  
A79524054Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 4 de 5

**Liquidación (IV)****Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver**

	Efectuados a la entidad		Imputados por AEs y UTEs	
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario .....	01785	137.641,40	01786	54,62
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	01787		01788	
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas .....	01789		01790	
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas .....	01791		01792	
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas .....	01793		01794	
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IC .....	01795		01796	
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas .....	00597		01797	
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores .....	01798		01799	

	Estado		D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)	
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver .....	00599	3.433.873,96	00600	90.940,20

**Pagos fraccionados Diferenciales**

	Estado		D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)	
1º pago fraccionado .....	00601		00602	
2º pago fraccionado .....	00603		00604	
3º pago fraccionado .....	00605		00606	
Cuota diferencial .....	00611	3.433.873,96	00612	90.940,20

**Líquido e ingresos a devolver**

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	00615		00616	
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI nº1 .....	00633		00642	
Intereses de demora .....	00617		00618	
Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria .....	00619		00620	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) .....	01234		01332	
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) .....	01200		01333	
Líquido a ingresar o a devolver .....	00621	3.433.873,96	00622	90.940,20
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .....	00150		01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .....	00506		01021	01044

(\*) Incumplimiento de requisitos a tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

9



ET3982111

0000000585

03/2019

Módulo NF  
200 A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 19

**Deducciones y D e l excluidas de límite Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918	00919	00574	00580
2013: innovación tecnológica (ITE).....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00822	00823	00824	00231
2014: innovación tecnológica (ITE).....	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	01123	01124	01125	01126
2015: innovación tecnológica (ITE).....	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	01426	01427	01428	01429
2016: innovación tecnológica (ITE).....	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	01710	01711	01712	01713
2017: innovación tecnológica (ITE).....	01714	01715	01716	01717
2018*: Investigación y desarrollo (CTE).....	01968	01969	01970	01971
2018*: innovación tecnológica (ITE).....	01972	01973	01974	01975
Total.....	00517	00081	00082	01234

\*1) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2018.  
\*2) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

**Aplicación de resultados**

Pérdidas y ganancias.....	00650	50.147.131,55	A reservas.....	00654	
Rémante.....	00651		Reserva de capitalización.....	01270	
Reservas.....	00652		Reserva de nivelación.....	01271	
Total.....	00653	50.147.131,55	Otras reservas.....	01522	
			Intereses aportaciones al capital (Cooperativas).....	00655	
			A dividendos.....	00656	
			A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias).....	00658	
			A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas).....	00659	
			A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660	
			Participes (IIC).....	00662	
			A remanente y otros.....	00664	50.147.131,55
			A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	00665	
			Total.....	00666	50.147.131,55

**Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por impuesto Sociedades y cumplimiento voluntaria)**

Correcciones permanentes (excl. correcc. I Sociedades).....		
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio.....	9.324.001,92	379.864,96
Por amortizaciones.....		
Por deterioros de valor.....		
Por pensiones.....		
Por fondo de comercio.....		
Resto.....	9.324.001,92	379.864,96
Correcc. temporarias con origen en ejcra. anteriores.....		
Por amortizaciones.....		
Por deterioros de valor.....		
Por pensiones.....		
Por fondo de comercio.....		
Resto.....		
TOTAL correcc. al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida correcc. I. Soc.).....	00417 9.324.001,92	00418 379.864,96

0000000588

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Modelo 200

**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 a, h) y j) LIS)**

**Limite art. 16.5 y/o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo).....	01240
b) Limite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo).....	01241
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación limite art. 16.5 y/o 83 LIS ( $\leq (b)$ , $(a=c1+c2)$ , $\geq 0$ ) .....	01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación limite art. 16.5 y/o 83 LIS ( $=-(a-c1)$ , $\geq 0$ ) .....	01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este limite ( $(b+c1+d)$ , $\geq 0$ ) .....	01244

**Limite art. 16.1 y 16.2 LIS**

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo).....	01245
f) Gastos financieros del período impositivo ( $= (c1+e)$ ).....	01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios.....	01247
h) Gastos financieros netos del período impositivo ( $= (f-g)$ ).....	01248
i) Limite a la deducción de gastos financieros netos ( $= 30\% * [(1-243+4+5)]$ , mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto $\geq 1$ millón.....	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01254
j) Adición por limite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores.....	01255
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ( $\leq (f+j)$ , $(h-k1+k2)$ , $\geq 0$ ).....	01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ( $= (h-k1)$ , $\leq (h-j)$ , $\geq 0$ ).....	01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ( $\leq (d)$ , $\geq 0$ ) .....	01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados.....	01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ( $= (c2+k2)$ ).....	01260

**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir.**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por limite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por limite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018(*)	01977	01978	01739	01739	01740
2018(**)			01979	01980	01981
Total .....	01212	01213	01214	01215	01216

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2018, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(\*\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos períodos impositivos.

**Pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado**

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Importe generado	Pendiente de aplicación a principio del período		
2013	00503		00522	
2014	00273		00274	
2015	00955		00956	
2016	01217		01218	
2017	01467		01468	
2018(*)	01741		01742	
2018(**)	01982		01983	
Total .....	00538		00539	00546

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2018, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(\*\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos períodos impositivos.



ET3982112  
0000000587

03/2019

Modelo 200 NF A79524054 Apellidos y nombre o razón social URBASER, S.A.

2018

Página 20bis

**Reserva de capitalización**

	Derecho a reducir la B.I. generado en el período pendiente de aplicar a inicio del período	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en períodos futuros
2016	01134	01135	
2017	01470	01471	01472
2018*	01744	01745	01746
2018	01985	01986	01987
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio ..... 01140

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2018.

**Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.2 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible**

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749
2018*	01750	01988	01989	01751	01752	01990
2018	01991			01992	01993	
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2018.

(\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas, sus importes deben ir referidos a cuota.

**Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16 LIS)**

Número de período impositivo (*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período		Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros	
	DT 16.1 y 2 LIS	DT 16.3 LIS	DT 16.1 y 2 LIS	DT 16.3 LIS	DT 16.1 y 2 LIS	DT 16.3 LIS
3	01515	43.567.998,11	01516	013.128,00	01585	511.912,72
			01517			28.042.957,39

(\*) Se indicará cuál es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2016, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.

9

0000000583

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 21

**Comunicación del importe neto de la cifra de negocios**

**Grupos de sociedades con actividad de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras**

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 00987 997.699.490,63

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España), (excepto el de la entidad declarante)

	NIF	Código país		NIF	Código país
1	B84700582		7	B63084081	
2	B15141054		8	B65064412	
3	B83667725		9	B08727299	
4	A47211214		10	A96050281	
5	B85685030		11	A28481018	
6	A15885601		12	A87092011	

(\*1 Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

**Entidades físicas o jurídicas de establecimiento permanente**

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular ..... 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular .....

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

**Entidades físicas o jurídicas que no se constituyen de nuevo en el ejercicio**

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración (00003, 00004, 00024 ó 00025) deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2018 ..... 00989

**Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje**

Nº de buques a los que se aplica el régimen .....	N1
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS .....	00630
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) .....	00631
Compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) .....	00632
Base imponible resultante de la aplicación del régimen (00630 + [00631 - 00632]) .....	00579

**Presentación de documentación previa en la Sede electrónica**

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones) .....	FJD0415549565A658F1A1B
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador) .....	
Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS) .....	
Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....	
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS) .....	

9



ET3982113  
0000000589

03/2019

Módulo Nº  
200 A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

0.15

2018

Capítulo 21

**Comunicación del importe neto de la cifra de negocios**



**Grupos de sociedades y/o entidades de comercio exterior en la declaración de los contribuyentes**

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 00987

NIF		Código país	NIF		Código país
1	A62014402		7	B98014350	
2	B87563276		8	B87726535	
3	B98980980		9	A99229544	
4	B61397055		10	B16584914	
5	B61517439		11	B88137328	
6	B64637812		12	B90385766	

(\*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

**Neto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular**

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular ..... 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que operará, en caso de persona física titular: \_\_\_\_\_

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración):

1	2	4
3	5	

**Claves de caracteres de la declaración**

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración (00003), (00004), (00024) ó (00025) deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2018 ..... 00989

**Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje**

Nº de buques a los que se aplica el régimen	NI
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado I del art. 114 LIS	00630
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable)	00631
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631)	00632
Base imponible resultante de la aplicación del régimen ( 00630 + ( 00631 - 00632 ) )	00579

**Presentación de documentación previa en la Sede electrónica**

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones) ..... FJD0415549565A65BF1A1B

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador) .....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS) .....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS) .....

99



0000000590

Modelo  
200

NIF  
A79524054

Apellidos y nombre o razón social  
URBASER, S.A.

2018

Página 23

**Comunicación del importe neto de la cifra de negocios**

**Grupos de sociedades, art. 42 del Código de Comercio, abstracción de entidades de crédito y aseguradoras**

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 00987

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España) (excepto el de la entidad declarante)		NIF	Código país
1	B76771906	7	
2		8	
3		9	
4		10	
5		11	
6		12	

(\*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

**Establecimientos permanentes de personas físicas**

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular ..... 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular .....

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)	1	2	3	4	5

**Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva**

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración (00003, 00004, 00024 ó 00025) deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2018 ..... 00989

**Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje**

Nº de buques a los que se aplica el régimen .....	NI
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS .....	00630
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) .....	00631
Compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) .....	00632
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [ 00630 + { 00631 - 00632 } ] .....	00579

**Presentación de documentación previa en la Sede electrónica**

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):	
Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones) .....	FJD0415549565A65BF1A1B
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador) .....	
Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS) .....	
Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....	
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS) .....	

97



ET3982114

0000000591

03/2019

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2018

200

A79524054

URBASER, S.A.

15/03/2019

**Regimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)**

	Importe de la dotación	Inversiones previstas letras A-B y D (1º a 6º) art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras C y D (2º a 6º) art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de materializar
RIC 2014. Dotación y materializaciones efectuadas en 2014	00089	00094	00095	
RIC 2015. Dotación y materializaciones efectuadas en 2015	00097	00098	00047	00048
RIC 2016. Dotación y materializaciones efectuadas en 2016	00524	00525	00526	00527
RIC 2017. Dotación y materializaciones efectuadas en 2017	00922	00923	00924	00925
RIC 2018. Dotación y materializaciones efectuadas en 2018	00927	00928	00938	00936
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2018		00020	00021	

**Regimen de cooperativas**

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	C1		E1	
2. Gastos específicos	C2		E2	
3. Gastos generales imputados	C3		E3	
Gastos Fondo de Educación y Promoción	C4		E4	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales			E5	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	C6		E6	
7. Aumentos (ajustes positivos)	C7		E7	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	C8		E8	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	C9		E9	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	C10			
11. Factor de agotamiento	C11		E11	
12. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11)	00553		00554	

**Detalle de compensación de cuotas**

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00681
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684
Compensación de cuota año 2004	00685	00686	00687
Compensación de cuota año 2005	00688	00689	00690
Compensación de cuota año 2006	00691	00692	00693
Compensación de cuota año 2007	00623	00624	00672
Compensación de cuota año 2008	00279	00280	00281
Compensación de cuota año 2009	00587	00515	00900
Compensación de cuota año 2010	00059	00099	00100
Compensación de cuota año 2011	00017	00018	00019
Compensación de cuota año 2012	00772	00773	00777
Compensación de cuota año 2013	00907	00908	00909
Compensación de cuota año 2014	00910	00911	00912
Compensación de cuota año 2015	00935	00936	00937
Compensación de cuota año 2016	01511	01512	01513
Compensación de cuota año 2017	01767	01768	01769
Compensación de cuota año 2018 <sup>1)</sup>	02113	02114	02115
Total	00684	00561	00695
Compensación de cuota año 2018	01225		01226

1) - Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2018, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

**Atribución conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra**

**Artículo 6 del Real Decreto-Ley 1/2012, de 29 de febrero, de Medidas Urgentes de Política Económica y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra**

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero).....	00050	751.256.043,88
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio.....	00051	13.607.913,21
Volumen de las operaciones realizadas en:		
Territorios Históricos del País Vasco:		
ARABA.....	00052	2.481.705,00
GIPUZKOA.....	00053	15.774.449,00
BIZKAIA.....	00054	5.772,00
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA.....	00055	737.654,00
Territorio común.....	00056	718.648.550,47

**Artículo 10 de la Ley Foral 1/2004, de 15 de mayo, de Bases de Régimen Local**

Diputación Foral de ARABA: 00052 / (00052 + 00051) x 100.....	00626	0,34 %
Diputación Foral de GIPUZKOA: 00053 / (00052 + 00051) x 100.....	00627	2,14 %
Diputación Foral de BIZKAIA: 00054 / (00052 + 00051) x 100.....	00628	%
Comunidad Foral de NAVARRA: 00055 / (00052 + 00051) x 100.....	00629	0,10 %
Administración del Estado: 00056 / (00052 + 00051) x 100.....	00625	97,42 %

**Artículo 11 del Real Decreto-Ley 1/2012, de 29 de febrero, de Medidas Urgentes de Política Económica**

	ARABA		GIPUZKOA		BIZKAIA		NAVARRA		TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver.....	00420	11.984,37	00421	75.431,02	00426	00427	3.524,81	00600	90.940,20
Pagos fraccionados {	1º.....	00402	00442	00443	00444	00602			
	2º.....	00445	00446	00447	00448	00604			
	3º.....	00449	00450	00451	00465	00606			
Cuota diferencial.....	00474	11.984,37	00475	75.431,02	00476	00477	3.524,81	00612	90.940,20
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00482		00483		00484		00485	00616	
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00913		00914		00915		00916	00642	
Ingresos de demora.....	00486		00487		00488		00489	00618	
Importe Ingreso/ devolución efectuada de la declaración original.....	00490		00491		00492		00493	00670	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDL 4/2004 y art. 39.2 LIS).....	01334		01335		01336		01337	01332	
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS).....	01338		01339		01340		01341	01333	
Líquido a ingresar o a devolver.....	00494	11.984,37	00495	75.431,02	00496	00497	3.524,81	00622	90.940,20
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01300		01301		01302		01303	01043	
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01304		01305		01307		01308	01044	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación M84MYR5J6BEFLLS en <http://www.agencia tributaria.gob.es>

000000592



ET3982115

0000000593

03/2019



Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es



Modelo  
200

Identificación (1)

NIF  
A79524054  
Nombre o razón social  
URBASEB, S.A.

Devengo (2)

Ejercicio ..... 2018  
Tipo ejercicio ..... 1  
Período ..... O A  
De 01/01/18 a 31/12/18

N. justificante: 2000466299702

Liquidación (3)

Base imponible ..... 00552 ..... 23.862.321,42  
Cuota íntegra ..... 00562 ..... 5.965.580,36  
Líquido a ingresar o a devolver: Estado ..... 00621 ..... 3.433.873,96

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia  Importe ..... D

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.  
Banco/Bank name  
Dirección del Banco/Bank adress  
Ciudad/City País/Country Código País/Country code

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: Código IBAN  
Importe: I

Ingreso (5)

Abono/compensación (6)

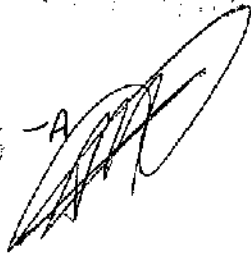
Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) ..... A  
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) ..... C

Cuota cero (7)

Cuota cero

0000000594

0000000503



YO, LUIS MÁIZ CAL, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO,-----

DOY FE: Que la presente fotocopia, reproduce exacta y fielmente el documento, que tengo a la vista y devuelvo, y a instancia de parte interesada, expido este testimonio en veintitres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los veintidós anteriores en orden correlativo, y lo signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el día veinticinco de Julio de dos mil diecinueve.



*Luis Máiz Cal*





ET3823537

03/2019

00000000593-B

00000000595

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Luis Máz Cal  
Notario de Madrid  
el día 25/07/2019

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

<b>1. País:</b> ESPAÑA Country / Pays :	
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Luis Máz Cal has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> MADRID at / à	<b>6. el día</b> 26/07/2019 the / le
<b>7. por</b> el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
<b>8. bajo el número</b> N7201/2019/049258 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:



Doña M<sup>a</sup> del Pilar López Contreras Conde  
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la veracidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:Ac0C-m0q7-eloH-RwOI

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Verification Code of the Apostille: NA:Ac0C-m0q7-eloH-RwOI

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité ou laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:Ac0C-m0q7-eloH-RwOI

301000000

301000000

301000000

**PAGINA  
BLANCA**

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date, which is mostly illegible due to the scan quality.



Factura: 001-002-000034226



20190901058C02097

0000000594

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901058C02097**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESTADOS FINANCIEROS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑÍA VALANGO S.A. y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE JUNIO DEL 2019, (18:01).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA  
EN  
BLANCO

01

0000000595

**VALANGO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólar estadounidense
NIIF	-	Norma Internacional de Información Financiera
RUC	-	Registro Único de Contribuyente
Compañía	-	Valango S.A.

97



0000000596

Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 806  
+593 (2) 2525 547  
Quito - Ecuador EC170526

Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,  
Centro Empresarial Las Cámaras, Of. 401

+593 (4) 2683 759  
Guayaquil - Ecuador EC090506  
www.moorestephens.ec

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de

**Valango S.A.**

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Compañía Valango S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

En nuestra opinión excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Valango S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

**Fundamentos de la opinión con salvedades**

Como se indica en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene una cuenta por pagar a Metrocorp Ecuador S.A. por US\$1.689.255. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la mencionada compañía se encuentra en proceso de liquidación. Por otro lado, no hemos recibido la confirmación por parte del liquidador de la Compañía, informándonos sobre la situación legal y financiera de la misma. En consecuencia, debido a la falta de elementos de juicio suficientes, no nos fue posible determinar la razonabilidad de esta cuenta por pagar.

El Consorcio presenta en sus cuentas por cobrar con partes relacionadas un valor de US\$5.031.939 reclasificado al largo plazo durante el 2018, el mismo que no cuenta documentación que soporte su financiamiento con los plazos e intereses debidamente establecidos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas Normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía Valango S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética

97

A los Accionistas de  
**Valango S.A.**  
Guayaquil, 15 de marzo del 2019

M. 0000000597

para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión con salvedades.

### **Párrafos de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, informamos como se menciona en la Nota 2.12 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2018 la Compañía modificó la política contable de medición de sus edificios y terrenos, pasando del método del costo al método de revaluó. El referido cambio fue realizado con el fin de suministrar a sus accionistas información más fiable y relevante de la situación financiera de sus activos, lo cual, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, se aplicó en forma retrospectiva en los presentes estados financieros adjuntos (31 de diciembre del 2017). Ver Nota 20.

### **Otra información**

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos, la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas. Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

### **Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La Administración de la Compañía Valango S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.



9

A los Accionistas de  
**Valango S.A.**  
Guayaquil, 15 de marzo del 2019

0000000598

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Compañía Valango S.A. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

A los Accionistas de  
**Valango S.A.**  
Guayaquil, 15 de marzo del 2019

0000000599

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.


#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Valango S.A. como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

MOORE STEPHENS

Número de Registro en la  
Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

Fernando Castellanos R.  
Representante Legal  
No. de Registro: 36169



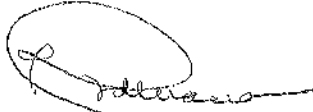


VALANGO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Referencia a Notas	Reestructurado (Nota 20)		PASIVO Y PATRIMONIO	Referencia a Notas	Reestructurado (Nota 20)	
		2018	2017			2018	2017
<b>Activos corrientes</b>				<b>Pasivos corrientes</b>			
Cectivo y equivalentes de efectivo	6	2.352.841	884.859	Obligaciones bancarias	9	783.203	1.455.000
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	10	785.702	6.031.936	Cuenta por pagar proveedores		25.951	-
Cuentas por cobrar otras	7	4.406.887	4.672.987	Cuentas por pagar a partes relacionadas	10	2.157.251	1.806.251
Anticipos a proveedores		7.877	4.567	Cuentas por pagar otras	11	2.128.447	2.309.045
Impuestos por cobrar	12	528.932	388.862	Impuestos por pagar	12	87.680	9.795
Gastos pagados por anticipados		10.570	18.058	<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>5.182.532</b>	<b>5.580.091</b>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>8.092.909</b>	<b>11.001.437</b>	<b>Pasivos no corrientes</b>			
<b>Activos no corrientes</b>				Obligaciones bancarias	9	78.000	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	10	5.031.939	-	Cuentas por pagar	11	53.683	71.150
Propiedades y equipos	8	4.286.784	4.239.848	Impuesto diferido	12	627.852	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>9.318.723</b>	<b>4.239.848</b>	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>736.535</b>	<b>71.150</b>
<b>Total activos</b>		<b>17.411.632</b>	<b>15.241.285</b>	<b>Total pasivos</b>		<b>5.939.067</b>	<b>5.651.241</b>
				<b>Patrimonio</b>			
				Capital social	13	2.000.000	500.000
				Reservas	14	380.736	250.000
				Resultados acumulados	14	9.091.829	8.339.964
				<b>Total pasivos patrimonio</b>		<b>11.472.565</b>	<b>9.590.004</b>
				<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>17.411.632</b>	<b>15.241.285</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Alberto Ordeñana Puga  
 Representante Legal

  
 CPA Alexandra Álvarez  
 Contadora

0000000000


0050800601


VALANGO S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2018	Reestructurado (Nota 20) 2017
Ingresos	15	1.244.418	1.244.222
Utilidad bruta		1.244.418	1.244.222
Gastos administrativos	17	(1.821.757)	(1.567.006)
Pérdida operacional		(577.341)	(322.784)
Otros ingresos	16	4.530.827	3.691.593
Gastos financieros		(101.301)	(260.276)
Utilidad antes del impuesto a la renta		3.852.185	3.108.533
Impuesto a la renta	12	(673.474)	(21.947)
Utilidad neta y resultado integral del ejercicio		3.178.711	3.086.586

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Alberto Ordeñana Puga  
Representante Legal

  
CPA. Alexandra Alvarez  
Contadora





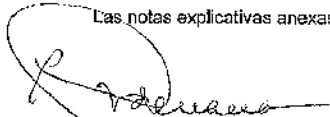


VALANGO S.A.

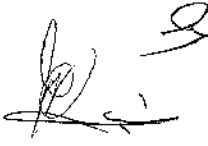
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Reservas			Resultados acumulados			Resultados acumulados	Total
	Capital social	Legal	Facultativa	Reserva de capital	Superávit por revaluación	Por aplicación inicial de las NIIF para PYMES		
Saldo al 1 de enero del 2017	4.000	2.000	80	1.212.989	-	720.887	1.985.767	3.925.743
Reestructuración (Nota 2.12)					2.577.715			2.577.715
Saldo al 1 de enero del 2017 reestructurado	4.000	2.000	80	1.212.989	2.577.715	720.887	1.985.767	6.503.458
Según acta de Junta General de accionistas del 10 de enero del 2017:								
- Aumento de capital (Notas 13 y 14)	496.000			(496.000)				-
Apropiación de reserva legal		248.000					(248.000)	-
Utilidad neta y resultado Integral del ejercicio							3.088.586	3.088.586
Saldo al 31 de diciembre del 2017	600.000	250.000	80	716.989	2.577.715	720.887	4.824.373	9.590.044
Según acta de Junta General de accionistas del 11 de septiembre del 2018:								
- Aumento de capital (Notas 13 y 14)	1.500.000	(250.000)		(716.989)			(533.011)	-
Según acta de Junta General de accionistas del 21 de febrero y 5 de diciembre del 2018:								
- Distribución de dividendos							(1.296.190)	(1.296.190)
Apropiación de reserva legal		380.656					(380.656)	-
Utilidad neta y resultado Integral del ejercicio							3.178.711	3.178.711
Saldo al 31 de diciembre del 2018	2.000.000	380.656	80	-	2.577.715	720.887	5.793.227	11.472.565

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Alberto Ordefiana Puga  
 Representante Legal

  
 CPA. Alexandra Alvarez  
 Contadora



000000602  
 (7)

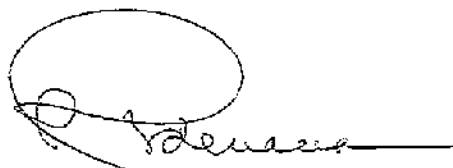
000000000000

VALANGO S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2018	2017
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Recibido de otras cuentas por cobrar		1.529.231	(1.091.973)
Pagado a proveedores y otros		(1.932.370)	(1.708.116)
Pagado a empleados		-	(47.202)
Pagos efectuados de impuestos		(174.093)	(169.004)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(577.232)	(3.016.295)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de Inversión:</b>			
Anticipo de dividendos recibidos	10	2.000.000	1.500.000
Dividendos recibidos	10	3.012.012	3.685.854
Adiciones propiedades y equipos	6	(139.176)	(19.342)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		4.872.836	5.166.512
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Recepción de dinero de obligaciones bancarias		(596.797)	(595.000)
Financiamiento de compañías relacionadas		(762.749)	433.849
Pago de dividendos	10	(1.468.086)	(1.500.000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(2.827.632)	(1.661.151)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1.467.972	489.066
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		884.869	395.803
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	2.352.841	884.869

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Alberto Ordeñana Puga  
Representante Legal



CPA. Alexandra Alvarez  
Contadora





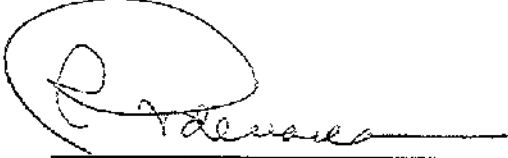
0000000604


VALANGO S.A.

**CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y LOS  
FLUJOS PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2018	Reestructurado (Nota 20) 2017
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		3.178.711	3.086.586
Más cargos a resultados que no representan			
Depreciación	8	91.933	82.727
Baja de activos	8	307	-
Impuesto corriente y diferido	12	673.474	-
		<u>3.944.425</u>	<u>3.169.313</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar, neto		(4.381.808)	(6.107.999)
Documentos y cuentas por pagar		(139.851)	(77.609)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(577.232)</u>	<u>(3.016.295)</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Alberto Ordenana Puga  
Representante Legal

  
CPA Alexandra Alvarez  
Contadora







VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**1. INFORMACION GENERAL**

**1.1 Constitución y operaciones**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 24 de abril del 1987 con la razón social de "Agro Industrial Valango Cía. Ltda", cambiando su razón social a "Agro Industrial Valango S.A." mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 1 de septiembre del 1993, existiendo un nuevo cambio en la razón social a "Valango S.A." mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 16 de marzo de 2007. Su objeto principal es la reparación y reconstrucción de todo vehículo automotriz, sea liviano o pesado, importación, exportación, compra-venta y arrendamiento de equipos tales como: montacargas, grúas, tractores; recolección procesamiento y reciclaje de desechos sólidos, servicios de transporte, etc. Actualmente la Compañía realiza actividades de alquiler de sus bienes principalmente a Consorcio Puerto Limpio.

Bajo convenio de asociación entre la Compañía Valango S.A. y Groupe Chagnon International Ltee. Canadá, se crearon los Consorcios Vachagnon y Quito Limpio, para la prestación de servicios de recolección de basura para los municipios de la Ciudad de Guayaquil y Quito respectivamente. En el año 2010 finalizó la vigencia de ambos contratos.

El 7 de diciembre del 2009 Valango S.A. celebró un convenio de asociación con la Compañía Hidalgo & Hidalgo S.A, conformando una asociación denominada "Consorcio Puerto Limpio" en el cual cada uno mantiene una participación del 50%, la misma que será inalterable. El objeto del mismo fue el contrato de prestación de servicios de recolección de basura con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, el cual entró en operaciones el mes de octubre del 2010, con una vigencia de 7 años y una prórroga hasta el 2019 cuando el nuevo proveedor adjudicado inicie sus operaciones (Ver Nota 19).

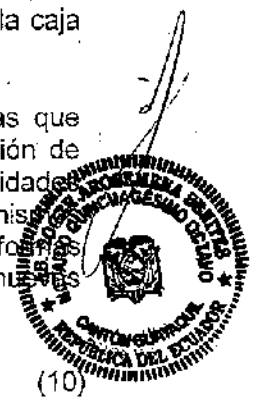
Durante el año 2018, la Compañía efectuó un incremento de capital por US\$1.500.000 proveniente de capitalización de cuentas. Ver Nota 13.

**1.2 Situación financiera del País**

Si bien la economía ecuatoriana mejoró su desempeño durante los años 2018 y 2017, aún continua en proceso de recuperación, dada la inestabilidad de los precios del petróleo, los bajos niveles de inversión, así como el alto endeudamiento del estado y déficit de la caja fiscal, que por ahora se sigue cubriendo con la contratación de deuda adicional.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, a través de la eliminación y optimización de ciertos subsidios, la reducción del tamaño del Estado con la fusión de varias entidades estatales y la obtención de financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Así también ha implementado ciertas reformas tributarias y de otra índole, que principalmente buscan fortalecer y fomentar las

g



0000000606

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

La Administración de la Compañía considera que las situaciones antes indicadas no han originado efectos que ameriten impactos significativos en los estados financieros y las operaciones de la Compañía.

**1.3 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de fecha 7 de marzo del 2019 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

**2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB (International Accounting Standard Board) las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios que son medidos a su valor revaluado. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente**

Al 31 de diciembre del 2018, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.



99

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIF 3 y NIF 11	Enmienda. La NIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero del 2019
NIF 9	Enmienda. Características de prepago con compensación negativa.	1 de enero del 2019
NIF 16	Publicación de la norma: "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero del 2019
NIC 12	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deber reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto. Adicionalmente analiza las consecuencias del impuesto sobre la renta de los pagos de instrumentos clasificados como patrimonio	1 de enero del 2019
NIC 19	Enmienda. Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero del 2019
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales. Adicionalmente aclara sobre los costos por préstamos elegibles para capitalización	1 de enero del 2019
NIC 28	Enmienda. Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.	1 de enero del 2019
CINIF 23	Enmienda. Incertidumbre sobre tratamientos al Impuesto a la Renta.	1 de enero del 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones.	1 de enero del 2020
NIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2020
NIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIF 4.	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía

En cuanto a La NIIF 16 se incorpora las siguientes modificaciones principales:

- Reconocimiento de activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- Reconocimiento de amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultado integrales.
- Separación del monto total de dinero pagado en una porción de principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Sobre la citada norma, la Administración efectuó un análisis general y concluyó que esperan impactos significativos en su aplicación, debido a que la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario.



0000000508

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

2.3 Adopción de nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15

NIIF 9 "Instrumentos financieros" -

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" e incorpora principalmente lo siguiente:

- La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- Deterioro de los activos financieros, y
- Contabilidad general de coberturas.

Clasificación:

Los activos financieros se clasifican dependiendo del modelo de negocio de la Entidad, así como las características de los flujos de efectivo contractuales de estos activos. Bajo NIIF 9 se presentan las siguientes categorías:

Costo amortizado: un instrumento financiero se mide al costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital (principal) e intereses.

Valor razonable: un instrumento financiero se mide al valor razonable con cambios en "Otros resultados integrales" cuando dentro de su modelo de negocio se busca cobrar los flujos de efectivo contractuales y/o vender el activo financiero, es decir, el objetivo es mixto (cobrar y vender). Cuando no cumplen esta característica se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Para el caso de instrumentos de patrimonio se puede realizar una elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial y medir los cambios posteriores de estos activos financieros al valor razonable con cambio en "Otros resultados integrales", de lo contrario se miden al valor razonable con cambios en resultados.

En cuanto a los pasivos financieros estos se clasifican en las categorías de costo amortizado y valor razonable, dependiendo de las características de los mismos.

Adicionalmente cuando un pasivo financiero medido al costo amortizado se modifique sin que esto resulte en una baja del pasivo, se debe reconocer una ganancia o pérdida inmediatamente en resultados.

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 modifica sustancialmente los criterios para el registro y medición de las pérdidas por deterioro de activos financieros, estableciendo un nuevo modelo que incorpora el concepto de Pérdidas Crediticias Esperadas, en lugar de un modelo de



ly

J

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

pérdida incurrida aplicado bajo la anterior NIC 39. Para este nuevo criterio se puede utilizar dos alternativas de medición:

Enfoque general de tres fases: Para este enfoque los activos financieros deben ser clasificados en tres categorías o fases, dependiendo de su calidad crediticia a la fecha de reporte y del aumento de riesgo de incobrabilidad y evidencia objetiva de deterioro. Cada fase establece la forma en la que una entidad mide sus pérdidas por deterioro y cómo aplica el método de tasa de interés efectiva. Esta alternativa se utiliza principalmente para los activos financieros que tienen componentes de financiamiento (devengan interés).

Enfoque simplificado: cuando no existen componentes de financiamiento significativos (cuentas por cobrar comerciales corrientes), una entidad puede reconocer la pérdida esperada para toda la vida del activo desde el reconocimiento inicial y utilizar un método práctico a través de una matriz de provisiones por tramos, en la que se aplique un porcentaje fijo en función al número de días que el saldo está pendiente de pago.

En general las pérdidas crediticias esperadas se fundamentan sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y las estimaciones justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Aplicación en Valango S.A.

Los activos financieros que comprenden las cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras continúan siendo medidos al costo amortizado. De igual forma los pasivos que comprenden las cuentas por pagar a partes relacionadas, proveedores y otras se enmarcan dentro de la clasificación de costo amortizado, sin modificación con respecto a la medición del año 2017.

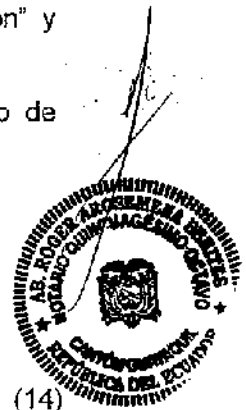
En lo referente a la implementación del modelo de pérdidas crediticias esperadas, no se obtuvo un impacto significativo, debido que su principal cartera está compuesta por ventas a relacionadas pagaderas en plazos menores de 30 días y otras cuentas por cobrar donde se han definidos fechas de cobros que no generan intereses.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

La NIIF 15 reemplaza los conceptos de reconocimiento de ingresos establecidos en la NIC 18, "Ingresos de actividades ordinarias", NIC 11, "Contratos de construcción" y varias interpretaciones asociadas con su registro.

Esta nueva norma establece los siguientes cinco pasos para el reconocimiento de ingresos:

- (i) Identificar los contratos con clientes,
- (ii) Identificar las obligaciones de desempeño,
- (iii) Determinar el precio de la transacción,
- (iv) Asignar el precio de la transacción de cada obligación de desempeño; y,





VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- (v) Reconocer el ingreso de las actividades ordinarias cuando la Compañía satisface cada obligación de desempeño.

Todo el modelo de la NIIF 15 se basa en que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, concepto que reemplaza al anterior de la NIC 18 sobre la transferencia de riesgos y beneficios.

Los principales cambios comprenden:

- Bienes o servicios vendidos en conjunto pero que individualmente son distintos se deben reconocer por separado (obligaciones de desempeño).
- Cuando haya más de una obligación de desempeño en un proceso de venta, los precios se asignarán en proporción al total de la transacción.
- Las contraprestaciones variables incluyen conceptos tales como: incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, costos capitalizables de contratos, etc. Estos valores se deben contabilizar como una reducción del valor vendido y/o como activos o pasivos del contrato, según corresponda; dichos valores se van reconociendo en los resultados integrales del año conforme se vayan devengando o realizando.

Aplicación en Valango S.A.:

Sus ingresos se componen de una sola obligación de desempeño, su reconocimiento se realiza cuando se presta el servicio y no existen contraprestaciones variables significativas como parte de estrategia comercial, por lo cual la Compañía considera que no tiene impacto en la implementación de esta norma.

**2.4 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

**2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

**2.6 Activos y pasivos financieros**

**2.6.1 Clasificación**

Como se describe con más detalle en la Nota 2.3, la Compañía, a partir del 1 de enero del 2018, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a costo amortizado", "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral" y "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

financieros a costo amortizado" y "pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados".

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la Administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de sus flujos de efectivo. La clasificación de los pasivos financieros depende del propósito para el cual se contrataron dichos pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantuvo activos y pasivos financieros en la categoría de "costo amortizado". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

**(a) Activos financieros al costo amortizado**

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

**(b) Pasivos financieros al costo amortizado**

Representados en el estado de situación financiera por obligaciones financieras, cuentas por pagar a partes relacionadas, proveedores y otras por servicios o préstamos recibidos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior**

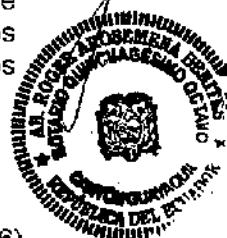
**Reconocimiento**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

**Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable con cambios en resultados". Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados integrales. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registra los instrumentos financieros como se describe a continuación:

(Véase página siguiente)



VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**Medición posterior**

**(a) Activos financieros al costo amortizado:**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar a partes relacionadas: Estas cuentas corresponden principalmente a los montos adeudados a relacionadas por préstamos recibidos y dividendos por recibir. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 30 días.
- (ii) Cuentas por cobrar otras: Representadas principalmente por préstamos otorgados a varias compañías, que se liquidan en el corto plazo y no generan intereses. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.

**(b) Pasivos financieros al costo amortizado**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Préstamos con instituciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden las obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos financieros.
- (ii) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 30 días.
- (iii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a préstamos otorgados a personas relacionadas y dividendos por pagar a accionistas. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 60 días.
- (iv) Cuentas por pagar otras: Corresponden a obligaciones por servicios y préstamos recibidos de terceros. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 30 días.

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

### 2.6.3 Deterioro de Activos financieros

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existen incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Administración ha determinado que no existen pérdidas por deterioro de los activos financieros de la Compañía que deban ser reconocidos, debido a que su principal cartera está compuesta por ventas a relacionadas y otras cuentas por cobrar donde se han definidos fechas de cobros que no generan intereses.

### 2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero liquidándolo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han extinguido, esto es, cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

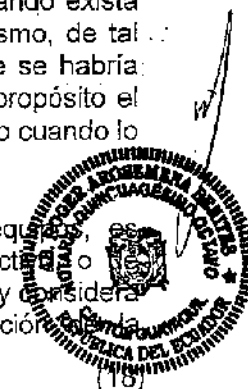
## 2.7 Propiedad y equipos

Con excepción de las propiedades (terrenos y edificios), los equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. El costo también puede incluir transferencias del patrimonio de cualquier ganancia o pérdida en contratos que califican como coberturas de flujos de efectivo de compras de maquinarias y equipos.

Las propiedades (edificios y terrenos) al 31 de diciembre del 2018 se presenta al valor razonable resultante de un avalúo practicado en el mes de septiembre del 2018, por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Ver Nota 2.12.

Las propiedades (edificios y terrenos) son registradas a su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de revaluación. Las revaluaciones se efectuarán cuando exista indicios de deterioro o subvaloración determinado mediante el análisis del mismo, de tal manera que el valor en libros de los activos no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo, con este propósito el análisis será realizado por la Administración de la Compañía de forma oportuna o cuando lo consideren pertinente, y como mínimo en un período de 3 a 5 años.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades y equipos, calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo o componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales únicamente para edificios, debido a que la Administración



g

**VALANGO S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Compañía estima que el valor de realización de sus equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios	42
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos camineros	5
Vehículos	5 y 3
Equipos de computación	3
Equipos de comunicación	10
Equipos de telecomunicación	10
Otros activos	20

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

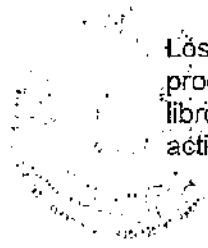
Cuando el valor en libros de un activo de propiedad, planta y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Cualquier aumento en la revaluación de las propiedades, se reconoce en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio en el rubro de Superávit por revaluación, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de las propiedades es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionada con una revaluación anterior de dichos activos.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

**2.8 Deterioro de activos no financieros (Propiedad y equipos)**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (propiedad y equipo), debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la empresa.

## 2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;
- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se pueda utilizar las diferencias temporales.



VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía ha constituido un impuesto diferido por concepto de revaluación de edificios. Ver Nota 12.

**2.10 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos corresponden principalmente a alquileres de inmuebles y por servicios de asesorías a sus compañías relacionadas, adicionalmente registra dividendos por la asociación mantenida en Consorcio Puerto Limpio.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la facturación de servicios de alquiler y servicios de administración en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega del servicio al comprador, la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

**2.11 Costos y gastos**

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

**2.12 Cambio en políticas contables**

Durante el año 2018, la Compañía decidió modificar la política contable para la medición posterior de sus terrenos y edificios pasando del método del costo al método de revalúo. Esta modificación fue realizada por la Compañía debido a que suministra a sus accionistas información más fiable y relevante de la situación financiera de sus activos.

Según lo establecido en la "NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores" permite los cambios en políticas contables si el cambio muestra una presentación más fiable y razonable de los efectos de las transacciones en los estados financieros. Adicionalmente la NIC 8 requiere que tal reconocimiento se registre en los estados financieros de manera retrospectiva. Esto quiere decir que la nueva política contable debe reconocerse reestructurando los estados financieros que fueren aplicables.




0000000617

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Considerando lo anteriormente descrito la Administración de la Compañía determinó que el cambio de medición suministra información más fiable y relevante sobre los efectos en las transacciones que afectan la situación financiera de la Compañía.

Los efectos del cambio en la política contable fueron registrados al inicio del periodo más antiguo incluidos en los presentes estados financieros (1 de enero del 2017) por US\$2.577.715 con cargo a terrenos US\$572.230 y edificios US\$2.005.485 y crédito a superávit por revalúo.

A continuación se detallan los efectos del cambio de política:

Al 1 de enero del 2017	Saldos modificados	Diferencia	Saldos antes de la modificación
<b>Activo</b>			
Activos corrientes	9,600,199	-	9,600,199
Activos no corrientes	4,303,233	2,577,715	1,725,518
<b>Total del activo</b>	<b>13,903,432</b>	<b>2,577,715</b>	<b>11,325,717</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Pasivos corrientes	6,929,544	-	6,929,544
Pasivos no corrientes	470,430	-	470,430
<b>Total del pasivo</b>	<b>7,399,974</b>	<b>-</b>	<b>7,399,974</b>
Patrimonio	6,503,458	2,577,715	3,925,743
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>13,903,432</b>	<b>2,577,715</b>	<b>11,325,717</b>

**3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

**3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprenden los riesgos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de los altos directivos de la Compañía. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información administrados por los funcionarios de la Compañía, que permiten identificar



Handwritten signature or mark.



## VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

riesgos, determinar su magnitud, proponer a los socios medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

(a) *Riesgos de mercado*Riesgo de tasa de interés

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables, no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos y obligaciones en instituciones financieras, así como de la exposición al crédito, que incluye a los saldos pendientes de los documentos y cuentas por cobrar.

Respecto al riesgo de crédito asociado con los saldos de depósitos, la Compañía únicamente realiza operaciones con instituciones financieras que cuenten con una calificación de riesgo adecuada y superior dentro del mercado financiero. Adicionalmente, la Compañía ha determinado cupos y tipos de transacciones por cada institución financiera.

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Bolivariano C.A.	AAA-/AAA-	AAA-/AAA-
Banco de Machala S.A.	AA+	AA+
Banco de Guayaquil S.A.	AAA/AAA-	AAA-/AAA-

(1) Datos disponibles al 30 de junio del 2018. Fuente: Superintendencia de Bancos.

Respecto a sus clientes las políticas de crédito de la Compañía están íntimamente relacionadas con el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar en el curso normal de los negocios.

El riesgo de crédito por su naturaleza, es un riesgo inherente, que si se controla nunca desaparece, esto por la falta de pago de facturas o pago fuera de tiempo de las mismas. Sin embargo de acuerdo al modelo de negocio de la Compañía para reducirlo se cuenta con diferentes controles, que incluyen:

- Mejoramiento continuo de los procesos inmersos en las políticas de crédito y de cobranzas (soporte tecnológico y herramientas disponibles).

9




VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

(c) *Riesgo de liquidez*

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales y los dividendos recibidos.

**3.2 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptimo para reducir el costo del capital.

Adicionalmente, consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar comerciales y compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

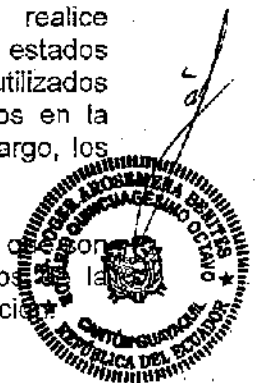
Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total préstamos con entidades financieras	858,203	1,455,000
Cuentas por pagar proveedores y otras	2,208,081	2,380,195
Cuentas por pagar a relacionadas	2,157,251	1,806,251
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(2,352,841)</u>	<u>(884,869)</u>
Deuda neta	2,870,694	4,756,577
Total patrimonio	11,472,565	9,590,044
Capital total	14,343,259	14,346,621
Ratio de apalancamiento	20%	33%

**4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.



9

0000000620

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

La principal estimación y aplicación del criterio profesional se encuentra relacionada con el siguiente concepto:

- (a) Vida útil de la propiedad y equipos: Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año. Ver Nota 2.7.

**5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**5.1 Categorías de instrumentos financieros**

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	US\$	US\$	US\$	US\$
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,352,841	-	884,869	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	785,702	5,031,939	5,031,996	-
Cuentas por cobrar otras	4,406,987	-	4,672,987	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>7,545,530</b>	<b>5,031,939</b>	<b>10,589,852</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Préstamos con entidades financieras	783,203	75,000	1,455,000	-
Cuentas por pagar proveedores y otras	2,154,398	53,683	2,339,045	71,150
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,157,251	-	1,803,251	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>5,094,852</b>	<b>128,683</b>	<b>5,570,296</b>	<b>71,150</b>

**5.2 Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor en libros de cuentas por cobrar relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

	2018	2017
Caja	650	650
Bancos (1)	2,352,191	884,219
	<u>2,352,841</u>	<u>884,869</u>

97

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde a dinero de libre disponibilidad en el Banco Bolivariano C.A., Banco de Machala S.A. y Banco Guayaquil S.A.

**7. CUENTAS POR COBRAR OTRAS**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ecuafuturo S.A.	1,566,686	1,470,361
Borfinsa S.A.	857,335	622,217
Chales Chi S.A.	698,804	698,796
Proclity S.A.	325,914	215,745
Gran Cacao S.A.	280,456	310,644
Gabriel Navas	201,292	200,000
Amscorp S.A.	163,426	162,614
Wikors S.A.	51,341	51,369
Ecuatresure S.A.	38,926	38,623
Motinpro S.A.	33,975	28,004
Zarracorp S.A.	20,358	32,807
Alabastro S.A. (1)	-	423,442
Uvalda S.A. (1)	-	264,668
Otros menores	168,474	153,697
	<u>4,406,987</u>	<u>4,672,987</u>

Corresponden a préstamos varios otorgados a otras compañías, los cuales no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento definida.

- (1) Ver Nota 10 (5).

**8. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Las propiedades y equipo se presentan a continuación:

(Véase página siguiente)

9





VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Tenuesos	Edificio	Equipo de oficina	Muebles y enseres	Máquinas y equipos	Vehículo	Equipo de computación	Equipo de comunicación	Equipo de Telecomunicación	Otros activos	Total
Al 1 de enero del 2017											
Costo	1.584.231	2.619.619	5.598	51.867	1.288.108	162.634	24.176	1.935	4.093	57.861	5.810.612
Depreciación acumulada	-	-	(1.350)	(20.284)	(1.287.578)	(133.001)	(22.500)	(808)	(808)	(30.864)	(1.497.380)
Valor en libros	1.584.231	2.619.619	4.228	31.583	53	29.633	1.676	1.127	3.285	26.997	4.313.232
Movimiento 2017											
Adiciones	-	-	12.037	8.546	-	-	1.220	-	-	-	19.823
Reclasificaciones	-	-	6.584	(6.584)	-	-	-	-	-	-	-
Baja costo	-	-	-	-	(1.600)	-	-	-	-	-	(1.600)
Baja depreciación	-	-	-	-	1.120	-	-	-	-	-	1.120
Depreciación	-	(54.105)	(2.176)	(4.546)	(53)	(16.440)	(1.537)	(194)	(450)	(2.885)	(82.725)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2017	1.584.231	2.565.513	20.393	26.989	-	13.223	1.289	773	3.335	24.082	4.239.848
Al 31 de diciembre del 2017											
Costo	1.584.231	2.619.619	24.229	51.829	1.286.508	162.634	25.393	1.935	4.593	57.861	5.818.835
Depreciación acumulada	-	(54.105)	(3.036)	(24.320)	(1.286.508)	(149.411)	(24.037)	(1.162)	(1.268)	(33.779)	(1.578.987)
Valor en libros	1.584.231	2.565.513	20.393	26.989	-	13.223	1.289	773	3.335	24.082	4.239.848
Movimiento 2018											
Adiciones	-	-	484	-	-	137.823	769	-	-	-	139.176
Baja costo	-	-	(718)	-	-	(65.054)	(188)	-	-	-	(65.950)
Baja depreciación	-	-	411	-	-	85.054	183	-	-	-	85.853
Depreciación	-	(54.105)	(2.888)	(4.605)	-	(26.071)	(914)	(304)	(450)	(2.885)	(81.933)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	1.584.231	2.511.407	17.972	22.384	-	124.975	1.154	(194)	(450)	(2.885)	4.258.784
Al 31 de diciembre del 2018											
Costo	1.584.231	2.619.619	24.035	51.829	1.286.508	215.400	25.077	1.935	4.593	57.861	5.957.704
Depreciación acumulada	-	(108.212)	(6.123)	(29.425)	(1.286.508)	(90.428)	(24.823)	(1.356)	(1.708)	(36.674)	(1,670,970)
Valor en libros	1.584.231	2.511.407	17.972	22.394	-	124.975	1.154	579	2.885	21.187	4.286.784

000000022

## VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

## 9. OBLIGACIONES BANCARIAS

## Composición:

Institución	Tasa de interés		2018	2017
	2018	2017		
	%	%		
Banco Bolivariano C.A.	7,55	-	125,000	-
Banco Guayaquil S.A. (1)	7,42	7	733,203	1,455,000
			858,203	1,455,000
Menos - Porción corriente			(783,203)	(1,455,000)
			75,000	-

## 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas).

(a) Saldos:

	Relación	Transacción	2018	2017
<u>Cuentas por cobrar - corriente</u>				
Consortio Vachagnon (1)	Participe	Préstamos	-	3,071,634
Consortio Quito Limpio (*)	Participación	Préstamos	-	1,191,016
Consortio Quito Limpio (3)	Participación	Dividendos	-	769,331
Uvalda S.A. (5)	Accionista en común	Préstamos	295,678	-
Alabastro S.A. (6)	Accionista en común	Préstamos	490,309	-
Consortio Puerto Limpio (1)	Participación	Préstamo	15	15
			785,702	5,031,996
<u>Cuentas por cobrar - no corriente</u>				
Consortio Vachagnon (1)	Participe	Préstamos	3,061,868	-
Consortio Quito Limpio (1)	Participación	Préstamos	1,200,740	-
Consortio Quito Limpio (3)	Participación	Dividendos	769,331	-
			5,031,939	-
<u>Cuentas por pagar</u>				
Vultek S.A. (4)	Accionista	Dividendos	-	171,866
Consortio Puerto Limpio (2)	Participación	Dividendos	2,000,000	1,500,000
Trapcon Cia. Ltda.	Accionista en común	Préstamos	116,171	134,355
Predial Remibuey S.A. (5)	Accionista en común	Préstamos	41,080	-
			2,157,251	1,806,221

(1) Corresponden a cuentas por cobrar a Compañías por préstamo realizado a los mismos que no devengan intereses y no tienen un plazo definido.



0000000624

**VALANGO S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (2) Corresponde a dividendos recibidos anticipados del 2018 de Consorcio Puerto Limpio por el ejercicio económico 2018 por US\$2.000.000 (2017: US\$1.500.000).
- (3) Corresponde a distribución de utilidades de los años 2008 y 2009.
- (4) Corresponde al remanente dividendos por pagar del ejercicio 2015.
- (5) Al 31 de diciembre del 2018 se considera como relacionada a las Compañías Uvalda S.A., Alabastro S.A. y Predial Remibuey S.A. quien tiene como accionista principal a Vultek S.A., (por accionistas en común). Corresponden a cuentas por cobrar a Compañías por préstamo realizados, los mismos que no devengan intereses y no tienen un plazo definido. Ver Nota 13.

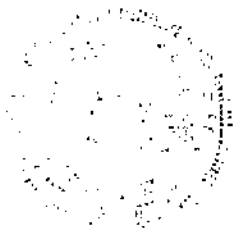
(b) Transacciones:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Dividendos recibidos</u>		
Consorcio Puerto Limpio (declarado)	4,512,012	3,685,853
Consorcio Puerto Limpio (recibido)	3,012,012	2,885,853
Consorcio Puerto Limpio (anticipos)	2,000,000	1,500,000
<u>Dividendos entregados</u>		
Vultek S.A. (declarados)	1,296,189	-
Vultek S.A. (compensación de saldos)	-	35,737
Vultek S.A. (pagado año 2015 y 2016)	1,375,491	1,500,000
Samuel Reyes Puga (pagado año 2016)	1	22
<u>Préstamos otorgados</u>		
Consorcio Vachagnon	-	5,639
Consorcio Quito Limpio	-	20,360
Alabastro S.A.	66,567	-
Uvalda S.A.	31,010	-
<u>Arriendo y servicios</u>		
Consorcio Puerto Limpio	1,244,416	1,244,222

**11. CUENTAS POR PAGAR OTRAS**

Composición:

(Véase página siguiente)



9

J

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Corriente</u>		
Metrocorp Ecuador S.A. (1)	1,689,255	1,689,255
Elberton Enterprises Inc (2)	400,546	500,000
Predial Remibuey S.A. (2)	-	67,321
Intereses por pagar (3)	10,852	2,829
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (4)	17,467	13,623
Otros menores	10,327	36,017
	<u>2,128,447</u>	<u>2,309,045</u>
<u>No corriente</u>		
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (4)	<u>53,683</u>	<u>71,150</u>

- (1) Corresponde a un valor que proviene de años anteriores, sobre el cual la Administración está haciendo un análisis para su liquidación.
- (2) Corresponde a varios préstamos recibidos, los cuales no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento definida. Al 31 de diciembre del 2018 se considera como relacionada a Predial Remibuey S.A. quien tiene como accionista principal a Vultek S.A., (accionistas en común). Ver Nota 10 (5).
- (3) Corresponde a los intereses generados por el préstamo que mantiene la Compañía con los Bancos Guayaquil y Bolivariano. Ver Nota 9.
- (4) Corresponde a un valor pendiente de pago al Muy Ilustre Municipio de Guayaquil por concepto de venta de lotes. Los pagos son realizados a partir del 2013 de acuerdo a convenio efectuado, el mismo se encuentra vigente hasta el 2022.

**12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO****(a) Situación Fiscal**

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta la presente fecha. Los años 2013 a 2018 se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

**(b) Impuesto a la renta**

La composición del impuesto a la renta es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente	45,622	21,9
Impuesto a la renta diferido	627,852	21,
	<u>673,474</u>	<u>21,</u>





0000000626

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**(c) Conciliación del resultado contable-tributario**

El impuesto a la renta de los años 2018 y 2017 se determinó como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	3,852,185	3,147,903 (1)
(-) Ingresos exentos y otras deducciones (2)	(4,512,012)	(3,685,853)
(+) Gastos no deducibles (3)	260,705	249,317
Pérdida tributaria	<u>(399,121)</u>	<u>(288,633)</u>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta (4)	45,622	21,947
Impuesto a la renta determinado	<u>45,622</u>	<u>21,947</u>

- (1) Se presenta una diferencia de US\$39.370 por la reestructuración de los estados financieros. Ver Nota 20.
- (2) Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a dividendos recibidos por US\$ 4.512.012 (2017: US\$3.685.853) distribuidos por su participada, los cuales se encuentran exentos.
- (3) Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a multas e intereses por infracciones o mora tributaria por US\$151.486, depreciación de revaluación de activos por US\$49.969, gastos no sustentados por US\$11.996 (2017: US\$62.337), gastos no relacionados con la obtención de ingresos por US\$26.764 (2017: US\$135.146) y el exceso del límite de gastos de viajes por US\$10.668 (2017: US\$32.254).
- (4) Al 31 de diciembre del 2017 mediante decreto ejecutivo 210 del mes de noviembre del 2017, dispone la rebaja del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta (IR) para el periodo fiscal 2017 para aquellas compañías que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración, sobre el cual el saldo del anticipo pendiente de pago correspondía a US\$36.578 considerando la deducción, el valor del anticipo asciende a US\$21.947.

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Para el ejercicio fiscal 2018 deben ser exportadores habituales, dedicarse a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y las compañías de turismo receptivo.

Para el ejercicio fiscal 2017 las utilidades deben reinvertirse en activos productivos.

## VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado se convertirá en el impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Durante 2018 y 2017, la Compañía determinó que el anticipo mínimo que ascendía a US\$45.622 (2017: US\$21.047), monto que supera el impuesto a la renta causado, por lo cual se incluye en el estado de resultados como impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

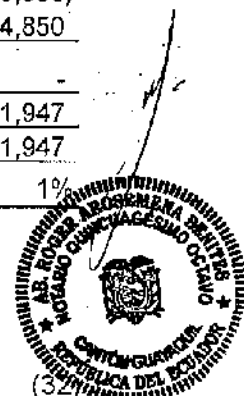
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente causado	45,622	36,578
Menos		
Exoneración por leyes especiales (1)	-	(14,632)
Crédito tributario años anteriores	(52,657)	(22,269)
Retenciones en la fuente efectuadas	(50,093)	(52,334)
Saldo a favor como crédito tributario	<u>(57,128)</u>	<u>(52,657)</u>

(1) Ver literal (c) (4).

#### Reconciliación de la tasa efectiva

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>3,852,185</u>	<u>3,147,903</u>
Tasa impositiva vigente	25%	22%
	963,046	692,539
Efecto fiscal de:		
Ingresos exentos y otras deducciones	(1,128,003)	(810,888)
Gastos no deducibles	<u>65,177</u>	<u>54,850</u>
Impuesto a la renta calculado	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo de impuesto a la renta	<u>45,622</u>	<u>21,947</u>
Impuesto a la renta determinado	<u>45,622</u>	<u>21,947</u>
	1%	1%



0000000628

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**(d) Impuesto a la renta diferido**

El análisis de impuesto diferido pasivo es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos diferidos pasivo:		
Se liquidará dentro de 12 meses	54.106	-
Se liquidará después de 12 meses	573.746	-
	<u>627.852</u>	<u>-</u>

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2018</u>
Al 1 de enero de 2018	-
Cargo a resultados por impuestos diferidos	627,852
Al 31 de diciembre del 2018	<u>627,852</u>

Corresponde al reconocimiento del impuesto diferido pasivo por US\$627.852 por la revaluación de edificaciones, de acuerdo a la normativa relacionado con la no deducibilidad de la depreciación de los revalúos.

**(e) Impuesto por recuperar y pagar**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Impuestos por recuperar:</u>		
Crédito tributario de Impuesto a la renta	57,128	52,657
Crédito del Impuesto al Valor Agregado	30,969	-
Otros impuestos	440,835	336,305
	<u>528,932</u>	<u>388,962</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	83,628	-
Retenciones en la fuente IVA	4,052	9,795
	<u>87,680</u>	<u>9,795</u>

**(f) Otros asuntos - Reformas Tributarias**

"Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y acuaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le



Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo

- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018. Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
  - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
  - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
  - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 180 días.

9



(34)

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

**“Código del Trabajo”:** El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

**“Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)”** El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los costos.

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

y gastos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

### 13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 el capital autorizado de la Compañía es de US\$4.000.000 del cual se encuentra suscrito y pagado US\$2.000.000 (2017: US\$500.000) que comprenden 2.000.000 (2017: 500.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, conformado de la siguiente manera:

<u>2018</u>				
Nombre	Nacionalidad	Acciones	Capital	%
Vultek S.A.	Uruguay	1.999.999	1.999.999	100,00%
Reyes Puga Samuel	Ecuador	1	1	0,00%
		<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>100%</u>

<u>2017</u>				
Nombre	Nacionalidad	Acciones	Capital	%
Vultek S.A.	Uruguay	499.999	499.999	100,00%
Reyes Puga Samuel	Ecuador	1	1	0,00%
		<u>500.000</u>	<u>500.000</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre del 2018 mediante Junta General de Accionistas celebrada el 11 de septiembre del 2018, se aprobó el aumento del capital en la suma de US\$1.500.000, el mismo que se efectúa mediante la capitalización de la reserva legal por US\$250.000, reserva de capital por US\$716.989 y ganancias acumuladas por US\$533.010 en la suma de US\$1.500.000, sumado al capital que mantenía de US\$500.000. Este aumento fue inscrito en el Registro Mercantil el 5 de octubre del 2018.



0000000632

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Al 31 de diciembre del 2017 mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 11 de enero del 2017 se aprobó entre otros puntos: i) aumento de capital suscrito de la Compañía con la emisión de 12.400.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$0.04 por US\$496.000 a través de apropiación de reserva de capital; ii) se resuelve elevar el valor nominal de las acciones de la Compañía a US\$1 cada una, resultando como capital social US\$500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias y nominativas a US\$1 cada una.

**14. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS**

Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Durante el año 2018, se capitalizó US\$250.000, de esta reserva como parte del capital social. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la reserva constituida alcanza el 19% (2017: 50%) del capital suscrito.

Facultativa

Corresponde a apropiaciones de las utilidades de años anteriores y es de libre disponibilidad, previo disposición de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

De capital

Hasta el 2010 ésta se incluía en el rubro de reservas en el Patrimonio. Este rubro incluye los saldos que se generaron como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación. Durante el año 2018 y 2017, se capitalizó US\$716.989 y US\$496.000 respectivamente, de esta reserva como parte del capital social.

Provenientes de la Adopción por primera vez de las "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

**15. INGRESOS**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arriendo (1)	979,110	978,916
Servicios	<u>265,306</u>	<u>265,306</u>
	<u>1,244,416</u>	<u>1,244,222</u>

(1) Corresponde principalmente al arrendamiento las oficinas y vehículos a Consorcio Puerto Limpio. Ver Notas 10 y 19.

**16. OTROS INGRESOS**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Dividendos recibidos (1)	4,512,012	3,685,853
Otros	<u>18,815</u>	<u>5,740</u>
	<u>4,530,827</u>	<u>3,691,593</u>

(1) Ver nota 10.

**17. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Composición:

(Véase página siguiente)





0000000634

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios profesionales	1,279,232	883,542
Depreciación	91,933	82,727
Impuestos, permisos y matrículas	73,872	49,370
Seguros	70,531	60,850
Gastos de viajes	48,565	69,752
Comunicaciones	16,484	19,951
Afiliaciones y suscripciones	12,784	32,535
Mantenimiento y reparación	11,018	87,460
Arrendamientos	10,273	12,074
Gastos de gestión	9,306	10,618
Suministros y materiales	4,367	4,980
Movilización	2,442	275
Servicios básicos	136	116
Combustibles	46	67
Beneficios empleados	-	47,201
Otros gastos menores	190,768	205,488
	<u>1,821,757</u>	<u>1,567,006</u>

**18. GARANTÍAS**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías Bancarias	12,586	12,586
Garantías Bancarias-Codeudor	4,177,802	4,177,802
Garantías-Hipotecas	-	6,082,769
Garantías-Hipoteca abierta	24,879,915	6,778,778
Préstamos firma mutuo-Codeudor	289,280	93,000
	<u>29,359,583</u>	<u>17,144,935</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponden a obligaciones directas como codeudor de la Compañía Consorcio Puerto Limpio para fiel cumplimiento de contrato con M.I. Municipio de Guayaquil como financiamiento. Adicionalmente como garante de terceros.

**19. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA****I. Conformación de Puerto Limpio**

Mediante escritura pública suscrita en el ciudad de Guayaquil el 7 de septiembre del 2009, se celebró un convenio de asociación entre la Compañía Valango S.A. y la

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Compañía Hidalgo & Hidalgo S.A. creando Consorcio Puerto Limpio, con el objeto de participar en la licitación MIMG-LIC-001-009 convocada por las M.I. Municipalidad de Guayaquil para la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, y algunas parroquias rurales del cantón; transporte y descarga de la basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominada las Iguanas.

A continuación mencionamos los términos del convenio en forma resumida:

- i. Los asociados acordaron e 50% de la participación de cada uno.
- ii. La vigencia del contrato se extenderá durante todo el tiempo que fuese necesario para el cumplimiento del objeto.
- iii. Los asociados, por medio de sus representantes legales declaran que se constituyen en representantes personales, solidarios e indivisibles por el 100% de las obligaciones adquiridas.

El 18 de enero del 2010 se celebró el contrato S-PSV-043-2009-AJ-JNS (MIM-LIC-001-2009) suscrito entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Consorcio Puerto Limpio para la prestación de servicios públicos de la ciudad de Guayaquil y algunas parroquias rurales del cantón, transporte y descarga de basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado las Iguanas, por una cuantía de US\$167.035.988 a partir del 15 de octubre del 2010.

Le plazo de ejecución del presente contrato es de 7 años, contados a partir de la fecha de suscripción, es decir hasta el 2017. En el plazo se incluye el período de implementación que no excederá de 180 días calendarios consecutivos contados desde la fecha del suscripción del contrato. El 20 de septiembre del 2017 se suscribe un addendum de prórroga hasta que el nuevo proveedor inicie sus operaciones, el plazo proyectado es al 30 de junio del 2019. Por este contrato del Consorcio Puerto Limpio está en obligación de mantener vigente hasta la conclusión del contrato por US\$4.177.802 el mismo que fue contratado en el Banco Guayaquil.

**II. Contrato de arrendamiento con Consorcio Puerto Limpio**

El 13 de octubre del 2010, se firmó el contrato en el cual Valango S.A arrienda a Consorcio Puerto Limpio las oficinas y talleres de mantenimiento ubicadas en la Cooperativa Balerio Estacio S/N Vía Perimetral Km. 27.5, en la ciudad de Guayaquil. El plazo del presente contrato vence el último día del mes que dure el contrato de servicios de recolección de desechos sólidos mantenidos con la Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Durante el año 2018, Valango S.A. ha registrado ingresos por este concepto US\$457.681 (2017: US\$457.495).

**III. Contrato de transporte con Consorcio Puerto Limpio**

El 1 de enero del 2012, se firmó el contrato en el cual Valango S.A pone a disposición del Consorcio dos vehículos para el transporte de desechos sólidos con un pago de US\$40 la



*Handwritten signature or mark.*

0000000636

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

hora. El plazo del presente contrato tiene vigencia de un año renovado sin necesidad de suscribir otro contrato, únicamente con un adendum, antes de la fecha prevista para su terminación.

Durante el año 2018 y 2017, Valango S.A. ha registrado ingresos por este concepto de US\$521.429.

**20. REESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

A continuación ver las diferencias resultantes entre la comparación de los presentes estados financieros y los previamente presentados al 31 de diciembre del 2017:

	<u>Reestructurado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Previamente reportados</u>
<u>Estado de situación financiera:</u>			
<u>Activo</u>			
Activos corrientes	11,001,437	-	11,001,437
Activos no corrientes (1)	4,239,848	2,538,345	1,701,503
Total del activo	<u>15,241,285</u>	<u>2,538,345</u>	<u>12,702,940</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Pasivos corrientes	5,580,091	-	5,580,091
Pasivos no corrientes	71,150	-	71,150
Total del pasivo	<u>5,651,241</u>	<u>-</u>	<u>5,651,241</u>
Patrimonio (1)	9,590,044	2,538,345	7,051,699
Total del pasivo y patrimonio	<u>15,241,285</u>	<u>2,538,345</u>	<u>12,702,940</u>

(1) Corresponde al ajuste efectuado por el cambio de política contable en la medición de los terrenos y edificios de la Compañía por US\$2.577.715 y el efecto de depreciación por US\$39.370 en el 2017. Ver Nota 2.12.

**21. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.

9

(41)

AT  
13

EN0620926

12/2018



0000000637



**Urbaser, S.A.  
(Sociedad  
Unipersonal)**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2018 e Informe de  
Gestión, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

ly

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Urbaser, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Urbaser, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





EN0620927

12/2018

0006000639

### Valoración de la cartera de Inversiones en empresas del grupo y asociadas

#### Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas, no cotizadas, así como créditos concedidos a las mismas a corto y largo plazo, que ascienden a un importe total de 917 millones de euros a cierre del ejercicio, tal y como se detalla en las Notas 8.3 y 19.1 de las cuentas anuales adjuntas.

Tal y como se indica en la nota 4.4.1 de las cuentas anuales, la Sociedad lleva a cabo una primera evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro en relación con las participaciones mantenidas comparando el patrimonio neto con el importe en libros de cada participación y, en el caso de que se aprecie la existencia de riesgo de deterioro, por ser el valor en libros superior, los administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en caso necesario, proyecciones de flujos de efectivo futuros.

La valoración de dichas inversiones ha sido identificada como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que el coste de las mismas representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría  
Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la evaluación del importe recuperable de las citadas participaciones realizada por la Dirección de la Sociedad, verificando tanto la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida como la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Hemos evaluado, en la determinación del importe recuperable de las participaciones, el valor teórico-contable del patrimonio neto de las sociedades participadas. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las proyecciones de flujos de caja y tasas de descuento, en su caso, utilizadas por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los importes recuperables de las participaciones, realizando un análisis crítico de las hipótesis clave de los modelos utilizados.

Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la nota 8.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

**Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios**

**Descripción**

Tal y como se detalla en las Notas 4.8 y 18.a de la memoria adjunta, la Sociedad registra los ingresos por prestación de servicios considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido uno de los aspectos más relevantes de la auditoría, ya que requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad relativas, principalmente, a la estimación de los servicios prestados pendientes de facturar o certificar que deban ser reconocidos en el corte de operaciones como ingreso del ejercicio.

**Procedimientos aplicados en la auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos, así como la verificación de que los mismos operan eficazmente

Asimismo, hemos realizado pruebas en detalle en bases selectivas para validar la razonabilidad de los importes registrados, tales como la obtención de los contratos o documentación que soportan los importes registrados o, en su caso, la obtención de evidencias de su posterior certificación o facturación.

Finalmente, hemos evaluado que los desgloses realizados por la Sociedad en la Nota 18.a de la memoria adjunta, resultan adecuados a los requeridos por la normativa aplicable.





EN0620928

12/2018

00000000641



### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el Informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la Información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el Informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de información no financiera" al cual se incluye referencia en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



0000000642

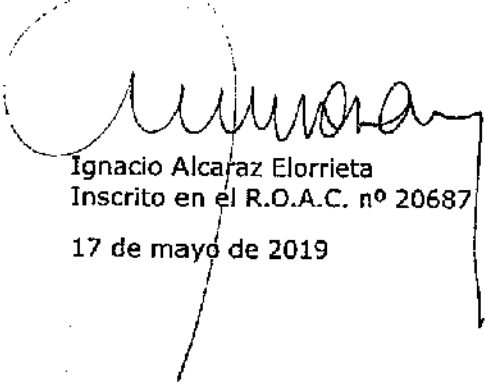
## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Ignacio Alcaraz Elorrieta  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20687

17 de mayo de 2019

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/08568  
SELLO CORPORATIVO. 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o Internacional





EN0620929

12/2018

40000000643



## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

0000000044

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





EN0620930

12/2018

0000000645



# Urbaser, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

URBASER, S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	Miles de euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017		31/12/2018	31/12/2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inmovilizado intangible	Nota 6	1.354.843	<b>PATRIMONIO NETO</b>	Nota 13	601.465
Desarrollo		233.816	<b>ROMBOS PROPIOS-</b>		892.749
Concesiones		138	Capital		221.774
Acuerdo de compra/venta		6.704	Capital suscrito		221.774
Propiedad industrial		171.054	Prima de emisión		12.688
Fondos de comercio		11	Reservas		318.481
Aplicaciones tecnológicas		33.235	Legal y estatutarias		45.273
Otro inmovilizado intangible		5.003	Otras reservas		271.218
Intangible material	Nota 8	218.127	Resultado del ejercicio - Beneficio		80.148
Tarjetas y conexiones		69.629	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-</b>	Nota 9	(14.329)
Instalaciones técnicas y otro inventariado material		132.552	Diferencias de cobertura		(17.843)
Inmovilizado en curso y anticipo		14.852	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>		
Instituciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.3	828.448	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		14.843
Instrumentos de patrimonio		599.255			
Cédulas a empresas		258.183	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		618.705
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.4	64.478	Provisiones a largo plazo	Nota 14.1	26.496
Instrumentos de patrimonio		88	Otras provisiones		28.456
Cédulas a terceros		52.705	Deudas a largo plazo		798.102
Voteros representativos de deuda		1.700	Deudas con entidades de crédito	Nota 15.1	678.965
Otros activos financieros		31.866	Divididos	Nota 9	18.985
Activos por impuesto diferido	Nota 17.6		Otros pasivos financieros	Nota 15.4	10.749
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 18.3	116.277
			Reservas por impuesto diferido	Nota 17.6	43.725
					47.491
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Existencias	Nota 10	585.273	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		363.682
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		14.913	Provisiones a corto plazo	Nota 14.2	7.232
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	Nota 11	333.037	Deudas a corto plazo		61.088
Cuentas, empresas del grupo y asociadas	Nota 19.1	51.901	Deudas con entidades de crédito	Nota 15.2	74.765
Deudores varios		39.967	Acreedores por amarramiento financiero		3.875
Personal		711	Otros pasivos financieros	Nota 15.4	12.458
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 17.1	2.990	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 18.1	10.217
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		83.831	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		284.268
Créditos a empresas	Nota 19.1	68.280	Proveedores	Nota 15.6	195.339
Otros activos financieros	Nota 19.1	5.571	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 18.1	1.401
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.3	48.888	Acreedores varios		21.425
Créditos a empresas		25.653	Personal		35.592
Voteros representativos de deuda		2.861	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 17.1	30.456
Otros activos financieros		20.444	Análisis de clientes	Nota 11	185
Periodificaciones a corto plazo		1.921	Periodificaciones a corto plazo		483
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	88.883			197
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.914.598</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.844.698</b>

Las Notas 1 a 22 de la memoria y el Anexo I de las cuentas anuales forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018

97900000000000000000

EN0620931

12/2018



0000000647

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2018

		Miles de euros	
		2018	2017
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe Neto de la cifra de negocios	Nota 18.a	751.256	731.555
Prestación de servicios		591.909	681.091
Ventas		59.347	50.475
Trabajos realizados para su activo		6	2
Aprovisionamientos	Nota 16.b	(163.468)	(165.442)
Variación de existencias de productos terminados y en curso		245	(161)
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos		(64.538)	(61.480)
Trabajos realizados por otras empresas		(99.175)	(93.801)
Otros ingresos de explotación	Nota 18.a	31.352	34.388
Subvenciones		276	175
Otros ingresos de gestión		31.076	34.213
Gastos de personal	Nota 18.c	(425.564)	(417.975)
Sueldos y salarios		(316.714)	(311.134)
Cargas sociales		(108.790)	(106.841)
Otros gastos de explotación		(79.258)	(81.232)
Servicios exteriores	Nota 18.d	(71.179)	(72.817)
Tributos		(6.814)	(7.193)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operac. comerciales	Nota 11	(1.165)	(1.222)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(65.653)	(64.287)
Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	Nota 13.6	2.284	2.284
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	Nota 18.e	(5.267)	(5.742)
Otros resultados	Nota 14.3	(24.413)	915
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>21.435</b>	<b>44.477</b>
Ingresos financieros		68.855	38.301
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio emp. grupo y asoc.	Nota 8.3	52.652	26.050
De deudas empresas de grupo y asociadas	Nota 8.3 y 19.2	6.645	6.487
De terceros	Nota 18.f	5.606	5.754
Gastos financieros		(39.393)	(38.977)
Por deudas con empresas de grupo y asociadas	Nota 16.3 y 19.2	(3.293)	(2.974)
Por deudas con terceros	Nota 18.f	(35.686)	(35.549)
Por actualización de provisiones		(414)	(454)
Ingresos por incorporación al activo concesional de gasto financiero	Nota 5 y 18.f	955	1.381
Diferencias de cambio		715	(405)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		(133)	(63)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>29.130</b>	<b>217</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>50.565</b>	<b>44.714</b>
Impuesto sobre beneficios	Nota 17.3	(417)	(4.460)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO - Beneficio</b>		<b>50.148</b>	<b>40.254</b>

Las Notas 1 a 22 de la memoria y el Anexo I de las cuentas anuales forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018

**URBASER, S.A.U.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Miles de euros	
	2018	2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	60.148	40.264
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por cobertura de flujos de efectivo	(3.279)	758
Adiciones		217
- Efecto Impositivo	820	(244)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>	<b>(2.459)</b>	<b>731</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 18.f)	7.684	6.643
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.6)	(2.284)	(2.284)
- Efecto Impositivo	(1.353)	(1.093)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	<b>4.047</b>	<b>3.266</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>61.736</b>	<b>44.261</b>

Las Notas 1 a 22 de la memoria y el Anexo I de las cuentas anuales forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

*Handwritten mark*

8490000000

URBASER, S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Miles de Euros)

12/2018

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
Saldo a 1 de enero de 2017	221.774	12.688	46.273	259.180	22.014	(23.093)	17.912	555.728
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	40.254	5.550	(1.563)	44.251
Distribución del resultado 2018:								
- A reservas	-	-	-	22.014	(22.014)	-	-	-
Operaciones con accionistas								
- Dividendos	-	-	-	(7.230)	-	-	-	(7.230)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	221.774	12.688	46.273	273.984	40.254	(17.543)	18.369	592.749
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	50.148	3.304	-	53.452
Distribución del resultado 2017:								
- A reservas	-	-	-	40.254	(40.254)	-	-	-
Operaciones con accionistas								
- Dividendos	-	-	-	(43.000)	-	-	-	(43.000)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	221.774	12.688	46.273	271.218	50.148	(14.239)	14.843	601.485

Las Notas 1 a 22 de la memoria y el Anexo I de las cuentas anuales forman parte integrante del estado de cambios en patrimonio neto correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2018



INSTRUMENTO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EN0620932

0000000649

9

1



0000000650

**URBASER, S.A.U.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2018**

	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)</b>	<b>124.473</b>	<b>165.717</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	50.565	44.714
<b>Ajustes al resultado</b>	<b>41.168</b>	<b>70.132</b>
Amortización del inmovilizado	65.553	64.287
Correcciones valorativas por deterioro	5.204	6.038
Imputación de subvenciones	(2.284)	(2.264)
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado	(295)	(275)
Ingresos financieros	(68.986)	(38.301)
Gastos financieros	39.393	38.977
Diferencias de cambio	(715)	405
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	133	63
Variación de provisiones insolvencias	1.185	1.222
<b>Cambios en el capital circulante</b>	<b>17.857</b>	<b>66.562</b>
Existencias	(2.518)	(173)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(17.697)	63.444
Otros activos corrientes	23.574	(19.905)
Acreedores y otras cuentas a pagar	15.705	17.045
Otros pasivos corrientes	326	(656)
Otros activos y pasivos no corrientes	(4.533)	(3.201)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>14.583</b>	<b>(5.681)</b>
Pagos de intereses	(35.295)	(36.635)
Cobro de dividendos	39.524	26.050
Cobros de intereses	14.323	11.667
Cobros (pago) por impuesto sobre beneficios	(3.968)	(5.563)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (II)</b>	<b>(121.795)</b>	<b>(57.633)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(122.816)</b>	<b>(59.047)</b>
Empresas de grupo y asociadas	(78.954)	(8.510)
Inmovilizado intangible	(8.444)	(8.327)
Inmovilizado material	(35.418)	(42.210)
Otros activos financieros		
<b>Cobros por inversiones</b>	<b>1.021</b>	<b>1.164</b>
Empresas de grupo y asociadas	49	80
Inmovilizado material	972	1.084
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (III)</b>	<b>(89.561)</b>	<b>(49.836)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>217</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	217
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(46.561)</b>	<b>(42.822)</b>
Deudas con entidades de crédito	15.841	(12.071)
Deudas con empresas de grupo y asociadas	(73.268)	(39.215)
Otros pasivos financieros	10.866	8.464
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>(43.000)</b>	<b>(7.239)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IV)</b>	<b>715</b>	<b>(405)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES ((I)+(II)+(III)+(IV))</b>	<b>(88.168)</b>	<b>57.594</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>154.751</b>	<b>97.157</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>66.583</b>	<b>154.751</b>

Las Notas 1 a 22 de la memoria y el Anexo I de las cuentas anuales forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018

9

8

EN0620934

12/2018



0000000653

23) La prestación de servicios de asistencia general (recepción, atraque, amarre y conexión de servicios) a embarcaciones en puertos.

24) Prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves (handling).

25) El transporte público discrecional de mercancías y de pasajeros en el ámbito local, nacional e internacional.

26) Servicios integrales de logística de mercancías, documentos y toda clase de paquetes, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, recogida, transporte, distribución en el ámbito local, nacional e internacional, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial.

27) La prestación de servicios auxiliares y complementarios en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, control de accesos, información al público, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes o usuarios, mediante la realización de las siguientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la Ley reserva a las Empresas de Seguridad:

- La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores.
- La apertura, cierre y custodia de llaves.
- El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor, frío y electricidad, de los ascensores, de las conducciones de agua, gas y otros suministros de los sistemas y aparatos de prevención de incendios.
- La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales: policía, bomberos, hospitales y centros médicos.

28) Prestación de todo tipo de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (Médicos, Psicólogos, Pedagogos, Diplomados universitarios en Enfermería, Asistentes Sociales, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, etc...) a los siguientes colectivos: ancianos, minusválidos, familias, infancia, mujeres solitarias con cargas familiares no compartidas o víctimas de violencia doméstica, discapacitados físicos y psíquicos y personas o grupos de población en situación de necesidad, mediante la realización de las siguientes tareas:

- Servicio de Ayuda a domicilio.
- Tele asistencia domiciliaria y socio-sanitaria.
- Explotación o gestión, total o parcial, de Residencias, pisos tutelados, Centros de Día, Comunidades Terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación.
- Traslado y acompañamiento de los colectivos antes citados.
- Hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio.

29) Formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

30) Limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.

31) Manipulación, embalaje, distribución de productos alimenticios o de consumo; elaboración, condimentación y distribución de comidas (catering) para consumo propio o suministros a terceros. Atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados.

32) La ejecución de estudios sobre organización, métodos, sistemas y tiempos, en relación con la prestación de todos los servicios incluidos en el objeto social.

33) La titularidad de toda clase de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas de obras, servicios y mixtas, así como la participación accionarial en sociedades concesionarias de aquéllas.

34) La prestación de servicios energéticos y eléctricos integrales, en todas sus vertientes y variantes, la ejecución de proyectos tendentes a la consecución del ahorro y eficiencia energética, el desarrollo sostenible mediante la utilización de energías renovables y la gestión integral de las instalaciones y sistemas de alumbrado público, elementos semafóricos, calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), climatización y envolvente térmica, incluyendo el diseño, suministro, implantación y conservación de los equipos, sistemas y elementos vinculados o conexos a los mismos, incluida toda la obra civil necesaria.

35) La asistencia técnica, elaboración y desarrollo de auditorías energéticas así como la ejecución de los trabajos y prestación de servicios necesarios para su implantación y mantenimiento integral.

36) La certificación energética de edificios.

37) La prestación de servicios de alquiler de bicicletas de uso público u otra modalidad de transporte urbano, incluyendo el diseño, implantación, suministro y conservación de los elementos necesarios para el desarrollo del servicio.

38) La gestión, explotación y mantenimiento de los sistemas de control del tráfico y de la circulación viaria en general, incluyendo el diseño, implantación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos que lo integran, así como la gestión de cobros y la gestión de sanciones y/o denuncias.

39) La Sociedad podrá realizar todas las actividades indicadas, por sí misma, tanto en España como en el extranjero, o participando en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de objeto idéntico o análogo. Dicha participación comprenderá tanto la suscripción, compra o adquisición, por cualquier medio válido en Derecho, de títulos o valores mercantiles que confieran una participación en el capital social o en los beneficios de dichas sociedades, como toda modalidad de asociación entre empresas.

La Sociedad es matriz del Grupo Urbaser, perteneciente a su vez y desde el 7 de diciembre de 2016 al Grupo Firion, cuya cabecera del Grupo Consolidado en España es la sociedad Firion Investments S.L.U., y donde sus cuentas anuales se consolidan mediante el método de integración global.

## 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas mediante la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre de 2010, de aplicación para los ejercicios económicos a partir del 1 de enero de 2011.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### 2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 28 de junio de 2018.

12/2018



0000000655

### 2.3 Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evolución de posibles pérdidas por deterioro de deudores comerciales y otras partidas a cobrar (Nota 4.4.1).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos intangibles y materiales (Nota 4.2).
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 4.1).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros incluidos instrumentos de patrimonio en empresas de grupo y asociadas (Nota 4.4).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos registrados (Nota 4.7).
- El reconocimiento de resultados en contratos de construcción (Nota 4.8).
- El importe de determinadas provisiones (Nota 4.9).
- La gestión del riesgo financiero, y en concreto el riesgo de liquidez (Nota 8.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de elaboración de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

### 2.5 Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2017 que se incluye en esta memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

### 2.6 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

### 2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su

comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### 2.8 Consolidación

La Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades que se detallan en la Nota 8.3. Estas cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Las principales magnitudes del estado de situación financiera consolidado del Grupo Urbaser a 31 de diciembre de 2018, elaborados de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
Total activo	3.421.491
Patrimonio neto	693.501
- De la Sociedad Dominante	602.908
- De los accionistas minoritarios	90.593
Importe neto de la cifra de negocios	1.851.351
Resultado del ejercicio	73.342
- De la Sociedad Dominante	57.502
- De los accionistas minoritarios	15.840

### 3.- Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2018, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	Miles de Euros
Reservas voluntarias	50.148
<b>Total</b>	<b>50.148</b>

### 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y las modificaciones posteriores, así como en la adaptación sectorial que le resulta de aplicación, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años.

##### a) Concesiones administrativas

Incluye los importes satisfechos al comienzo de los contratos de acuerdo con los requisitos de la adjudicación en concepto de canon por la explotación.

Las concesiones se registran en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente.

La amortización se hace, con carácter general, de forma lineal durante el período de vigencia de la concesión.

EN0620936



12/2018



1000657



b) Acuerdo de concesión, activo regulado:

En el epígrafe "Acuerdos de concesión, activo regulado" se recoge las inversiones afectas por la adaptación sectorial del plan de concesiones en las que el riesgo de demanda es asumido por el concesionario, que incluye el coste total incurrido en la ejecución de la obra en concepto de construcción de las obras e instalaciones, estudios y proyectos, expropiaciones, dirección y gastos de administración de obras. También se incluyen, en el caso de que los hubiera, como coste de construcción de la infraestructura los intereses netos devengados durante el período de construcción y originados por endeudamientos que han sido generados específicamente para financiar la inversión de la misma hasta el momento de su entrada en explotación.

La Sociedad amortiza el inmovilizado linealmente a lo largo del período concesional, ya que en los Planes Económicos Financieros el volumen operacional se mantiene prácticamente constante a lo largo de los períodos concesionales. Cabe señalar que las instalaciones y la maquinaria asociada a la concesión se amortizan en su vida útil estimada, registrándose los gastos de mantenimiento y conservación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Solo se activarán los costes de licitación incurridos que procedan de actividades técnicas directamente relacionados con el acuerdo concesional y de naturaleza incremental, es decir, los costes en los que se haya incurrido con ocasión del acuerdo y no los relacionados con funciones administrativas generales de la empresa, los cuales, en todo caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se incurran.

Las actuaciones sobre la infraestructura que la Sociedad lleva a cabo durante el período concesional son fundamentalmente la conservación de la obra, las actuaciones de reposición y gran reparación, las actuaciones de reversión y las mejoras y ampliaciones de capacidad.

Respecto de las primeras, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad tiene firmados contratos de concesión que contemplan compromisos de sellado y rehabilitación. En el momento de la valoración inicial del inmovilizado, la Sociedad estima el valor actual de las obligaciones futuras derivadas del sellado, retiro y otras asociadas al citado inmovilizado. Dicho valor actual se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión (véase Nota 14.1), la cual es objeto de actualización financiera en los períodos siguientes al de su constitución.

*Carga financiera diferida*

A partir de la puesta en servicio, y conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas mediante la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre de 2010, los gastos financieros del ejercicio se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico-Financiero de la Sociedad, por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos.

En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos respecto del total. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el citado total de ingresos previstos. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar en cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio. La diferencia entre los gastos financieros a imputar en el ejercicio y los gastos financieros estimados para dicho ejercicio se activan como gastos financieros diferidos en el epígrafe "Acuerdo de concesión, activación financiera" del balance adjunto. Si el importe de los gastos financieros devengados en un ejercicio difiere del previsto, la diferencia se tratará como mayor o menor importe del gasto financiero a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La diferencia entre los gastos financieros totales correspondientes al ejercicio y los gastos financieros imputados a la cuenta de resultados se activan como gastos financieros diferidos en el epígrafe "Acuerdo de concesión, activación financiera" del balance de las presentes cuentas anuales. El incremento del ejercicio 2018 en el activo concesional relativo al diferimiento de la carga financiera ha sido de 955 miles de euros (1.381 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase Nota 5).

c) Fondo de comercio:

El fondo de comercio registrado por la Sociedad se ha originado como consecuencia de las fusiones por absorción que tuvieron lugar en ejercicios anteriores (véase Nota 1).

En aplicación del RD 602/2016 que modifica el Plan General de Contabilidad se estima que el fondo de comercio es un activo de vida útil definida y que su vida útil, salvo mejor estimación, se estima en 10 años, de forma que con efecto 1 de enero de 2016 se está amortizando en dicho plazo.

d) Aplicaciones informáticas:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo al resultado del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de vida útil estimado de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

e) Otro inmovilizado intangible

Incluyen el coste correspondiente a los importes satisfechos de acuerdo a contratos administrativos, sobre bienes cedidos en uso durante el periodo de vigencia del mismo.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil que corresponde a la duración del contrato.

En la fecha de cierre del ejercicio (para el caso de fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera) (véase Nota 4.2)

**4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales y los costes del personal propio aplicados según tasas horarias de absorción, calculadas en función del coste real de dicho personal.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



EN0620937

12/2018

-0000000659



	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,5-8,5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,6
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	5 - 8,5
Otro inmovilizado material	4-8,5

En caso de vertederos se amortizan en función de factores de uso.

#### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En la fecha de cierre del ejercicio (para el caso de fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Para el análisis de dicho deterioro, se han utilizado las proyecciones de flujos de los citados negocios para los próximos cinco años, con un crecimiento inferior al normal del negocio estimado en un 1-2% hasta el 2023 y un EBITDA ligeramente inferior al de la Sociedad, y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%. Los flujos anteriormente indicados se han descontado a una tasa de descuento, generalmente basada en el coste medio ponderado del capital (WACC) para este tipo de activos, y que asciende a 5,57%. Asimismo, se han analizado compañías de similar actividad para contrastar las tasas utilizadas con objeto de estimar las diferencias que pudieran identificarse. Respecto a las amortizaciones e inversiones a acometer se ha considerado la convergencia a un ratio sobre ventas hasta el 6,5% en el último año de proyección. Por su parte, para la obtención de los flujos de caja a descontar, se han considerado las hipótesis contempladas en el plan de negocio en cuanto al grado de apalancamiento y tipos de interés de los recursos propios y ajenos, que han servido de base para el cálculo de la tasa de descuento. La Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad considerando diferentes escenarios para los dos parámetros claves en la determinación del valor a través del descuento de flujos de caja que son la tasa de crecimiento perpetuo y la tasa de descuento utilizada (coste medio ponderado del capital). En ningún escenario razonable se pone de manifiesto la necesidad de registrar un deterioro. Simplemente, a título de ejemplo, el test de deterioro de la unidad generadora de efectivo soporta un incremento moderado de la tasa de descuento, sin que se produzca un deterioro. Asimismo, el citado test soporta unas desviaciones razonables en los flujos de caja presupuestados.

En el caso concreto de los "acuerdos de concesión", para la realización de dicho análisis, la Sociedad ha utilizado las proyecciones de flujos de efectivo de los citados negocios durante su período concesional, en base a los modelos económicos financieros actualizados de cada una de las concesiones participadas, los cuales recogen las estimaciones de ingresos más reales en base a la información histórica y a las previsiones económicas y financieras actualizadas, que se han descontado a tasas del 5,57% (WACC)

Adicionalmente los flujos del ejercicio 2018 de las citadas unidades generadoras de efectivo no han diferido significativamente con los estimados en el test de deterioro del ejercicio anterior.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (salvo en el caso de fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible, Nota 4.1.c), el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se ha registrado deterioro alguno por este concepto.



00000000660

### **4.3. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento financiero y operativo actuando en ambos casos como arrendatario.

#### Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

### **4.4. Instrumentos financieros**

#### **4.4.1. Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

9



EN0620938

12/2018

330000661

*Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Para aquellas participaciones sobre las que no se ha podido realizar una estimación fiable mediante el procedimiento descrito anteriormente debido a la escasez de datos observables de mercado que puedan ser utilizables en la determinación del valor, la Dirección ha considerado como mejor evidencia del valor razonable el valor teórico contable de las participaciones más las plusvalías tácitas presentes en el momento de la valoración, si las hubiera.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiación subordinada u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

9990000662

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.4.3. Derivados financieros

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos interés. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Inversiones financieras a largo y corto plazo-Derivados" del balance si son positivas, y en "Deudas a largo y corto plazo-Derivados" si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas de flujos de efectivo: Son coberturas realizadas para reducir el riesgo de la potencial variación de los flujos de efectivo por el riesgo de los tipos de interés asociados a pasivos financieros a largo plazo a tipo variable. Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto del Balance de Situación adjunto. Se considera que las coberturas son efectivas o eficientes en aquellos derivados en los que el resultado del test de efectividad sobre los mismos se encuentra entre el 80% y el 125%. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.



12/2018



EN0620939

9900000663



El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula en el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento.

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por el Marco Normativo de Información Financiera Aplicable:

Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.

Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el Instrumento de activo o pasivo que no esté basado en datos observables del mercado.

Dentro del nivel 2 de Jerarquía de Medición del Valor Razonable se encuentran todos los derivados financieros de la Sociedad

La normativa contable establece la necesidad de considerar el riesgo de crédito en la valoración de aquellas partidas reconocidas a valor razonable, como son los instrumentos derivados. De acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera Aplicable, se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado en ese momento (es decir, un precio de salida), ya sea información directamente observable en mercado o una estimación mediante el empleo de una técnica de valoración adecuada. Adicionalmente señala que el valor razonable de un activo o un pasivo debe recoger tanto el riesgo de crédito propio como el riesgo de crédito de la contraparte. Este principio afecta a la valoración de los instrumentos derivados contratados por la Sociedad.

Para el cálculo del valor razonable de los derivados financieros, la Sociedad ha aplicado metodologías de valoración de amplia aceptación en el mercado, que recogen la exposición actual y futura esperada, ajustada por la probabilidad de impago y por la pérdida potencial o severidad en caso de incumplimiento del contrato. De esta forma, se ha estimado el CVA (Credit Value Adjustment) o riesgo de crédito de la contrapartida y el DVA (Debt Value Adjustment) o riesgo de crédito propio.

La exposición actual y esperada en el futuro se estima en base a la simulación de escenarios de movimientos en las variables del mercado, como son las curvas de tipos de interés, tipo de cambio y volatilidades en función de las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

La estimación de la probabilidad de impago propia se ha basado en el spread crediticio de negocios comparables, y por tanto, se trata de una referencia de mercado.

#### 4.5. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

00000000664

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

#### **4.6. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.7. Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2017 en un Grupo Fiscal de tributación consolidada, siendo la entidad Representante del Grupo Firion Investments S.L con número 178/17, tributando en el presente ejercicio 2018 bajo dicho régimen.

Según el artículo 51.2 del TRLIS, la Sociedad imputa fiscalmente el resultado de las UTEs en que participa en el ejercicio siguiente al de su imputación contable.



12/2018



EN0620940

9997000665



#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria y financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se transfieren al comprador los riesgos y beneficios significativos, inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método de tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Actividad de servicios*

Los ingresos del ejercicio recogen básicamente el montante de las facturaciones realizadas, con base en los cánones aprobados, así como la estimación, según lo establecido en el contrato, de las revisiones del canon devengadas en el ejercicio.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los intereses de demora por los retrasos en los cobros de las deudas de los clientes, que según lo previsto contractualmente tendría derecho a reclamar la Sociedad, no son contabilizados como ingresos financieros hasta la certeza existencia del cobro.

##### *Actividad de construcción*

En la actividad de construcción los resultados se reconocen, en obras con beneficio final esperado, con el criterio del grado de avance, determinado a través de la medición de la obra ejecutada. En el caso de obras con pérdida final esperada se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento que es conocida.

La actividad de construcción llevada a cabo por la Sociedad es fundamentalmente para plantas o instalaciones de sociedades del Grupo. En estas sociedades del Grupo, los costes incurridos se activan como mayor valor de los inmovilizados de referencia.

En el sector de la construcción los ingresos y los costes previstos de las obras pueden sufrir modificaciones durante el periodo de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva. En este sentido, la producción de cada ejercicio se determina por la valoración a precio de certificación de las unidades de obra ejecutadas durante el periodo que, por encontrarse amparadas en el contrato firmado con la propiedad o en adicionales o modificados al mismo ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación. Adicionalmente, se incluye como producción la valoración a precio de certificación de otras unidades de obra, ya ejecutadas, para las que la Dirección de la Sociedad estima que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del balance, la diferencia entre ambos importes se recoge dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo del balance. Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge como "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance.

El gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del período de ejecución en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo de los balances dentro del epígrafe "Provisiones a corto plazo". El resto de gastos se imputan en función del criterio de devengo.

#### **4.9. Provisiones**

La Dirección de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Incluidas en estas provisiones se contemplan los compromisos de inversiones por finalización de concesión o restitución de determinadas condiciones de los activos afectos (véase Nota 4.1).
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.10. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. La Sociedad no tiene en este momento, registrada provisión significativa por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

No obstante, dentro de las actividades desarrolladas por La Sociedad está la limpieza viaria, la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el saneamiento y control de calidad del agua y otras actividades que suponen la prestación de servicios medioambientales a terceros.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en esta misma nota.

EN0620941

12/2018



-B0000000667



Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

#### 4.12. Planes de pensiones y premios de jubilación

La Sociedad tiene contratada la obligación de abonar a algunos de sus empleados jubilados, bajo determinadas condiciones, un complemento económico mensual a las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social relativas a jubilaciones, invalidez, viudedad y orfandad, teniendo externalizados dichos compromisos, y cuyo coste es registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Tras el cambio de accionariado de la Sociedad, se está procediendo a la escisión de la póliza, estimándose que será efectivo en un breve espacio de tiempo.

La Sociedad tiene firmada una póliza con el Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, para cubrir la externalización de los Premios por Jubilación Anticipada de aquellos convenios que así lo contemplan, en cumplimiento de la disposición adicional Primera de la Ley 8/1987 de 8 de junio y el R.D. 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

#### 4.13. Subvenciones oficiales

La Sociedad tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, inversiones en inmovilizado material correspondientes a la actividad de medio ambiente. Las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las subvenciones están acreditadas ante los Organismos competentes.

Para la contabilización de las subvenciones la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. El importe registrado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 14.643 miles de euros (18.359 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), netos de efecto impositivo.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.14. Titulización de derechos de cobro

Junto con otras empresas del Grupo Urbaser, la Sociedad ha realizado a lo largo del ejercicio 2018 y 2017 operaciones de titulización de derechos de crédito a través de la constitución, con fecha 14 de junio de 2017, del fondo "URB TDA1, Fondo De Titulización". El Fondo es gestionado por una sociedad gestora llamada Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

La titulización implica la venta por parte del Grupo Urbaser al fondo de derechos de crédito derivados de cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios, principalmente.



El activo del Fondo está integrado por derechos de crédito y tiene como deudores a administraciones públicas españolas o a entidades privadas, derivados de cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obras (en adelante, las "Certificaciones y Facturas"), así como de certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución, emitidas por las Sociedades del Grupo Urbaser o emitidas a favor de uniones temporales de empresas ("UTES") participadas en un porcentaje superior o igual al 20%.

Con el objeto de dotar liquidez al Fondo y cubrir, principalmente, los gastos y comisiones del mismo, el pago de los intereses de los Bonos y la posible pérdida que se produzca en los derechos de crédito, la Sociedad Gestora del Fondo reservará un porcentaje del precio de compra en concepto de Precio Aplazado, el cual es satisfecho en el momento del cobro efectivo de los créditos objeto de cesión, conforme al orden de relación de pagos establecido en el Folleto de emisión. En el supuesto de que, una vez liquidado el Fondo y realizados todos los pagos previstos existiera algún remanente, éste será abonado a los Cedentes, proporcionalmente al volumen de los derechos de crédito que por cada uno de ellos hubieran sido cedidos al Fondo a lo largo de la vida de éste. En el caso de que realmente no fuera una cantidad líquida por corresponder a derechos de créditos que se encontraran pendientes de resolución de procedimientos judiciales o notariales iniciados como consecuencia del impago de los deudores, tanto su continuación como el producto de su resolución será a favor de los Cedentes.

De acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Créditos agrupados en el mismo. En este sentido, los Cedentes de derechos de crédito, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responderán ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Derechos de Crédito en los términos y condiciones que se declaran en la Escritura de Constitución. Tampoco asumen, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales, ni en virtud de la Escritura de Constitución, ni del Folleto de emisión, ni de ningún otro pacto o contrato.

El importe del precio aplazado mencionado con anterioridad está clasificado por la Sociedad, en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance a 31 de diciembre de 2018 adjunto, y asciende a 16.046 miles de euros (20.571 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 8.2).

Durante el ejercicio 2018 se han titulizado 337.822 miles de euros (224.212 miles de euros en 2017), existiendo 42.049 miles de euros (50.937 miles de euros en 2017) dados de baja del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" a 31 de diciembre del 2018 (véase Nota 11).

#### **4.15. Negocios conjuntos**

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, recogen el efecto de la integración proporcional, en función del % de participación, de las Uniones Temporales de Empresas en las que ha participado la Sociedad durante el ejercicio 2018, detallándose su importe en las correspondientes notas. En el Anexo I se relacionan las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad y los porcentajes de participación. En los distintos epígrafes de las notas de la memoria se desglosa el importe correspondiente a las Uniones Temporales de Empresas cuando es relevante.

#### **4.16. Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.17. Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.



EN0620942

12/2018

0600000669



Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### 4.18. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

##### Ejercicio 2018

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Salidas o reducciones	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Gastos de Desarrollo	876	-	(408)	-	468
Concesiones Administrativas	19.013	-	(361)	-	18.652
Acuerdo de concesión, activo regulado	451.765	5.746	-	2.088	459.599
Acuerdo de concesión, activación financiera (Nota 18-f)	11.838	955	-	-	12.793
Propiedad industrial	17	-	-	-	17
Fondo de comercio	47.479	-	-	-	47.479
Aplicaciones informáticas	10.434	2.161	(1.040)	-	11.555
Otro inmovilizado intangible	13.016	537	-	-	13.553
<b>Total coste</b>	<b>554.438</b>	<b>9.399</b>	<b>(1.809)</b>	<b>2.088</b>	<b>564.116</b>
Gastos de Desarrollo	(683)	(55)	408	-	(330)
Concesiones Administrativas	(11.719)	(500)	361	-	(11.858)
Acuerdo de concesión, activo regulado	(276.983)	(23.545)	-	-	(300.528)
Propiedad industrial	(3)	(3)	-	-	(6)
Fondo de comercio	(9.496)	(4.748)	-	-	(14.244)
Aplicaciones informáticas	(6.128)	(584)	1.040	-	(5.672)
Otro inmovilizado intangible	(7.279)	(683)	-	-	(7.962)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(312.291)</b>	<b>(30.118)</b>	<b>1.809</b>	<b>-</b>	<b>(340.600)</b>
<b>Importe Neto</b>	<b>242.147</b>				<b>223.516</b>

Ejercicio 2017

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Salidas o reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo final
Gastos de Desarrollo	864	12	-	-	876
Concesiones Administrativas	19.486	95	(568)	-	19.013
Acuerdo de concesión, activo regulado	438.369	6.581	-	6.815	451.765
Acuerdo de concesión, activación financiera (Nota 18-f)	10.457	1.381	-	-	11.838
Propiedad industrial	-	17	-	-	17
Fondo de comercio	47.479	-	-	-	47.479
Aplicaciones informáticas	9.019	1.622	(207)	-	10.434
Otro inmovilizado intangible	13.357	-	(341)	-	13.016
<b>Total coste</b>	<b>539.031</b>	<b>9.708</b>	<b>(1.116)</b>	<b>6.815</b>	<b>554.438</b>
Gastos de Desarrollo	(629)	(54)	-	-	(683)
Concesiones Administrativas	(11.686)	(601)	568	-	(11.719)
Acuerdo de concesión, activo regulado	(253.793)	(23.190)	-	-	(276.983)
Propiedad industrial	-	(3)	-	-	(3)
Fondo de comercio	(4.748)	(4.748)	-	-	(9.496)
Aplicaciones informáticas	(5.857)	(478)	207	-	(6.128)
Otro inmovilizado intangible	(6.900)	(516)	137	-	(7.279)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(283.613)</b>	<b>(29.590)</b>	<b>912</b>	<b>-</b>	<b>(312.291)</b>
<b>Importe Neto</b>	<b>255.418</b>				<b>242.147</b>

Las adiciones del ejercicio 2018 y 2017 en el epígrafe "Acuerdos de Concesión, activo regulado" corresponden principalmente con los activos adquiridos y afectos al Plan de Concesiones de varios proyectos y UTEs en las que participa la Sociedad.

Asimismo las adiciones del ejercicio 2018 y 2017 en el epígrafe "Aplicaciones informáticas" corresponden principalmente con las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad para la implantación de un nuevo ERP.

En el coste y la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2018 se incluyen 307.899 y 153.428 miles de euros respectivamente, correspondientes a las Uniones Temporales de Empresas (301.571 y 137.649 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El epígrafe de fondo de comercio incluye, por un lado el originado en la fusión de Urbaser (antigua Tecmed) y el Grupo Onyx por importe de 29.593 miles de euros, y por otro lado el resultante de la fusión por absorción de las sociedades Senda Ambiental, S.A., Ecosenda Gestión Ambiental, S.A. y Limpiezas Municipales, S.A llevada a cabo durante el ejercicio 2010 por importe de 17.886 miles de euros. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección de la Sociedad y las previsiones de los flujos de caja atribuibles, permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017. De este modo, no se han registrado correcciones valorativas por deterioro a 31 de diciembre de 2018 ni 2017 para corregir el valor razonable de estos fondos de comercio, conforme a los análisis de recuperabilidad realizados (véase Nota 4.2)

No obstante lo anterior, la Sociedad conforme a la nueva reglamentación contable aplicable desde el ejercicio 2016 ha comenzado a amortizar el fondo de comercio en 10 años desde el 1 de enero de 2016.

El importe del epígrafe "Otro inmovilizado intangible" corresponde principalmente a los derechos sobre bienes cedidos en uso, valorados por los importes satisfechos, siendo principalmente instalaciones necesarias en la prestación de servicios de tratamiento de residuos.



EN0620943

12/2018

9889000671



Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado intangible.

#### Acuerdo de concesión

Los activos concesionales identificados como intangibles por asumir la Sociedad el riesgo de demanda así como el movimiento ocurrido durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros					Amortización acumulada	Neto
	Coste						
	Concesiones administrativas	Terrenos y construcciones	Inmovilizado en Curso	Otros activos	Total coste		
Saldo a 1 de enero de 2017	34.588	50.996	413	352.372	438.369	(253.793)	184.576
Adiciones o Dotaciones	-	2.804	1.828	1.949	6.581	(23.190)	(16.609)
Trasposos	-	-	(2.072)	8.887	6.815	-	6.815
Saldo a 31 de diciembre de 2017	34.588	53.800	169	363.208	451.765	(276.983)	174.782
Adiciones o Dotaciones	-	-	2.438	3.308	5.746	(23.545)	(17.799)
Trasposos	-	2.088	-	-	2.088	-	2.088
Saldo a 31 de diciembre de 2018	34.588	55.888	2.607	366.516	459.599	(300.528)	159.071

La totalidad de los inmovilizados intangibles recogidos en el epígrafe "Acuerdos de concesión, activos regulados" están afectos a contratos administrativos que exigen la reversión de los mismos al finalizar el período de concesión. Dichos activos se están amortizando en el período de la concesión si ésta es inferior a la vida útil del activo.

La Sociedad tiene activado dentro del epígrafe "Acuerdo de concesión, activos regulados" determinados costes de sellado y mantenimiento de postclausura de vertederos. La valoración de estos costes se realizó conforme a la mejor estimación de la Sociedad sobre el valor actual de las obligaciones futuras. La contrapartida se encuentra registrada en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" (véase Nota 14.1) siendo su importe 23.200 miles de euros (23.279 miles de euros en 2017)

Adicionalmente se incluyen como Acuerdo de concesión la carga financiera diferida por importe de 12.792 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (11.838 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), en base a la estimación favorable de recuperabilidad junto con el activo concesional en el período de explotación de la concesión.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material e intangible. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen elementos totalmente amortizados por importe de 41.192 y 42.195 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2018	2017
Gastos de Desarrollo	175	586
Concesiones Administrativas	6.776	7.006
Acuerdo de concesión	27.371	26.962
Aplicaciones informáticas	4.244	4.984
Otro inmovilizado intangible	2.626	5.657
<b>Total</b>	<b>41.192</b>	<b>42.195</b>

El inmovilizado material situado fuera del territorio español asciende a 301 miles de euros (301 miles de euros en 2017), con una amortización acumulada de 164 miles de euros (107 miles de euros en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene compromisos de inversión significativos asociados a contratos concesionales.

La Sociedad mantiene diferentes contratos de financiación bancaria denominados "Project finance" (véase Nota 15.1) en relación con los activos asociados a contratos de concesión. En relación a esta financiación se mantienen como garantía los activos afectos a los mismos.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección de la Sociedad y las previsiones de los flujos de caja atribuibles, permiten recuperar el valor neto de cada uno de los acuerdos de concesión registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017. De este modo, no se han registrado correcciones valorativas por deterioro a 31 de diciembre de 2018 ni 2017 para corregir el valor razonable de estos activos, conforme a los análisis de recuperabilidad realizados (véase Nota 4.2)

### 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Salidas o reducciones	Traspasos (Nota 5)	Saldo final
Terrenos y construcciones	111.414	1.274	(1.072)	401	112.017
Instalaciones técnicas	56.307	472	(2.386)	619	55.012
Maquinaria	370.107	19.258	(24.860)	271	364.776
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	106.036	5.249	(4.675)	-	106.610
Equipos para proceso de información	4.158	340	(627)	-	3.871
Elementos de transporte	1.976	52	(83)	-	1.945
Otro inmovilizado material	12.142	442	(1.934)	-	10.650
Anticipos e Inmovilizado en curso	10.075	8.331	(75)	(3.379)	14.952
<b>Total coste</b>	<b>672.215</b>	<b>35.418</b>	<b>(35.712)</b>	<b>(2.088)</b>	<b>669.833</b>
Terrenos y construcciones	(40.635)	(3.786)	1.027	-	(43.394)
Instalaciones técnicas	(30.691)	(3.123)	2.260	-	(31.554)
Maquinaria	(286.972)	(20.258)	24.429	-	(282.801)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(80.849)	(7.153)	4.675	-	(83.327)
Equipos para proceso de información	(3.764)	(187)	627	-	(3.324)
Elementos de transporte	(585)	(68)	83	-	(570)
Otro inmovilizado material	(9.810)	(860)	1.934	-	(8.736)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(453.306)</b>	<b>(35.435)</b>	<b>35.035</b>	<b>-</b>	<b>(453.306)</b>
<b>Importe neto</b>	<b>218.909</b>				<b>216.127</b>

9

✓



EN0620944

12/2018

0000000673

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Entradas	Salidas o reducciones	Traspasos (Nota 5)	
Terrenos y construcciones	112.328	887	(2.544)	743	111.414
Instalaciones técnicas	55.393	457	(1.780)	2.237	56.307
Maquinaria	354.340	28.282	(12.515)	-	370.107
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	104.486	6.971	(5.682)	261	106.036
Equipos para proceso de información	4.238	129	(209)	-	4.158
Elementos de transporte	1.808	172	(4)	-	1.976
Otro inmovilizado material	12.461	392	(711)	-	12.142
Anticipos e Inmovilizado en curso	15.494	4.920	(283)	(10.056)	10.075
<b>Total coste</b>	<b>660.548</b>	<b>42.210</b>	<b>(23.728)</b>	<b>(6.815)</b>	<b>672.215</b>
Terrenos y construcciones	(39.199)	(3.846)	2.410	-	(40.635)
Instalaciones técnicas	(29.318)	(3.121)	1.748	-	(30.691)
Maquinaria	(279.682)	(19.724)	12.434	-	(286.972)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(79.556)	(6.900)	5.607	-	(80.849)
Equipos para proceso de información	(3.807)	(166)	209	-	(3.764)
Elementos de transporte	(532)	(57)	4	-	(585)
Otro inmovilizado material	(9.638)	(883)	711	-	(9.810)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(441.732)</b>	<b>(34.697)</b>	<b>23.123</b>	<b>-</b>	<b>(453.306)</b>
<b>Importe neto</b>	<b>218.816</b>				<b>218.909</b>

En el coste y la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2018 se incluyen 85.822 y 44.213 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las Uniones Temporales de Empresas (88.564 y 40.936 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2017).

En 2018 y 2017, las adiciones del inmovilizado material corresponden principalmente a la maquinaria y utillaje necesarios para la gestión de los servicios urbanos tanto en nuevos contratos como para la renovación de los ya existentes.

Las adiciones y traspasos del epígrafe "Anticipos e inmovilizado en curso" en el ejercicio 2018 y 2017 corresponden principalmente a las inversiones llevadas a cabo en las instalaciones de las plantas de tratamiento de residuos de Ávila y del complejo medioambiental Sur de Europa.

Las bajas de los ejercicios 2018 y 2017 se deben principalmente a las retiradas de vehículos industriales y otra maquinaria propia de la actividad que desarrolla la Sociedad para la prestación de sus servicios principalmente en la zona centro, sin efecto significativo en la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2018 no existen activos hipotecados en garantía de deuda.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen elementos totalmente amortizados que continúan en uso por importe de 272.470 y 267.773 miles de euros, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2018	2017
Terrenos y construcciones	7.682	6.459
Instalaciones técnicas	11.623	11.244
Maquinaria	196.184	193.109
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	48.810	47.591
Equipos para proceso información	2.925	3.395
Elementos de transporte	78	202
Otro inmovilizado material	5.168	5.773
<b>Total</b>	<b>272.470</b>	<b>267.773</b>

El inmovilizado material situado fuera del territorio español asciende a 8.505 miles de euros (6.183 miles de euros en 2017), con una amortización acumulada de 2.227 miles de euros (1.015 miles de euros en 2017).

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción y del terreno, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en miles de euros), es el siguiente:

	2018	2017
Terrenos	46.049	45.147
Construcciones	65.969	66.267
<b>Total</b>	<b>112.018</b>	<b>111.414</b>

La Sociedad tiene activado dentro del epígrafe "Inmovilizado material" determinados costes de sellado y mantenimiento de postclausura de vertederos. La valoración de estos costes se ha realizado conforme a la mejor estimación de la Sociedad sobre el valor actual de las obligaciones futuras. La contrapartida se encuentra registrada en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" (véase Nota 14.1) por importe de 2.426 miles de euros (2.665 miles de euros en 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tenía formalizados compromisos contractuales, de importe total poco significativo, para la adquisición en el futuro de inmovilizado material, principalmente renovación de maquinaria para la prestación de los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras.

La Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2018	2017
<b>Valor contable registrado:</b>	<b>19.585</b>	<b>28.158</b>
Coste a origen sin incluir opción de compra	18.948	27.260
Valor de la opción de compra	637	898
<b>Cuotas (sin incluir carga financiera):</b>	<b>19.585</b>	<b>28.158</b>
Satisfechas en años anteriores	6.077	10.066
Satisfechas en el ejercicio	5.006	4.584
Pendientes de pago a coste amortizado	8.502	13.508

Los nuevos contratos de arrendamiento financiero sobre el inmovilizado contratados por la Sociedad durante el ejercicio 2018 corresponden principalmente a maquinaria y elementos de transporte asociados al servicio, adquiridos en el presente ejercicio tanto por la Sociedad como por algunas de las UTEs en las que participa la misma.

## 7.- Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de



12/2018



EN0620945

380000675



gastos comunes, incrementos futuros por IPC ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal 2018	Valor nominal 2017
Menos de un año	6.093	7.641
Entre uno y cinco años	14.945	18.742
Más de cinco años	30.795	34.300
<b>Total</b>	<b>51.833</b>	<b>60.683</b>

El gasto por arrendamientos registrado en el ejercicio 2018 ha ascendido a 14.346 miles de euros (14.417 miles de euros en 2017) (véase Nota 18 d). A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio. Se incluye en 2018 y 2017 el importe asociado al contrato de arrendamiento de las oficinas centrales de la Sociedad, si bien en el año 2019 el mismo ha sido cancelado con motivo de la compra de las mismas.

La Sociedad no tiene suscritos otros contratos de arrendamiento operativo significativo en condición de arrendador.

## 8.- Inversiones financieras (corrientes y no corrientes)

### 8.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 y el movimiento habido entre ejercicios, es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Clases Categorías	Miles de Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Valores representativos de deuda	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	52.708	-	52.708
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a coste	68	-	-	68
Otros activos financieros	-	1.700	-	1.700
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>54.408</b>	<b>-</b>	<b>54.476</b>

Instrumentos financieros a largo plazo	Miles de Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Traspasos (Nota 8.2)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	68	-	-	-	68
Créditos a terceros	60.193	13.566	(9.480)	(2.475)	61.804
Provisión créditos a terceros	(9.096)	-	-	-	(9.096)
Valores representativos de deuda	45	-	(45)	-	-
Otros activos financieros	1.668	142	(110)	-	1.700
<b>Total</b>	<b>52.878</b>	<b>13.708</b>	<b>(9.635)</b>	<b>(2.475)</b>	<b>54.476</b>



## Ejercicio 2017

Clases Categorías	Miles de Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Valores representativos de deuda	Total
Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta	-	51.097	-	51.097
- Valorados a coste	68	-	-	68
Otros activos financieros	-	1.668	45	1.713
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>52.765</b>	<b>45</b>	<b>52.878</b>

Instrumentos financieros a largo plazo	Miles de Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Trasposos (Nota 8.2)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	68	-	-	-	68
Créditos a terceros	71.431	2.040	(11.726)	(1.552)	60.193
Provisión créditos a terceros	(11.285)	-	2.189	-	(9.096)
Valores representativos de deuda	8	45	(8)	-	45
Otros activos financieros	1.624	79	(35)	-	1.668
<b>Total</b>	<b>61.846</b>	<b>2.164</b>	<b>(9.580)</b>	<b>(1.552)</b>	<b>52.878</b>

En el epígrafe "Créditos a terceros" se incluyen principalmente los acuerdos de financiación de deuda remunerada a largo plazo con diversos ayuntamientos y consorcios municipales. Durante 2018 se han firmado nuevos créditos con Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar S.A. La Dirección estima que el importe registrado en libros corresponde con su valor razonable.

Los retiros del año 2018 y 2017 se corresponden con los cobros producidos en el presente ejercicio, mientras que los trasposos son debidos a la reclasificación a corto plazo de las cuentas por cobrar en dichos ejercicios.

En los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad mantiene registrada una provisión que asciende a 9.096 miles de euros destinada a cubrir principalmente el riesgo de cobrabilidad de parte de los intereses considerados en estos contratos y devengados con anterioridad a la suscripción de los mismos.

El detalle por vencimiento de dichos créditos a 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros				
	Año de vencimiento				
	2019	2020	2021	2022 y Sigüientes	Total Deuda
Ayto. Jerez de la Frontera	3.718	16.631	-	-	20.349
Ayto. Fuengirola	1.913	387	402	1.150	3.852
Ayto. de Los Alcázares	342	341	342	-	1.025
Consorcio de Guadalcoba	12	-	-	-	12
Venta Ejido	233	370	371	456	1.430
Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar S.A.	1.580	1.362	1.416	18.742	23.100
<b>Total</b>	<b>7.798</b>	<b>19.091</b>	<b>2.531</b>	<b>20.348</b>	<b>49.768</b>

El detalle por vencimiento de dichos créditos a 31 diciembre de 2017 es el siguiente:

EN0620946

12/2018



0300000677

**NOTARIO DE MADRID DON LUIS...**

Descripción	Miles de Euros				
	Año de vencimiento				
	2018	2019	2020	2021 y Sigüientes	Total Deuda
Ayto. Viladecans	51	139	150	2.725	3.065
Ayto. Jerez de la Frontera	2.706	18.042	-	-	20.748
Ayto. Alcalá de Henares	-	4.838	-	-	4.838
Ayto. Fuengirola	1.528	370	386	1.568	3.852
Ayto. de Los Alcázares	342	342	341	342	1.367
Ayto. Vélez Málaga	2.770	-	-	-	2.770
Chiclana Natural	9	-	-	-	9
Ayto. Candelaria	4	-	-	-	4
Consortio de Guadalteba	118	41	43	482	684
Consortio de Algeciras	1.667	-	-	-	1.667
Venta Ejido	224	233	370	826	1.653
Ayto. Elche	-	-	-	16	16
Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar S.A.	472	455	474	7.139	8.540
<b>Total</b>	<b>9.891</b>	<b>24.460</b>	<b>1.764</b>	<b>13.098</b>	<b>49.213</b>

Estos saldos devengan tipos de interés de mercado.

La imputación a resultados en concepto de los intereses devengados en virtud a los acuerdos de financiación negociados con los Ayuntamientos ha ascendido a 1.177 miles de euros (3.130 miles de euros en 2017) (véase Nota 18.f).

Adicionalmente, en el epígrafe "Créditos a terceros" a largo plazo se incluyen principalmente:

- Una cuenta por cobrar con el Consorcio de Aguas Bilbao Vizcaya por importe de 5.428 miles de euros en concepto de un desembolso que la Sociedad realizó por cuenta de dicho consorcio a la sociedad Aguas del Gran Buenos Aires, S.A. participada en un 26,34% por la Sociedad. Dicha cuenta por cobrar se encuentra provisionada en el mismo porcentaje que la participación.
- Saldos procedentes de integración de UTEs por importe de 14.406 miles de euros (15.443 miles de euros en 2017).

### 8.2. Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance es la siguiente:

Ejercicio 2018

Clases	Miles de Euros		
	Créditos y otros	Valores representativos de deuda	Total
Categorías			
Préstamos y partidas a cobrar	25.583	2.861	28.444
Otros activos financieros - Dividendos	-	19.295	19.295
Activos disponibles para la venta - Valorados a coste	-	1.149	1.149
<b>Total</b>	<b>25.583</b>	<b>23.305</b>	<b>48.888</b>

**Ejercicio 2017**

Clases Categorías	Miles de Euros		
	Créditos y otros	Valores representativos de deuda	Total
Préstamos y partidas a cobrar	32.402	32.919	65.321
Otros activos financieros - Dividendos	-	6.167	6.167
Activos disponibles para la venta - Valorados a coste	-	1.035	1.035
<b>Total</b>	<b>32.402</b>	<b>40.121</b>	<b>72.523</b>

**Valores representativos de deuda a corto plazo**

Dentro de este epígrafe se encuentran registrados en el ejercicio 2018 2.861 miles de euros correspondientes a las cuentas de servicio de la deuda de varios de los Project Finance, las cuales tienen restricciones a la disponibilidad (véase Nota 15.1).

Adicionalmente en el ejercicio 2017 este epígrafe se incluía las inversiones realizadas por la Sociedad en pagarés y letras del tesoro para materializar los excedentes de tesorería con vencimiento en el corto plazo. Estos activos son de alta liquidez y con rotación superior a tres meses, obteniéndose rentabilidades de mercado.

En 2018 se recogen dividendos a cobrar principalmente de Vertederos de Residuos S.A. y Servicios Urbanos e Medioambiente, S.A., por importes de 16.123 y 3.172 miles de euros, respectivamente.

Asimismo en 2017 se recogen dividendos a cobrar principalmente de Servicios Urbanos e Medioambiente, S.A. y de Urbaser Argentina, S.A., por importes de 3.172 y 2.995 miles de euros, respectivamente.

**Créditos y otros**

En esta partida del balance se recoge la parte a corto plazo de la deuda remunerada de los acuerdos de financiación con los Ayuntamientos, detallados en el apartado anterior.

En 2018 se incluyen adicionalmente 16.046 miles de euros del precio aplazado en certificaciones titulizadas (Nota 4.14) (20.571 miles de euros en 2017), así como inversiones en activos financieros a corto plazo realizados para materializar los excedentes de tesorería. Estos activos son de alta liquidez y tienen una elevada rotación, obteniéndose rentabilidades de mercado.

**8.3. Inversiones en Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo a largo plazo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las inversiones a largo plazo del grupo y asociadas ha sido el siguiente (en miles de euros):

**Ejercicio 2018**

	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Trasposos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	504.273	78.954	(67)	35.442	618.602
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(29.367)	-	18	-	(29.349)
Créditos a empresas del grupo y asociadas	263.709	57.184	(29.498)	(52.202)	239.193
<b>Total</b>	<b>738.615</b>	<b>136.138</b>	<b>(29.547)</b>	<b>(16.760)</b>	<b>828.446</b>



EN0620947

036000679

12/2018



Ejercicio 2017

	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Trasposos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	487.578	8.510	(102)	8.287	504.273
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(29.326)	(63)	22	-	(29.367)
Créditos a empresas del grupo y asociadas	248.106	64.876	(40.986)	(8.287)	263.709
<b>Total</b>	<b>706.358</b>	<b>73.323</b>	<b>(41.066)</b>	<b>-</b>	<b>738.615</b>

Los principales movimientos habidos en la cuenta "Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y Asociadas" durante el ejercicio 2018 corresponden fundamentalmente a:

1. Residuos de la Janda, S.L.: En el mes de febrero de 2018 se ha producido la liquidación de la sociedad, sin impacto significativo en la cuenta de resultados.
2. Servicios Industriales Reunidos, S.A.U. En el mes de junio de 2018 se adquirió el 100 % de dicha sociedad, por importe de 7.607 miles de euros
3. Tirme, S.A. En el mes de junio de 2018 se adquirió un 20% adicional de dicha sociedad, por importe de 35.100 miles de euros, llegando al 80% de participación.
4. Tecnología en sus manos, S.L. En el mes de septiembre de 2018 se adquirió un 4% adicional de dicha sociedad, por importe de 60 miles de euros, llegando al 80% de participación.
5. Urbaser Urban Services (Shanghai) CO Ltd. A lo largo de 2018 se han desembolsado 828 miles de euros del importe pendiente a 31 de diciembre de 2017, estando pendientes de desembolso 8.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.
6. Ekondakin Energía y Medioambiente, S.A. A lo largo de 2018 se han desembolsado 4.763 miles de euros del importe pendiente a 31 de diciembre de 2017, estando pendientes de desembolso 2.114 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.
7. Urbaser United Kingdom Ltd.: En el mes de diciembre de 2018 se incrementó la participación por importe de 22.840 miles de euros, mediante compensación parcial de créditos. Dicha operación no supuso variación en el porcentaje de participación.
8. Urbaser INC.: En el mes de diciembre de 2018 se incrementó la participación por importe de 11.963 miles de euros, mediante compensación parcial de créditos. Dicha operación no supuso variación en el porcentaje de participación.
9. Urbaser Bahrain Co WWL: En el mes de enero de 2018 se incrementó la participación por importe de 639 miles de euros, mediante condonación parcial de créditos. Dicha operación no supuso variación en el porcentaje de participación.
10. DN24 2000, S.L. En el mes de marzo de 2018 se adquirió el 50% de dicha sociedad, por importe de 159 miles de euros
11. DN24 Support Security Services S.L. En el mes de junio de 2018 se adquirió el 50% de dicha sociedad, por importe de 2 miles de euros
12. Ecored Gestión Medioambiental S.L. En el mes de marzo de 2017 se ha constituido la sociedad, siendo el porcentaje directo de participación del 100 % por importe de 3 miles de euros
13. Grupo Nordic AS. A lo largo de 2018, la sociedad ha adquirido el 79,31% de este Grupo (que incluye las sociedades Urbaser AB, Urbaser OY, NordRen), por importe de 30.362 miles de euros.

Los principales movimientos habidos en la cuenta "Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y Asociadas" durante el ejercicio 2017 correspondieron fundamentalmente a:

1. Valorgabar S.A.S.: En diciembre de 2017 se incrementó la participación por importe de 8.689 miles de euros, mediante compensación parcial de créditos. Dicha operación no supuso variación en el porcentaje de participación.
2. Ecoentorno Ambiente S.A.: En el mes de enero de 2017 se ha producido la liquidación de la sociedad, sin impacto significativo en la cuenta de resultados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

3. Ekondakin Energía y Medioambiente, S.A. En el mes de febrero de 2017 se ha constituido la sociedad, siendo el porcentaje directo de participación del 46 % por importe de 10.839 miles de euros, estando pendientes de desembolso 6.878 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.
4. Swayam Swachatta Initiative Limited: En el mes de enero de 2015 se ha constituido la sociedad, siendo el porcentaje directo de participación del 49 % por importe de 1.178 miles de euros
5. Ekobal Operación y Mantenimiento, S.L. En el mes de mayo de 2017 se ha constituido la sociedad, siendo el porcentaje directo de participación del 69 % por importe de 2 miles de euros
6. Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U. En el mes de agosto de 2017 se adquirió un 100% de dicha sociedad, por importe de 850 miles de euros.
7. Tecnología en sus manos, S.L. En el mes de agosto de 2017 se adquirió un 76% de dicha sociedad, por importe de 1.900 miles de euros.
8. Geesink Norba Holding BV. En el mes de septiembre de 2017 se ha constituido la sociedad por 1 euros, correspondiente a un porcentaje directo de participación del 50 %.
9. Urban Waste Collection and Treatment India Private Limited. En el mes de julio de 2017 se ha constituido la sociedad, siendo el porcentaje directo de participación del 100 %, por importe de 1 miles de euros.
10. Urbaser Urban Services (Shanghai) CO Ltd. En el mes de junio de 2017 se ha constituido la sociedad, siendo el porcentaje directo de participación del 100 % por importe de 9.500 miles de euros, estando pendientes de desembolso 9.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2018 el detalle de las sociedades participadas es el siguiente:

9

15



Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación (directa e indirecta)	Miles de Euros					Valor en libros		
				Capital	Rdo. Explot.	Rdo. Neto	Resto patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
									Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
Sobadex, S.A. (1)	Cl. Cobalto, s/n. Parcela 213 Valladolid	Gestión de aguas	100,00%	48.187	(6.689)	(4.422)	149	-	49.113	-	-
Vertederos de Residuos, S.A. (1)	Avda. Taborife, 4-6 S.S. de los Reyes (Madrid)	Tratamiento de residuos	83,97%	6.010	7.377	8.320	30.957	33.830	11.533	-	-
Oto Parques y Jardines, S.L.(1)	Lugar D'occau, s/n-Parruciosa de Oto, A. Coruña	Jardinería	100,00%	78	448	573	10.640	-	3.559	-	-
Serigo Servicios Medioambientales S.L.U. (1)	Avda. Tenerife, 4-6 S.S. de los Reyes (Madrid)	Tratamiento de aceites	100,00%	50.198	11.327	9.849	75.528	-	59.740	-	-
Trataments Ecològics, S.A. (2)	P.I. 1.a Vallada C/ Serra Ferreries, 137 Bergea (Barcelona)	Tratamiento de residuos	50,00%	60	755	567	1.699	200	150	-	-
Tecmed, Técnicas Medioambientales Médico, S.A. de C.V. (2)	México Ocampo, 193 Torre C. piso 14D-México	Tratamiento de aguas, construcciones medioambientales y tratamiento de residuos	100,00%	2.509	86	(383)	3.515	-	2.509	-	-
Zoroda Internacional, S.A.(3)	C/ Rodríguez Sampedra, 5-7ª Gijón. Asturias	Localización negocio ambiental en Centro y Sudamérica	40,00%	150	-	-	(100)	-	60	-	(40)
Empordanesa de Netja, S.A.(3)	Avda. Diagonal 611, 08028 Barcelona	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	60,00%	15	-	(81)	(2.516)	-	50	-	(77)
Desarrollo y Gestión de Residuos, S.A. (3)	Avda. Barón de Carce, 37 - Valencia	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	40,00%	60	-	-	(38)	-	24	-	(27)
Residuos Sólidos Urbanos de Jén, S.L.(3)	C/ Dose Apóstoles, n.º 23005, Jén, España	Gestión de servicios urbanos	60,00%	793	1.104	922	5.654	435	216	-	-
Nalbasur S.A.(1)	Av. Capitaine Sidi Omar Bassemani este OUM-Sotasi II Rabat	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	100,00%	96	(109)	(94)	(1.608)	-	1.010	-	-
International City Cleaning Company (3)	Bordi Messor Lal-Sinha, Maydm. Al-Albassa Asswam-Egipto	Recogida y limpieza viaria	30,00%	1.218	-	-	(1.621)	-	365	-	-
Ecoparo del Mediterrani, S.A. (1)	Avda. Eduard Maristany, s/n 08930 - San Adrián de Besòs (Barcelona)	Tratamiento de residuos	32,00%	4.800	2.663	3.007	2.307	1.040	3.092	-	-
Ecoparo del Besos, S.A.(1)	C/ Rambla de Catalunya, 93 08008 - Barcelona	Tratamiento de residuos	46,00%	7.710	5.780	3.115	9.754	245	771	-	-
Ecoparo de Barcelona, S.A.(1)	C/ A. 26 Zona Franca - Barcelona	Tratamiento de residuos	94,80%	7.360	5.869	1.290	13.231	-	15.777	-	-
Energía y Tierras Fértiles, S.A.(3)	C/ Pascual y Genís, 19 46002 - Valencia	Tratamiento de residuos	33,36%	63	-	-	-	-	301	-	(49)
Urbanet, S.L. (1)	C/ Etay Junipero Serra, 65 - 3ª, 08030 Barcelona	Mantenimiento de Jardines	100,00%	3	127	23	318	-	3	-	-
Mora La Nova Energía, S.L. (2)	Cl. Lincoln, 11 - 08006 Barcelona	Tratamiento de residuos	71,00%	1.803	-	-	(61)	-	1.280	-	(56)
Gestión Medioambiental de Torrelavega, S.A.(2)	Domenio Ferrero, 6 - 39300 Torrelavega (Cantabria)	Explotación vertedero de R.S.U.	60,00%	60	170	126	753	165	60	-	-

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación (directo e indirecto)	Miles de Euros					Valor en libras		
				Capital	Rdo. Explot.	Rdo. Neto	Resto patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
Tirme, S.A.(1)	Ctra. De Sallar, Km. 8,2 97120 San Rúst - Palma de Mallorca	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	80,00%	7.663	15.469	16.624	10.254	7.884	61.442	-	-
Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.(2)	Ramblla de Catalunya, 91 - 08008 Barcelona	Recogida y tratamiento residuos	66,66%	1.127	1.530	2.453	3.684	1.091	5.946	-	-
Urbaser United Kingdom, Ltd (1)	First Floor, Westmoreland House, 80 - 86 Bath Road, Cheltenham, GL53 7JT, Reino Unido	Holding	100,00%	25.015	(17.570)	(11.321)	1.924	-	58.396	-	-
Urbasa de Servicios Medioambientales, S.L.(2)	Avda. José Ortega y Gasset, 194-196	Limpieza y recogida de residuos	70,00%	1.949	866	730	4.033	-	1.365	-	-
Urbaser S.r.l.(3)	Via Archimede, 161.Roma, Italia	Tratamiento de residuos	100,00%	10	1	1	2	-	10	-	-
Agua del Gran Buenos Aires, S.A.(2)	Ci 48 N° 877, piso 4 oficina 408 La Plata Provincia de Buenos Aires	Gestión integral de agua	26,34%	12.242	(130)	18	(12.654)	-	14.530	-	(19.665)
Demaron, S.A. (1)	Avenida Guzmán, 18 Quilicura Santiago de Chile (Chile)	Recogida RSU y limpieza	50,00%	5.210	3.293	(828)	(4.174)	-	4.728	-	-
Evros, S.A.S.(1)	1144 Av. Albert Einstein BP 51 34000 Montpellier (Francia)	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	100,00%	29.000	(4.832)	(4.289)	(12.461)	-	100.941	-	-
KDM, S.A.(1)	Avenida Guzmán, 18 Quilicura Santiago de Chile (Chile)	Planta transferencia y gestión vertedero	50,00%	9.226	5.647	563	52.182	-	10.212	-	-
Servicios Urbanos e Medio Ambiente, S.A.(2)	Avda. Julio Dirus, 2. Lisboa, Portugal	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	38,50%	12.500	24.997	20.022	301.035	-	7.599	-	-
Servicios de Aguas de Misiones, S.A.(1)	Avda. López y Plaza, n° 2577 Posadas, Provincia de Misiones (Argentina)	Tratamiento de Aguas	90,00%	2.673	3.812	1.815	7.323	-	4.127	-	(1.919)
Sommar, S.A.(3)	N° 20, Rue Meliana - 11ai Ensalada, Rabat CP 10000 (Marruecos)	Empresa intermediaria	100,00%	9	(127)	-	1.852	-	10	-	-
Starco, S.A.(1)	Avenida Guzmán, 18 Quilicura Santiago de Chile (Chile)	Recogida, limpieza y tratamiento R.S.U.	50,00%	3.393	3.084	(985)	3.913	-	4.169	-	-
Urbaser Argentina, S.A.(1)	Leandro N. Alem, 986, 3° piso - Capital Federal, Buenos Aires	Servicios urbanos	100,00%	16.625	20.669	4.447	28.620	-	31.742	-	(5.616)
Urbaser Barquisimeto, S.A.(2)	Carrera 4, Zona Ind. Barquisimeto Lara (Ven)	Servicios urbanos	100,00%	50	-	-	(50)	-	170	-	-
Urbaser Environnement, S.A.S (1)	1140 Avenue Albert Einstein, BP 51, 34000 Montpellier (Francia)	Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	100,00%	3.041	(644)	(725)	1.378	-	31.563	-	-
Urbaser de México, S.A. de C.V.(2)	C/ Juan Racione, n 112, 4to. Piso, Colonia Los Morales-Polanco, C.P. 11510 - México D.F.	Servicios urbanos	100,00%	488	(1)	55	(164)	-	495	-	-
Urbaser Libertador, C.A.(2)	Av. Paseo Calviales, Valencia, Estado de Carabobo, (Venezuela)	Servicios urbanos	100,00%	33	-	-	(33)	-	367	-	-

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación (directo e indirecto)	Miles de Euros					Valor en libros		
				Capital	Rdo. Expul.	Rdo. Neto	Resto patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
Urbaser, S.A.S. (1)	Routé du Tremblay, 91480 Varennes-Jarcy (Francia)	Tratamiento de residuos	100,00%	220	238	240	328	-	8.148	-	(1.586)
Urbaser Valencia, C.A.(2)	C/ 123, s/n enca con avenida 94, Valencia Estado Carabobo (Venezuela)	Servicios urbanos	100,00%	120	(39)	(39)	(93)	-	414	-	-
Urbaser Mérida, C.A.(2)	Calle 26, entre Av. 2 y 3, C.C. La Casosa, piso 2, local 18, Mérida, Estado Mérida (Venezuela)	Servicios urbanos	100,00%	12	-	-	(12)	-	27	-	-
Valorgabar, S.A.S.(3)	1140, Avenue Albert Einstein - 14090 Montpellier (Francia)	Tratamiento de residuos	100,00%	2.000	(4)	(43)	(937)	-	10.287	-	(63)
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria SLU (1)	Avda. Tenorio, 4-C, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Tratamiento de residuos	100,00%	13.457	6.487	4.803	7.909	9.462	33.457	-	-
Urbaser INC (3)	Huntton & Williams LLP, 1111 Brickell Av. Suite 2500 Miami, Florida 33131	Servicios Medioambientales	100,00%	11.964	(765)	(48)	(5.292)	-	11.964	-	-
Urbaser Transportes, S.L. (3)	Avenida Daigoni, 6-11	Servicios Urbanos	100,00%	18	(78)	(74)	(1.698)	-	18	-	-
Enviser S.A.U (2)	C/ Astintza, nº 6-A, planta 1ª, oficina 106, Derio (Bizkaia)	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles.	100,00%	1.980	891	678	8.831	-	13.595	-	-
Laboratorio de Gestión Ambiental, S. L. (2)	C/ Copiata, 12 - P.I. San Cristóbal	Residuos tóxicos peligrosos	100,00%	3	19	-	10	-	3	-	-
Suma Tratamiento, S. A.(2)	Rua do Mar de Noia, Lote 1.03.2.1.B.1º, 1990-148, Lajón, Ferrol	Tratamiento de Residuos/SU	10,00%	50	16.371	5.708	213.698	-	5	-	-
Urbaser Llc (1)	P.O.Box 686, Ruwi, Código Postal 112, Oman	Servicios Urbanos	70,00%	583	3.006	3.235	(4.601)	-	409	-	-
Urbaser Bahrain Co W.L.L.(2)	Al Seef, 428, Road 2832, Building 2504, Flat 3102, Manama, Bahrein	Servicios Urbanos, Recogida y Limpieza	60,00%	241	4.401	3.148	(1.297)	1.294	784	-	-
Residuos Urbanos de facto, S.A.(1)	C/ Doce Apóstoles, nº5, 23005, Jaca, España	Gestión de servicios urbanos	60,00%	300	2.932	2.052	1.228	-	180	-	-
Ekondakin Energia y Mediambiente S.A. (1)	Paseo de Errotaburu, nº 1, 5ª planta 20018 Donostia-Gipuzkoa, España	Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	46,00%	18.966	4.645	(786)	(2.245)	-	8.724	-	-
Sweyasa Swachhata Initiative Ltd (3)	Shi Khori Dr Gopal Das Bhawan, 28 Bhaktaraha Road, New Delhi - 110 001 India	Servicios Urbanos	49,00%	2.404	1.253	915	(300)	-	1.178	-	-
Ekobal Operación y Mantenimiento S.L. (3)	Paseo de Errotaburu, nº 1, 5ª planta 20018 Donostia-Gipuzkoa, España	Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	69,00%	3	-	-	(1)	-	2	-	-
Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U. (3)	C/Mayo 24, Parque Empresarial Tivoli (Paterna) 46980, Valencia, España	Movilidad Urbana Sostenible	100,00%	9	(16)	(50)	323	-	890	-	-



9

90000000683

EN0620949



Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación (directo e indirecto)	Miles de Euros					Valor en libras		
				Capital	Rdo. Ejecut.	Rdo. Neto	Resto patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U. (2)	C/Manya 24, Parque Empresarial Tascón (Paterna) 46980, Valencia, España	Movilidad Urbana Sostenible	100,00%	9	41	25	308	-	850	-	-
Tecnología en sus Manos, S.L. (3)	Forum de la Tecnología, C/ Albert Einstein s/n. 08042, Barcelona, España	Desarrollos Tecnológicos	76,00%	3	58	53	630	-	1.900	-	-
Geesink Norba Holding (2)	Betonweg 8, 8305 AG, Emmeloord, Flevoland, Amsterdam, Países Bajos	Fabricación cañiones recogida	50,00%	0	(3.916)	(4.559)	6	-	0	-	-
Urban Waste Collection and Treatment India Ltd (3)	16A/20, WEA, Main Ajmal Khan Road, Karol Bhgh, Delhi, Central Delhi, Delhi, India 110005	Servicios Urbanos	100,00%	1	-	-	-	-	1	-	-
Urbaner Urban Services Shanghai CO Ltd (3)	3 Floor, NO. 17 Building, No. 2555 Xingpu Road, Pudong New Area, Shanghai	Servicios Urbanos	100,00%	200	-	-	2	-	200	-	-
Otras sociedades									49	-	-
								26.050	504.273	(63)	(29.367)

(1) Auditado por Deloitte (2) Auditado por otros (3) No auditado

*dy*

0000000000

0000000000



EN0620952

0000000689

12/2018



Las sociedades que conforman el Grupo a 31 de diciembre de 2018 no cotizan en bolsa.

Las participaciones que la Sociedad posee en Tímber, S.A. y Residuos Industriales de Zaragoza S.A. se encuentran pignoradas como garantía de los proyectos de financiación de dichas participadas.

Durante 2018 y 2017 se han recibido dividendos de sociedades participadas por importe de 55.646 y 26.050 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, estando pendiente de cobro 16.123 miles de euros de los recibidos en el presente ejercicio. (Nota B.2)

#### Créditos a empresas del Grupo y Asociadas

La composición de los créditos a empresas del Grupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

#### Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de Euros		
	Limite	Dispuesto	Vencimiento
Ecoparc de Barcelona, S.A. *	7.643	7.643	30/07/2024
Ecoparc de Barcelona, S.A.	24.325	24.325	30/07/2024
Empordanesa de Neteja, S.A.	3.000	2.532	28/05/2020
Evere, S.A.S.	200.000	104.217	28/05/2020
Urbaser Enviroment, S.A.	150.000	13.450	28/05/2020
Urbaser, Inc	20.000	6.106	28/05/2020
Urbaser, Ltd	32.000	1.680	28/05/2020
Urbaser, Llc	10.000	13.595	28/05/2020
Urbacet, S.L.	6.000	4.041	28/05/2020
Nalbasur S.A.	20.000	2.457	28/05/2020
Tecmed, Técnicas Medioambientales Méjico, S.A. de C.V.	12.000	37	28/05/2020
Laboratorio de Gestión Ambiental, S.L.	1.000	515	28/05/2020
Vertedero de Residuos, S.A. (UTE Ebro)	3.250	1.690	28/05/2020
C.C.R. Las Mulas, S.L.*	1.250	1.250	15/04/2023
C.C.R. Las Mulas, S.L.*	3.000	3.000	24/07/2024
C.C.R. Las Mulas, S.L.	5.489	5.489	24/07/2024
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, S.L.U.	20.000	2.021	28/05/2020
Urbaser Transportes, S.L.*	2.000	2.000	28/05/2020
Urbaser Transportes, S.L.	1.500	737	28/05/2020
Valorgabar, S.A.S	12.500	2.424	28/05/2020
Ekondakin Energia y Medioambiente, S.A.	9.411	9.411	02/04/2052
Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U.	1.000	806	28/05/2020
Tecnología en sus Manos, S.L.	500	145	28/05/2020
Urbaser OY	15.000	13.092	28/05/2020
Urbaser AB	9.000	8.781	28/05/2020
Servicios Industriales Reunidos, S.A.U.	4.000	2.838	28/05/2020
Enviser, S.A.U.	5.000	4.411	28/05/2020
Otros		500	28/05/2020
<b>Total</b>		<b>239.193</b>	

\* Préstamo participativo de la Sociedad, cuya devolución no se espera en el corto plazo.

## Ejercicio 2017

Sociedad	Miles de Euros		
	Límite	Dispuesto	Vencimiento
Ecoparc de Barcelona, S.A. *	7.643	7.643	05/08/2024
Ecoparc de Barcelona, S.A.	23.825	23.325	05/08/2024
Empordansa de Neteja, S.A.	3.000	2.156	28/05/2020
Evere, S.A.S.	200.000	106.186	28/05/2020
Residuos de la Janda, S.A.	200	172	28/05/2020
Urbaser Enviroment, S.A.	150.000	603	28/05/2020
Urbaser, Inc	3.000	17.338	28/05/2020
Urbaser, Ltd	32.000	14.469	28/05/2020
Urbaser, Llc	10.000	16.427	28/05/2020
Urbacet, S.L.	4.000	3.284	28/05/2020
Nalbasur S.A.	20.000	5.953	28/05/2020
Tecmed, Técnicas Medioambientales Méjico, S.A. de C.V.	12.000	11.613	28/05/2020
Laboratorio de Gestión Ambiental, S.L.	1.000	461	28/05/2020
Vertedero de Residuos, S.A. (UTE Ebro)	3.250	1.995	28/05/2020
C.C.R. Las Mulas, S.L.*	1.205	1.250	15/04/2023
C.C.R. Las Mulas, S.L.*	3.000	3.000	24/07/2024
C.C.R. Las Mulas, S.L.	6.581	6.581	24/07/2024
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, S.L.U.	20.000	874	28/05/2020
Urbaser Transportes, S.L.*	2.000	2.000	28/05/2020
Urbaser Transportes, S.L.	1.500	282	28/05/2020
Urbaser Bahrain Co W.L.L.	22.000	11.388	28/05/2020
Valorgabar, S.A.S	12.500	3.468	28/05/2020
Ekondakin Energia y Medioambiente, S.A.	6.231	6.231	02/04/2052
Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U.	250	250	28/05/2020
Geesink Norba Holding BV	20.000	16.760	31/12/2019
<b>Total</b>		<b>263.709</b>	

\* Préstamo participativo de la Sociedad, cuya devolución no se espera en el corto plazo.

Estos créditos devengan tipos de interés de mercado referenciados a Euribor. En el caso de los préstamos participativos los intereses se devengan según lo establecido en las cláusulas de los mismos en función de los resultados obtenidos por las citadas sociedades.

Los intereses devengados por estos préstamos durante el ejercicio 2018 ascienden a 8.646 miles de euros (6.497 miles de euros durante 2017).

En opinión de la Dirección de la Sociedad, no se han identificado indicios de deterioro significativos en relación a las inversiones realizadas, en base al análisis efectuado (véase Nota 4.4.1)

#### 8.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### Riesgo de tipos de interés

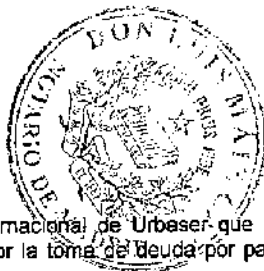
La Sociedad está expuesta a los riesgos de variación en los tipos de interés. La Sociedad, minimiza este tipo de riesgos a través de la contratación de instrumentos financieros de cobertura (véase Nota 8), calificados como cobertura contable, lo cual se realiza siguiendo las políticas y directrices establecidas por la Dirección de la Sociedad.

EN0620953

12/2018



0000000691



### Riesgo de tipos de cambio

Surge principalmente por la actividad internacional de Urbaser que realiza inversiones y negocios en monedas funcionales distintas del euro, así como por la toma de deuda por parte de las sociedades del Grupo, en divisas distintas de las de los países donde radican.

Para la cobertura del riesgo inherente a las inversiones estructurales en negocios en el extranjero con moneda funcional distinta del euro, la Sociedad trata de realizarla a través de la toma de deuda en la misma moneda funcional que la de los activos que financia.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimientos de deudas, necesidades de circulante, etc... y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria de la Sociedad, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo de la Sociedad en la gestión de este riesgo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. En este sentido, destaca el uso de la financiación de proyectos y deudas con y sin recurso, tal como se describe en la Nota 15.1 y la financiación a corto plazo para el circulante.

En dicha Nota 15 se detallan las facilidades crediticias contratadas y las líneas disponibles, mientras que en las Notas 12 y 8.2 se detallan el efectivo e inversiones financieras disponibles. Adicionalmente, en la Nota 11 se desglosan las facturaciones cedidas sin recurso y la titulación de créditos que la Sociedad utilizaba como vía de financiación.

### Riesgo de crédito

Está fundamentalmente motivado por créditos comerciales fallidos. El objetivo de la gestión de este riesgo, es disminuir en la medida de lo posible su impacto a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes de la Sociedad. Una vez los contratos están en ejecución, periódicamente se evalúa la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y se revisan los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran son de dudoso cobro a través de los saneamientos en la cuenta de resultados del ejercicio. Dado que la mayoría de clientes de la Sociedad son de carácter público, el riesgo de crédito queda minorado.

## 9.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.4.3 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

#### - Cobertura de flujos de efectivo:

	Clasificación	Tipo	Importe contratado a origen (Miles de Euros)	Vencimiento (*)	Valor razonable (Miles de euros)	
					2018	2017
					Pasivo	Pasivo
Swap TI UTE Albada	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	28.700	19-08-2021	460	768
Swap TI UTE Ecored	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	44.390	01-10-2030	11.053	11.882
Swap TI Urbaser S.A.	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	600.000	28-05-2020	7.472	10.741
					<b>18.985</b>	<b>23.391</b>

(\*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los contratos de swap con vencimiento en mayo 2020 están relacionados con los contratos de financiación sindicada y por tanto, los vencimientos del notional están unidos a la amortización del préstamo que se realiza mediante una única cuota en la fecha del vencimiento final. El resto de contratos de swap se encuentran relacionados con los contratos Project Finance correspondientes y por tanto, los vencimientos del notional están unidos al calendario de amortización de dichos contratos.

El objetivo de la utilización de estos derivados es limitar las variaciones en el tipo de interés de la deuda del proyecto, asegurando un tipo de interés fijo, fundamentalmente con contratos de permuta de tipo de interés ("swap") a medida que se contrata y dispone de dicha deuda.

Al cierre del ejercicio 2018, el importe registrado en patrimonio neto de los instrumentos de cobertura antes mencionados, refleja unas minusvalías de 14.239 miles de euros (17.543 miles de euros en 2017), netos del efecto fiscal correspondiente, dando lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido por importe de 4.746 miles de euros (5.848 miles de euros en 2017) (véase Nota 17.5)

El gasto financiero neto procedente de las operaciones de cobertura registrado al cierre del ejercicio 2018 en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, asciende a 7.684 miles de euros (6.643 miles de euros en 2017) (véase Nota 18.f).

## 10.- Existencias

El desglose del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	2018	2017
Existencias comerciales	6.894	7.932
Materias primas y repuestos	5.056	3.876
Productos terminados	391	227
Deterioro de existencias	(59)	(22)
Anticipos de proveedores	2.631	382
<b>Total</b>	<b>14.913</b>	<b>12.395</b>

La totalidad de las existencias se encuentran situadas en territorio español.

En el importe total se incluyen 4.268 miles de euros (1.516 miles de euros en 2017) que corresponden a las Uniones Temporales de Empresas.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han pignorado y/o hipotecado existencias en garantía del cumplimiento de deudas, ni se han activado intereses financieros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen compromisos firmes de compra-venta ni contratos de futuro sobre las existencias.

## 11.- Clientes por ventas y prestación de servicios

La composición de estos epígrafes del balance es la siguiente (en miles de euros):

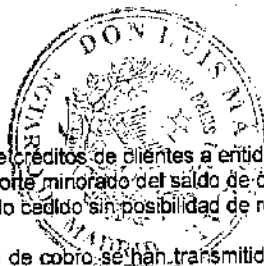
Descripción	2018	2017
Clientes, por ventas y prestaciones de servicios	232.206	195.135
Clientes, facturas pendientes de emitir	15.787	18.039
Provisiones	(6.031)	(6.986)
<b>Total</b>	<b>241.962</b>	<b>206.188</b>
Anticipos de clientes	(165)	(306)
<b>Neto</b>	<b>241.797</b>	<b>205.882</b>



EN0620954

0000000693

12/2018



Las Sociedad procedió en 2017 a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. El importe minorado del saldo de deudores ascendía a 50.903 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, no existiendo saldo cobrado sin posibilidad de recurso a 31 de diciembre de 2018.

Mediante las ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre la Sociedad y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de los activos adquiridos sin que la Sociedad pueda limitar en modo alguno dicho derecho. Consecuentemente, en el balance se dan de baja los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas. La gestión de cobro durante el período la sigue realizando la Sociedad.

De los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios se ha deducido un importe de 42.049 miles de euros (50.937 en 2017) correspondientes a la cesión de certificaciones sin recurso al fondo de titulación de derechos de cobro (véase Nota 4.14)

En el epígrafe "Clientes, facturas pendientes de emitir" se recoge básicamente la estimación, según lo establecido en el contrato, de las revisiones del canon devengadas en el ejercicio, así como la diferencia, al cierre del ejercicio, entre la producción registrada a origen de cada una de las obras en curso y el importe de las certificaciones emitidas, amparado todo ello en el contrato principal o en adicionales al mismo que hayan sido aprobados, en la actividad de construcción.

El epígrafe "Anticipos de clientes" del pasivo del balance recoge las cantidades facturadas por anticipado por diversos conceptos así como, las entregas a cuenta de suministros futuros.

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(6.986)	(6.489)
Entradas o dotaciones	(2.088)	(1.811)
Aplicaciones / Reversiones	923	589
Fallidos	2.120	725
Saldo final	(6.031)	(6.986)

Las principales cuestiones en relación con la mora se deben a las administraciones locales. Teniendo en cuenta que la cifra de clientes se genera principalmente por la actividad desarrollada por la sociedad frente a Organismos Públicos, la existencia de mora y de un posible fallido es reducida ya que, adicionalmente, la Sociedad mantiene el derecho a solicitar intereses de demora. En lo que respecta a los clientes privados se les asigna un nivel máximo de riesgo antes de la contratación de un servicio.

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios, 76.832 miles de euros corresponden a las Uniones Temporales de Empresas (78.425 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

La Dirección estima que el importe registrado en libros de deudores se aproxima a su valor razonable.

## 12.- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable, y no existen restricciones a su disposición.

## 13.- Patrimonio Neto y Fondos propios

### 13.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social está representado por 3.690.013 acciones ordinarias y nominativas de 60,101210425 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Con fecha 7 de diciembre de 2016 se produjo la adquisición de la totalidad de acciones de la Sociedad por parte de Firjon Investments, S.L.U., siendo por lo tanto siendo por lo tanto su Accionista Único desde el ejercicio 2016 hasta la fecha.

La Sociedad cumple con todos los requisitos legales derivados de la situación de unipersonalidad. Los únicos contratos que mantiene la Sociedad con el Accionista Único, se derivan de las operaciones descritas en la Nota 19.

### 13.2. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal de la Sociedad hasta que ésta alcance, al menos, el 20% de dicho capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Reserva Legal se encontraba completamente constituida.

### 13.3. Prima de emisión

La ampliación de Capital Social llevada a cabo en el ejercicio 2004 con motivo de la fusión entre Técnicas Medioambientales, Tecmed, S.A. y la Sociedad, se realizó con una prima de emisión de 12.668 miles de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### 13.4. Ajustes por valoración

El movimiento del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(17.543)	(23.093)
Variación valoración de derivados	(2.459)	568
Liquidaciones en el ejercicio	5.763	4.982
Saldo final	(14.239)	(17.543)

Este epígrafe del patrimonio neto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura del flujo de efectivo, neto de su efecto impositivo.

Las coberturas de flujo de efectivo corresponden a "swaps" de tipos de interés. Se contabilizan, de acuerdo con la norma de valoración número nueve, contra reservas al cumplirse las características y requisitos recogidos en la norma para que sean considerados como un instrumento de cobertura y no especulativos.

El detalle de los instrumentos derivados se incluye en la Nota 9.

### 13.5. Otras reservas

Con fecha enero y julio de 2018, se han distribuido dividendos con cargo a reservas voluntarias de libre de disposición por importes de 3.000 y 40.000 miles de euros respectivamente, los cuales han sido pagados durante el ejercicio.

EN0620955

12/2018



0000000695

### 13.6. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas se registran por el importe concedido neto de su efecto impositivo, a partir del momento en que se recibe del Organismo Oficial competente la certificación de concesión correspondiente y una vez se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro efectivo. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por las mismas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	16.359	17.912
Altas	-	163
Imputación a resultado del ejercicio	(1.716)	(1.716)
Saldo final	14.643	16.359

Las subvenciones de capital se destinan a la financiación de inversiones en inmovilizado material. Estas subvenciones son concedidas a la Sociedad por diferentes Organismos Públicos.

Las subvenciones de capital que han sido imputadas a resultados en el ejercicio 2018 y 2017 ascienden a 1.716 miles de euros, neto de impuestos.

### 14.- Provisiones y contingencias

#### 14.1 No corrientes

El movimiento a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	82.157	78.814
Entradas o dotaciones	10.620	6.905
Aplicaciones o reversiones	(6.281)	(3.562)
Saldo final	86.496	82.157

Estas provisiones están destinadas a cubrir diferentes responsabilidades de la Sociedad. Entre los destinos de tales provisiones destacan los litigios, arbitrajes y reclamaciones en las que interviene como parte demandada por las responsabilidades propias de las actividades que desarrolla y provisiones de clausura y post clausura de vertederos por importe de 25.626 miles de euros (25.944 miles de euros en 2017) (véanse Notas 5 y 6)

Las principales adiciones del 2018 y 2017 se corresponden con los conceptos antes señalados.

El importe correspondiente a la provisión para cubrir posibles riesgos derivados de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas con fondos propios negativos recogidos dentro de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 asciende a 843 miles de euros (891 miles de euros en 2017)

La Dirección de la Sociedad considera que las provisiones registradas al cierre del ejercicio son suficientes.

#### 14.2 Corrientes

El movimiento a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:



	Miles de Euros		
	Provisión para terminación de obra	Provisión para otras operaciones de tráfico	Total
Saldo inicial	1.015	9.865	10.880
Entradas o dotaciones	-	450	450
Aplicaciones o reversiones	(600)	(3.398)	(3.998)
Saldo final	415	6.917	7.332

El movimiento a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Provisión para terminación de obra	Provisión para otras operaciones de tráfico	Total
Saldo inicial	1.015	10.290	11.305
Entradas o dotaciones	-	248	248
Aplicaciones o reversiones	-	(673)	(673)
Saldo final	1.015	9.865	10.880

Las provisiones para terminación de obra recogen el gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del período de ejecución en función de los volúmenes de producción.

En el epígrafe de provisiones para otras operaciones de tráfico, se incluye provisiones por conceptos varios estimados por la Sociedad.

### 14.3 Contingencias

La Sociedad interviene como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de la actividad que desarrolla, siendo las contingencias más significativas las siguientes:

En relación a las diligencias previas por posible delito de la entidad Mutua Universal Mugenat, la Sociedad se encuentra encausada como una de las posibles beneficiarias, por importe de 10.724 miles de euros, habiendo presentado escrito de defensa con fecha septiembre de 2016, y estando a la espera de señalamiento para juicio. Sobre la base de la opinión de sus asesores legales, la Sociedad estima que la resolución del mismo será de manera favorable para sus intereses, por lo que no se ha registrado ningún tipo de provisión en relación a esta contingencia.

En relación con el contencioso administrativo seguido a instancia de la Empresa Municipal Aigues Clavegeram de Mallorca, S.A contra una de las UTEs en las que participó la Sociedad conjuntamente con otro socio, como consecuencia de los daños y perjuicios por el supuesto incumplimiento del contrato firmado entre las partes, se produjo en abril de 2015 una primera sentencia en contra por importe de 25.220 miles de euros. Si bien a cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía registrados 13.393 miles de euros en el epígrafe de "Deudores varios" del balance adjunto, por esperar una resolución favorable a sus intereses pese a haberlos desembolsado, durante el ejercicio 2018, dada la desestimación de recursos de apelación presentados y sobre la base de la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha procedido a provisionar dicho importe, el cual se ha registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En cualquier caso, se ha presentado recurso de casación, estando en trámite de personación de las partes.

Igualmente en relación con el contencioso administrativo seguido a instancia del Ayuntamiento de La Coruña contra una de las UTEs en la que participa, la Sociedad se encuentra encausada, por importe de 9.117 miles euros, siendo el objeto del procedimiento recurso de lesividad sobre reclamación compensatoria presentada por la UTE en años anteriores. En el presente ejercicio se ha recibido sentencia estimatoria contraria a los intereses de la UTE, y la sociedad, sobre la base de la opinión de sus asesores legales, ha procedido a provisionar un importe de 7.911 miles de euros, el cual se ha registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, habiéndose presentado no obstante recurso de apelación.

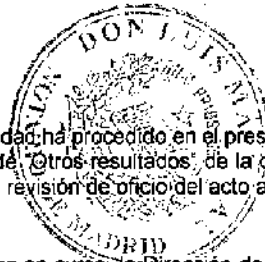
Finalmente, y en relación con el contencioso administrativo seguido a instancia de la Sociedad, siendo el objeto del procedimiento la impugnación del acuerdo de fiscalización del extinto contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza viaria y Punto limpio del Ayuntamiento de Los Alcázares, por importe de 5.551 miles de euros.



EN0620956

12/2018

0009000697



Tras producirse sentencia en contra, la Sociedad ha procedido en el presente ejercicio a provisionar dicho importe, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En cualquier caso se presentó procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo de fiscalización por considerar que el mismo es nulo de pleno derecho.

En relación al resto de litigios y reclamaciones en curso, la Dirección de la Sociedad no estima que de la resolución de los mismos pudieran derivarse quebrantos para la misma.

## 15.- Deudas (corriente y no corriente)

### 15.1 Deudas con entidades de crédito a largo plazo

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017, registrado a coste amortizado, es el siguiente (en miles de euros):

Entidad Financiera	Vencimiento	2018		2017	
		Límite	Saldo Dispuesto	Límite	Saldo Dispuesto
<b>Líneas de crédito y préstamos-</b>					
Préstamo Sindicado Socié Generale (banco agente)	28/05/2020	600.000	595.376	600.000	592.112
Préstamo Banco Do Brasil	09/12/2020	10.000	10.000	-	-
Préstamo Banco Pichincha	17/10/2020	6.000	6.000	-	-
Préstamo Kutxabank	26/05/2020	10.000	5.000	15.000	10.000
Préstamo Caixabank	01/03/2024	1.844	1.498	4.180	1.844
Préstamo Ibercaja	12/05/2019	1.000	-	3.000	1.000
Préstamo España Duero	30/01/2019	509	-	3.528	255
Préstamo Banco Mare Nostrum	31/03/2019	254	-	1.258	254
Préstamo UTE Albada	19/08/2020	6.742	3.066	10.212	6.652
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao - Santander	13/09/2020	591	256	918	590
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao - Kutxabank	04/09/2020	147	63	229	147
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao - Deutsche Bank	04/09/2020	176	76	250	176
Project Finance UTE Ecored	01/10/2030	55.637	53.406	56.856	54.386
acreedores por arrendamientos financieros		-	4.627	-	8.154
<b>Total largo plazo</b>		<b>692.900</b>	<b>679.368</b>	<b>695.347</b>	<b>675.570</b>

La totalidad de las líneas de crédito y préstamos a largo plazo devengan un tipo de interés de mercado.

El 8 de mayo de 2014 se firmó con un sindicato de Entidades Financieras (actuando como agente Socié Generale) un contrato de financiación a largo plazo por importe de 600.000 miles de euros, el cual devenga unos intereses referenciados al Euríbor más un diferencial de mercado, minorados al 31 de diciembre de 2018 por los gastos de formalización pendientes de imputar a resultados, que ascienden a 4.624 miles de euros (7.888 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

La amortización del préstamo se realizará mediante una única cuota en la fecha de vencimiento (28 de mayo de 2020).

El contrato de financiación sindicado establece, entre otras, la condición de que la Sociedad debe cumplir unos ratios financieros en cuanto a su balance consolidado: Ratio de Cobertura (Deuda financiera neta / EBITDA) y Ratio de Apalancamiento (Deuda financiera neta / FFPP), así como la aprobación por parte de las entidades de crédito en caso de cambio de accionista de referencia. A 31 de diciembre de 2018 estos ratios y autorizaciones son cumplidos por la Sociedad en su totalidad. Cabe indicar que en los primeros meses del ejercicio 2019, la Sociedad ha renegociado el citado contrato de financiación sindicada (véase Nota 22).

Asimismo en relación con este contrato de financiación sindicado, existen nueve contratos de swap sobre el tipo de interés, firmados en 2015, siendo su vencimiento en el ejercicio 2020 (véase Nota 9)

*9*

Adicionalmente la Sociedad mantiene préstamos suscritos bajo la modalidad de "financiación de proyectos". El servicio a la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja y los activos relacionados con el proyecto correspondiente:

- Project UTE Ecored. Por un importe total 62.600 miles de euros, de los cuales se han dispuesto los 62.600 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 quedan pendientes de amortizar 54.562 miles de euros a largo plazo, minorados por los gastos de formalización que ascienden a 1.166 miles de euros, y 1.074 miles de euros a corto plazo (1.251 miles de euros y 1.219 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

Su finalidad es la financiación de aquellas actuaciones asociadas al contrato de concesión adjudicado, entre las que se incluye la construcción de dos plantas sitas en Liria y Caudete de las Fuentes, firmado el 20 de diciembre de 2010.

El contrato de financiación sindicado establece, entre otras, la condición de que la UTE debe cumplir un ratio financiero en cuanto a sus estados financieros auditados: ratio de cobertura al servicio de la deuda. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 este ratio es cumplido por la UTE.

Este préstamo devenga intereses semestralmente a un tipo de interés de mercado. La sociedad tiene suscrito un contrato swap sobre el tipo de interés con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2030 y un nominal inicial de 8.407 de miles de euros.

En relación a este Project Finance existe cuentas de tesorería indisponible por importe total de 2.038 miles de euros registradas en el epígrafe "Valores representativos de deuda" del balance de situación adjunto (Nota 8.2)

Asimismo durante el ejercicio 2013 la financiación asociada a la UTE Albada fue renegociada, dejando de ser un contrato bajo la modalidad "financiación de proyecto" y pasando a ser una financiación con recurso. Esta financiación tiene suscrito un contrato de swap sobre el tipo de interés de fecha 27 de julio de 2005, siendo su fecha de inicio el 19 de agosto de 2005 y fecha de vencimiento 19 de agosto de 2020, y un nominal de 28.700 miles de euros.

El detalle por vencimientos de los préstamos concedidos a la Sociedad, es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros						
	Vencimiento						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total largo plazo
Préstamo Sindicado Societé Generale	595.376	-	-	-	-	-	595.376
Préstamo Banco Do Brasil	10.000	-	-	-	-	-	10.000
Préstamo Banco Pichincha	6.000	-	-	-	-	-	6.000
Préstamo Kutxabank	5.000	-	-	-	-	-	5.000
Préstamo Caixabank	349	351	353	356	89	-	1.498
Préstamo UTE Albada	3.066	-	-	-	-	-	3.066
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao - Santander	256	-	-	-	-	-	256
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao - Kutxabank	63	-	-	-	-	-	63
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao - Deutsche Bank	76	-	-	-	-	-	76
Project UTE Ecored	919	1.066	2.637	4.568	4.784	39.432	53.406
Acreeedores por arrendamientos financieros (Nota 6)	2.952	1.514	161	-	-	-	4.627
<b>Total</b>	<b>624.057</b>	<b>2.931</b>	<b>3.151</b>	<b>4.924</b>	<b>4.873</b>	<b>39.432</b>	<b>679.368</b>

### 15.2 Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El desglose del epígrafe "Deudas con entidades crédito a corto plazo" del balance es el siguiente (en miles de euros):



EN0620957

12/2018

000000699



Entidad Financiera	Vencimiento final del contrato	2018		2017	
		Límite	Saldo a corto plazo	Límite	Saldo a corto plazo
<b>Líneas de crédito y préstamos-</b>					
Total líneas de crédito		121.340	55.113	121.840	32.120
Préstamo Bankia	20/11/2019	6.000	6.000	6.000	6.000
Préstamo Kutxabank	26/05/2020	10.000	5.000	15.000	5.000
Préstamo Ibercaja	12/05/2019	1.000	1.000	3.000	2.000
Préstamo España Duero	30/01/2019	509	509	3.528	3.273
Préstamo Caixabank	01/03/2024	1844	346	4.180	344
Préstamo Banco Mare Nostrum	31/03/2019	254	254	1.258	1.004
Préstamo Banca March	16/05/2018	-	-	5.000	5.000
Préstamo UTE Albada	19/08/2020	6.742	3.620	10.212	3.469
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao Santander	13/09/2020	591	335	918	328
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao Kutxabank	04/09/2020	147	84	229	82
Préstamo UTE Espacio Verdes de Bilbao Deutsche Bank	04/09/2020	176	100	250	74
Project Finance UTE Ecodred	01/10/2030	55.637	1.074	56.858	1.219
<b>Intereses devengados pendientes de pago</b>			1.330		1.353
<b>Total corto plazo</b>		<b>204.240</b>	<b>74.765</b>	<b>226.929</b>	<b>61.266</b>

La totalidad de las líneas de crédito y préstamo a corto plazo devengan un tipo de interés de mercado.

### 15.3 Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo

La composición de las deudas con empresas del Grupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

#### Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de Euros		
	Límite	Dispuesto	Vencimiento
Vertederos de Residuos, S.A.	70.000	33.280	28/05/2020
Socamex, S.A.	15.000	12.487	28/05/2020
Orto Parques y Jardines, S.L.	10.000	9.445	28/05/2020
Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U.	70.000	54.115	28/05/2020
Urbasys, S.A.S.	5.000	1.050	28/05/2020
<b>Total</b>	<b>170.000</b>	<b>110.377</b>	

#### Ejercicio 2017

Sociedad	Miles de Euros		
	Límite	Dispuesto	Vencimiento
Vertederos de Residuos, S.A.	70.000	47.066	28/05/2020
Socamex, S.A.	9.000	7.425	28/05/2020
Orto Parques y Jardines, S.L.	10.000	8.472	28/05/2020
Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U.	50.000	29.511	28/05/2020
Otros	-	313	
<b>Total</b>	<b>139.000</b>	<b>92.787</b>	

Estos préstamos devengan un tipo de interés de mercado y han supuesto un gasto financiero durante el ejercicio 2018 de 3.293 miles de euros (2.974 miles de euros durante 2017).

#### 15.4 Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

##### Otros pasivos financieros a largo plazo

En este epígrafe se recogen principalmente los préstamos blandos recibidos por la Sociedad por parte del ICO, CDTI, Ministerio de Medioambiente, así como las fianzas a largo plazo. Dichos préstamos tienen tipos de interés reducidos y el efecto de su actualización financiera es poco significativo.

##### Otros pasivos financieros a corto plazo

En este epígrafe se recogen principalmente el importe de las cuentas corrientes con socios y administradores por importe de 7.275 miles de euros y 4.658 miles de euros correspondientes a cuentas por pagar a proveedores de inmovilizado.

La Dirección estima que el importe registrado en libros de otros pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

#### 15.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2018, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	46	52
Ratio de operaciones pagadas	62	67
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	27
	Miles de euros	
Total pagos realizados	296.715	280.266
Total pagos pendientes	216.764	191.808

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación. Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

#### 16.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad se encuentra avalada ante terceros por importe de 460.245 miles de euros (446.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2017)

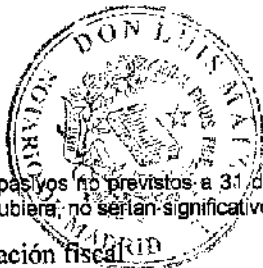
Estas cantidades corresponden, en su mayor parte, a avales presentados en la participación de concursos de obras y prestación de servicios, para garantizar la buena ejecución de las obras y la correcta explotación de los servicios prestados por la Sociedad. Igualmente, se incluyen avales prestados por la Sociedad a otras sociedades del Grupo en relación principalmente con financiación obtenida.



EN0620958

12/2018

-#0000000701



La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 que pudieran originarse por los avales presentados, si los hubiera, no serían significativos.

### 17.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

#### 17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Descripción	2018		2017	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Retenciones a cuenta del IRPF	-	5.682	-	5.951
Pagos e ingresos a cuenta	458	-	213	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.623	6.908	3.730	9.403
Seguridad Social	9	16.389	9	17.120
Hacienda Pública Deudora / Acreedora por IGIC	6	358	7	328
Hacienda Pública Deudora / Acreedora por IPSI	-	326	-	348
Hacienda Pública Deudora/ Acreedora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17.2)	-	680	464	863
Otros	-	113	-	301
<b>Total</b>	<b>2.096</b>	<b>30.456</b>	<b>4.423</b>	<b>34.314</b>

#### 17.2 Conciliación entre resultado contable y Base Imponible fiscal

El Impuesto de Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

#### Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Gasto	Cuota a pagar
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>50.565</b>	<b>50.565</b>
Impacto diferencias permanentes	(48.143)	(48.143)
<b>Cuota al 25%</b>	<b>606</b>	<b>606</b>
Impacto diferencias temporarias		
<i>Con origen en el ejercicio:</i>		
Aumentos	-	250
Disminuciones	-	(1.014)
<i>Con origen ejercicios anteriores:</i>		
Aumentos	-	1.448
Disminuciones	-	2.942
Deducciones	(2.007)	(1.034)
<b>Ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(1.401)</b>	<b>-</b>
Pagos y retenciones a cuenta	-	(3.322)
<b>Cuota a devolver</b>	<b>-</b>	<b>(124)</b>

## Ejercicio 2017

	Miles de Euros	
	Gasto	Cuota a pagar
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>44.714</b>	<b>44.714</b>
Impacto diferencias permanentes	(19.864)	(19.864)
<b>Cuota al 25%</b>	<b>6.212</b>	<b>6.212</b>
Impacto diferencias temporarias		
<i>Con origen en el ejercicio:</i>		
Aumentos	-	323
Disminuciones	-	(498)
<i>Con origen ejercicios anteriores:</i>		
Aumentos	-	(288)
Disminuciones	-	2.820
Deducciones	(1.843)	(2.006)
<b>Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>4.369</b>	-
Pagos y retenciones a cuenta	-	(7.832)
<b>Cuota a devolver</b>	-	<b>(1.269)</b>

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a ajustes por dividendos recibidos.

Las diferencias temporarias corresponden principalmente al decalaje del resultado de las UTES, a la reversión fiscal del deterioro de los instrumentos de patrimonio y a la dotación a la amortización del fondo de comercio, así como la amortización temporal y los gastos financieros no deducibles en el ejercicio 2018.

En los ejercicios 2013 y 2014 la Sociedad registró en el balance adjunto un activo por impuesto diferido correspondiente a la no deducibilidad fiscal del 30% de las amortizaciones del ejercicio (la amortización contable no deducida fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014, se viene deduciendo a partir del ejercicio 2015, de forma lineal durante un plazo de diez años). Este hecho ha generado una diferencia temporal de 797. miles de euros en el ejercicio 2018.

Asimismo la Sociedad ha registrado en el balance adjunto un mayor activo por impuesto diferido por importe de 1.034 miles de euros y un menor pasivo por impuesto diferido por importe de 286 miles de euros, correspondiente a la no deducibilidad del deterioro de cartera del ejercicio, según la normativa fiscal vigente.

Asimismo, en 2012 se establece la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros aprobada por el artículo 1. Segundo. Dos del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo por el que se establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio, y los que no hayan sido objeto de deducción, por superar el citado límite, podrán deducirse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, en los términos y con los límites que se regulan en el propio artículo. Este hecho no ha generado diferencia temporal alguna en el ejercicio 2018 ni en el 2017.

Durante el presente ejercicio, en aplicación del Real Decreto Ley 3/2018 que obliga a revertir en 2017 y los cuatro siguientes las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o los fondos propios de entidades deducidas históricamente, la Sociedad ha procedido a la reversión en el presente ejercicio de la quinta parte del importe referido, lo que ha supuesto un mayor impuesto a pagar de 3.881 miles de euros.

Las deducciones corresponden principalmente a deducciones por investigación y desarrollo y por Innovación Tecnológica.

Durante el ejercicio 2017 se aprobó la constitución e incorporación de la sociedad al nuevo Grupo Fiscal de tributación consolidada con la entidad Representante del Grupo Firion Investments S.L. con número 178/17, por lo que el ejercicio 2018 tributa bajo dicho régimen.



EN0620959

12/2018

0000000703



### 17.3 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El detalle del gasto por impuesto de sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<b>Impuesto corriente:</b>		
Gastos por impuesto de Sociedades del ejercicio (Nota 17.2)	(1.401)	4.369
Ajustes impuesto ejercicio anterior	1.563	(684)
Impuestos sobre Sociedades Extranjeros	255	775
<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>4.460</b>

### 17.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración de instrumentos financieros derivados de cobertura	-	(1.100)	(1.100)
Subvenciones	568	-	568
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio</b>	<b>568</b>	<b>(1.100)</b>	<b>532</b>

#### Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración de instrumentos financieros derivados de cobertura	-	(1.851)	(1.851)
Subvenciones	514	-	514
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio</b>	<b>514</b>	<b>(1.851)</b>	<b>(1.337)</b>

### 17.5 Activos y Pasivos por impuestos diferidos

Los saldos y la evolución de los impuestos diferidos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron como sigue:



Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Activo por Impuesto diferido	Pasivo por Impuesto diferido
<b>Saldo inicial</b>	<b>32.391</b>	<b>17.491</b>
<i>Con origen en el ejercicio:</i>		
<i>Aumentos:</i>		
Amortización fondo de comercio	144	-
Provisión retirada obra	79	-
Premio jubilación	27	-
<i>Disminuciones:</i>		
Efecto fiscal valoración derivados (Nota 9)	(1.100)	-
Ajustes temporales UTEs y otros	(151)	-
Efecto fiscal de la amortización del fondo de comercio	-	(233)
Amortización temporal no deducible	(1.096)	-
Deducciones	(52)	-
Efecto fiscal de las subvenciones	-	(568)
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>		
<i>Aumentos:</i>		
Provisión por deterioro instrumentos patrimonio	1.616	-
<i>Disminuciones:</i>		
Decalaje de UTEs y otros	-	(149)
Provisión por deterioro instrumentos patrimonio	-	(2.087)
Amortización acelerada y otros	-	(726)
<b>Saldo final</b>	<b>31.858</b>	<b>13.728</b>

9



EN0620960

12/2018

-9930000705

Ejercicio 2017

	Miles de Euros	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por Impuesto diferido
<b>Saldo inicial</b>	<b>33.033</b>	<b>20.067</b>
<i>Con origen en el ejercicio:</i>		
<i>Aumentos:</i>		
Amortización fondo de comercio	144	-
Provisión retirada obra	179	-
Deducciones	144	-
<i>Disminuciones:</i>		
Efecto fiscal valoración derivados (Nota 9)	(1.851)	-
Ajustes temporales UTEs y otros	(71)	-
Efecto fiscal de la amortización del fondo de comercio	-	(233)
Pérdidas sucursales extranjero	(409)	-
Premio jubilación	(63)	-
Amortización temporal no deducible	(188)	-
Efecto fiscal de las subvenciones	-	(514)
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>		
<i>Aumentos:</i>		
Decalaje de UTEs y otros	-	991
Provisión por deterioro instrumentos patrimonio	1.473	-
<i>Disminuciones:</i>		
Provisión por deterioro instrumentos patrimonio	-	(2.073)
Amortización acelerada y otros	-	(747)
<b>Saldo final</b>	<b>32.391</b>	<b>17.491</b>

Por último, los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<b>Activo por impuesto diferido con Origen en:</b>		
Provisión retirada obra	1.062	983
Provisión depreciación créditos	128	128
Premios jubilación	690	663
Gastos financieros no deducibles	12	12
Amortización temporal no deducible	7.150	8.246
Pérdidas sucursales extranjero	122	122
Deducciones	12.472	12.524
Efecto fiscal valoración derivados (Nota 9)	4.746	5.846
Ajustes temporales UTEs	945	1.096
Amortización fondo de comercio	432	288
Provisión por deterioro	4.099	2.483
<b>Total</b>	<b>31.858</b>	<b>32.391</b>

	Miles Euros	
	2018	2017
<b>Pasivo por impuesto diferido con Origen en:</b>		
Amortización acelerada y otros	838	1.564
Provisión por deterioro instrumentos patrimonio	4.137	6.224
Efecto fiscal fondo de comercio	1.628	1.861
Decalaje resultado de las UTEs	2.322	2.471
Efecto fiscal subvenciones	4.803	5.371
<b>Total</b>	<b>13.728</b>	<b>17.491</b>

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad y del grupo de consolidación fiscal al que pertenece desde 2018, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene 12.471 miles de euros de deducciones pendientes de aplicarse que se encuentran registradas en el balance adjunto, y no tiene bases imponibles negativas pendientes de ser aplicadas (a 31 de diciembre de 2017 tenía deducciones pendientes de aplicar por importe de 12.524 miles de euros).

#### **17.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes:

Sociedad	Impuesto Sociedades	IRPF	IVA
Urbaser, S.A.U.	2014-2017	2015-2018	2015-2018

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones actualmente en curso y a las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### **18.- Ingresos y gastos**

##### **a) Cifra de negocio**

Los desgloses de la cifra de negocios de la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017, por tipos de actividad, de clientes y zonas geográficas, son los siguientes (en miles de euros):



EN0620961

12/2018

0680000707



	2018	2017
<b>Tipo de actividad:</b>		
Obras medioambientales	211	155
Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	750.101	729.781
Gestión de Residuos Especiales	944	1.630
	<b>751.256</b>	<b>731.566</b>
<b>Tipo de cliente:</b>		
<b>Sector Público-</b>		
Ayuntamientos	640.972	629.328
Comunidades Autónomas	21.336	17.706
Estado	10.818	9.758
Clientes privados	78.130	74.774
	<b>751.256</b>	<b>731.566</b>
<b>Zona geográfica:</b>		
<b>Nacional-</b>		
Andalucía, Ceuta y Melilla	137.620	145.104
Canarias	58.498	58.490
Asturias, Cantabria, Galicia, País Vasco, La Rioja y Navarra	115.976	92.144
Castilla y León	30.082	30.236
Cataluña, Baleares y Aragón	166.003	163.515
Levante	64.589	61.457
Madrid	143.756	147.307
Castilla la Mancha y Extremadura	20.225	23.148
Extranjero	14.507	10.165
<b>Total</b>	<b>751.256</b>	<b>731.566</b>

En la cifra de negocios se incluyen 188.062 miles de euros como participación en la producción ejecutada directamente por las Uniones Temporales de Empresas durante el ejercicio 2018 (164.402 miles de euros en 2017).

La cartera de negocio pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.977.153 miles de euros (2.145.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Incluidos en la cartera de negocio se reflejan los ingresos previstos en los modelos económicos financieros de los contratos explotados bajo el modelo de concesión afectos a demanda.

Los otros ingresos de explotación, cuyo importe asciende a 31.352 miles de euros (34.388 miles de euros en 2017), corresponden fundamentalmente a la facturación de otros servicios distintos a los de la actividad principal de la Sociedad tales como prestación de servicios de asistencia técnica y seguros.

#### b) Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

0000000708

Descripción	2018	2017
Compras de materias primas y otras materias consumibles	64.538	61.480
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(245)	161
Trabajos realizados por terceros	99.175	93.801
<b>Total</b>	<b>163.468</b>	<b>155.442</b>

En la partida de aprovisionamientos se incluyen 45.262 miles de euros (35.338 miles de euros en 2017) provenientes Uniones Temporales de Empresas.

**c) Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2018	2017
Sueldos y salarios	316.714	311.134
Seguridad Social	107.669	105.633
Otros gastos sociales	1.121	1.208
<b>Total</b>	<b>425.504</b>	<b>417.975</b>

El número medio de personas empleadas en la Sociedad en el curso de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

Descripción	2018	2017
Alta Dirección, Directivos y Titulados superiores	362	344
Titulados medios	175	161
Administrativos y operarios	12.382	12.426
	<b>12.919</b>	<b>12.931</b>

En el número medio de empleados del ejercicio 2018 se incluyen 1.854 que corresponden a las Uniones Temporales de Empresas (1.795 en 2017).

Asimismo, la distribución por sexo al término del ejercicio 2018 y 2017, detallado por categorías y sexos es el siguiente:

Descripción	Número de Empleados a 31/12/18		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección, Directivos y Titulados superiores	246	119	365
Titulados medios	124	50	174
Administrativos y operarios	9.776	2.253	12.029
	<b>10.146</b>	<b>2.422</b>	<b>12.568</b>

Descripción	Número de Empleados a 31/12/17		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección, Directivos y Titulados superiores	237	117	354
Titulados medios	125	43	168
Administrativos y operarios	9.983	2.119	12.102
	<b>10.345</b>	<b>2.279</b>	<b>12.624</b>

97



EN0620962

12/2018

0000000709

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Descripción	Número de Empleados a 31/12/18		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección, Directivos y Titulados superiores	1	-	1
Titulados medios	-	-	-
Administrativos y operarios	301	35	336
	302	35	337

Descripción	Número de Empleados a 31/12/17		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección, Directivos y Titulados superiores	1	-	1
Titulados medios	1	-	1
Administrativos y operarios	319	29	348
	321	29	350

**d) Servicios exteriores**

El detalle de servicios exteriores del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2018	2017
Arrendamientos	14.346	14.417
Reparaciones y conservación	23.150	24.101
Publicidad y propaganda	4.241	4.286
Servicios profesionales independientes	1.175	1.368
Transportes	491	691
Primas de seguros	8.831	9.931
Suministros	9.376	8.721
Otros Servicios	7.600	7.509
Otros Gastos	1.969	1.793
<b>Total</b>	<b>71.179</b>	<b>72.817</b>

**e) Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado e instrumentos financieros**

El detalle de deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (miles de euros):

Descripción	2018	2017
Beneficios procedentes del inmovilizado material e intangible	435	305
Pérdidas procedentes del inmovilizado material e intangible	(140)	(30)
Provisión inversiones futuras	(5.562)	(6.017)
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>(5.267)</b>	<b>(5.742)</b>

**f) Ingresos y gastos financieros de terceros**

**Ingresos financieros de terceros**

Los ingresos registrados en este epígrafe corresponden principalmente a la remuneración de los valores de renta fija en que la Sociedad invierte sus excedentes de tesorería y a los intereses devengados de la

refinanciación a largo plazo de las cuentas a cobrar con Ayuntamientos e intereses de demora que a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 5.173 miles de euros (3.130 miles de euros en 2017) (véase Nota 8.1).

Dentro del epígrafe "Inmovilizado intangible – Acuerdo de concesión, activación financiera" se registran los gastos financieros capitalizados durante el período de explotación de varias concesiones al garantizarse su recuperación durante el periodo concesional. Durante el ejercicio 2018, se ha incorporado como mayor activo un importe de 855 miles de euros (1.381 miles de euros en 2017) (véase Nota 5).

**Gastos financieros por deudas con terceros**

Los gastos registrados en este epígrafe corresponden principalmente a los intereses devengados de los préstamos y pólizas de crédito que la Sociedad tiene suscritos. El gasto financiero procedente de las operaciones de cobertura al cierre del ejercicio 2018 asciende a 7.684 miles de euros (gasto financiero por importe de 6.643 miles de euros en 2017).

**19.- Saldos y transacciones con partes vinculadas**

**19.1 Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 adicionales a los créditos a empresas del grupo a largo plazo y de las deudas a largo plazo (véanse Notas 8.3 y 15.3) es el siguiente (en miles de euros):

**Ejercicio 2018**

	Otras empresas del grupo
<b>Cientes empresas del grupo y asociadas:</b>	
Socamex, S.A.	975
Ecoparc de Barcelona S.A.	2.669
Sertego Servicios Medioambientales S.L.	507
Somasur, S.A.	3.129
Nalbasur S.A.	15.797
Tecmed Técnicas Medioamb. de Méjico S.A. de C.V.	2.416
Tirme, S.A.	7.058
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	762
Urbaser Argentina, S.A.	840
Urbaser Environement, S.A.S.	4.283
Urbaser San Diego C.A.	1.591
Urbaser SRL	3.624
UTE Vertresa	811
Vertederos de Residuos, S.A.	1.119
MAC Insular, S.L.	950
Geesink Norba Holding BV	1.086
Otros	3.684
<b>Total</b>	<b>51.301</b>
<b>Créditos a empresas Corrientes:</b>	
Geesink Norba Holding BV	48.712
KDM, S.A.	33.576
Otros	232
Intereses devengados no vencidos	5.740
<b>Total</b>	<b>88.260</b>

9



EN0620963

12/2018

9990000711



	Otras empresas del grupo
<b>Otros activos financieros corrientes:</b>	
Vertederos de Residuos, S.A.	1.279
Urbaser S.R.L.	1.351
UTE Móstoles Zona Sur	526
UTE Móstoles Zona Sur II	577
Otros	1.838
<b>Total</b>	<b>5.571</b>
<b>Denda a corto plazo:</b>	
Geesink Norba Holding BV	546
Sertego Servicios Medioambientales S.L.	1.490
Vertederos de Residuos, S.A.	1.233
Firion Investment S.L.U.	4.289
Otros	2.659
<b>Total</b>	<b>10.217</b>
<b>Proveedores empresas del grupo y asociadas:</b>	
Urbacet, S.L.	456
Otros	945
<b>Total</b>	<b>1.401</b>

## Ejercicio 2017

	Otras empresas del grupo
<b>Clientes empresas del grupo y asociadas:</b>	
Urbaser United Kingdom, Ltd	1.332
Socamex, S.A.	992
Ecoparc de Barcelona S.A.	2.788
Sertego Servicios Medioambientales S.L.	1.405
Somasur, S.A.	3.129
Nalbasur S.A.	15.838
Tecmod Técnicas Medioamb. de Méjico S.A. de C.V.	2.049
Time, S.A.	3.997
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	662
Urbaser Argentina, S.A.	667
Urbaser Environement, S.A.S.	4.354
Urbaser San Diego C.A.	1.591
Urbaser SRI.	3.624
Ecoparc del Besos, S.A.	870
Vertederos de Residuos, S.A.	1.030
Geesink Norba Holding BV	1.086
Otros	4.273
<b>Total</b>	<b>49.687</b>
<b>Créditos a empresas Corrientes:</b>	
Geesink Norba Holding BV	6.442
Urbaser Argentina, S.A.	447
Intereses devengados no vencidos	5.729
<b>Total</b>	<b>12.618</b>

9



	Otras empresas del grupo
<b>Otros activos financieros corrientes:</b>	
Vertederos de Residuos, S.A.	1.396
Valdemingómez 2.000, S.A.	3.659
Urbaser S.R.L.	1.351
UTE Móstoles Zona Sur	526
UTE Móstoles Zona Sur II	577
Otros	1.591
<b>Total</b>	<b>9.100</b>
<b>Deuda a corto plazo:</b>	
Sertego Servicios Medioambientales S.L.	1.107
Vertederos de Residuos, S.A.	1.647
Firion Investment S.L.U.	2.728
Otros	4.774
<b>Total</b>	<b>10.256</b>
<b>Proveedores empresas del grupo y asociadas:</b>	
Urbacet, S.L.	477
Otros	819
<b>Total</b>	<b>1.296</b>

Los saldos con empresas del Grupo y Asociadas no derivados de transacciones comerciales no tienen límite ni fecha de vencimiento establecidos y devengan intereses de mercado.

En el ejercicio 2018, dentro del epígrafe "Deuda a corto plazo" se recogen 124 miles de euros correspondientes a la cuenta por cobrar con el accionista de la Sociedad en relación con la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2018 (1.269 miles de euros en 2017).

### 19.2 Transacciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizada con partes vinculadas durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente, en miles de euros:

#### Ejercicio 2018

	Ingresos	Gastos	Ingresos financieros	Gastos financieros
<b>Transacciones:</b>				
Socamex, S.A.	818	99	-	340
Vertederos de Residuos S.A.	1.431	53	67	1.133
Salmedina TRI	448	-	-	-
Evere, S.A.	323	-	1.409	-
Ecoparc de Barcelona, S.A.	2.344	-	423	-
Ecoparc del Besos, S.A.	1.083	2	-	-
Sertego Servicios Medioambientales S.L.	1.436	125	-	1.477
Servicios Urbanos e Medio Ambiente, S.A.	675	-	-	-
Tirme, S.A.	6.774	-	-	-
MAC Insular, S.L.	1.575	-	-	-
Urbana de Servicios Medioambientales, S.L.	807	-	-	-
Urbaser United Kingdom, LTD	501	-	668	-
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria SLU	1.231	-	74	-
CCR Las Mulas, S.L.U.	18	-	500	-
Urbacet, S.L.	329	1.500	4	-
Urbaser LLC	-	-	577	-
UTE CMG Zubieta	13.338	-	-	-

EN0620964

12/2018



0000000713



	Ingresos	Gastos	Ingresos financieros	Gastos financieros
UTE Vertresa	811	-	-	-
Empresa General Do Fomento (EGF)	490	-	-	-
Geesink Norba Holding BV	-	-	1.259	-
Urbaser Argentina, S.A.	2.169	50	-	-
KDM, S.A.	-	-	681	-
Urbaser Inc	-	-	588	-
Ekondakin Energía y Medioambiente, S.A.	638	-	587	-
L'Arca Servicios Ambientales Empresa Inserción, S.L.U.	817	89	-	-
Otros	3.392	1.986	1.809	343
<b>Total</b>	<b>41.448</b>	<b>3.904</b>	<b>8.646</b>	<b>3.293</b>

Ejercicio 2017

	Ingresos	Gastos	Ingresos financieros	Gastos financieros
<b>Transacciones:</b>				
Socamex, S.A.	935	74	-	251
Vertederos de Residuos S.A.	1.539	62	66	1.643
Salmedina TRI	496	1	-	-
Everc, S.A.	29	-	1.881	-
Ecoparc de Barcelona, S.A.	2.375	-	406	-
Ecoparc del Besos, S.A.	1.733	-	-	-
Sertego Servicios Medioambientales S.L.	2.375	1.407	-	767
Servicios Urbanos e Medio Ambiente, S.A.	700	-	-	-
Tirme, S.A.	3.922	-	-	-
Urbana de Servicios Medioambientales, S.L.	784	-	-	-
Urbaser United Kingdom, LTD	605	-	361	-
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria SLU	1.556	-	293	-
CCR Las Mulas, S.L.U.	36	-	542	-
Urbacet, S.L.	400	1.555	66	-
Urbaser LLC	-	-	542	-
Urbaser Bahrain Co WLL	3	-	467	-
UTE CMG Zubieta	6.209	-	-	-
UTE Dehesas	7.147	-	-	-
UTE Vertresa	789	-	-	-
Empresa General Do Fomento (EGF)	1.095	-	-	-
Geesink Norba Holding BV	1.086	-	261	-
Urbaser Argentina, S.A.	807	55	-	-
Otros	4.323	2.369	1.612	313
<b>Total</b>	<b>38.944</b>	<b>5.523</b>	<b>6.497</b>	<b>2.974</b>

Los ingresos registrados corresponden principalmente a la refacturación de gastos y a diversos trabajos realizados por la Sociedad para empresas del grupo (prestación de servicios, trabajos para el inmovilizado...).

Los ingresos y gastos financieros corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio como consecuencia de los préstamos otorgados y recibidos de empresas del grupo a corto y largo plazo que la Sociedad ha mantenido a lo largo de dicho período. El tipo de interés devengado en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el EURIBOR más un diferencial de mercado.

9

## 20.- Otra información

### **Retribuciones y otras prestaciones satisfechas al Consejo de Administración y Alta Dirección**

El importe devengado en el ejercicio 2018 por los Administradores por el puesto de Consejero, registrado en las correspondientes cuentas de gastos, ha ascendido a 206 miles de euros (204 miles de euros en 2017). El importe correspondiente a la Alta Dirección ha ascendido a 2.225 miles de euros (2.052 miles de euros en 2017).

Asimismo la Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil para los Administradores y Alta Dirección, con un coste que asciende en el ejercicio 2018 y 2017 a 117 miles de euros. Durante el ejercicio 2018, las aseguradoras no han satisfecho importe alguno derivado de daños ocasionados por actos u omisiones por parte de los Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos al Consejo de Administración ni a la Alta Dirección ni ha contraído compromisos en materia de planes de pensiones con los mismos.

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y sus Administradores, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

### **Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte del Consejo de Administración**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 "Deber de evitar situaciones de conflicto e interés" del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificado el 4 de diciembre de 2014, se informa que no existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, entre los Administradores y las personas vinculadas al mismo y la Sociedad.

### **Retribuciones satisfechas a los auditores de cuentas**

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2018	2017
Servicios de Auditoría	219	377
Otros servicios de Verificación	8	21
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>227</b>	<b>398</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	1.263	1.220
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>1.490</b>	<b>1.618</b>

El importe relativo a "Otros servicios" se corresponde principalmente a servicios de consultoría tecnológica.

## 21.- Información sobre medio ambiente

### **21.1 Activos de naturaleza medioambiental**

Los principales activos de naturaleza medioambiental corresponden a instalaciones de depuración, biofiltros, equipos de desgasificación y otro inmovilizado cuya finalidad es minimizar el daño sobre el medio ambiente. El valor neto contable de dichos activos a 31 de diciembre de 2018 asciende a 105 miles de euros (125 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

### **21.2 Gastos de naturaleza medioambiental**

Los gastos incurridos, tanto en el ejercicio 2018 como 2017, de naturaleza medioambiental no han tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados.

EN0620965

12/2018



0000000715



### **21.3 Avals de naturaleza medioambiental**

La Sociedad tiene presentados avales ante la Administración principalmente en garantía de los planes de restauración a realizar con objeto de restituir a su situación original los terrenos en los que se han instalado plantas o se está desarrollando actividad productiva por importe de 25,11 millones de euros (26,18 millones de euros en 2017).

### **21.4 Deduciones**

La Sociedad no ha aplicado en la previsión de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 ni en 2017 deducción alguna por Medioambiente.

### **21.5 Obligaciones a largo plazo y Pasivos Contingentes**

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas y que las posibles contingencias relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones no son de importe significativo y se encuentran cubiertas con las provisiones para riesgos y gastos.

## **22.- Hechos posteriores**

Respecto del contrato de financiación sindicado a largo plazo descrito en la Nota 15.1 de la memoria adjunta, la Sociedad ha procedido, con fecha 18 de enero de 2019, a su renovación hasta el 28 de enero de 2024, incrementando asimismo el importe del principal disponible del mismo hasta los 680.000 miles de euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas no han acontecido hechos adicionales que deban ser mencionados en esta nota.

06000000716

**Anexo I**  
**Uniones Temporales de Empresas a 31 de diciembre de 2018**

Nombre	Participación	Miles de euros	
		Producción (*)	
Tremesa- Regasa	100%	-	
Canteras	80%	-	
Zamora	80%	-	
Gondomar	50%	-	
Astillero	100%	-	
Moncloa	100%	-	
Integral	50%	-	
Tecmed - OTTO	60%	925	
Itusa - Asco Urbano	100%	-	
León Interiores	100%	-	
Legio VII	50%	6.185	
Plasencia	75%	-	
Duero	100%	-	
Torredolones	80%	-	
Tecmed - Claerh	50%	-	
Mercado de Siero	80%	-	
Ebro	95%	17.432	
Caravaca	50%	-	
La Paloma	31%	3.442	
Totana	80%	-	
Rambla de la Viuda	33%	-	
Piquio II	100%	-	
Hospital Murcia II	50%	-	
Rivas - Vaciamadrid	100%	-	
Canal Putxa	20%	14	
Urbapi	85%	-	
Biomctanización La Paloma	59%	-	
Pielagos	100%	-	
Racing	100%	-	
Albada	100%	15.069	
Serlaya	50%	-	
Sersada	50%	-	
Las Dehesas	5%	1.004	
Esplugues II	55%	1.059	
Draucam	100%	-	
Utrera	50%	-	
Miniplanta Barreiro	100%	-	
Salto del Negro	70%	-	
Urdaballena	100%	1.875	
Planta RSU Pinto	90%	3.777	
Gredos	100%	-	
CMA Las Palmas	95%	-	
Mouga	100%	-	
Alcoy	60%	-	
Cuenca	100%	2.729	
Urbacon	75%	-	
Baix Vinalopo	100%	-	
Paracuellos	86%	-	
Esplugues	55%	-	
RSC Pontevedra	100%	-	




12/2018



EN0620966

0000000717



Nombre	Participación	Miles de euros Producción (*)
Giref	20%	1.397
Urbahormar	65%	3.338
Bens	50%	-
Pulpi	90%	-
Garrucha	90%	-
Logroño Limpio	50%	5.675
Urbasoco	80%	-
Sucursal de Jordania	100%	-
Sucursal Portugal	100%	277
Sucursal Argentina	100%	1.996
Sucursal Venezuela	100%	-
Urbaser Hellas	100%	-
Ptar Da Rabada, ACE	50%	-
Sucursal Italia	100%	8.315
Sucursal de Jordania	100%	3.919
Linares	50%	-
CTR Vailés	20%	3.259
Jardines Camargo	100%	-
Vertedero Logroño	50%	-
Ecored	100%	17.273
Jardines Astillero	100%	-
Planta de Huesca	60%	-
Esparreguera Mes natural	99%	-
Limpieza de Cuenca	80%	358
Urbajicar	50%	68
Neteja Amposta	70%	-
Jardin del Sol	60%	-
Santillana	100%	-
La Paloma Bio	59%	-
Campos de Fútbol de Elda	65%	-
Vertedero Guadiel	50%	-
Proteja Roquetas	70%	-
Retiro Zonas Verdes	50%	-
Vertedero Bailin	50%	-
Ecoparque Cáceres	50%	796
Carril Bicicletas Roquetas	70%	-
Planta RSU Antequera	75%	-
Césped de fútbol y padle Meruelo	100%	-
Espacios públicos Meruelo	100%	-
Tratamiento R.U. Zona Sur	99%	-
Mantenimiento Bancos	60%	-
Urbacisa	100%	-
Jardines Lleida	35%	612
Conca Barbera II	60%	674
Urbaser - Interjardin	80%	4.269
Jardines de Calafell	70%	314
Campus Las Llamas	60%	-
Jardines de Tarragona	70%	1.020
Igfa - Urbaser	50%	1.298
Canals	50%	251
Transporte RSU Benicarlo-Xixona	60%	-
Jardines Bayero	100%	-

Nombre	Participación	Miles de euros
		Producción (*)
Jardines de Santander	100%	6.889
Jardines Singulares	85%	-
Melilla	50%	2.889
Neteja Viaria Girones	95%	-
Digestión anaerobia La Paloma	62%	2.978
Carballo	100%	850
Gasteiz	50%	-
Vertedero de Alcuria	50%	-
Jardines Pamplona	100%	1.660
Triatge Env II	40%	1.118
Fuentes de Zaragoza	50%	665
Vilaverde	60%	129
Envases Ligeros Málaga	50%	2.841
Punto Limpio	20%	-
Contenedores Madrid	24%	-
Playas Chiclana	50%	431
Sumin. Mat. Veget. Salou	50%	-
Puerto de Palma	70%	-
Vidrio Melilla	50%	6
Vertedero II	65%	-
Alcantarillado Melilla	50%	217
Contenedores Madrid 2	27%	-
Rec Periferia Madrid	50%	-
Ceuta Limpieza Solares	50%	-
Sellado Vertedero Valmadrid	50%	-
Biomasa del Berqueda	80%	99
Rsu Calella	70%	1.764
Depend. Puerto de la Palma Mall II	50%	-
Llucmajor	70%	413
Manteniment Parc Camps Elisis	70%	169
RSU Teia	50%	141
Espacios Verdes Bilbao	50%	3.406
Restes Vegetals Giron	80%	39
Recogida Sur Madrid	50%	23.192
Salou Net	85%	3.565
Puerto de Palma II	70%	-
Mediterrani	50%	101
Recollida Pla De Lest	50%	387
Zonas Verdes Avila	60%	277
CMG Zubieta	13%	16.819
Taludes Bilbao	50%	1.272
Besalu	50%	81
Ripolles	50%	224
Parla	50%	3.580
Jardiners de Mollerus	90%	169
Atropalma	60%	2.466
Archidona	50%	11
Jardiner Tarragona II	50%	532
Podas Puertopalma	55%	24
RSU Málaga	50%	38

(\*) La producción aparece desglosada por el valor total ejecutado hasta diciembre de 2018 en cada Unión Temporal de Empresas, en su porcentaje de participación.



EN0620967

12/2018

0000000718



## INFORME DE GESTIÓN

### EJERCICIO 2018

Urbaser, S.A.U. es la cabecera del Grupo Fisión Investments S.L.U. desarrollando tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional diversas actividades: recogida, limpieza y tratamiento de residuos sólidos urbanos, tratamiento de residuos especiales (aceites industriales, inertes,...), procesos de generación de energía y la gestión integral del agua.

### Situación actual

En el ejercicio 2016 se produjo un cambio en el accionariado de la Sociedad, de manera que se ha dejado de pertenecer al grupo anterior para formar parte de un nuevo proyecto con perspectivas de incrementar la proyección y presencia internacional del Grupo Fisión y seguir la política de crecimiento y expansión en actuales y nuevos mercados.

### Evolución de la Sociedad

La evolución de Urbaser a lo largo del ejercicio 2018 ha resultado muy positiva y satisfactoria, a pesar del complejo entorno macroeconómico actual y de los cambios acaecidos tras el cambio de accionariado, superando incluso los planes y presupuestos que fueron definidos previamente.

Durante el año 2018, la Sociedad ha seguido creciendo, con especial relevancia en el ámbito internacional, a través de sus participaciones financieras, afianzando su posición en proyectos de construcción y explotación de plantas de residuos sólidos urbanos.

### Actividades en materia de Investigación y desarrollo

Urbaser, S.A.U. cuenta en su organización con un Departamento de I+D+i. Durante el ejercicio 2018 ha desarrollado proyectos varios en materia de valorización y eliminación de residuos, optimización de los elementos de recogida.

### Acciones propias

Al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

### Utilización de instrumentos financieros para la gestión del riesgo

A 31 de diciembre Urbaser mantiene suscritas operaciones de cobertura de variación de los tipos de interés, tal y como se describen en la Nota 9 de la memoria.

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 46 días.

### Estado de Información no financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad, la Sociedad ha elaborado un estado de Información no Financiera en un informe separado al presente, donde se incluye, en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta, la Información no Financiera. Dicho informe de Información no Financiera forma parte del presente Informe de Gestión.

Este informe ha sido preparado por la Dirección de la Sociedad y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación, y se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.urbaser.com](http://www.urbaser.com)).

### Hechos posteriores

Respecto del contrato de financiación sindicado a largo plazo descrito en la Nota 15.1 de la memoria adjunta, la Sociedad ha procedido, con fecha 18 de enero de 2018, a su renovación hasta el 28 de enero de 2024, incrementando asimismo el importe del principal disponible del mismo hasta los 680.000 miles de euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas no han acontecido hechos adicionales que deban ser mencionados en esta nota.



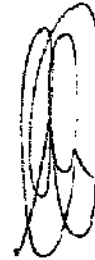
**Firma de los Administradores**

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Urbaser S.A.U. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 se extienden en 76 hojas de papel ordinario (incluida ésta), firmándolas todas el Secretario no Consejero y ésta última en el lugar reservado al efecto los miembros del Consejo de Administración.

En Madrid, a 28 de Marzo de 2019



D. Shengjun Yan  
(Presidente)



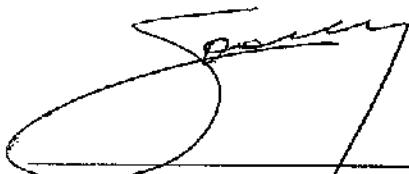
D. José María López Piñol  
(Vicepresidente)



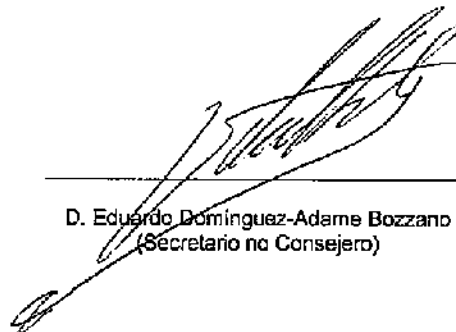
D. Jose Jaime Isern Alegre  
(Vocal)



D. Juan Fábregas Sasiain  
(Vocal)



D. Herman Maurits M. Sioen  
(Vocal)



D. Eduardo Domínguez-Adame Bozzano  
(Secretario no Consejero)

EN0620968

12/2018



0000000720 - A

YO, LUIS MÁIZ CAL, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO,-----

DOY FE: Que la presente fotocopia, reproduce exacta y fielmente el documento que tengo a la vista y devuelvo, y a instancia de **URBASER, S.A.**, expido este testimonio en cuarenta y tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los cuarenta y dos anteriores en orden correlativo, y lo signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el día veinte de Junio de dos mil diecinueve.

*Luis Maiz Cal*



*97*



*By*



ET3800487

0000000721

03/2019

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Luis Máiz Cal  
 Notario de Madrid  
 el día 20/06/2019

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Luis Máiz Cal has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> MADRID at / à	<b>6. el día</b> 16/07/2019 the / le
<b>7. por</b> el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
<b>8. bajo el número</b> N7201/2019/046296 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:



*[Handwritten Signature]*  
 Doña Blanca Consuelo Malenzuela Fernandez  
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:3gz n-dD07-oNM3-H4xx

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:3gz n-dD07-oNM3-H4xx

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:3gz n-dD07-oNM3-H4xx


SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

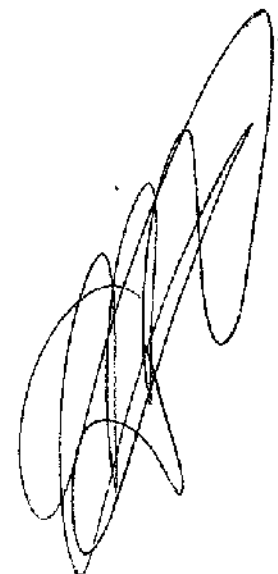
000000 723 

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	942110011	SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS	GLOBAL	1	402.072.439,1 5000	402.072.439,1 5000
<b>TOTAL(\$)</b>						<b>402.072.439,1 5000</b>

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Cuatrocientos Dos Millones Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve dólares 15000/100000 centavos, más IVA )





EST. 1900

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

responsabilidad exclusiva de Consorcio URVASEO, la inversión total y todos los gastos en equipos, implementos, instalaciones y todo aquello que sea necesario para la prestación del servicio.

**Metodología de trabajo:**

Remítase a lo establecido en el archivo anexo denominado "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PROYECTO DE CONTRATO".

Este Documento Contiene La Metodología Propuesta Para La Ejecución De La Prestación De Los Servicios Públicos De Recolección, Barrido Y Limpieza De Vías Públicas, Transporte De Desechos Sólidos No Peligrosos Generados En La Ciudad De Guayaquil Y Algunas De Las Parroquias Rurales Del Cantón, Y Descarga En El Relleno Sanitario Las Iguanas, Ajustándose A Lo Establecido En Los Términos De Referencia. La Metodología Propuesta Para La Ejecución De La Prestación De Los Servicios Está Debidamente Sustentada, En El Tiempo Que Durará El Contrato, En Lo Económico Y En Lo Técnico. Como Anexos A La Metodología Están: -Descripción De Las Macrorutas Y Microrutas A Servirse En La Ejecución Del Contrato Y El Sistema Que Se Empleará Para La Prestación De Los Servicios Contratados, Específicamente El Servicio De Recolección. Formulario 1.13.1.1. -Descripción De Las Macrorutas Y Microrutas A Servirse En La Ejecución Del Contrato Y El Sistema Que Se Empleará Para La Prestación De Los Servicios Contratados, Específicamente Para Barrido Y Limpieza De Vía Pública. Formulario 1.13.1.2. -Relaciones Con La Comunidad, Durante Toda La Ejecución Del Contrato. Formulario 1.13.1.3. -Planificación Y Cronograma Del Período De Implementación, Formulario 1.13.1.4. -Descripción Del Programa De Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional, Del Programa De Seguridad Vial. Formulario 1.13.1.5. -Lista De Equipos Para Barrido, Recolección Y Transporte De Desechos Sólidos No Peligrosos, Observando Los Mínimos Establecidos. Formulario 1.13.1.6. -Lista De Personal, Observando Los Mínimos Establecidos. Formulario 1.13.1.7. Todos Los Trabajos, Materia De Este Contrato, Se Ejecutarán En Estricta Conformidad Con Los Términos De Referencia Presentes Y Las Condiciones, Las Instrucciones E Información Adicional O Suplementaria Que La Fiscalización Suministre, Durante La Ejecución De Los Trabajos. Cuando Sea Necesario, La Fiscalización Solicitará, Y La Contratista Preparará Planos De Detalles (De Taller O De Campo). Toda Metodología Implica Un "Cómo" Y Un "Con Qué", Es Decir, El Procedimiento Y Los Medios Empleados Para Lograr El Fin. Para La Recolección De Los Diversos Desechos Se Indican Los Equipos: Vehículos, Herramientas; El Personal Y Los Procedimientos De Recolección. Ese "Como" Y Ese "Con Qué"



00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**


0000000726

## EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
	GENERAL	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"	99.531.887,9900	2010/10/14
2	GENERAL	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	190.860.158,3800	2019/05/31
3	ESPECÍFICA	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"	99.531.887,9900	2010/10/14
4	ESPECÍFICA	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE	190.860.158,3800	2019/05/31

97

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000726 

No.	Tipo	Contratarite	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
			RECOLECCION DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL		

9



**PAGINA  
EN  
BLANCO**



Alcaldía Guayaquil

DIRECCION DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

0000000727

DACMSE-P-2019-5227

Guayaquil, 21 de Junio del 2019

## CERTIFICACION

Por medio de la presente comunico que, en atención al Oficio No. VAL-GGFF-0077-2019 de Junio 10 del 2019, la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, certifica que el **CONSORCIO VACHAGNON** realizó la **"PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"**, de acuerdo al Contrato No. S-PSV-005-2002-AJ-JNS y se indica lo siguiente:

En el Contrato No. S-PSV-005-2002-AJ-JNS, se dejó expresa constancia que de acuerdo con los términos del Contrato de Asociación, las Compañías **AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A.** con 75 % de participación y **GROUPE CHAGNON INTERNATIONAL L'EE.** con 25 % de participación, son integrantes de la **ASOCIACION CONSORCIO VACHAGNON**, por lo cual certificamos que, de acuerdo a este porcentaje de participación, la Compañía **AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A.**, ha generado hasta la presente fecha las siguientes cantidades durante la prestación del servicio:

**EMISOR:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL  
**RUC:** 0960000220001  
**DIRECCION:** PICHINCHA 605 Y 10 DE AGOSTO-CLEMENTE BALEN  
**TELEFONO:** 042594800

<b>Fecha de Firma del Contrato:</b>	15 de Mayo del 2002.
<b>Fecha de Inicio de Operaciones del Contrato:</b>	12 de Octubre del 2002.
<b>Plazo Contractual:</b>	7 años.
<b>Fecha de Inicio de la Prórroga del Contrato:</b>	12 de Octubre del 2009.
<b>Fecha de Terminación del Contrato:</b>	14 de Octubre del 2010.
<b>Objeto de Suscripción del Contrato:</b>	Recolección de Basuras, Barrido, Limpieza, Transporte y Descarga en el Relleno Sanitario "Las Iguanas".
<b>Lugar de Ejecución del Contrato:</b>	Guayaquil - Ecuador
<b>Monto del Contrato:</b>	USD \$ 65'987.618,92 (dólares).
<b>Valores Totales Cancelados del Contrato: (Durante vigencia del contrato):</b>	USD \$ 132'709.183,99 (dólares) (Hasta Octubre 14/2010).

97



**PAGINA  
EN  
BLANCO**



<i>Valores Cancelados del Contrato: (Durante vigencia del contrato): En función del 75 % de Participación</i>	<i>USD \$ 99'531.887,99 (dólares) (Hasta Octubre 14/2010).</i>
<i>Valores Totales Cancelados del Contrato: (Desde Feb/2004 al 14/Oct/2010).</i>	<i>USD \$ 119'671.917,32 (dólares)</i>
<i>Valores Cancelados del Contrato: (Desde Feb/2004 al 14/Oct/2010). En función del 75 % de Participación</i>	<i>USD \$ 89'753.937,99 (dólares)</i>
<i>Plazo de Ejecución de los Contratos:</i>	<i>8 años y 03 días (Estuvo prorrogado)</i>
<i>Hubo Terminación Anticipada:</i>	<i>No.</i>
<i>Ampliación del Contrato:</i>	<i>Sí, hubo Prórroga del Contrato a partir del 12 de Octubre del 2009</i>
<i>Total de Toneladas métricas (Promedio diario): (Durante vigencia del contrato):</i>	<i>2.251,08 Ton. diarias promedio. (Hasta Octubre 14/2010).</i>
<i>Total de Toneladas métricas (Promedio diario): (Durante vigencia del contrato): En función del 75 % de Participación</i>	<i>1.688,31 Ton. diarias promedio. (Hasta Octubre 14/2010).</i>
<i>Total de Toneladas métricas (Promedio diario): (Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)</i>	<i>2.414,35 Ton. diarias promedio. (Desde Nov/2007 a Oct 14/2010).</i>
<i>Toneladas métricas (Promedio diario): (Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato) En función del 75 % de Participación</i>	<i>1.810,76 Ton. diarias promedio. (Desde Nov/2007 a Oct 14/2010).</i>
<i>Promedio Total de Km. diario barrido manual: (Durante vigencia del contrato):</i>	<i>1.196,80 Km. de barrido diario prom. (Hasta Octubre 14/2010).</i>
<i>Promedio de Km. diario barrido manual: (Durante vigencia del contrato): En función del 75 % de Participación</i>	<i>897,60 Km. de barrido diario prom. (Hasta Octubre 14/2010).</i>





**PAGINA  
EN  
BLANCO**



DACMSE-P-2019-5227

Pág. 3 de 3

Promedio Total de Km. diario barrido mecánico: 213,00 Km. de barrido diario prom.

Promedio de Km. diario barrido mecánico:  
En función del 75 % de Participación 159,75 Km. de barrido diario prom.

Atentamente,

Ing. Gustavo Zúñiga G.  
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,  
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

cc.: File.



PAGINA  
EN  
BLANCO



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

DACMSE-P-2017-03939  
Guayaquil, 09 Junio del 2017

Señor Abogado  
Jaime Nebot Saad/  
ALCALDE DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-

**Ref.: Oficio AG-2010-32767, de octubre 18 del 2010. Copia Certificada del Acta de Entrega Recepción Única del Contrato No. S-PSV-005-2002-AJ-JNS de la "Prestación de los Servicios Públicos de Recolección de Basuras, Barrido y Limpieza de Vías Públicas, Transporte y Descarga de las Basuras en el Relleno Sanitario Ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas", de la ciudad de Guayaquil", celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y el Consorcio Vachagnon.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico, que de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Novena del Contrato No. S-PSV-005-2002-AJ-JNS, pongo en su conocimiento, señor Alcalde, que el Contrato No. S-PSV-005-2002-AJ-JNS de la "Prestación de los Servicios Públicos de Recolección de Basuras, Barrido y Limpieza de Vías Públicas, Transporte y Descarga de las Basuras en el Relleno Sanitario Ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas", de la ciudad de Guayaquil", celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y el Consorcio Vachagnon, se cumplió e cabalidad y a satisfacción de esta institución, como consta en el Acta de Entrega Recepción Única No. 001, cuya copia certificada acompaño.

Atentamente,

Ing. Gustavo Zúñiga G.

**DIRECTOR DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES**

- c.c:
- Dr. Miguel Hernández T., PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.
  - Ab. Luis Enders Terán, SUBPROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE CONTRATACION PUBLICA.
  - Econ. Omar Sencouzzi O., DIRECTOR FINANCIERO.
  - Econ. Norma Velasquez C., JEFE DE CONTROL FINANCIERO (E).
  - Dr. Angel Duarte Velverde, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO YACHAGNON.
  - Ab. Segundo Naranjo M., ASESOR LEGAL-DACMSE.
  - Ing. Leonardo Espinel N., JEFE DE ASEO CANTONAL-DACMSE.
  - Ing. Jorge Muñoz F., JEFE DE PLANIFICACION-DACMSE (E).
  - Ing. Andrés Intriago L., JEFE DEL RELLENO SANITARIO.
  - Sr. Carlos Carrera C., JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO-DACMSE.
  - Ffs.

JMF/AMB



*Handwritten notes and date:*  
19-06-2017  
12:15



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ACTA N.- 001

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; SEGÚN EL CONTRATO NÚMERO S-PSV005-2002-AJ-JNS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN CONSORCIO VACHAGNON, EL 15 DE MAYO DEL 2002.**

*En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete; nos constituimos en la oficina de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, los comparecientes: Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil), entidad contratante, representada por la Comisión encargada de elaboración del Acta de Entrega Recepción Única del Contrato Número S-PSV-005-2002-AJ-JNS, según lo dispuesto por el señor Alcalde mediante oficio No. AG-2010-32767 de fecha dieciocho de octubre del año dos mil diez, conformada por el Ing. Jorge Murillo Ferruzota, Eco. Norma Velásquez Calcedo y Ab. Luis Endara Terán, Delegados de las áreas técnica, económica y legal respectivamente y el Ing. Leonardo Espinel Núñez, Fiscalización - Observador; y por la entidad contratista, la Asociación Consorcio Vachagnon, el Dr. Ángel Duarte Valverde, Representante Legal de la Asociación Consorcio Vachagnon, para dejar constancia mediante la presente acta, de entrega recepción única de la Prestación del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil.*

**PRIMERA: ANTECEDENTES.**

*El Contrato de la Prestación del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil, fue suscrito el 15 de mayo del 2002, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Abogado y Notario Público Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil) y la Asociación Consorcio Vachagnon integrada por las compañías "Agroindustrial Valango S.A." y "Groupe Chagnon International LTEE."*

*El objeto del contrato consistió en la Prestación del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil; para cuyo efecto la Contratista se obligó a ejecutar los siguientes trabajos: a) Recolección de todas las basuras definidas en la cláusula cuarta de este contrato, y en el numeral cinco.cinco.uno.uno (5.5.I.1) de las bases del proceso,*

antecedente original  
Guayaquil, 15 de Mayo del 2017.

Ab. Martha Herrera Granda  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**  
**(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

en todos los lugares y sitios que también se encuentran determinadas en la cláusula cuarta; por lo tanto la recolección se refiere a los desechos sólidos NO peligrosos y NO contaminantes.; b). Limpieza de las vías públicas en los términos que constan en las Disposiciones Técnicas, en la oferta del Contratista y en las Ordenanzas que para el efecto dicte el Concejo Municipal de Guayaquil; c). El barrido manual y/o mecánico de las vías de acuerdo con los horarios, frecuencias y características técnicas definidas en los Documentos Precontractuales y en la documentación presentada; d) Transporte y descarga de las basuras recogidas, al sitio de su disposición final; e) Los demás que fueren necesarios para cumplir eficientemente el objetivo del contrato, que es en definitiva la limpieza integral de la ciudad.

De acuerdo a la cláusula décima del contrato el plazo de ejecución del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil, es de 7 años más el período de implementación, el cual es, el período que tuvo la contratista para organizar la operación (el período de implementación comenzó el 15 de Mayo del 2002). La prestación del contrato se inició el día 12 de octubre del 2002 y finalizó el 11 de octubre del 2009.

El 03 de diciembre del 2009, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil) y la Asociación Consorcio Vachagnon suscribieron un Adendum para prorrogar el plazo del Contrato Número S-PSV-005-2002-AJ-JNS, a efectos de que el servicio público de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil, no deje de ser atendido, y preservar las condiciones sanitarias ya ambientales de la ciudad, se prorroga el plazo de dicho contrato, desde el doce de octubre del dos mil nueve hasta que se encuentre en ejecución el nuevo contrato e inicie sus labores el nuevo prestador del servicio que resulte adjudicatario del proceso de licitación reaperturado Número MIMG-LIC-001-2009.

Mediante comunicación s/n de fecha 01 de febrero del 2017, el Representante Legal de la Asociación Consorcio Vachagnon, confirma la aceptación del texto de la presente Acta de Entrega Recepción Única del Contrato Número S-PSV-005-2002-AJ-JNS suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil), el 15 de mayo del 2002.

**SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVAS DE EJECUCION DEL SERVICIO.**

Para efecto de la realización de la Prestación de los servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil y la respectiva Fiscalización Municipal a través de la Dirección de Cantonal, Mercados y Servicios Especiales (DACMSE), se utilizó el siguiente tipo

mínimo:

CERTIFICADO: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 2017.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

- 37 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 25 yd<sup>3</sup>.
- 6 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 18 yd<sup>3</sup>.
- 5 Vehículo Recolector Tipo roll on/roll off de 29 yd<sup>3</sup>.
- 2 Barredora Mecánica de 6 yd<sup>3</sup>.
- 2 Volquetes de 12 m<sup>3</sup>.

*Además como equipo complementario para la Prestación del Servicio se utilizó:*

- 2 Cargadora de 2.5 yd<sup>3</sup>.
- 2 Bus de Personal.
- 14 Camionetas de supervisión.
- 10 Motos de supervisión.
- 1 Carro de Gerencia.
- 2 Carro Taller
- 2 Carro Cisterna.

*El Servicio de Recolección de basuras se realizó teniendo en cuenta las características de cada zona, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o peatonal y demás elementos que influenciaron en el servicio. La frecuencia general de recolección domiciliaria en la ciudad de Guayaquil fue realizada tres (3) veces por semana ya sea en horario diurno o nocturno, además se realizó el servicio de recolección de las zonas del centro siete (7) veces por semana en horario nocturno por ser de alto tráfico vehicular y peatonal y con un alto número de comercio y oficinas. Las plazas y mercados tuvieron una frecuencia de siete (7) veces por semana, en cambio para las industrias se consideraron frecuencias de tres (3) veces por semana o superior, por el tipo de basuras producidas o por ser grandes productores de basura.*

*El Servicio de Barrido y Limpieza manual de vías públicas y la recolección de estos residuos se determinó teniendo en cuenta las características de cada zona, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o peatonal y demás elementos que influyeron en el servicio. Se prestó el servicio con una frecuencia de un (1) barrido por semana en las zonas netamente residenciales y en las calles pavimentadas. En las calles sin pavimentar se prestó el servicio de limpieza de calles "con piqueteo", es decir, recogiendo los papeles, plásticos, vidrios, metales y similares, sin necesidad de barrer, con una frecuencia de una vez cada dos semanas. Además en las zonas pavimentadas con alto tráfico peatonal se prestó el servicio con frecuencia de tres (3) o seis (6) veces a la semana. En las zonas del centro de la ciudad, la frecuencia de barrido fue de siete (7) veces a la semana, con horario nocturno.*

*El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil), pagó mensualmente a la Contratista, por la prestación del servicio público el valor que resultó de multiplicar el precio unitario por tonelada métrica, que se establece en la cláusula sexta, a la cantidad de basura realmente recogida, transportada y descargada en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas".*

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 15 de Mayo de 2017

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

Forma parte de la presente acta, el estado económico del contrato, emitido por el Departamento de Contabilidad, mediante Memorando No. DF-C-2016-315, de febrero 17 del 2016, y que se desglosa así:

**3.1 Valores Contractuales.**

**USD \$ 65'987.618,92 Dólares ( Sesenta y Cinco Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho 92/100 DOLARES).**

**3.2 Valores cancelados.**

**Periodo del 12 de Octubre del 2002 al 14 de Octubre del 2010:**

**USD \$ 132'709.183,99 Dólares. (Ciento Treinta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres 99/100 DOLARES).**

**Desglose:**

- **Valores cancelados por Planillas Mensuales.**  
**USD \$ 99'220.583,71 Dólares. (Noventa y Nueve Millones Doscientos Veinte Mil Quinientos Ochenta y Tres 71/100 DOLARES).**
- **Valores cancelados por Reajuste de Precios de Planillas Mensuales.**  
**USD \$ 33'488.600,28 Dólares. (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos 28/100 DOLARES).**

**3.3 Multas.**

**Periodo del 12 de Octubre del 2002 al 14 de Octubre del 2010:**

**USD \$ 245.832,25 Dólares. (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos 25/100 DOLARES).**

**3.4 Valor pendiente de pago.**

**Valores Cancelados en su totalidad.**

**CUARTA: FISCALIZACIÓN.**

La Fiscalización fue realizada por la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, de conformidad con las condiciones y características que se detallan en la cláusula quinta del Objeto del Contrato de la Prestación de los servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil.

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.  
Guayaquil, \_\_\_\_\_

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL







**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.**

**5.1 Plazo Original**

*De acuerdo a la cláusula décima del contrato el plazo de ejecución de los servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil, es de 7 años más el período de implementación, el cual es, el período que tuvo la contratista para organizar la operación (el período de implementación comenzó el 15 de mayo del 2002). La prestación del contrato se inició el día 12 de octubre del 2002 y finalizó el 11 de octubre del 2009.*

**5.2 Prórroga.**

*El 17 de noviembre del 2009 el señor Alcalde de Guayaquil mediante oficio AG-2009-37566 dirigió al Procurador General del Estado, una consulta relacionada con la eventualidad de que podría producirse un desfase entre la fecha de terminación del contrato con la Asociación Consorcio Vachagnon y la fecha de iniciación de actividades para la prestación de los servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil, a cargo de la asociación o consorcio de empresas que resultasen adjudicatarias del nuevo contrato, solicitándole un informe al proyecto de Adendum para la ampliación del plazo del contrato.*

*El 24 de noviembre del 2009 el señor Director Regional No. 1 de la Procuraduría General del Estado mediante oficio No. DR1PGE-2540 del 24 de noviembre del 2009, dirigido al señor Alcalde de Guayaquil absolvió la consulta antes referida, puntualizando lo siguiente:*

***" La Dirección Regional No. 1 de la Procuraduría General del Estado, luego de la revisión y análisis del proyecto de Adendum de ampliación de plazo del Contrato S-PSV-005-2002-AJ-JNS, emite informe favorable con las observaciones que constan a continuación:***

**4.- OBSERVACIONES:**

- 1. Se deberán solicitar las garantías que correspondan a fin de salvaguardar los intereses de la M. I. Municipalidad de Guayaquil."**

*El 24 de noviembre del 2009 el señor Subcontralor General del Estado, Encargado mediante oficio No. 22232 DJDJ del 24 de noviembre del 2009, dirigido al señor Alcalde de Guayaquil donde manifiesta lo siguiente:*

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.  
Guayaquil, \_\_\_\_\_

Ab. Mariana Herrera Cejudo  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

*"... la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 395 de 4 de agosto de 2008 derogó la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial 272 de 22 de febrero de 2001 y los numerales 16 y 35 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Por consiguiente, a partir de la indicada fecha la Contraloría General del Estado carece de competencia legal para emitir informe a los proyectos de contratos de adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que fueren a celebrar los organismos y entidades del sector público."*

*El 03 de diciembre del 2009, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil) y la Asociación Consorcio Vachagnon suscribieron un Adendum al Contrato Número S-PSV-005-2002-AJ-JNS, de Prestación de los servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil, mediante el cual resolvieron extender el plazo del contrato a efectos de que el servicio referido no deje de ser atendido, y preservar las condiciones sanitarias y ambientales de la ciudad, hasta que se encuentre e ejecución el nuevo contrato a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil) y el adjudicatario resultante de la reapertura de la licitación Número MIMG-LIC-001-2009. La prórroga del contrato se inició el día 12 de octubre del 2009.*

*La prórroga del Contrato Número S-PSV-005-2002-AJ-JNS suscrito con la Asociación Consorcio Vachagnon finalizó el día 14 de octubre del 2010, una vez cumplido el periodo de implementación de 150 días más la ampliación del periodo de implementación de 90 días del nuevo Contrato Número S-PSV-043-2010-AJ-JNS, suscrito con la Asociación Consorcio Puerto Limpio, el 15 de enero del 2010.*

*A partir del 14 de Octubre del 2010, la Asociación Consorcio Puerto Limpio dio inicio a las operaciones del nuevo Contrato No. S-PSV-043-2009-AJ-JNS.*

**SEXTA: VALOR FINAL DEL CONTRATO.**

*El valor del contrato de conformidad con la oferta presentada y/o corregida de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato fue de Sesenta y Cinco Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho 92/100 DOLARES ( USD \$ 65'987.618,92 Dólares); valor que podría variar en relación del mayor o menor número de toneladas métricas a recogerse, durante el tiempo de ejecución del contrato.*

**Valores Cancelados:**

*Periodo del 12 de Octubre del 2002 al 14 de Octubre del 2010:*

*USD \$ 132'709.183,99 Dólares. (Ciento Treinta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil*

*Ciento Ochenta y Tres 99/100 DOLARES).*

*CERTIFICO: Que la fotocopia que*

*antecede es igual a original.*

*Guayaquil, *

6



000000073



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**SEPTIMA: RECEPCIÓN.**

Mediante comunicación s/n de fecha 01 de febrero del 2017, el Representante Legal de la Asociación Consorcio Vachagnon, confirma la aceptación de la presente Acta de Entrega Recepción Única del Contrato Número S-PSV-005-2002-AJ-JNS suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil), el 15 de mayo de 2002.

Por lo que a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula décimo octava del contrato, se procede a la entrega recepción única de los servicios prestados, que según la cláusula quinta del Contrato consistió en la Prestación del servicio público de recolección de basuras, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario denominado "Las Iguanas", de la ciudad de Guayaquil.

La entidad contratante, representada por la Comisión designada por el señor Alcalde, expresa su conformidad por el trabajo ejecutado por la Asociación Consorcio Vachagnon y de todas sus obligaciones contractuales.

La Asociación Consorcio Vachagnon, a través de su Representante Legal, manifiesta que la Corporación Edilicia, ha cumplido a cabalidad lo estipulado en el contrato, especialmente las obligaciones contenidas en las cláusulas sexta, séptima y octava por lo que no tiene nada que reclamar en lo posterior.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, en nueve ejemplares, todas de un mismo tenor y efecto, las personas que en ella intervienen.

*(e)*

**Miembros de la Comisión designada por el señor Alcalde.**

*Luis Endara*

**Ab. Luis Endara Teján**

**SUBPROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
DE CONTRATACION PUBLICA  
DELEGADO DEL AREA LEGAL**

*97*

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Guayaquil, *15 de mayo de 2017*

*[Signature]*

**Ab. María Correda Guando  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

*97*  
*CTO*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

*Norma Velásquez*  
Eco. Norma Velásquez Saucedo  
JEFA DE CONTROL FINANCIERO (E)  
DELEGADA DEL AREA FINANCIERA

*Jorge Marullo Ferruzola*  
Ing. Jorge Marullo Ferruzola  
JEFE DE PLANIFICACION-DACMSE (E)  
DELEGADO DEL AREA TECNICA

*Leonardo Espinel Núñez*  
Ing. Leonardo Espinel Núñez  
JEFE DE ASEO CANTONAL-DACMSE  
FISCALIZACION - OBSERVADOR

p. la Asociación Consorcio Vachagnon

*Angel Duarte Valverde*  
Dr. Angel Duarte Valverde  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN  
CONSORCIO VACHAGNON

CERTIFICO: Que la fotocopia que  
antecede es igual a la original.

Guayaquil, 29 de Mayo de 2017

*Alcides Herrera Granda*  
Alcides Herrera Granda  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



127007000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**





Factura: 001-002-000034229



20190901058C02100

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901058C02100**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO AG-2010-32767, DE OCTUBRE 18 DEL 2010. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DEL CONTRATO N° S-PSV-005-2002-AJ-JNS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CONSORCIO VACHAGNON y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE JUNIO DEL 2019, (18:04).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA  
EN  
BLANCO



DACMSE-P-2019-05229  
Guayaquil, 21 de Junio del 2019

## CERTIFICACION

Por medio de la presente comunico que, en atención al Oficio No. VAL-GGFF-0078-2019 de Junio 10 del 2019, la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil), Provincia del Guayas, República del Ecuador, certifica que el **CONSORCIO PUERTO LIMPIO** realiza la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"**, de acuerdo al Contrato No. S-PSV-043-2009-AJ-JNS y se indica lo siguiente:

En el Contrato No. S-PSV-043-2009-AJ-JNS, se dejó expresa constancia que de acuerdo con los términos del Contrato de Asociación, la Compañía VALANGO S.A. con 50 % de participación y la Compañía HIDALGO E HIDALGO S.A. con 50 % de participación, son integrantes de la ASOCIACION CONSORCIO PUERTO LIMPIO, por lo cual certificamos que de acuerdo a este porcentaje de participación, la Compañía VALANGO S.A., ha generado hasta la presente fecha las siguientes cantidades durante la prestación del servicio:

EMISOR: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL  
RUC: 0960000220001  
DIRECCION: PICHINCHA 605 Y 10 DE AGOSTO-CLEMENTE BALLEEN  
TELEFONO: 042594800

Fecha de Firma del Contrato:	15 de Enero del 2010.
Fecha de Inicio del Contrato:	13 de Octubre del 2010.
Plazo Contractual:	7 años.
Fecha de Término Contractual de Operaciones:	12 de Octubre del 2017.
Fecha de Inicio de Prórroga del Contrato:	13 de Octubre del 2017.
Objeto de Suscripción del Contrato:	Recolección de Basuras, Barrido, Limpieza, Transporte y Descarga en el Relleno Sanitario "Las Iguanas".
Lugar de Ejecución del Contrato:	Guayaquil - Ecuador y algunas Parroquias Rurales
Monto del Contrato:	USD \$ 167'035.987,84 (dólares).
Valores Totales Cancelados del Contrato:	USD \$ 381'720.316,75 (dólares) Hasta el 31 de Mayo del 2019.





**PAGINA  
EN  
BLANCO**



Valores Cancelados del Contrato:  
En función del 50 % de Participación

USD \$ 190'860.158,38 (dólares)  
Hasta el 31 de Mayo/2019.

Plazo de Ejecución del Contrato:

8 años, 7 meses y 19 días  
(Está prorrogado)

Hubo Terminación Anticipada:

No.

Ampliación del Contrato:

Sí, hubo Prórroga del Contrato a partir del  
13 de Octubre del 2017.

Total de Toneladas métricas recolectadas  
(Promedio diario):  
(Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)

4.263,70 Ton. diarias.  
(Desde Junio/2016 a Mayo/2019).

Toneladas métricas recolectadas (Promedio diario):  
(Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)  
En función del 50 % de Participación:

2.131,85 Ton. diarias.  
(Desde Junio/2016 a Mayo/2019).

Promedio Total de Km. diario barrido manual:  
(Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)

2.112,00 Km. de barrido diario prom.  
(Desde Junio/2016 a Mayo/2019).

Promedio de Km. diario barrido manual:  
(Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)  
En función del 50 % de Participación

1.056,00 Km. de barrido diario prom.  
(Desde Junio/2016 a Mayo/2019).

Promedio Total de Km. diario barrido mecánico:  
(Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)

268,00 Km. de barrido diario prom.  
(Desde Junio/2016 a Mayo/2019).

Promedio de Km. diario barrido mecánico:  
(Durante últimos 3 años de vigencia del Contrato)  
En función del 50 % de Participación

134,00 Km. de barrido diario prom.  
(Desde Junio/2016 a Mayo/2019).

Atentamente,

  
Ing. Gustavo Zúñiga G.  
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL  
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

cc.: File.



PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000742

## 1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	GERENTE DE OPERACIONES Economista Juan Carlos García Durango	1	CONSORCIO PUERTO LIMPIO Superintendente de Operaciones 14 Octubre 2010 – Actualidad CONSORCIO VACHAGNON Gerente de Operaciones 12 Octubre 2002 – 13 Octubre 2010
2	JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO Arquitecto Carlos Alberto Tapia Granizo	1	CONSORCIO PUERTO LIMPIO Jefe de Recolección y Barrido 14 Octubre 2010 – Actualidad CONSORCIO VACHAGNON Jefe de Recolección y Barrido 12 Octubre 2002 - 13 Octubre 2010
3	JEFE DE MANTENIMIENTO Ingeniero Rafael Antonio Hidalgo Ibarra	1	CONSORCIO PUERTO LIMPIO Jefe de Mantenimiento 03 Mayo 2011 – Actualidad CONSORCIO VACHAGNON Jefe de Mantenimiento 21 Octubre 2006 - 13 Octubre 2010

99



PAGINA  
BLANCO

- 0060000743



**URVASEO**

**1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO**

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones
1	GERENTE DE OPERACIONES	<b>CONSORCIO PUERTO LIMPIO</b> Superintendente de Operaciones 14 Octubre 2010 – Actualidad  <b>CONSORCIO VACHAGNON</b> Gerente de Operaciones 12 Octubre 2002 – 13 Octubre 2010	Economista  Juan Carlos García Durango
2	JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO	<b>CONSORCIO PUERTO LIMPIO</b> Jefe de Recolección y Barrido 14 Octubre 2010 – Actualidad  <b>CONSORCIO VACHAGNON</b> Jefe de Recolección y Barrido 12 Octubre 2002 - 13 Octubre 2010	Arquitecto  Carlos Alberto Tapia Granizo
3	JEFE DE MANTENIMIENTO	<b>CONSORCIO PUERTO LIMPIO</b> Jefe de Mantenimiento 03 Mayo 2011 – Actualidad  <b>CONSORCIO VACHAGNON</b> Jefe de Mantenimiento 21 Octubre 2006 - 13 Octubre 2010	Ingeniero  Rafael Antonio Hidalgo Ibarra

9

10

PAGINA  
BLANCO

0000000744

**URVASEO****HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO**

Licitación R-LICBS-MIMG-004-2019

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1. Nombres completos:           | <u>Juan Carlos Garcia Durango</u>       |
| 2. Lugar y fecha de nacimiento: | <u>Pastaza, 15 de Noviembre de 1968</u> |
| 3. Nacionalidad:                | <u>Ecuatoriana</u>                      |
| 4. Título profesional:          | <u>Economista</u>                       |
| 5. Fecha de graduación:         | <u>2005 - 10 - 12</u>                   |
| 6. Título IV nivel:             | <u>--</u>                               |
| 7. Fecha de Obtención:          | <u>--</u>                               |
| 8. Experiencia Profesional:     |   |

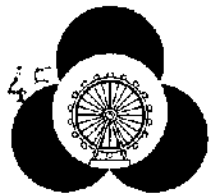
Empresa / Institución:	Consortio Puerto Limpio
Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Proyecto:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LAS IGUANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (R-MIMG-LIC-001-2009)
Monto del proyecto y numero de toneladas:	<b>USD 363'826.536,56. Promedio Tn. Diarias 4254,51</b>
Papel desempeñado:	Superintendente de Operaciones
Tiempo de participación:	14 Octubre 2010 – Actualidad
Actividades relevantes:	Gerenciar, planificar, dirigir y controlar las actividades de recolección de desechos sólidos y limpieza de vías públicas garantizando el cumplimiento del contrato con la M.I. Municipalidad de Guayaquil. Controlar el cumplimiento de presupuesto en toneladas, indicadores de gestión de operaciones, Coordinar con el Municipio operativos de limpieza Revisar y controlar las denuncias realizadas por los usuarios.

Empresa / Institución:	Consortio Vachagnon
Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil





0. 0000000745



**URVASEO**

Proyecto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. (S-PSV-005-2002-AJ-JNS)
Monto del proyecto y numero de toneladas:	USD \$ 132'709.183,99. Promedio Tn. Diarias 2.414,35.
Papel desempeñado:	Gerente de Operaciones
Tiempo de participación:	12 Octubre 2002 – 13 Octubre 2010
Actividades relevantes:	Gerenciar, planificar, dirigir y controlar las actividades de recolección de desechos sólidos y limpieza de vías públicas garantizando el cumplimiento del contrato con la M.I. Municipalidad de Guayaquil. Controlar el cumplimiento de presupuesto en toneladas, indicadores de gestión de operaciones, Coordinar con el Municipio operativos de limpieza

Guayaquil, 19 de Julio 2019

Juan Carlos Garcia Durango  
CC: 0908788037  
Gerente de Operaciones

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000746



**URVASEO**

**COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO R-LICBS-MIMG-004-2019**

Yo, Juan Carlos Garcia Durango, me comprometo con Consorcio Urvaseo a prestar mis servicios en calidad de Gerente de Operaciones durante la realización del proyecto, a partir de la fecha de suscripción del contrato y en caso de adjudicación, adjuntamos al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

---

Juan Carlos Garcia Durango  
CC: 0908788037  
Gerente de Operaciones

**Notas:**

1. Este formulario deberá estar firmado por el profesional en el proyecto, exclusivamente.
2. Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado en el documento "Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto"

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



000000000000

... el sistema de información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ...

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE GUAYMALA  
**PAGINA  
EN  
BLANCO**

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0908788037

GENERADO: 30/01/2019 11.21 AM





**PAGINA  
EN  
BLANCO**

00000000758



# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ciencias Económicas  
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO Que el Bachiller

**JUAN CARLOS GARCIA DURANGO**

ha cumplido con los requisitos previstos en la ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TÍTULO de

**ECONOMISTA**

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil cuatro.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,  
Retornado a folio No. 6... 27... 16... Libro respectivo  
Guayaquil, 17 de ..... mayo ..... 2005

DR. CARLOS CEBALLOS PARRAÑETE, M.  
Rector

ROBERTO IDROVO BAQUERIZO  
Secretario General



DR. WASHINGTON AGUIRRE GARCIA  
Decano

DR. NATALIA ANDRADE M.  
Secretaria

87

1570000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000753

**CONSORCIO VACHAGNON**

Guayaquil, 15 de Julio de 2019

**A QUIÉN INTERESE:**

Por medio del presente certifico que el **EC. GARCIA DURANGO JUAN CARLOS** con cédula de Identidad No. **0908788037**, laboró en el **CONSORCIO VACHAGNON** desempeñándose como **GERENTE DE OPERACIONES** desde el 12 de Octubre de 2002 hasta el 13 de Octubre del 2010.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

**ING. JOFFRE STALIN FLORES ASPIAZU**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**CONSORCIO VACHAGNON**

170000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000752

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

**A QUIÉN INTERESE:**

Por medio del presente certifico que el **EC. GARCIA DURANGO JUAN CARLOS** con cédula de Identidad No. 0908788037, labora en el **CONSORCIO PUERTO LIMPIO** desempeñándose como **SUPERINTENDENTE DE OPERACIONES** desde el 14 de octubre del 2010 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

**JORGE JÁTIVA LÓPEZ**  
**SUPERINTENDENTE DE GESTIÓN HUMANA**  
**CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

Cooperativa Balerío Estacio  
Km. 2.5 Av. Casuarina  
Telf.: 600 5935 - Fax: 6005780  
www.puertolimpio.com  
Guayaquil - Ecuador

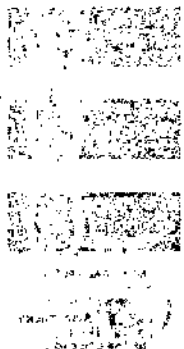


AGRECIADO POR EL



1270000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



Faint, illegible text or markings in the bottom right corner, possibly a stamp or a small advertisement.



VALANGO  
www.valango.com

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

Señor  
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Proceso de Licitación R-LICBS-MIMG-004-2019  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente certifico que el **SR. GARCIA DURANGO JUAN CARLOS** con cédula de Identidad No. **0908788037**, labora en el **CONSORCIO PUERTO LIMPIO (del cual Valango S.A. es participe en un 50%)** desempeñándose como **SUPERINTENDENTE DE OPERACIONES** desde el 14 de octubre del 2010 hasta la actualidad.

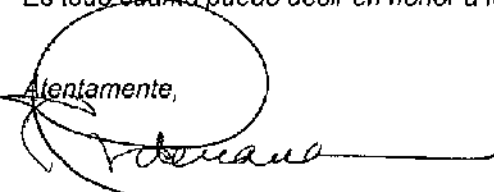
Promedio de Toneladas diarias:	<b>4.254,51 Tn. diarias</b>
Promedio de Km. Diario barrido manual:	<b>2.151,00 Km de barrido diario promedio</b>
Promedio de Km. Diario barrido mecánico:	<b>269 Km. De barrido diario promedio</b>
Plazo Contractual:	<b>7 años</b>
Fecha Inicio del Contrato:	<b>13 de Octubre de 2010</b>
Fecha de finalización Contractual:	<b>12 de Octubre de 2017</b>
Fecha de inicio de prórroga del Contrato:	<b>13 de Octubre de 2017</b>
Valores totales cancelados del Contrato:	<b>USD \$ 363'826.536,56</b>

También certifico que el **SR. GARCIA DURANGO JUAN CARLOS**, laboró en el **CONSORCIO VACHAGNON (del cual Valango S.A. es participe en un 75%)** desempeñándose como **GERENTE DE OPERACIONES** desde el 12 de Octubre de 2002 hasta el 13 de Octubre del 2010.

Promedio de Toneladas diarias:	<b>2.414,35 Tn. Diarias</b>
Promedio de Km. Diario barrido manual:	<b>1.196,80 Km de barrido diario promedio</b>
Promedio de Km. Diario barrido mecánico:	<b>213,00 Km. De barrido diario promedio</b>
Plazo Contractual:	<b>7 años</b>
Fecha Inicio del Contrato:	<b>12 de Octubre de 2002</b>
Fecha de finalización Contractual:	<b>14 de Octubre de 2010</b>
Fecha de inicio de prórroga del Contrato:	<b>12 de Octubre de 2009</b>
Valores totales cancelados del Contrato:	<b>USD \$ 132'709.183,99</b>

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

  
**ALBERTO CARLOS ORDEÑANA PUGA**  
**GERENTE GENERAL**  
**RUC # 0990873933001**  
**VALANGO S.A.**



70000013

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000754

**URVASEO****HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO**Licitación **R-LICBS-MIMG-004-2019**

- |                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Nombres completos:           | <u>Carlos Alberto Tapia Granizo</u> |
| 2. Lugar y fecha de nacimiento: | <u>Guayaquil, 04 Agosto de 1960</u> |
| 3. Nacionalidad:                | <u>Ecuatoriana</u>                  |
| 4. Título profesional:          | <u>Arquitecto</u>                   |
| 5. Fecha de graduación:         | <u>2002 - 05 - 27</u>               |
| 6. Título IV nivel:             | <u>--</u>                           |
| 7. Fecha de Obtención:          | <u>--</u>                           |
| 8. Experiencia Profesional:     |                                     |

Empresa / Institución:	Consortio Puerto Limpio
Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Proyecto:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LAS IGUANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (R-MIMG-LIC-001-2009)
Monto del proyecto y numero de toneladas:	<b>USD 363'826.536,56.</b> Promedio Tn. Diarias <b>4254,51</b>
Papel desempeñado:	Jefe de Recolección y Barrido
Tiempo de participación:	14 De Octubre 2010 - Actualidad
Actividades relevantes:	Controlar y verificar el cumplimiento de los microrutas, cantidad de toneladas, frecuencias, horarios de recolección y barrido de desechos sólidos en las zonas de la ciudad por parte de los Supervisores e Inspectores, garantizado la consecución de metas asignadas. Coordinar con los fiscalizadores del M.I Municipio de Guayaquil la organización y ejecución de mingas y operativos de limpieza y barrido.

Empresa / Institución:	Consortio Vachagnon
Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Proyecto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. (S-PSV-005-2002-AJ-JNS)

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000755



**URVASEO**

Monto del proyecto y numero de toneladas:	<b>USD \$ 132'709.183,99. Promedio Tn. Diarias 2.414,35.</b>
Papel desempeñado:	Jefe de Recolección y Barrido
Tiempo de participación:	12 Octubre 2002 hasta 13 Octubre 2010
Actividades relevantes:	Supervisar el cumplimiento, despacho, frecuencia y el horario de las microrutas de recolección y barrido por parte de los obreros paqueteros y carretilleros a fin de garantizar un óptimo resultado en el proceso de limpieza de la ciudad. Atender y resolver denuncias de los usuarios. Verificar que el servicio de recolección se optimice el tiempo y se aumente la productividad por cada unidad.

Guayaquil, 19 de Julio 2019

Carlos Alberto Tapia Granizo  
C.C. # 0907622393  
Jefe de Recolección y Barrido

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000756



**URVASEO**

**COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO R-LICBS-MIMG-004-2019**

Yo, Carlos Alberto Tapia Granizo, me comprometo con Consorcio Urvaseo a prestar mis servicios en calidad de Jefe de Recolección y Barrido durante la realización del proyecto, a partir de la fecha de suscripción del contrato y en caso de adjudicación, adjuntamos al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

---

Carlos Alberto Tapia Granizo  
C.C. # 0907622393  
Jefe de Recolección y Barrido

*Notas:*

- 1. Este formulario deberá estar firmado por el profesional en el proyecto, exclusivamente.*
- 2. Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado en el documento "Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto"*

PAGINA  
EN  
BLANCO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CÉDULA

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**YAPIA GRANZO**  
**CARLOS ALBERTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 ISLAYACUIL  
 PERSONO CARDO RECEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARITALIA AZULEIRA  
 SILVA CRUZ

N. 090762239-3





D. 0000000757

INSTRUCCION  
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
 ARQUITECTO



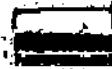
E32088222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 YAPIA JARA NAUCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GRANZO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAS  
 2013-08-01

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-08-01

9

*[Handwritten signature]*



250009009

PAGINA  
EN  
BLANCO



Quito, 30/01/2019

0000000758

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que TAPIA GRANIZO CARLOS ALBERTO, con documento de identificación número 0907622393, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TAPIA GRANIZO CARLOS ALBERTO  
Número de documento de identificación: 0907622393  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1006-02-76911
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ARQUITECTO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-05-27
Observaciones	

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0907622393

GENERADO: 30/01/2019 11.23 AM

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

# LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

## La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTORIO: Que el Bachiller señor

### **Carlos Alberto Tapia Granizo**

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y Reglamento interno en vigencia le otorga el TITULO de:

### **A R Q U I T E C T O**

en tal virtud, las Autoridades y ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad; en Guayaquil; a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,  
Refrendado al Folio N° 52-2 del libro respectivo.  
Guayaquil, a los 10 de Octubre de 1995.

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

AB. LEON RIVERA AGUILERA

AB. CARLOS SAFFORD DÍAZ



AB. JORGE CABELLO FERRAZ

Decano

AB. GALO DOMÍNGO VARGAS

Secretario



00000000760

1700000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000761

## CONSORCIO VACHAGNON

Guayaquil, 15 de Julio de 2019

### A QUIÉN INTERESE:

Por medio del presente certifico que el Arq. **TAPIA GRANIZO CARLOS ALBERTO** con cédula de Identidad No. **0907622393**, laboró en el **CONSORCIO VACHAGNON** desempeñándose como **JEFE DE RECOLECCION Y BARRIDO** desde el 12 de Octubre de 2002 hasta el 13 de Octubre del 2010.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

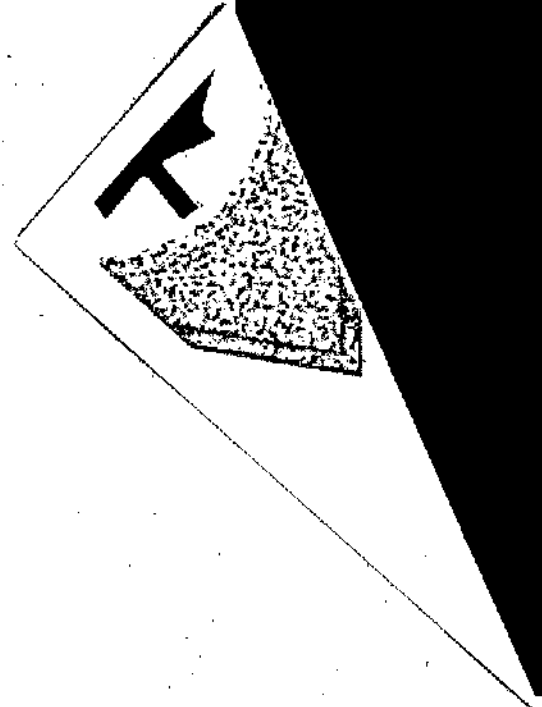
Atentamente,

**ING. JOFFRE STALIN FLORES ASPIAZU**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**CONSORCIO VACHAGNON**





0000000000



PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000762

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

**A QUIÉN INTERESE:**

Por medio del presente certifico que el **ARQ. TAPIA GRANIZO CARLOS ALBERTO** con cédula de Identidad No. 0907622393, labora en el **CONSORCIO PUERTO LIMPIO** desempeñándose como **JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO** desde el 14 de octubre del 2010 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

**JORGE JÁTIVA LÓPEZ**  
**SUPERINTENDENTE DE GESTIÓN HUMANA**  
**CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

Cooperativa Baierio Estadio  
Km. 2.5 Av. Casuarina  
Telf.: 600 5935 - Fax: 6005780  
www.puertolimpio.com  
Guayaquil - Ecuador

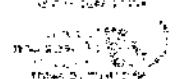
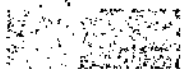
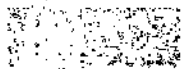


ACREDITADO POR EL



1270000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



Faint, illegible text at the bottom right corner.



000000763

VALANGO  
www.valango.com

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

Señor

PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Proceso de Licitación R-LICBS-MIMG-004-2019  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito certificar que el SR. TAPIA GRANIZO CARLOS ALBERTO con C.I. 0907622393, ingresó a laborar en el CONSORCIO PUERTO LIMPIO (del cual Valango S.A. es participe en un 50%) desempeñándose como JEFE DE RECOLECCION Y BARRIDO desde el 14 de octubre del 2010 hasta la actualidad.

Promedio de Toneladas diarias:	4.254,51 Tn. diarias
Promedio de Km. Diario barrido manual:	2.151,00 Km de barrido diario promedio
Promedio de Km. Diario barrido mecánico:	269 Km. De barrido diario promedio
Plazo contractual:	7 años
Fecha Inicio del Contrato:	13 de Octubre de 2010
Fecha de finalización Contractual:	12 de Octubre de 2017
Fecha de inicio de prórroga del Contrato:	13 de Octubre de 2017
Valores totales cancelados del Contrato:	USD \$ 363'826.536,56

También certifico que el SR. TAPIA GRANIZO CARLOS ALBERTO, prestó servicios para el CONSORCIO VACHAGNON (del cual Valango S.A. es participe en un 75%) desempeñándose como JEFE DE RECOLECCION Y BARRIDO desde el 12 de Octubre de 2002 hasta el 13 de Octubre del 2010.

Promedio de Toneladas diarias:	2.414,35 Tn. Diarias
Promedio de Km. Diario barrido manual:	1.196,80 Km de barrido diario promedio
Promedio de Km. Diario barrido mecánico:	213,00 Km. De barrido diario promedio
Plazo Contractual:	7 años
Fecha Inicio del contrato:	12 de Octubre de 2002
Fecha de finalización Contractual:	14 de Octubre de 2010
Fecha de inicio de prórroga del Contrato:	12 de Octubre de 2009
Valores totales cancelados del Contrato:	USD \$ 132'709.183,99

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

ALBERTO CARLOS ORDEÑANA PUGA  
GERENTE GENERAL  
RUC # 0990873933001  
VALANGO S.A.

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000764

**URVASEO****HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO**

Licitación R-LICBS-MIMG-004-2019

- |                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Nombres completos:           | <u>Rafael Antonio Hidalgo Ibarra</u> |
| 2. Lugar y fecha de nacimiento: | <u>Guayaquil, 25 Enero de 1980</u>   |
| 3. Nacionalidad:                | <u>Ecuatoriana</u>                   |
| 4. Título profesional:          | <u>Ingeniería Industrial</u>         |
| 5. Fecha de graduación:         | <u>2008 - 01 - 25</u>                |
| 6. Título IV nivel:             | <u>--</u>                            |
| 7. Fecha de Obtención:          | <u>--</u>                            |
| 8. Experiencia Profesional:     |                                      |

Empresa / Institución:	Consortio Puerto Limpio
Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Proyecto:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LAS IGUANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (R-MIMG-LIC-001-2009)
Monto del proyecto y numero de toneladas:	<b>USD 363'826.536,56. Promedio Tn. Diarias 4254,51</b>
Papel desempeñado:	Jefe de Mantenimiento
Tiempo de participación:	03 de Mayo del 2011 – Actualidad
	Dirigir al personal del área de mantenimiento con el fin de entregar al área de Operaciones unidades correctamente funcionales, cumpliendo con los mantenimientos y los estándares establecidos. Procesamiento de órdenes de trabajo, gestión de stock de repuestos.

Empresa / Institución:	Consortio Vachagnon
Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Proyecto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "LAS IGUANAS", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. (S-PSV-005-2002-AJ-JNS)
Monto del proyecto y numero de toneladas:	<b>USD \$ 132'709.183,99. Promedio Tn. Diarias 2.414,35</b>
Papel desempeñado:	Jefe de Mantenimiento e Hidráulica

PAGINA  
EN  
BLANCO

N.º 0000000765



**URVASEO**

Tiempo de participación:	21 de Octubre 2006 – 13 de Octubre 2010
Actividades relevantes:	Dirigir al personal del área de hidráulica con el fin de entregar al área de Operaciones unidades correctamente funcionales en sistemas hidráulicos cumpliendo con los mantenimientos en estándares establecidos. Procesamiento de órdenes de trabajo, gestión de stock de repuestos.

Guayaquil, 19 de Julio 2019

Rafael Antonio Hidalgo Ibarra  
CC: 0920224946  
Jefe de Mantenimiento



PAGINA  
EN  
BLANCC

0000000766



**URVASEO**

**COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO R-LICBS-MIMG-004-2019**

Yo, Rafael Antonio Hidalgo Ibarra, me comprometo con Consorcio Urvaseo a prestar mis servicios en calidad de Jefe de Mantenimiento durante la realización del proyecto, a partir de la fecha de suscripción del contrato y en caso de adjudicación, adjuntamos al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

Rafael Antonio Hidalgo Ibarra

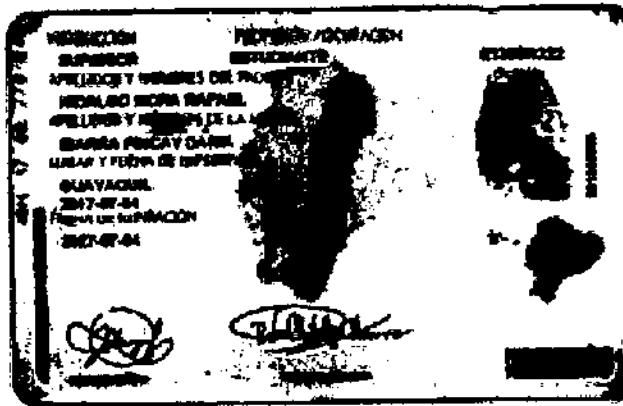
CC: 0920224946

Jefe de Mantenimiento

*Notas:*

1. Este formulario deberá estar firmado por el profesional en el proyecto, exclusivamente.
2. Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado en el documento "Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto"

PAGINA  
EN  
BLANCO



9

1

15.07.2012

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



Quito, 23/01/2019

0000000768

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que HIDALGO IBARRA RAFAEL ANTONIO, con documento de identificación número 0920224946, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: HIDALGO IBARRA RAFAEL ANTONIO  
Número de documento de identificación: 0920224946  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1006-08-809649
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO INDUSTRIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-01-25
Observaciones	

PAGINA  
EN  
BLANCO



**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0920224946

GENERADO: 23/01/2019 4:48 PM



PAGINA  
EN  
BLANCO



# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ingeniería Industrial  
de la Universidad de Guayaquil*

*HACE NOTORIO: Que el bachiller*

**RAFAEL ANTONIO HIDALGO IBARRA**

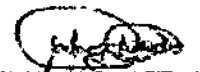
*ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que se otorga el TITULO de*

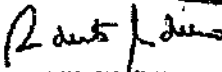
**INGENIERO INDUSTRIAL**

*En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.*

*Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,  
a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil siete.*

*Decano de la Universidad de Guayaquil,  
Autorizado a tal fin por el Rector de la Universidad de Guayaquil,  
Guayaquil, el día 16 de marzo del 2007.*

  
DR. GILBERTO GARCÍA GARCÍA  
Decano

  
DR. FERNANDO GARCÍA GARCÍA  
Secretario

  
DR. ANTONIO GARCÍA GARCÍA  
Rector



0000000770

V. 000-20

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



CONSORCIO VACHAGNON

0000000771

Guayaquil, 15 de Julio de 2019

**A QUIÉN INTERESE:**

Por medio del presente certifico que el **ING. HIDALGO IBARRA RAFAEL ANTONIO** con cédula de Identidad No. **0920224946**, laboró en el **CONSORCIO VACHAGNON** desempeñándose como **JEFE DE MANTENIMIENTO** desde el 21 de Octubre de 2006 hasta el 13 de Octubre del 2010.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

**ING. JOFFRE STALIN FLORES ASPIAZU**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**CONSORCIO VACHAGNON**



N.º 0000000772

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

**A QUIÉN INTERESE:**

Por medio del presente certifico que el **Ing. HIDALGO IBARRA RAFAEL ANTONIO** con cédula de Identidad No. 0920224946, labora en el **CONSORCIO PUERTO LIMPIO** desempeñándose como **JEFE DE MANTENIMIENTO** desde el 03 de Mayo del 2011 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

**JORGE JÁTIVA LÓPEZ**  
**SUPERINTENDENTE DE GESTIÓN HUMANA**  
**CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

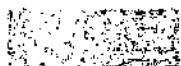
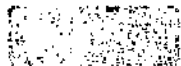
Cooperativa Balerio Estacio  
Km. 2.5 Av. Casuarina  
Telf.: 600 5935 - Fax: 6005780  
www.puertolimpio.com  
Guayaquil - Ecuador



ACREDITADO POR GL  
Servicio de  
Acreditación  
Ecuatoriano  
N.º 047 CFC G 94-022

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



Small text or markings at the bottom left corner, possibly a date or reference number.

Faint, illegible text or markings at the bottom right corner.



0000000773

VALANGO  
www.valango.com

Guayaquil, 19 de Julio de 2019

Señor

PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Proceso de Licitación R-LICBS-MIMG-004-2019  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente certifico que el **SR. HIDALGO IBARRA RAFAEL ANTONIO** con C.I. **0920224946**, labora en **CONSORCIO PUERTO LIMPIO** (del cual Valango S.A. es participe en un 50%) desempeñándose como **JEFE DE MANTENIMIENTO** desde el 03 de Mayo del 2011 hasta la actualidad.

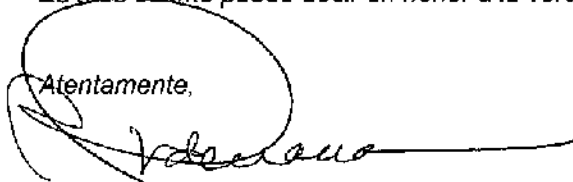
Promedio de Toneladas diarias:	4.254,51 Tn. diarias
Promedio de Km. Diario barrido manual:	2.151,00 Km de barrido diario promedio
Promedio de Km. Diario barrido mecánico:	269 Km. De barrido diario promedio
Plazo Contractual:	7 años
Fecha Inicio del Contrato:	13 de Octubre de 2010
Fecha de finalización Contractual:	12 de Octubre de 2017
Fecha de inicio de prórroga del Contrato:	13 de Octubre de 2017
Valores totales cancelados del Contrato:	USD \$ 363'826.536,56

También certifico que el **SR. HIDALGO IBARRA RAFAEL ANTONIO**, laboró en el **CONSORCIO VACHAGNON** (del cual Valango S.A. es participe en un 75%) desempeñándose como **JEFE DE MANTENIMIENTO, e HIDRÁULICA** desde el 21 de Octubre del 2006 – 13 de Octubre del 2010.

Promedio de Toneladas diarias:	2.414,35 Tn. Diarias
Promedio de Km. Diario barrido manual:	1.196,80 Km de barrido diario promedio
Promedio de Km. Diario barrido mecánico:	213,00 Km. De barrido diario promedio
Plazo Contractual:	7 años
Fecha Inicio del Contrato:	12 de Octubre de 2002
Fecha de finalización Contractual:	14 de Octubre de 2010
Fecha de inicio de prórroga del Contrato:	12 de Octubre de 2009
Valores totales cancelados del Contrato:	USD \$ 132'709.183,99

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

  
**ALBERTO CARLOS ORDEÑANA PUGA**  
**GERENTE GENERAL**  
**RUC # 0990873933001**  
**VALANGO S.A.**

00-1113

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



## 1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	Recolector de 25 yd <sup>3</sup>  	63	<p>Camión marca Mack de procedencia EEUU con peso bruto vehicular de 72.000 lb, 6x4, con eje delantero de 20.000 lbs y posterior de 52.000 lb; chasis de acero de alta resistencia 110.000 PSI con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP y 12.800 cc, tiene caja automática electrónica de 6 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Suspensión delantera multihojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", frenos totalmente de aire y dirección hidráulica, sensor de peso. Caja compactadora de carga trasera marca New Way modelo King Cobra 25RL de procedencia EEUU con tolva de 3.5 yd<sup>3</sup> piso de tolva de ¼ de pulgada y AR450 de 100.000 PSI. placa de compactación fabricada con planchas de acero resistente a la alta tensión de ¼ de pulgada y 100.000 PSI y laminas de acero AR400. La parte superior y los lados fabricados con acero resistente a la alta tensión con laminas calibre 7 (3/16 de pulgada), 80.000 PSI con planchas de acero AR200. Piso fabricado con acero de alta tensión con laminas anti abrasivas AR 400 para laminas curvadas o en ángulo y AR 450 para las partes planas de ¼ de pulgada y 120.000 PSI. Cilindros de doble acción, mandos hidráulicos dobles, bomba de 36 galones por minuto a 1275 - 1450 revoluciones por minuto, tanque de lixiviado de acero inoxidable de 60 galones, winche de 12.000 lbs, cámara de retro, luces de trabajo LED, control de válvula lateral de fácil acceso.</p> <p>REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p> 

171000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
2	Recolector de 25 yd <sup>3</sup> (Parroquias Rurales)	6	Camión marca Mack de procedencia EEUU con peso bruto vehicular de 72.000 lb, 6x4, con eje delantero de 20.000 lbs y posterior de 52.000 lb; chasis de acero de alta resistencia 110.000 PSI con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP y 12.800 cc, tiene caja automática electrónica de 6 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Suspensión delantera multihojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", frenos totalmente de aire y dirección hidráulica, sensor de peso. Caja compactadora de carga trasera marca New Way modelo King Cobra 25RL de procedencia EEUU con tolva de 3.5 yd <sup>3</sup> piso de tolva de ¼ de pulgada y AR450 de 100.000 PSI. placa de compactación fabricada con planchas de acero resistente a la alta tensión de ¼ de pulgada y 100.000 PSI y laminas de acero AR400. La parte superior y los lados fabricados con acero resistente a la alta tensión con laminas calibre 7 (3/16 de pulgada), 80.000 PSI con planchas de acero AR200. Piso fabricado con acero de alta tensión con laminas anti abrasivas AR 400 para laminas curvadas o en ángulo y AR 450 para las partes planas de ¼ de pulgada y 120.000 PSI. Cilindros de doble acción, mandos hidráulicos dobles, bomba de 36 galones por minuto a 1275 - 1450 revoluciones por minuto, tanque de lixiviado de acero inoxidable de 60 galones, winche de 12.000 lbs, cámara de retro, luces de trabajo LED, control de válvula lateral de fácil acceso. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
3	Recolector de 20 yd <sup>3</sup>	6	Camión marca Mack de procedencia EEUU con peso

*9*

*[Handwritten signature]*

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000776

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>bruto vehicular de 66.000 lb, 6x4, con eje delantero de 20.000 lbs y posterior de 46.000 lb; chasis de acero de alta resistencia 110.000 PSI con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP y 12.800 cc, tiene caja automática electrónica de 6 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Suspensión delantera paquete multihojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", frenos totalmente de aire y dirección hidráulica, sensor de peso. Caja compactadora de carga trasera marca New Way modelo King Cobra 20RL de procedencia EEUU con tolva de 3.5 yd<sup>3</sup> piso de tolva de ¼ de pulgada y AR450 de 100.000 PSI. placa de compactación fabricada con planchas de acero resistente a la alta tensión de ¼ de pulgada y 100.000 PSI y laminas de acero AR400. La parte superior y los lados fabricados con acero resistente a la alta tensión con laminas calibre 7 (3/16 de pulgada), 80.000 PSI con planchas de acero AR200. Piso fabricado con acero de alta tensión con laminas anti abrasivas AR 400 para laminas curvadas o en ángulo y AR 450 para las partes planas de ¼ de pulgada y 120.000 PSI. Cilindros de doble acción, mandos hidráulicos dobles, bomba de 36 galones por minuto a 1275 - 1450 revoluciones por minuto, tanque de lixiviado de acero inoxidable de 60 galones, winche de 12.000 lbs, cámara de retro, luces de trabajo LED, control de válvula lateral de fácil acceso. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
4	Recolector de 13 yd <sup>3</sup>	14	<p>Camión marca Freightliner con peso bruto vehicular de 31.000 lbs con motor Mercedes Benz MBE900 de 6.400 CC a diésel</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>4x2 con 280HP @ 2300 RPM, cilindrada de 6,4 Litros y torque de 800 Lb/pie @ 1250 RPM. Dirección hidráulica TRW THP-60, radiador de aluminio de 805", transmisión automática Allison 3000 de 6 velocidades. Eje delantero de 10.000 lbs y posterior de 21.000, frenos de disco Meritor, ABS con control de tracción. Suspensión delantera semielíptica de 10.000 lbs, posterior semielíptica de 23.000 lbs. tanque de combustible de aluminio de 80 galones de capacidad, chasis de acero de alta resistencia 120.000 PSI, bomba de 20 GPM @ 1200 RPM, aire acondicionado. Caja New Way Cobra 13RL de procedencia USA con tolva de 2.5 yd3 piso de tolva de ¼ de pulgada y AR400 de 100.000 PSI. placa de compactación fabricada con planchas de acero resistente a la alta tensión de ¼ de pulgada y 100.000 PSI y laminas de acero AR400. La parte superior y los lados fabricados con acero resistente a la alta tensión con laminas calibre 10, 80.000 PSI con planchas de acero AR200. Piso fabricado con acero de alta tensión con laminas anti abrasivas AR 400 para laminas curvadas o en ángulo y AR 450 para las partes planas de ¼ de pulgada y 80.000 PSI. Cilindros de doble acción, mandos hidráulicos dobles, tanque de lixiviado de acero inoxidable de 60 galones, cámara de retro, luces de trabajo LED, control de válvula lateral de fácil acceso. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
5	Recolector tipo roll on/roll off	24	<p>Camión marca Mack de procedencia USA con peso bruto vehicular de 72.000 lb. 6x4, con eje delantero de 20.000 lbs y posterior de 52.000</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

170000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>lb; chasis de acero de alta resistencia 110.000 PSI con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP y 12.800 cc, tiene caja automatizada de 12 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Suspensión delantera multíhojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", frenos totalmente de aire y dirección hidráulica. Carrilera marca Galfab. Sistema Roll On/Off de 60.000 lbs, bomba de 30 GPM a 1200 RPM, tanque de aceite de 48 galones, PTO, Alarma de carrilera, portalonas. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
6	Cargadora de 2.5 yd <sup>3</sup>	4	<p>Cargadora Frontal de ruedas Caterpillar de 2,5yd<sup>3</sup> de procedencia EEUU con peso de operación de 13.150 Kg, Motor C7.1 turboalimentado a diésel con 156 HP netos de potencia al volante, motor de 7.010 CC y transmisión tipo Powershift con 4 velocidades hacia adelante y una hacia atrás. Los ejes son de servicio pesado con transmisión en las 4 ruedas, eje trasero oscilante. Frenos de disco accionados hidráulicamente. Cucharón de 2.5yd<sup>3</sup> de capacidad con estructura protectora ROPS, fuerza de desprendimiento de 11.430 Kg, dirección hidráulica con detección de carga, ángulo de articulación de 40°, sistema hidráulico tipo Bomba de desplazamiento variable con flujo de 190 litros por minuto y presión de alivio de 3.226 PSI, sistema eléctrico de 24 voltios con alternador de 115 amperios, luces de carretera delanteras y traseras. Luces de trabajo halógenas delanteras y traseras. Cabina cerrada ROPS/FOPS con aire acondicionado. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>

*ly*

7EYD000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
7	Barredora Mecánica	3	<p>Barredora Mecánica marca ELGIN autopropulsada con distancia mínima entre ejes de 3,24 m de modo de reducir radio de giro. Sistema de barrido mediante barredoras del tipo mecánico con cepillos accionados hidráulicamente que accionaran tangencialmente sobre la calzada, los equipos tendrán doble comando de modo que permita el barrido en ambas manos a la izquierda y derecha en la dirección de avance del vehículo. Sistema de riego para minimizar el polvo durante la operación con un deposito de agua de 1000 litros, además contará con accesorios para abastecerse de agua mediante toma en los lugares destinados. deposito de 2700 litros de capacidad para almacenamiento del barrido que permite el drenaje de líquidos previo a la descarga. El equipo esta en capacidad de barrer y recoger sedimentos (tierra, polvo, arena, gravilla, pequeñas piedras) característicos de la ciudad de Guayaquil y tiene capacidad de volteo a una altura de 2,895 m. Cuentan con un sistema que asegura una rápida descarga desde la cabina. Capacidad neta de carga esta dada en fusión al peso admisible sobre el pavimento según las regulaciones de transito. dimensiones de los equipos serán conforme a las reglamentaciones de transito y a las posibilidades de circulación en la ciudad. Tolva de almacenamiento de desperdicios de capacidad de carga de 4 toneladas con eficiencia del 93por ciento, sistema de vaciado sobre volqueta. Auto propulsado con un motor John Deere 4045 de 99HP de alto rendimiento ecológico. Aire acondicionado</p>

*ay*

157000000

**PAGINA  
EM  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>en cabina. Accesorios para llenado de tanque con manguera de 2 1/2". Sistema de dos cepillos laterales de acero para una mayor fuerza de barrido mas un cepillo central de polipropileno de alto impacto para recoger desperdicios con un ancho de barrido de 3 metros. Puertas laterales con marco metálico. Sistema de inclinación de cepillos laterales y control de giro desde cabina para diferentes tipos de suelo y condiciones de barrido. Sistema de recolección mediante banda transportadora extra resistente con listones moldeados que no permiten atascamientos. Sistemas hidrostáticos de fácil mantenimiento. Panel inteligente con controles completos a cada lado, sistema ajustable de presión de cepillos desde la cabina, control de fallas mediante códigos inteligentes de fácil uso. Sistema de control de video que permite cubrir 360° de operación con una cámara ubicada en la parte trasera del equipo de barrido. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
8	Volquetes de 10 m <sup>3</sup>	11	<p>Camión marca Mack de procedencia USA con peso bruto vehicular de 66.000 lb, 6x4, con eje delantero de 20.000 lbs y posterior de 46.000 lb; chasis de acero de alta resistencia 110.000 PSI con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP, tiene caja automatizada de 12 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Suspensión delantera multihojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", frenos totalmente de aire y dirección hidráulica. Volteo Hidráulico de 10m3 en Acero A-36, Longitud 4500 mm Ancho 2300 mm, Altura 1000 mm. Construcción de la estructura según se</p>

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			especifica: Vigas carrileras tipo cajón en 5mm de espesor. Vigas cargadoras del HOIST en 5mm de espesor, Vigas crucero en 4mm de espesor, Planchaje del piso en 6mm de espesor, Paredes Laterales, frontal y de la compuerta con acero A36 espesor 5mm, Visera con acero A36 espesor 5 mm, Mecanismo de cierre de compuerta neumático con doble pulmón. Guardabarros posterior, Pintura Integral de la tolva según requerimiento del cliente color igual al de la cabina, Kit para trabajo forzoso Sistema hidráulico (Incluye cilindro telescópico de 6 PULGADAS con capacidad de levante igual o mayor a 18.000 Kg, BOMBA, Tanque de aceite), Válvula de Fin de Carrera, TOMA DE FUERZA de acople directo. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
9	Buseta Transporte de Personal Administrativo	5	MOTOR Modelo ISF3.8S3141 CUMMINS Posición Frontal Tipo Motor a Diesel Emisión de Gases EURO III No de Cilindros 4 en línea, Turbo Intercooler Cilindraje 3.800cc. Potencia Max: (ISO BRUTO) HP/RPM: 145/2600 Torque Max: (ISO Bruto) Kg-m/RPM 145/1200-2200 Capacidad del Tanque 17,19 gls. ESPECIFICACIONES Dimensión (mm.) 7030x2050x2650 Distancia entre ejes (mm) 3935 Voladizo (delantero/trasero)(mm) 1665/1525 Angulo de Aproximación/Angulo de Salida 16°/10° Peso de la Unidad (Kg) 4080 Peso Full Carga (kg) 6500 Capacidad de Asientos 21 PASAJEROS CHASIS Modelo: HFC6700KYD3 Embrague: Plato simple con diafragma de expansión Transmisión: LC6T51 Manual de

12V00000000

PAGINA  
EM  
BLANCO


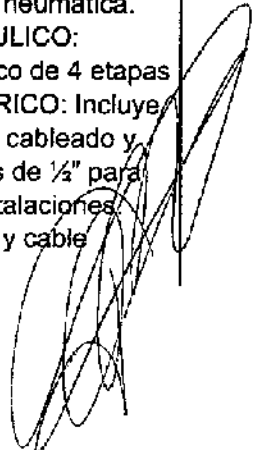


No.	Equipo	Cantidad	Característica
			6 velocidades Eje: JAC Diferencial Suspensión: De ballesta Sistema de Dirección: Dirección Hidráulica de poder Sistema de Frenos: 100por ciento Full Aire / Freno de Ahogo al Escape, Bloqueador de Aire en Parqueo Capacidad de Combustible (gl) 23,81 Neumático: 215 / 75 R 17,5 Amortiguadores:Hidráulicos de Doble Acción, Telescópicos Extras:Radio + USB REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
10	Equipo para Transporte de Cargadora (Cabezal y Cama Baja)	2	Camión marca Mack de procedencia USA con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP, tiene caja automatizada de 12 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Eje delantero de 14.600 lbs y posterior de 46.000 lbs. Suspensión delantera multihojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", capacidad de arrastre de 48 toneladas. Plataforma Cama Baja (2 ejes) cuello desprendible con Sistema Hidráulico bombeado por el cabezal. Dimensiones Generales, Largo: 7.00m, Ancho: 2.80m, Capacidad de Carga: 30Ton. ESTRUCTURA DE CHASIS: Vigas principales en "IPE" fabricación nacional, travesaños perfiles UPN de 200mm. Laterales canal plagado 300mm, Ala con plancha de 20mm, Alma con plancha de 12mm. PISO: Piso con tablonces de madera CHANUL de 2", TREN RODANTE: DOS ejes importado con suspensión completa con 08 aros y llantas rin 22.5, y tapas tipo guardabarros en las llantas posteriores. FRENOS: Neumáticos, líneas de servicio y emergencia, válvula RT-4 MIDLAND, tanque de aire, pulmón doble T-30 frenado en 4 puntas, acoples rápidos para

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>enganche. Líneas de aire por tubería galvanizada de 1/2" con neoplos de cobre. SISTEMA HIDRÁULICO: Instalación del sistema hidráulico para carga y descarga por la parte frontal de la cama baja compuesto por 2 cilindros de doble efecto, con mando hidráulico y acoples rápidos. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Sistema para 12 Voltios, cables No 16 pasados en tubería de PVC de 3/8" para protección. Receptor de 7 polos. Luces led con tomacorriente frontal. 06 luces laterales blindadas. 7 guías posteriores con servicios individuales para stop, señalero, media, retro y pito de retro. ENGANCHE: King Pin de 2", importado. ACCESORIOS: Rampa delantera para subir carga. Argollas para pasar cabos o estobos, Soporte para llanta de emergencia, Alerones de 15cmts ambos lados, (02) PORTA-CONOS, PORTA EXTINTOR DE 20 KG. PINTURA: Limpieza inicial de la planchas con productos desoxidantes y desengrasantes de calidad. Fondo multiprimer aplicado para mayor adherencia de la pintura final. Acabado con sintético automotriz de calidad. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
11	Cabezal con Bañera 20 m <sup>2</sup> (mínimo)	1	<p>Camión marca Mack de procedencia USA con motor a diésel de 6 cilindros con 400 HP, tiene caja automatizada de 12 velocidades con torque de 1460 lb-pie. Eje delantero de 14.600 lbs y posterior de 46.000 lbs. Suspensión delantera multihojas y posterior tipo tándem con suspensión "lomo de camello", capacidad de arrastre de 48 toneladas. Bañera, Capacidad de carga, 25 Toneladas (2 EJES). CUERPO DE LA BAÑERA: Estructurado</p>

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>con plancha AR-450 de 4.75mm. Refuerzos laterales canal de 150 x 50 x 4mm. Carrileras de 6mm. Soldadura: AWS E71. COMPUERTA: Plancha AR-450 de 4.75mm, Parantes de la compuerta con perfil canal de 200 x 6mm en A-572 GRADO 50, Todos los herrajes serán fabricados en Plancha A-572 GRADO 50, debidamente maquinados. Sistema de apertura por medio de brazos anclados al chasis y cadenas, con sistema de ajuste y empaquetadura para cierre hermético BISAGRAS: Bisagras montadas al exterior del chasis para mayor estabilidad, eje de pivote en una sola pieza. FRONTAL: Plancha AR 450 de 4.75mm. Refuerzos de ángulo de 4mm. Plancha de apoyo del cilindro de 20mm. CHASIS DE RODAMIENTO: Todo el chasis de rodamiento será estructurado con plancha A-572 GRADO 50, El alma de 12mm. Alas de la viga estructurada de 19mm. Los amarres de las vigas serán estructurados con perfiles de plancha A-572 GRADO 50 6mm. conectadas a la tolva por medio de estabilizador tipo tijera. King Pin Ø 2" La plancha de la base del King Pin es de 12mm. Guardabarros estructurado con plancha A-36 de 3 y 2mm. Dos ejes Track 77.5", con masas para disco, espesor eje 5/8". Suspensión de dos ejes Monopunto 70.000 libras en los 2 ejes. Patas de apoyo, 40tonelada c/u. 8 aros y llantas Rin 22.5 Manos de aire y toda la instalación neumática. SISTEMA HIDRAULICO: Cilindro Telescópico de 4 etapas SISTEMA ELECTRICO: Incluye todo el sistema de cableado y cañerías eléctricas de 1/2" para realizar dichas instalaciones. Cable concéntrico y cable</p> 



No.	Equipo	Cantidad	Característica
			flexible#16. Toma eléctrica de 7 puntos PINTURA: Exterior tipo epóxico, interior anticorrosivo. Wet Line: Bomba de 2500 PSI con accionamiento desde cabina, tanque de aceite en acero A36 de 4mm capacidad nominal de 80 gal, Válvula de alivio, Visor de aceite, Filtro de aceite, Tapa - respiradero, válvula de paso. Mangueras Hidráulicas 3000 PSI de 1" para línea de fuerza y retorno de 1 1/2". REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
12	Camionetas para Supervisión de Recolección (Diesel)	22	<p>CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS I.-</p> <p>VEHÍCULO 1.- Marca Chevrolet 2.- Modelo Dmax 3.- Tipo camioneta 4.- Año de Modelo 2019 5.- Lugar de Procedencia Ecuador 6.- Lugar de Ensamblaje Ecuador 7.- Peso bruto vehicular 2.650 8.- Capacidad neta de carga 1045</p> <p>II.- Motor 1.- Marca Chevrolet 2.- Modelo Dmax 4x4 Diesel semiful 3.- Tipo camioneta 4.- Número de Cilindros 5.- Cilindraje 2,5 L 6.- Potencia Máxima 79@3900 7.- Torque 176@2000 8.- Relación de Compresión 9.- Tanque de combustible 20 gl 10.- Consumo de combustible 55 a 60 km por galón 11.- Sistema de Refrigeración si</p> <p>IV.- Transmisión 1.- Tipo 4x2 2.- Caja de Cambios manual 5 velocidades 3.- Sistema de frenos 1.- Tipo delanteros ventilados / posterior tambor 2.- De estacionamiento manual</p> <p>VI.- Suspensión 1.- Delantera independiente tipo doble wishbone 2.- Trasera rígida con ballesta</p> <p>VII.- Capacidad de carga 1.- Capacidad de carga 1045</p> <p>VIII.- Dirección 1.- Tipo hidráulica piñón y cremallera 2.- Neumáticos 225/70R15 3.- Cantidad de neumáticos 5 4.-</p>

2

**PAGINA  
BLANCA  
BLANCO**



No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>Aros4 ACERO rin 15"                      IX.-Sistema Eléctrico 2.-                      Lucesfaros halógenos 3.-                      Bocinassi 4.- Luces de trabajono                      5.- Alarma de retrocesono 6.-                      Radiocd mp3 X.-Cabina 1.-                      TipoSencilla 2 puertas 2.-                      Asientos2 3.- Cinturones de                      Seguridaddelanteros 3 puntos                      ajustables en altura/ posteriores                      3 puntos 4.-                      Calefacción/Ventilación Si                      5.-Aire AcondicionadoSi 6.-                      Espejos lateralesSi manuales 7.-                      Tablero de controlSi                      XI.-Accesorios 1.-Herramientas                      básicassi 2.- Gato hidráulicoSi                      3.- Llave de ruedasSi 4.-                      Calibrador de presión de aireno                      5.- Botiquín de primeros                      auxiliosno 6.-Cables de iniciarno                      7.- Extintor tipo ABC minimo                      5Kg., 2 triángulos reflectivos                      para camionetano XII.-Manuales                      1.- De operación y                      mantenimientoSi REVISAR                      ESPECIFICACIONES                      ADJUNTAS</p>
13	Vehiculos para Inspección de Barrido (Diesel)	22	<p>CARACTERÍSTICASESPECIFICACIONES OFERTADAS I.-                      VEHÍCULO 1.- Marca Chevrolet                      2.- ModeloNMR 85H 3.-                      TipoCAMION 4.- Año de                      Modelo2019 5.- Lugar de                      ProcedenciaJapón 6.- Lugar de                      EnsamblajeJapón 7.- Peso bruto                      vehicular5600 kg 8.- Capacidad                      neta de carga 3510 kg II.- Motor                      1.- MarcaChevrolet 2.-                      ModeloNMR 85H 3.0 2P 4X2                      TM DIESEL 3.- Tipocamión 4.-                      Número de Cilindros4 5.-                      Cilindraje2999 6.- Potencia                      Máxima130@2800 7.-                      Torque330@1600 8.- Relación                      de Compresión 9.- Tanque de                      combustible 20 gl 10.- Consumo                      de combustible40 a 45 km por                      galón 11.- Sistema de                      RefrigeraciónSi 12.- Sistema de                      emisionesEURO 2 13.- chasis y                      motor Los aceros son tratados                      termicamente IV.-Transmisión</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PAGINA  
EN  
BLANCO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>1.- Tipo4x2 2.- Caja de Cambiosmanual 6 velocidades V.-Sistema de frenos 1.- Tipohidráulico 2.- De estacionamientomanual sobre las ruedas posteriores VI.-Suspensión 1.- Delanteraballesta en eje rígido 2.- Traseraballesta en eje rígido VII.-Capacidad de carga 1.- Capacidad de carga3510 kg VIII.-Dirección 1.- TipoAsistida hidráulica 2.- Neumáticosrin 16" 3.- Cantidad de neumáticos7 4.- ArosAcero rin 16" IX.-Sistema Eléctrico 2.- Lucesfaros halógenos 3.- BocinasSi 4.- Luces de trabajoNo 5.- Alarma de retrocesoNo 6.- Radiocd mp3 X.-Cabinas 1.- TipoUna cabina dos puertas 2.- Asientos3 3.- Cinturones de Seguridaddelanteros 3 puntos ajustables en altura/ posteriores 3 puntos 4.- Calefacción/Ventilación Si 5.-Aire AcondicionadoNo 6.- Espejos lateralesSi manuales 7.- Tablero de controlSi XI.-Accesorios 1.-Herramientas básicasSi 2.- Gato hidráulicoSi 3.- Llave de ruedasSi 4.- Calibrador de presión de aireNo 5.- Botiquín de primeros auxiliosNo 6.-Cables de iniciarNo 7.- Extintor tipo ABC mínimo 5Kg., 2 triángulos reflectivos para camionetaNo XII.-Manuales 1.- De operación y mantenimientoSi REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
14	Carro de Gerencia	5	<p>CARACTERÍSTICASESPECIFICACIONES OFERTADAS I.- VEHÍCULO 1.- Marca Chevrolet 2.- ModeloDmax 3.- TipoCamioneta 4.- Año de Modelo2019 5.- Lugar de ProcedenciaEcuador 6.- Lugar de EnsamblajeEcuador 7.- Peso bruto vehicular2.950 8.- Capacidad neta de carga 1045 II.- Motor 1.- MarcaChevrolet 2.-</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1000000000

PAGINA  
BLANCO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
15	Carro Taller	3	<p>CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS I.- VEHÍCULO 1.- Marca Chevrolet 2.- Modelo NMR 85H 3.- Tipo CAMION 4.- Año de Modelo 2019 5.- Lugar de Procedencia Japón 6.- Lugar de Ensamblaje Japón 7.- Peso bruto vehicular 5600 kg 8.- Capacidad neta de carga 3510 kg II.- Motor 1.- Marca Chevrolet 2.- Modelo NMR 85H 3.0 2P 4X2 TM DIESEL 3.- Tipo camión 4.- Número de Cilindros 4 5.- Cilindraje 2999 6.- Potencia Máxima 130@2800 7.- Torque 330@1600 8.- Relación de Compresión 9.- Tanque de combustible 20 gl 10.- Consumo de combustible 40 a 45 km por galón 11.- Sistema de Refrigeración Si 12.- Sistema de emisiones EURO 2 13.- chasis y motor Los aceros son tratados termicamente IV.- Transmisión 1.- Tipo 4x2 2.- Caja de Cambios manual 6 velocidades V.- Sistema de frenos 1.- Tipo hidráulico 2.- De estacionamiento manual sobre las ruedas posteriores VI.- Suspensión 1.- Delantero ballesta en eje rígido 2.- Trasero ballesta en eje rígido VII.- Capacidad de carga 1.- Capacidad de carga 3510 kg VIII.- Dirección 1.- Tipo Asistida hidráulica 2.- Neumáticos rin 16" 3.- Cantidad de neumáticos 7 4.- Aros Acero rin 16" IX.- Sistema Eléctrico 2.- Luces faros halógenos 3.- Bocinas Si 4.- Luces de trabajo No 5.- Alarma de retroceso No 6.- Radiocd mp3 X.- Cabina 1.- Tipo Una cabina dos puertas 2.- Asientos 3 3.- Cinturones de Seguridad delanteros 3 puntos ajustables en altura/ posteriores 3 puntos 4.- Calefacción/Ventilación Si</p>

97

00000000000000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>Modelo max 4x4 Diesel semifull                      3.- Tipo Camioneta 4.- Número de Cilindros 5.- Cilindraje 2999                      6.- Potencia Máxima 134@3600                      7.- Torque 294@1400-3000 8.- Relación de Compresión 9.- Tanque de combustible 20 gl                      10.- Consumo de combustible 55 a 60 km por galón 11.- Sistema de Refrigeración Si                      IV.- Transmisión 1.- Tipo 4x4 2.- Caja de Cambios manual 5 velocidades V.- Sistema de frenos 1.- Tipo delanteros ventilados / posterior tambor 2.- De estacionamiento Manual                      VI.- Suspensión 1.- Delantero independiente tipo doble wishbone 2.- Trasero rígida con ballesta                      VII.- Capacidad de carga 1.- Capacidad de carga 1045                      VIII.- Dirección 1.- Tipo hidráulica piñón y cremallera 2.- Neumáticos 245/75/r16 3.- Cantidad de neumáticos 5 4.- Aros 4 aluminio rin 16"                      IX.- Sistema Eléctrico 1.- Sistema de generación 2.- Luces faros halógenos 3.- Bocinas Si 4.- Luces de trabajo No 5.- Alarma de retroceso No 6.- Radiocd mp3                      X.- Cabina 1.- Tipo Doble cabina 4 puertas 2.- Asientos 5 3.- Cinturones de Seguridad delanteros 3 puntos ajustables en altura/ posteriores 3 puntos 4.- Calefacción/Ventilación Si 5.- Aire Acondicionado Si 6.- Espejos laterales si manuales 7.- Tablero de control                      XI.- Accesorios 1.- Herramientas básicas 2.- Gato hidráulico Si 3.- Llave de ruedas Si 4.- Calibrador de presión de aire No 5.- Botiquín de primeros auxilios No 6.- Cables de iniciar No 7.- Extintor tipo ABC mínimo 5Kg. 2 triángulos reflectivos para camioneta No XII.- Manuales 1.- De operación y mantenimiento Si</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



No.	Equipo	Cantidad	Característica
			5.-Aire AcondicionadoNo 6.- Espejos lateralesSi manuales 7.- Tablero de controlSi XI.-Accesorios 1.-Herramientas básicasSi 2.- Gato hidráulicoSi 3.- Llave de ruedasSi 4.- Calibrador de presión de aireNo 5.- Botiquín de primeros auxiliosNo 6.-Cables de iniciarNo 7.- Extintor tipo ABC mínimo 5Kg., 2 triángulos reflectivos para camionetaNo XII.-Manuales 1.- De operación y mantenimientoSi REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
16	Carro Cisterna	3	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS I.- VEHÍCULO 1.- Marca Chevrolet 2.- ModeloCZY 3.- TipoCAMION 4.- Año de Modelo2019 5.- Lugar de ProcedenciaJapón 6.- Lugar de EnsamblajeJapón 7.- Peso bruto vehicular26.000 8.- Capacidad neta de carga 17,6 TON II.- Motor 1.- MarcaChevrolet 2.- ModeloCZY51L CAMION AC 14.3 2P 6X4 TM DIESEL CN 3.- Tipocamión 4.- Número de Cilindros6 5.- Cilindraje14256 6.- Potencia Máxima390@1800 7.- Torque190@1100 9.- Tanque de combustible 300 litros 11.- Sistema de RefrigeraciónSi 12.- Sistema de emisionesEURO 2 13.- chasis y motor los aceros son tratados térmicamente III.-Embrague 1.- sistema de embraguedisco sencillo 17" IV.-Transmisión 1.- Tipo6X4 2.- Caja de Cambiosmanual 7 velocidades V.-Sistema de frenos 1.- Tipo100por ciento AIRE 2.- De estacionamientoAIRE VI.-Suspensión 1.- DelanteraMULTI LEAF 2.- TraseraMULTI LEAF VII.-Capacidad de carga 1.- Capacidad de carga17600 VIII.-Dirección 1.- TipoAsistida hidráulica 2.- Neumáticos295/80

1000000000

**PAGINA  
BIEN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			R22,5 3.- Cantidad de neumáticos 11 4.- Aros Acero rin 22,5" IX.- Sistema Eléctrico 2.- Lucesfaros halógenos 3.- Bocinassi 4.- Luces de trabajono 5.- Alarma de retrocesono 6.- Radiocd mp3 X.-Cabinas 1.- TipoUna cabina, dos puertas 2.- Asientos3 3.- Cinturones de Seguridaddelanteros 3 puntos ajustables en altura/ posteriores 3 puntos 4.- Calefacción/Ventilación si 5.-Aire AcondicionadoSi 6.- Espejos laterales si manuales 7.- Tablero de controlsi XI.-Accesorios 1.-Herramientas básicassi 2.- Gato hidráulicosi 3.- Llave de ruedassi 4.- Calibrador de presión de aireno 5.- Botiquín de primeros auxiliosno 6.-Cables de iniciarno 7.- Extintor tipo ABC mínimo 5Kg., 2 triángulos reflectivos para camionetano XII.-Manuales 1.- De operación y mantenimientosi REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
17	Carro de Lavado de Calles a Presión	3	CARACTERÍSTICASESPECIFICACIONES OFERTADAS I.- VEHÍCULO 1.- Marca Chevrolet 2.- ModeloFVR 34 Q SERIE F 3.- TipoCAMION 4.- Año de Modelo2019 5.- Lugar de ProcedenciaJapón 6.- Lugar de EnsamblajeJapón 7.- Peso bruto vehicular18000 kg 8.- Capacidad neta de carga 12700 kg II.- Motor 1.- MarcaChevrolet 2.- ModeloFVR 34Q CAMION AC 7.8 2P 4X2 TM DIESEL 3.- Tipocamión 4.- Número de Cilindros6 5.- Cilindraje7790 cc 6.- Potencia Máxima280@2400 7.- Torque882@1450 8.- Relación de Compresión17,5 9.- Tanque de combustible 50 gl 10.- Consumo de combustible30 a 35 km por galón 11.- Sistema de RefrigeraciónSi 12.- Sistema de emisiones EURO 2 13.- chasis y motor los aceros son

*9*

1570000000

**PAGINA  
BLANCA**

0000000792

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>tratados térmicamente            IV.-Transmisión 1.- Tipo4x2 2.-            Caja de Cambiosmanual 9            velocidades V.-Sistema de            frenos 1.- Tipo100 por ciento            aire 2.- De            estacionamiento manual sobre            las ruedas posteriores            VI.-Suspensión 1.-            Delanteraballesta semi-elíptico            2.- Traseraballesta semi-elíptico            VII.-Capacidad de carga 1.-            Capacidad de carga12700 kg            VIII.-Dirección 1.- TipoHidráulica            de tornilla y bolas recirculantes            2.- Neumáticos295 / 80 R22,5            3.- Cantidad de neumáticos7 4.-            ArosAcero rin 22,5" IX.-Sistema            Eléctrico 2.- Lucesfaros            halógenos 3.- Bocinassi 4.-            Luces de trabajo 5.- Alarma            de retrocesoSI 6.- Radiocd mp3            X.-Cabina 1.- TipoUna cabina,            dos puertas 2.- Asientos3 3.-            Cinturones de            Seguridaddelanteros 3 puntos            ajustables en altura/ posteriores            3 puntos 4.-            Calefacción/Ventilación Si            5.-Aire AcondicionadoNo 6.-            Espejos laterales sí manuales 7.-            Tablero de controlSi            XI.-Accesorios 1.-Herramientas            básicasSi 2.- Gato hidráulicoSi            3.- Llave de ruedasSi 4.-            Calibrador de presión de aireNo            5.- Botiquín de primeros            auxiliosNo 6.-Cables de            iniciarNo 7.- Extintor tipo ABC            mínimo 5Kg., 2 triángulos            reflectivos para camionetaNo            XII.-Manuales 1.- De operación            y mantenimientoSi REVISAR            ESPECIFICACIONES            ADJUNTAS</p>
18	Furgonetas	2	<p>Potencia: 118 Hp, Capacidad de            carga: 3500 KG, Dirección:            Hidráulica REVISAR            ESPECIFICACIONES            ADJUNTAS</p>
19	Motosierras	8	<p>MS 361, 63cm D 3/8" RMC            Datos técnicos Cilindrada cm<sup>3</sup></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			59 Potencia kW 3,4 Potencia_ CV 4,6 Peso kg 1) 5,6 Relación peso potencia kg/kW 1,6 Paso de cadena Pulgadas 3/8" Combustible Gasolina Longitud de corte 50 cm REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
20	Contenedor roll on roll off 29 m3	100	DIMENSIONES: LARGO total 6700 mm ANCHO 2400 mm ALTO 2100 mm Chasis del contenedor, tapa lateral de 12mm. Vigas UPN 160mm de 6.70 metros longitud. Tapa lateral de chasis Plancha 12mm A36 Marco superior de caja Vigas UPN 100mm Puente de chasis Vigas cuadrado 100mm x 100mm Cuadrante de compuerta posterior: horizontales, laterales, transversales Vigas UPN 80 mm Vigas Soporte de rodillos Vigas UPN 80 mm Ganchos de Arrastre Plancha 25mm A36 Base de ganchos de arrastre Plancha 25mm A36 Guía puerta Plancha 25mm A36 Soporte de rodillos inferiores Plancha 25mm A36 Tapas de rodillos inferiores Plancha 25mm A36 Bisagras de Puertas Plancha 20mm A36 Seguro compuerta Plancha 20mm A36 Piso Plancha 4mm A131 Paredes laterales y puntales laterales Plancha 4mm A36 Compuerta Posterior Plancha 4mm A36 Pared frontal Plancha 4mm A36 Refuerzo frontal Plancha 4mm A36 Pin de Bisagra Eje Ø 1 1/2" acero 705 Pin de Seguro Eje Ø 1" acero 705 Puntales Posteriores Canal U 9"x4"x3/8" A36 Eje de rodillos inferiores Eje acero 705 de 1 1/2 Escalera Varilla corrugada de hierro 1/2" Cerradura Platina hierro 3"x1/2" Rodillos Inferiores Tubo negro acero 203 mm de diámetro, 254 mm de largo, 6mm de espesor. Bocin

9

35V0000001

**PAGINA  
BIEN  
BLANCO**





No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>Seguro compuerta Plancha 20 mm A36 Piso Plancha 8 mm A131 Paredes laterales y puntales laterales Plancha 6 mm A36 Compuerta Posterior Plancha 6 mm A36 Pared frontal Plancha 6 mm A36 Refuerzo frontal Plancha 6 mm A36 Pin de Bisagra Eje Ø 1-1/2" acero 705 Pin de Seguro Eje Ø 1-1/2" acero 705 Puntales Posteriores Canal U 9"x4"x3/8" A36 Eje de rodillos inferiores Eje acero 705 de 1 ½ Escalera Varilla redonda corrugada de hierro 1/2" Cerradura Plafina hierro 3"x1/2" Rodillos Inferiores Tubo negro acero 203 mm de diámetro, 254 mm de largo, 6 mm de espesor. Bocín de rodillos inferiores Tubo negro acero 1 ½" cédula 40 Seguro compuerta Cadena de acero ½" Sistema de cerradura Construido en plancha de 20 mm. Rodillo frontal Tubo de 90 mm, 10 mm espesor, 112 mm de largo. Soporte de rodillos frontales Plancha 20mm A36 Placas rigidizadoras Plancha 20mm A36 Columnas frontales Vigas UPN 80 mm Proceso de soldadura Eléctrica, tipo MIG Preparación de superficie Desoxidada y arenada Pintura Dos capas de 100 micras cada una de sintético anticorrosivo color verde. Se incluye la leyenda: "NO BOTAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", la numeración correspondiente y el logotipo de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS</p>
22	Contenedor estacionario de 4,5 m <sup>3</sup>	40	<p>ESPECIFICACIONES  TECNICAS: -Largo: 2.80 metros  -Ancho: 1.68 metros -Alto: 1.23 metros  -Gancho de arrastre de plancha de 12mm A36.  -Paredes laterales, frontal, posterior de plancha de 3mm A36. Piso de plancha de 3mm</p>

0000000000

PAGINA  
BLANCO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>A36. -Soporte piso de vigas UPN 80mm. -Marco superior lateral de vigas UPN 80mm. -Soporte frontal y posterior de vigas UPN 80mm. -Cuadrante superior: Con tubo de hierro de 3 pulg. x 2 pulg. x 4mm. -Transversal superior 1: De tubo de hierro de 3 pulg. x 2 pulg. x 4mm. -Transversal superior 2: De tubo de hierro de 3 pulg. x 2 pulg. x 4mm. -Pines de ejes de acero 705 de 1 ¼ pulgada. -Preparación de superficie: Desoxidada y arenada. -Grado de arenado: con grado de 2½. -Soldadura eléctrica: Tipo MIG. -Preparación de superficie: Desoxidada y arenada. -Pintura: 2 capas de anticorrosivo, y una capa de esmalte color verde. SE INCLUYE LEYENDA: "NO BOTAR MATERIALES DE CONSTRUCCION. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS"</p>
23	<p>Contenedor estacionario de 4,5 m3</p> <p style="text-align: center;"><i>97</i></p>	40	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: -Largo: 2.80 metros -Ancho: 1.68 metros -Alto: 1.23 metros -Gancho de arrastre de plancha de 12mm A36. -Paredes laterales, frontal, posterior de plancha de 3mm A36. Piso de plancha de 3mm A36. -Soporte piso de vigas UPN 80mm. -Marco superior lateral de vigas UPN 80mm. -Soporte frontal y posterior de vigas UPN 80mm. -Cuadrante superior: Con tubo de hierro de 3 pulg. x 2 pulg. x 4mm. -Transversal superior 1: De tubo de hierro de 3 pulg. x 2 pulg. x 4mm. -Transversal superior 2: De tubo de hierro de 3 pulg. x 2 pulg. x 4mm. -Pines de ejes de acero 705 de 1 ¼ pulgada. -Preparación de superficie: Desoxidada y arenada. -Grado de arenado: con grado de 2½. -Soldadura eléctrica: Tipo MIG. -Preparación de superficie: Desoxidada y arenada. -Pintura:</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p>

0000000000

PAGINA  
BLANCO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			2 capas de anticorrosivo, y una capa de esmalte color verde. SE INCLUYE LEYENDA: "NO BOTAR MATERIALES DE CONSTRUCCION. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
24	Carritos de barrido portabolsa Bicyclos (No importados)	1628	Los planos constructivos de los carritos de barrido portabolsa Bicyclos se encuentran en la metodología. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
25	Tachos de basura	840	Cuerpo del tacho Plancha perforada A-36 de 2 mm h= 640 mm / d= 515 mm 1,035 mt <sup>2</sup> Platinas (2) de refuerzo superior e inferior del tacho Platinas A-36 d= 515 mm 3,23mts de platina de 40 mm x 3 mm Tapa abatible Plancha A-36 de 1,5 mm d= 515 mm 0,4mt <sup>2</sup> de plancha de 1,5 mm Tubo rectangular para patas (2) Tubo A-36 de 2 mm H=1200 mm 2,40mts de tubo rect. de 60 mm x 40 mm Plancha de fondo Plancha A-36 de 2 mm d=515 mm 0,3mt <sup>2</sup> de plancha de 2 mm Varillas (4) para refuerzo del fondo Varilla corrugada = 8 mm 1,26mts de varilla corrugada de 8 mm Visagra para la tapa Visagra reforzada = 3 mm 1 visagra. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
26	Base Estacionaria	7	-Chasis metálico. -Cumple con normas MIL-STD 810C/D para golpes y vibración. -Permite identificación de usuario. -las radios bases no requieren baterías, pero deben ser conectadas a la red de suministro eléctrico de emergencia de la edificación. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
27	Base Móvil	250	-Chasis metálico. -Cumple con normas MIL-STD 810C/D para golpes y vibración. -Permite

97

**PAGINA  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			identificación de usuario. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
28	Base Estacionaria	7	-Chasis metálico. -Cumple con normas MIL-STD 810C/D para golpes y vibración. -Permite identificación de usuario. -las radios bases no requieren baterías, pero deben ser conectadas a la red de suministro eléctrico de emergencia de la edificación. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
29	Base Móvil	250	-Chasis metálico. -Cumple con normas MIL-STD 810C/D para golpes y vibración. -Permite identificación de usuario. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
30	Radio Portátil	103	-Chasis metálico. -Cumple con normas MIL-STD 810C/D para golpes y vibración. -Permite identificación de usuario. De acuerdo a lo mencionado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil en el documento de preguntas y aclaraciones de este proceso Acta N° 002-LICBSMIMG-004-2019 REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
31	Repetidoras	3	De funcionamiento confiable, 24 horas a potencia máxima de trasmisión 50W, bloqueo de ruido, para trabajo en banda digital o analógica, incluye antena de repetidora, duplexor y batería de gel. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
32	GPS (Sistema de Posicionamiento Global)	1	aSe suministrará un sistema automatizado de monitorización vehicular utilizando última tecnología, que permitirá consultar la información que proporciona via internet. bEspecificaciones Celulares/ Red celular: HSPA/UMTS (3G) 850/1900 MHz Batería de

*94*

**PAGINA  
BLANCA**



No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>Respaldo Capacidad: 800mAh                      Tecnología: Lito-Ion                      Temperatura de Carga: 0° a +40° Especificaciones eléctricas Voltaje de operación: 10Vdc a 28 Vdc Consumo de Energía: -5 mA @ 12Vdc (profundamente dormida) -12 mA @ 12Vdc (dormido en red activa con SMS) -22 mA @ 12Vdc (dormido en red activa con GPRS) -75 mA @ 12Vdc (monitoreo Activo)                      Especificaciones de GPS                      Sensibilidad de rastreo: -162 dBm Sensibilidad de Adquisición: -148 dBm                      Entradas/Salidas Entradas digitales: 5 Salidas digitales: 3 Entradas Análogas: 2                      Indicadores LED GPS, celular y poder Especificaciones Ambientales Temperatura de Operación: -30° a + 75°C Temperatura de Almacenamiento: -40° a + 85°C Humedad: 95por ciento relativa a 50° C no condensada                      Especificaciones Generales Compacto y liviano Almacenamiento de memoria: 20,000 registros Acelerómetro de 3 ejes Monitores de voltaje y notificación de batería baja Antijamming Precisión GPS: 2 metros SIM CARD: Interna Antena GPS: Externa o interna Certificaciones: FCC, CE, IC, PTCRB cLos equipos que dispondrán de GPS (Sistema de Posicionamiento Global) se detallan a continuación: -El equipo asignado a la recolección de desechos (recolectores de capacidad de 13 yd3, 20 yd3 y 25 yd3), camionetas de supervisión de recolección, vehículos de inspección de barrido, carro sistema, vehículo de lavado de calles a presión, carro taller, los vehículos del tipo roll-on/roll-off, los cabezales de las bañeras.</p>

*gr*

1990.107

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>con herramientas de navegación que permiten: -Acercar, alejar, desplazar, extender. -Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido mecánico, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas. -Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad. -Ayuda en línea. -Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas. -Navegación compatible a través de cualquier navegador de Internet (BROWSER). iEl Consorcio es responsable de garantizar la seguridad, confiabilidad y disponibilidad de los canales de comunicación. Como mínimo proveerá una conexión dedicada a Internet, con ancho de banda de 256 kbps con R-uso 1:1. El Consorcio asumirá el costo de dichos canales. jConsorcio URVASEO tendrá una Página WEB que permita al usuario acceder vía Internet al sistema, donde pueda consultar información sobre rutas, horarios, frecuencias, la Página WEB contará con un formulario para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, observaciones y sugerencias. Para el diseño de la Página WEB se consultará con la DACMSE con el fin de armonizar los recursos y procedimientos para el manejo y la divulgación de la información. kEl Consorcio garantizará la integridad de la información, para lo cual proveerá los mecanismos de almacenamiento, sistemas de respaldo, copias de seguridad y demás elementos necesarios.</p>

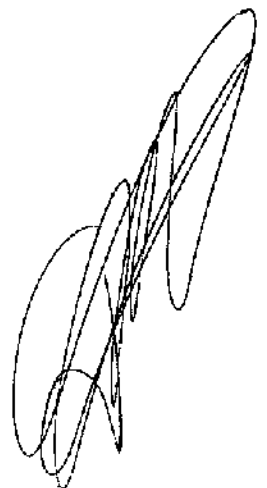
**PAGINA  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>barredoras mecánicas, volquetas y cargadoras frontales. dSe proporcionará 2 terminales de control a la DACMSE para efecto de control y fiscalización del servicio, uno que estará ubicado en el Palacio Municipal y otro de iguales características que se instalará en el edificio de la Corporación de Seguridad Ciudadana, estos equipos recibirán la información emitida por los dispositivos GPS. eEl dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos cada minuto con eventos por giro a la derecha o a la izquierda: -Latitud y longitud en coordenadas geográficas. -Kilometraje. -Fecha y hora. -La transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100por ciento de la ciudad. fLa Contratista tendrá un centro de control. Se permitirá el acceso a la información contenida en el centro de control a la DACMSE y a la Fiscalización que ésta designe, preferiblemente a través de Internet. gLa Contratista habilitará una interfase de sistema de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la DACMSE analizar la información. hEl Sistema de Información Geográfica SIG podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastros transmitidos por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.</li> <li>-Desplegar las rutas programadas. -Rutas de barrido mecánico realizadas.</li> <li>-Toneladas de desechos sólidos no peligrosos por micro ruta real de recolección (servicio domiciliario). -El sistema cuenta</li> </ul>

1430000000

**PAGINA  
BLANCO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			para mantener la seguridad de la información. ISe mantendrá un plan de contingencias, el cual será actualizado anualmente y tendrá lo siguiente: - Políticas de copias de respaldo. - Políticas de seguridad y control de acceso al centro de control. - REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
33	Muebles de Oficina	1	Se suministrarán todos los muebles de oficina necesarios para el correcto desempeño del consorcio. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS
34	Equipos de Oficina	1	Se suministrarán todos los equipos necesarios para la correcta prestación del servicio. REVISAR ESPECIFICACIONES ADJUNTAS



**PAGINA  
EN  
BLANCO**



**1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:**OFERENTE: **CONSORCIO URVASEO**

R-LICBS-MIMG-04-2019

Lote 1: 94211 - **SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS****DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:**

Señor

**ABG MONICA ESTRADA  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal del consorcio **CONSORCIO URVASEO**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

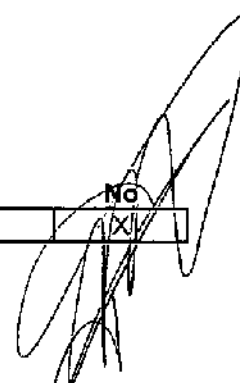
El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

**1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO****Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta**

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE

Si	No
	(X)

97



7 00000000

**PAGINA  
BLANCO**

DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?  
**RECUERDE** que usted puede responder **NO** a esta pregunta, **SOLO** si es **PRODUCTOR** (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Valor en USDS

- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>  
 (b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

22.338.023,88000
114.477.231,20000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

**Notas:**

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el CPC con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo

97

PAGINA  
EN  
BLANCO

el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).

- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

<sup>1</sup>El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

**1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :**

no aplica

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**SAMUEL REYES SALVADOR**  
 0917367500  
 Procurador Común

GUAYAQUIL, 28 de julio del 2019

**PAGINA  
BLANCO**

**1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:**

OFERENTE: **CONSORCIO URVASEO**

**R-LICBS-MIMG-04-2019**

**Lote 1: 94211 - SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS**

**DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:**

Señor

**ABG MONICA ESTRADA  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal del consorcio **CONSORCIO URVASEO**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

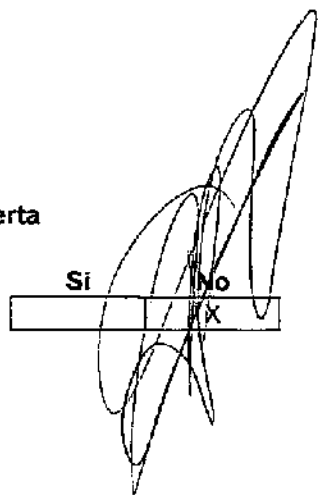
**1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO**

**Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta**

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

97



0000000000

**PAGINA  
BLANCO**



0000000806

DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?  
RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>  
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

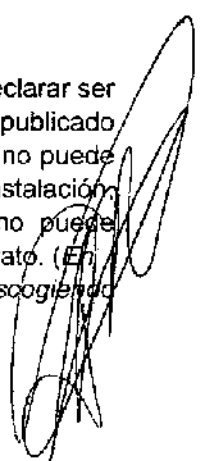
Valor en USDS
22.338.023,88000
114.477.231,20000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

**Notas:**

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el CPC con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo

9



**PAGINA  
EN  
BLANCO**

el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).

- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

**1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :**

no aplica

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**SAMUEL REYES SALVADOR**  
 0917367500  
 Procurador Común

GUAYAQUIL, 28 de julio del 2019




0000000000

PAGINA  
BLANCO

**1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:**OFERENTE: **CONSORCIO URVASEO****R-LICBS-MIMG-04-2019**Lote 1: 94211 - **SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS****DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:**

Señor

**ABG MONICA ESTRADA  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal del consorcio **CONSORCIO URVASEO**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

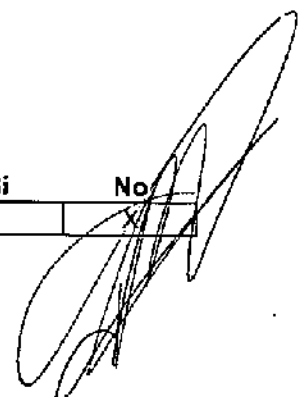
- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

**1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO****Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta**

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

0000000000

PAGINA  
BLANCO

0000000809

DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?  
RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>  
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

Valor en USD\$

22.338.023,88000

114.477.231,20000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

**Notas:**

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el CPC con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo

97

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).

- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

<sup>1</sup>El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

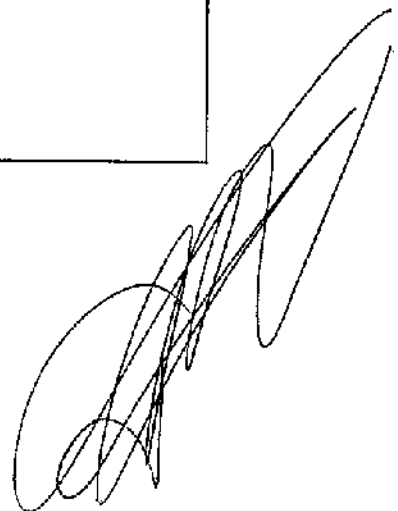
**1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :**

no aplica

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**SAMUEL REYES SALVADOR**  
0917367500  
Procurador Común

GUAYAQUIL, 28 de julio del 2019

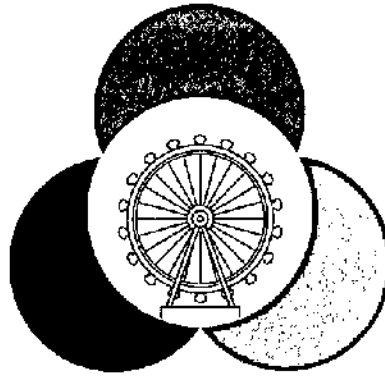


00000000

PAGINA  
BLANCO



# CONSORCIO URVASEO



## URVASEO

**CÓDIGO DEL PROCESO: R-LICBS-MIMG-004-2019**

***“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS, TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS NO PRELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN, Y DESCARGA EN EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS”.***

**FORMULARIO 1.13.1 METODOLOGÍA OFERTADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.  
PROPUESTA TÉCNICA.**

**GUAYAQUIL, JULIO 2019**

g

-

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000812



**URVASEO**

## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	5
3. LA CIUDAD SANTIAGO DE GUAYAQUIL, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.....	12
5. ALCANCE DE LA OFERTA DE CONSORCIO URVASEO.....	31
6. EXCLUSIVIDAD EN EL SERVICIO CONTRATADO.....	33
7. RESPONSABILIDAD DE CONSORCIO URVASEO.....	34
8. IMPACTO AMBIENTAL.....	35
9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS Y OFERTADOS.....	35
10. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	36
11. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	37
12. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	39
12.1. Disposiciones Técnicas para la Prestación de los Servicios.....	39
12.2. Planificación para la prestación del servicio.....	70
12.3. Recolección de desechos sólidos.....	78
12.4. Barrido y limpieza de vía pública.....	88
12.5. Control y validación del servicio.....	98
12.6. Implementos y herramientas del personal.....	108
12.7. Uniformes e indumentaria.....	112
13. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FRECUENCIAS Y HORARIOS).....	115

27

160000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000813



# URVASEO

14. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS	
NO PELIGROSOS.....	223
15. EQUIPOS .....	225
15.1. Características generales de los equipos.....	225
15.2. Aumentos y disponibilidad de equipos .....	227
15.3. Aumento de unidades de 13yd3 para la ciudad de Guayaquil.....	229
15.4. Características generales de los vehículos .....	231
15.5. Identificación de los vehículos.....	235
15.6. Radios de comunicación.....	236
15.7. Disposiciones para el sistema de monitoreo de operaciones mediante GPS .....	238
15.8. Uso exclusivo de los vehículos.....	238
15.9. Equipo de reserva.....	239
15.10. Características de los contenedores.....	239
15.11. Biciclos (Carritos de barrido portabolsas).....	241
15.12. Abandono de vehículos .....	241
15.13. Descripción de equipos.....	242
15.14. Características especiales de nuestros equipos .....	302
16. MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y EQUIPOS .....	308
16.1. Generalidades.....	308
16.2. Gestión de mantenimiento de unidades.....	310

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000814



**URVASEO**

17. INSTALACIONES DEL CONSORCIO URVASEO .....	323
17.1. Clases de instalaciones y ubicación .....	323
17.2. Distribución de áreas para instalaciones (campamento) .....	326
17.3. Plano de implantación general de instalaciones .....	330
17.4. Mantenimiento de instalaciones.....	334
17.5. Centros de acopio para desechos sólidos no peligrosos .....	335
18. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	341
18.1. Sistemas de información .....	343
18.2. Infraestructura tecnológica .....	350
19. GESTIÓN HUMANA .....	361
19.1. Personal del Consorcio .....	361
19.2. Reclutamiento y Selección.....	374
19.3. Programa de Inducción al Personal.....	377
19.4. Capacitación y desarrollo de competencias .....	380
19.5. Evaluaciones de Desempeño y/o Competencias.....	384
20. BODEGA GENERAL Y COMPRAS.....	387
21. ÁREA FINANCIERA.....	393
22. ANEXOS.....	398

97

Handwritten signature or mark.

1000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000815



**URVASEO**

## **FORMULARIO 1.13.1**

# **METODOLOGÍA OFERTADA PARA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. PROPUESTA TÉCNICA.**

### **1. ANTECEDENTES**

Enfocados en una propuesta moderna en materia de recolección de desechos sólidos y barrido y limpieza de la ciudad, presentamos la metodología para la ejecución del servicio, que se ciñe a las indicaciones publicadas en la Licitación Pública Internacional código: **R-LICBS-MIMG-004-2019**.

Con la trayectoria existente en la ciudad de un servicio eficiente y eficaz, los ciudadanos esperan que el entorno de sus casas y el lugar en donde se desarrolla su actividad citadina, sean cada vez más dignos, puedan ejercer sus derechos y obligaciones más fundamentales y en donde se garantice a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.

El **CONSORCIO URVASEO** cumple dicha aspiración ya que tiene como misión dedicarse a los servicios de limpieza, recolección y transporte de desechos sólidos; comprometidos con el medio ambiente y las buenas prácticas laborales, buscando, a través de la mejora continua, la eficiencia en sus servicios.

5182000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000816



**URVASEO**

Este compromiso de contribuir a la limpieza de la ciudad, optimizará continuamente el servicio mediante el uso de tecnología de punta y un intercambio cultural permanente con la ciudadanía. Siendo una empresa líder en el manejo integrado de los desechos, la mejora continua del servicio es nuestra gran preocupación y como aval de nuestra gestión, trabajamos con la certificación ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, con la cual tenemos experiencia en proyectos similares.

## **2. LA IMPORTANCIA DE LO ECOLÓGICO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA LICITACIÓN.**

Para nadie es ajeno el hecho que vivimos en un mundo alterado y afectado severamente por el deterioro del entorno natural de las sociedades provocado por la pérdida de muchos servicios ambientales, sobre todo en países en vía de desarrollo, por el calentamiento global, la escasez de agua o de su poca calidad, la deficiente o escasa educación de la población, entre otros. Por esta razón, ya desde finales del siglo pasado, se debió encontrar soluciones y llevarlas a la práctica de la manera más urgente para evitar un mayor deterioro del medio ambiente.

¿Y cómo debemos hacer frente a esta necesidad para que no fracasen todos los medios que pongamos, para que no sean simple paliativos que ocultan una enfermedad letal a mediano plazo? Los científicos proyectan un mundo con fuertes nubarrones ya sea por una amenaza nuclear, pero sobre todo por el mal manejo de los desechos de todo género que contaminan aire, tierra y agua.

120000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000817



**URVASEO**

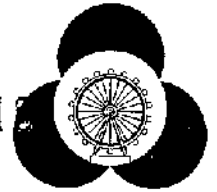
En el Ecuador ya se presentan serios problemas por las fumigaciones agrícolas, la explotación artesanal minera, la contaminación de las fuentes hídricas, la tala indiscriminada de bosques; ninguna de las ciudades medianas tiene rellenos sanitarios para el tratamiento de los desechos produciendo una contaminación y proliferación de vectores patógenos. En la ciudad de Guayaquil, gracias a la conjunción de la empresa privada y la municipalidad, se ha logrado que tanto la recolección de desechos como su tratamiento final, sean efectuados con eficiencia y éxito en beneficio de los habitantes y de su entorno.

Si bien es cierto que en la ciudad de Guayaquil se comenzó la limpieza y a recoger desechos de una manera más eficiente a partir de 1994, no es menos verdadero que el proceso ha sido lento por el aprendizaje de una cultura de limpieza urbana, afectada por continuas invasiones e infraestructura viales deficientes. En definitiva, el éxito de una ciudad limpia se logra si existe una ciudadanía que toma conciencia sobre los efectos que los humanos provocamos en la naturaleza cuando la utilizamos, ya sea de manera directa o indirecta. Es decir, debemos comprender las repercusiones de nuestras acciones sobre el suelo, el agua, la flora, la fauna y la atmósfera, elementos de los cuales los humanos tomamos gestión para hacer posible el desarrollo de nuestras sociedades. Esta concienciación de la ciudadanía se ha ido adquiriendo a lo largo de estos últimos años, gracias a las campañas realizadas por las empresas de limpieza y recolección de desechos y por los departamentos de aseo de calles del Municipio.

73000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**





Decimos que lo ecológico tiene un papel preponderante en la sociedad moderna. La ecología urbana como disciplina tiene como objeto de estudio, las interrelaciones entre los habitantes de una aglomeración urbana y sus múltiples interacciones con el ambiente. La ecología urbana no significa necesariamente hacer juicios de valor acerca de si los entornos urbanos son "buenos" o "malos". Por el contrario, la ecología urbana le permite a uno ver lo que sucede en una comunidad, y ayudar a desarrollar formas de alcanzar las metas que a uno le gustaría ver en su comunidad.

En este encuadre, el aseo urbano como aseo se entiende la limpieza y recolección de basuras de una localidad o urbe determinada, es decir, el aseo de la comunidad en general. De allí que el concepto de aseo urbano sea utilizado para definir la limpieza y recolección de basura de las ciudades.

¿Cuál es la importancia de la ecología urbana? La ecología urbana cumple una importante función en el estudio de los problemas que causan las acciones que realiza el ser humano como es el aseo urbano; por consiguiente, es importante para entender por qué se producen daños en el ambiente, y como se puede lograr reducir los daños que estos generan.

Hoy en día, más del 50% de la población mundial vive en ciudades. En el Ecuador con una población de 16'385.068 habitantes, el 69% son residentes en las zonas urbanas (11'305.696 habitantes). Con un crecimiento de 1.9 anuales y según proyecciones del INEC aumentará a más de 70% en el 2020; más exactamente, según datos del Censo de Población y Vivienda al 2010, la proporción real

11-0000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000819



**URVASEO**

de la población urbana del Ecuador es del 74,3%. Con ello, el Ecuador se habrá transformado en un país predominantemente urbano invirtiendo la distribución entre la población urbana y rural, ya que en 1970 esta era de 39,5% y 60,5% respectivamente; es un ritmo muy alto, está claro que el futuro de nuestro planeta pasa por soluciones que necesitan ser adoptadas en estas ciudades para que podamos preservar los ecosistemas existentes. La ecología urbana en ese sentido se convierte en algo esencial.

Uno de los más grandes problemas que se encuentran en la actualidad es el gran desperdicio de agua que hay en las ciudades más importantes, así que lo primero que se ve afectado son los mismos ciudadanos. El otro gran problema es el de botar basura, ya que, como todos sabemos, su producción cada día va en aumento.

Una cuarta parte de la basura recogida en Ecuador diariamente, se efectúa en la ciudad de Guayaquil. Esto muestra la importancia que tiene para la Municipalidad el llevar a cabo diariamente la limpieza y recolección de los desechos de una manera óptima.

Guayaquil es un ecosistema urbano complejo, que para satisfacer las necesidades de la población ha construido una serie de estructuras físicas (calles, puentes, parques, casa y edificios, redes de agua, alcantarillado y electricidad) de manera que sus habitantes puedan vivir, producir y relacionarse con los demás.

Toda producción genera desechos. Como resultados de las diferentes actividades que se desarrollan en la ciudad, se generan desechos sólidos, líquidos y gaseosos, que pueden tener efectos

1230000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000820



**URVASEO**

negativos sobre el ambiente y la salud humana, si no se manejan correctamente. En la naturaleza propiamente no existen desechos ya que todo elemento eliminado por un ser vivo se reincorpora al ecosistema. Distinguir entre residuos y desechos es el punto de partida para el correcto manejo de los desperdicios que se generan en los hogares, en el trabajo y en toda la ciudad. Llamamos residuos aquellos restos de materia prima que quedan después de construir o fabricar un producto y que podrían ser aprovechados para hacer un nuevo producto. Los desechos son las materias primas que pierden su valor por completo y no son reutilizables.

La ciudadanía lo exige y la Constitución de la República en sus artículos 396 y 397, numerales 2 y 3, determina la obligatoriedad del Estado de adoptar políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, así como establecer mecanismos efectivos de la prevención y control de la contaminación ambiental, regulando la producción, uso y disposición final de materiales peligrosos para las personas o el ambiente y en el Art. 264, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como competencias de los gobiernos municipales la prestación de servicios públicos de agua potable, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley y el Acuerdo Ministerial 131 del 11 de agosto de 2010 del Ministerio del Ambiente que pormenoriza la recolección de los desechos sólidos.

Las autoridades del Cantón le han dado suma importancia a la limpieza y recolección de la basura como lo podemos ver en las diversas ordenanzas emitidas al respecto:

0000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

**ORDENANZAS CONSIDERADAS PARA LA METODOLOGÍA**

- 22-03-1965 Ordenanza de Aseo de Calles, Plazas y avenidas, aceras y soportales, ríos, esteros y playas de mar.
- 23-12-2010. Ordenanza que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos generados en el Cantón Guayaquil.
- 27-09-2006 Ordenanza que norma el manejo y disposición final de escombros para la Ciudad de Guayaquil.
- 29-12-2009 Ordenanza que establece los requerimientos técnicos mínimos así como las normas de Funcionamiento.
- 21-11-1997 Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Reformatoria de los artículos 6 Y 7 de la Ordenanza Aclaratoria.
- 30-04-1987 Ordenanza de Aseo Público para el mantenimiento de la limpieza y Aseo de Calles plazas.
- 31-10-1996 Ordenanza Reformatoria de los artículos 6 Y 7 de la Ordenanza Aclaratoria y Modificatoria de la Ordenanza.
- 02-12-1992 Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas de Recolección de Basura y Aseo Público.
- 03-05-1991 Ordenanza Complementaria de determinación y recaudación de la tasa para recolección.
- 07-03-1995 Tercera Ordenanza modificatoria de la Ordenanza complementaria de determinación y recaudación de la tasa.
- 09-11-1999 Ordenanza Codificatoria y Reformatoria de la Ordenanza de determinación y recaudación de la tasa.
- 16-05-1991 Ordenanza Aclaratoria y Modificatoria de la Ordenanza Complementaria de Determinacion.

De igual manera es la preocupación de la empresa por cumplir el artículo 66, numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador que garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





### **3. LA CIUDAD SANTIAGO DE GUAYAQUIL, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.**

Al suroeste de la República del Ecuador sobre la orilla derecha de los ríos Daule y Guayas, y a unos 20 km de su desembocadura en el Océano Pacífico en la región Litoral del Ecuador, encontramos a la ciudad de Santiago de Guayaquil, hoy capital de la provincia del Guayas, puerto marítimo y fluvial de primer orden. En su parte sur occidental está rodeada por el Estero Salado y las estribaciones de la cordillera Chongón-Colonche, una cadena de montañas de regular altura. El golfo de Guayaquil es la entrante de agua más grande del Océano Pacífico en Sudamérica. Sus salientes extremas se fijan en Cabo Blanco, en Perú, y la Provincia de Santa Elena, en Ecuador, cubriendo una distancia de 230 km.

Su población unida a su área metropolitana se aproxima a los 3.113.725 habitantes en el 2014 en el área urbana (proyectada 3.500.000) y 3.744.361 incluyendo el área rural, siendo así la ciudad más poblada del país; con una densidad de 7.345 habitantes por km<sup>2</sup> se alinea entre las ciudades más grandes de América Latina. Tiene una superficie de 347 km<sup>2</sup> y una altura media de 4 metros sobre el nivel del mar. Su zona horaria es -5 (UTC).

La ciudad fue fundada bajo el título de «Muy Noble y Muy Leal Ciudad de “Santiago de Guayaquil”». Tradicionalmente desde su fundación, 1534, ha ocupado un puesto privilegiado en el desarrollo económico considerándose la capital económica

000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000823:



**URVASEO**

del Ecuador. Ha sido sede de grandes revoluciones y levantamientos a lo largo de la historia, siendo la primera ciudad ecuatoriana en obtener de forma definitiva su independencia de España en 1820.

Según el historiador Ángel Emilio Hidalgo, "Guayaquil nació al pie del Cerro Santa Ana y durante tres siglos se expandió hacia el sur y el oeste. Dos "ciudades" se formaron, según distintos modos de ocupación: Ciudad Vieja, bordeando el cerro en forma de "silla jineta", y ocupando también el estrecho margen entre el río y los peñascos (hoy, barrio Las Peñas); y Ciudad Nueva, a partir del traslado de 1699-1701, lo que obligó a los guayaquileños a establecerse al sur, en la Sabaneta, por razones defensivas, aplicándose el trazado español de damero".

En el siglo XIX, fueron constantes las ordenanzas municipales que pretendieron regular el uso y la tenencia del suelo, pero la presencia de las balsas-viviendas subsistió hasta los primeros años de 1900. Y desde mediados del siglo XIX, como se constata en los planos de la época, se abrió trocha en el Cerro Santa Ana y empezó la ocupación del sector de las escalinatas (calle Diego Noboa).

Fue en el siglo pasado cuando el crecimiento urbano de Guayaquil se volvió incontrolable, estableciéndose barrios marginales de forma desproporcionada. En las dos primeras décadas el centro de la ciudad se tugurizó, el incremento significativo de las "invasiones" se dio en la década del 50 con la aparición del histórico Suburbio, donde llegó mucha gente que había sido expulsada de los "conventillos" del centro. Al mismo tiempo que

121000000

PAGINA  
BIEN  
BLANCO



creció el Suburbio hasta el sector del Batallón (hoy Suburbio Oeste), una marea humana buscó otros horizontes, esta vez al norte, cuando se ocupó extensos terrenos no trabajados de la hacienda Mapasingue.

Mapasingue nació en pleno auge bananero (años cincuenta y sesenta), aunque sus primeros habitantes procedían, en su gran mayoría de Manabí, provincia que atravesaba por una cruenta sequía, lo que obligó a que miles de personas se trasladaran al puerto principal. En el siglo pasado el crecimiento urbano se volvió incontrolable, estableciéndose en barrios marginales. En los años setenta, el turno le correspondió a El Guasmo, hacienda del magnate Juan X. Marcos”.

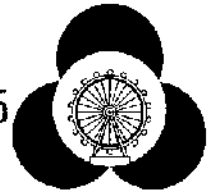
En los años 80 se construyó la vía perimetral y nuevas invasiones fueron apareciendo a sus costados. En el suroeste se ocupó Isla trinitaria y en el noroeste surgieron asentamientos: Bastión Popular, Flor del Bastión, Pancho Jácome, Balerio Estacio entre otros.

En los comienzos de este siglo encontramos sectores muy poblados, de difícil acceso y en continua expansión como Monte Sinaí, El Fortín, y otros. La expansión urbana no planificada, producto de invasiones, genera grandes impactos sobre todo por el relleno de los esteros y el mal manejo de los desechos sólidos y de agua servidas.

El historiador y arquitecto José Núñez, Director de Urbanismo del Municipio, dice que “las recientes invasiones en el límite noroeste

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



de la ciudad son solo un reflejo del pasado. Es un círculo vicioso, 5.000 familias de escasos recursos llegan a Guayaquil cada año y ocupan 120 hectáreas de manera informal”.

Por su desarrollo urbanístico se convierte en la ciudad del futuro, la del nuevo siglo, que ha cambiado con nuevas construcciones, ciudadelas y barrios dando origen a las actuales avenidas y calles que forman parte del Guayaquil moderno. La ciudad es en su mayor parte llana, con elevaciones como el Cerro Santa Ana, en su ladera oriental se encuentra el histórico Barrio Las Peñas, el Cerro del Carmen, contiguo al Santa Ana, donde se encuentra el Monumento del Corazón de Jesús, el Cerro San Eduardo, en la zona noroccidental y más hacia el oeste el Cerro Azul, máxima elevación de la ciudad junto a las ciudadelas Los Ceibos, Los Olivos y las edificaciones de la Escuela Politécnica del Litoral.

Astillero y puerto comercial al servicio de la corona española, como “Santiago de Guayaquil”, luego de varios otros intentos de fundación, ha servido de punto principal en la economía de la nación. Luego fue capital de la Provincia Libre de Guayaquil, que más tarde fue anexada por la fuerza a la Gran Colombia. Desde 1830 forma parte de la República del Ecuador como importante eje económico y político. La Revolución Marcista que expulsó al militarismo extranjero, la Revolución Liberal liderada por el general Eloy Alfaro, la Revolución de Mayo que cambió el gobierno y la constitución de la época, son importantes hitos en la historia de la nación que se han desarrollado en la ciudad.

Actualmente la ciudad está dividida en cuatro cuadrantes considerándose como ejes la Avenida Quito y el Boulevard 9 de

000000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



000000082



**URVASEO**

Octubre, lo que constituye el punto 00 que divide la ciudad en Noreste y Noroeste, Sureste y Suroeste.

Eje Norte-Sur: Arranca desde el norte iniciando por la Avenida Francisco de Orellana, hasta el centro Comercial Mall del Sol, de donde es tomado por la Av. Juan Tanca Marengo, hasta el final de la misma, luego la Av. de las Américas se adueña del Eje hasta el inicio de la Av. Pdte. Luis Cordero Crespo, luego el Eje se recorre toda la Av. Quito, que luego cambia de nombre, o sea la Av. 25 de Julio y finaliza el eje al llegar al Puerto Marítimo de la ciudad.

Eje Este-Oeste: Comienza desde el Malecón 2000, con la Av. 9 de Octubre, recorriendo toda la avenida hasta el Estero Salado, el eje sigue con la Av. Pdte. Carlos Julio Arosemena Tola, hasta la Av. Martha Bucaram de Roldós, después el Eje sigue con la Av. del Bombero, recorriéndose todo Los Ceibos, para finalizar el Eje con un tramo del inicio de la Vía a la Costa.

Sus 16 parroquias urbanas y habitantes son:

1. Ayacucho	17.976
2. Bolívar-Sagrario	12.149
3. Carbo-Concepción	23.462
4. Febres Cordero	498.334
5. García Moreno	80.255
6. Letamendi	151.615
7. 9 de octubre	9.680
8. Olmedo-San Alejo	13.516
9. Roca	9.296

PAGINA  
EN  
BLANCO



10. Rocafuerte	11.761
11. Sucre	68.071
12. Tarqui	915.486
13. Urdaneta	30.323
14. Ximena	680.076
15. Chongón	89.379
16. Pascuales	89.379

Tales parroquias albergan todos los Niveles Socio Económicos (NSE) medio y bajo con las características culturales y educativas que tienen incidencia en los riesgos de enfermedades infectocontagiosas causadas por la mala disposición de los desechos y en la misma recolección de la basura. La Isla Trinitaria ubicada al sur de la parroquia Febres Cordero es parte de la parroquia Ximena. (Los datos de población tienen como fuente al VI Censo de Población y V de Vivienda realizado por el INEC en el 2001. Las proyecciones indican cifras mucho mayores a las expuestas).

Como se puede ver, la parroquia Tarqui es la de mayor área y población, ocupando casi en su totalidad la mitad superior de la ciudad, con una población de 915.486 habitantes según la proyección del último censo poblacional realizado. La segunda más poblada es la de Ximena con 680.076 habitantes, ocupa la mayor parte del sur de la ciudad. La tercera más poblada y la más representativa de las parroquias urbanas de Guayaquil es Febres Cordero, con 498.334 habitantes. Existe, además, una división territorial que utiliza el gobierno municipal para su administración, que consiste en sectores.

1297810000

PAGINA  
EN  
BLANCO

000000082



**URVASEO**

Hay confusión entre los términos parroquias, sectores y barrios. La ciudad de Guayaquil tradicionalmente se divide de forma oficial en parroquias (16), mientras que los sectores (74) son de administración municipal, y por último los barrios son de carácter informal y mantienen sus denominaciones conforme a la tradición popular (Garay, Astillero, Cuba...).

Detallamos algunos sectores:

**En el Norte:**

Urbanizaciones: Ecocity, Guayaquil II, Arcos del Río, Mucho Lote I y II, Jardines del Río, Los Senderos, La Cima, Olympus, Los Jardines, Puerta del Hierro, Colina de los Ceibos, Santa Beatriz, Lomas de Urdesa, Los Ángeles, Santa Adriana, San Carlos, Santa Cecilia, San Francisco, Los Ceibos, Los Parques, Girasoles, Olimpo, Los Olivos, Miraflores, Celoplast, Urdesa Norte, Urdesa Central, El Manantial, Estero Salado, Metrópolis II, Socio Vivienda, Mi Lote, Ciudad Victoria, Beata Mercedes Molina, Veranda y la Romareda.

Cooperativas: Nueva Victoria, Los Pinos, 2 de Octubre, 7 de Diciembre, 16 de Septiembre, Colinas del Valle, María Eugenia Cordovez, 31 de Agosto, 9 de Enero, Jaime Polit, Colinas de la Florida, Manuela Cañizares, Hogar de Nazaret, Los Manguitos, 21 de Noviembre, Juan Bautista, Paz y Amor, La Florida, Ciudad del Río, Bastiones, Flor de Bastión, Janeth Toral, Sergio Toral, Valerio Estacio, Cordillera del Cóndor, Mayaicu, Valle de la Flor, Pascuales, La Prosperina, La Poza, Los Senderos, Las Cumbres, Mapasingue Este y Oeste, Monte Carlo, Unión y Progreso, Colinas del

9

-

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000828



**URVASEO**

Hipódromo, Colinas del Valle, Los Ángeles, Justicia y Libertad, Hijos del Suelo, Colinas de la Martha, Corazón de Patria, Jaime Roldós Aguilera, Brisas de Mapasingue, Juan Tanga Marengo, Buenos Aires, El Cerro El Prado, La Esperanza, Unión de Paz y Progreso Unidos Venceremos, Antonio Bermúdez, Amazonas Libres, Los Comandos, El Recreo, Nueva Luz, Unidos Somos Más, Gallegos Lara, Bello Horizonte, Pancho Jácome, Unidad Nacional, Patria Nueva, Goe, Paquisha, Vilcabamba.

**En el Centro:**

Barrios: Centenario, Cuba, del Seguro, Las 5 Esquinas, Seguro, Puerto Lisa, Estero Salado, Abel Gilbert, Puerto Lisa, La Chala, Batallón del Suburbio, El Cisne.

**En el Sur:**

Esmeraldas Libre, Las Malvinas, Los Claveles, IESS, Naval Sur, Ciudadela del Periodista, Morán Valverde, Las Acacias, Autoridad Portuaria, Guangala, Esmeralda Chiquita, Coviem, Los Esteros, Santa Mónica, Fertisa, Las Tejas, Los Jardines, Santiaguito Roldos, Fragata, Viernes Santo, Inocar, Las Terrazas, Sopeña, Los Laureles, Almendros, La Saiba, Pradera, Caraguay, Los Cipreses, Isla Trinitaria, y Guasmos.

**En la Vía a La Costa:**

9

7300000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



000000083



**URVASEO**

Urbanizaciones: Porto Alegre, Terra Nostra, Vía al Sol, Gualma, La Quina Doble, Arcadia, Seymour, Los Ficus, Valle Alto, Ciudad Satélite, Costalmar, Ciudad Olimpo.

Guayaquil a lo largo de su historia de evolución demográfica, ha anexado muchos territorios rurales (Atarazana, Guasmo, Alborada) para después ser calificados como urbanos, tal como es el caso de Pascuales y Chongón, ya que ambas parroquias eran rurales pero su cercanía a la metrópoli y su ámbito suburbano, ha hecho que estas dos localidades sean anexadas por la ciudad de Guayaquil. La parroquia Chongón viene a ser en la actualidad muy importante ya que está planificado el nuevo aeropuerto internacional de Daular y que según los diseños, tendrá 2.020 hectáreas de longitud y estará ubicada entre las comunas de Daular y San Pedro de Chongón, a 45 minutos de Guayaquil, además contará con tres pistas paralelas de aterrizaje simultáneo, y la construcción del nuevo eje vial.

Para la presente licitación de recolección y limpieza de desechos sólidos se tendrá en cuenta las siguientes Parroquias: Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel, Recintos y Poblaciones Rurales; así como los recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la parroquia El Morro, Recinto Data de Posorja de la parroquia Posorja y la población de Cerecita.

Denominada oficialmente como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (GAD), es una entidad de

pág. 20

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000831



**URVASEO**

gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La Municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el Alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

Su situación privilegiada en el Golfo de Guayaquil la convierte en la puerta hacia el océano Pacífico y en centro comercial de primer orden por las crecientes importaciones y exportaciones que se realizan en su puerto marítimo y en los puertos privados. A futuro, este movimiento aumentará con la construcción del puerto de aguas profundas de Posorja.

Al mismo tiempo la ciudad se ha convertido en el polo de atracción de la migración nacional que continuamente viene en busca de un mejor porvenir. En general, son personas campesinas que por la crisis del campo, del desempleo y del terremoto del año 2016 en las provincias de Esmeralda y Manabí buscan en la ciudad, hacerle frente a las circunstancias con trabajos no especializados. Estos inmigrantes crean barrios marginales, generalmente por ocupaciones, que demandan los servicios urbanos tales como Monte Sinaí, La Florida, Flor del Bastión, etc.

Por las irregularidades del terreno en los cerros de Mapasingue y Monte Sinaí todavía encontramos las calles sin diseños viales y sin pavimentar; estos sectores constituyen una amenaza continua para los moradores y para los prestadores de servicios, como por ejemplo, la recolección de basura y limpieza de veredas y calles.

Gracias al adecentamiento de la urbe y a la preocupación municipal que apuesta a la actividad turística como un proceso

PAGINA  
EN  
BLANCO



eminentemente económico, se ha trabajado en el ornato de la ciudad, en el mejoramiento de la autoestima de sus habitantes de tal manera que Guayaquil se ha desarrollado como un destino turístico de primera clase tanto nacional como internacional, siendo sede de ferias y eventos de todo género.

En la actualidad la ciudad es considerada como destino turístico de primer orden por tener el mejor aeropuerto de la región en su categoría, mejor hotel para ejecutivos, mejor salida (entretenimiento), mejor agencia de alquiler de autos, mejor agencia de viajes y mejor restaurante para ejecutivos. Según estudios realizados por la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales, el 54% de los turistas que llegan a Guayaquil son extranjeros y el 98% de los turistas recomiendan a la ciudad como un destino turístico.

La zona del centro de la ciudad de Guayaquil es uno de los lugares más importantes para el turismo nacional y extranjero, ya que es la más antigua y colonial. La zona del Malecón 2000 o Simón Bolívar, es de gran interés turístico y es cercana al centro, en ella se encuentra "La Perla", una noria-mirador de 57 m situada sobre el extremo norte del Malecón 2000, en una plataforma sobre el río Guayas, a la altura de la intersección de la Avenida Malecón Simón Bolívar. The Point, ubicado en el área del Puerto Santa Ana, antigua cervecería es el edificio más grande de Guayaquil y del país. El Barrio "Las Peñas" es otro sitio de interés, cuenta con 444 escalones aproximadamente y termina con un Mirador donde se puede apreciar la vista de la ciudad. Al final de la calle Numa

PAGINA  
EN  
BLANCO



Pompilio Llona se encuentra el más moderno complejo de edificios con vista al río Guayas.

Otros lugares dignos de visitar son el Cerro Santa Ana que está ubicado al noreste de la ciudad, junto al Barrio Las Peñas y pocos metros del Malecón. Es el lugar donde se originó Guayaquil. El Parque Seminario: se encuentra ubicado en el sector Rocafuerte en el centro de la ciudad. En este parque se puede apreciar un monumento a Simón Bolívar, así como también una gran variedad de iguanas verdes. Catedral Metropolitana de Guayaquil: se encuentra en pleno centro de Guayaquil, fue construida por el 1547, cuenta con hermosas torres estilo semigótico, fue la iglesia matriz a mediados del siglo XVI. Originalmente la catedral fue construida de madera, durante 1590 la edificación se encontraba sobre el cerro Santa Ana, junto a la Casa del Cabildo y la Plaza de Armas, luego el templo fue destruido por un pavoroso incendio en 1692.

El Parque Samanes: se encuentra ubicado al norte de la ciudad, precisamente en el sector de los Samanes. Es el tercer parque más grande de Latinoamérica, ya que se extiende desde el Río Guayas hasta la Vía a Daule con aproximadamente 851 hectáreas. Es un parque recreativo que tienes gran cantidad de canchas de fútbol, tenis, basket y handball; además posee área de lagunas y una zona de conciertos con capacidad de 10.000 personas. En este parque se construyó un estadio que se lo llamó en honor del fallecido futbolista Christian Benítez Betancourt, con una capacidad de 8.000 personas.

PAGINA  
EN  
BLANCO





El martes 3 de junio de 2014, se inauguró un puente que une a Guayaquil con la Isla Santay. Este puente de tipo basculante debido a que permite el paso de embarcaciones y es de uso exclusivo para peatones y bicicletas. Al suroeste encontramos el sector del Cristo del Consuelo en donde se realiza la procesión más grande del país en Semana Santa y en El Cisne 2 se encuentra el monumento religioso más alto de Cristo Crucificado. La escultura del Cristo del Consuelo de 15 metros de altura, fue instalada en la plazoleta que el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil construyó. La obra incluye la escultura, base (cruz) y plazoleta (con 1.188 metros cuadrados de extensión). El área donde se asienta la efigie queda al pie de los esteros Puerto Lisa y Mogollón, en un terreno de 0,9 hectáreas.

En el Malecón del Salado se puede disfrutar en familia de paseos por el estero en pequeñas embarcaciones y admirar la flora y fauna del estero, la fuente de agua luminosa es un fuerte atractivo para las familias; además se encuentran discotecas, restaurantes, y bares. Puerto Santa Ana: es un megaproyecto arquitectónico parecido al Coconut Walk de Miami o al Puerto Madero de Argentina, es un lugar residencial, comercial y potencialmente turístico que cuenta con varios edificios de construcción contemporánea y departamentos lujosos. Su primera etapa fue inaugurada en el 2007.

Guayaquil es una ciudad eminentemente comercial. La ciudad es sede del 39% de las 1000 compañías más importantes del Ecuador y de las 50 exportadoras no petroleras del Ecuador, 27 están situadas en el Guayas. De dicho grupo de empresas, las compañías guayaquileñas representan el 35% de activos, 37% de patrimonio.

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000835



**URVASEO**

Así mismo, el total de ventas de las empresas guayaquileñas fue más de 5.500 millones de dólares que representan el 44% de este grupo.

La construcción también ha tenido un efecto multiplicador en la economía. Durante la época de la colonia Guayaquil siempre fue un centro importante en este renglón. En sus astilleros en la ribera del río Guayas se construían embarcaciones con las famosas maderas de sus inmediaciones como guayacán, mangle, balsa, laurel, y otras, llegando a convertirse en Astillero Real de la Corona Española. El astillero de la ciudad fue considerado el mejor y más importante de la costa de Pacífico.

Actualmente Guayaquil es el puerto fluvial más importante del país, donde llegan embarcaciones de todas partes del mundo. El 83% de todas las importaciones y el 70% del total de las exportaciones se movilizan a través de las instalaciones portuarias estatales y privadas que se encuentran al sur de la ciudad. Existe la polémica de que los altos sectores empresariales guayaquileños han obligado por medio del Estado a imponer restricciones mercantiles a los demás puertos del país, pero esto no ha impedido desarrollarse a los puertos de Manta y Puerto Bolívar. La actual construcción del puerto de aguas profundas de Posorja sin duda tendrá incidencia en el desarrollo de esta parroquia guayaquileña.

Desde sus inicios, la ciudad se ha visto afectada por amenazas de incendios (varios incendios han quemado casi la totalidad de sus construcciones en los comienzos del siglo pasado), inundaciones (ya que está construida en la parte baja de la cuenca del río Guayas

PAGINA  
EN  
BLANCO



y surcada por los esteros de mar), enfermedades provocadas por insectos y mosquitos (dengue, paludismo, mal de Chagas), o por bacteria o virus (cólera, hepatitis).

Guayaquil es una ciudad altamente vulnerable a los desastres y sus consecuentes efectos; la capacidad de respuesta de su sistema de defensa civil ha resultado modesta al enfrentar desastres de magnitud como el caso de las inundaciones producidas por el fenómeno de El Niño (1982 y 1998), las aguadas del 2008 y los daños y pérdidas anuales que la temporada invernal deja ante la crecida de los ríos y su inminente desbordamiento. El terremoto del 2016 afectó la estructura de casas y edificios ya identificados por el Departamento de Riesgos del municipio.

En el 2006 las inundaciones ocurridas en el litoral ecuatoriano además de causar pérdidas en vidas humanas y gran destrucción de la infraestructura física, también dañaron ecosistemas y medios de subsistencia, cuyo impacto directo ha sido la migración de una población que vive en condiciones de pobreza y que constantemente llegan a la ciudad.

El terremoto de abril del 2016 causó una fuerte migración hacia la ciudad procedente de las provincias de Manabí, Esmeralda y los Ríos. Últimamente debido la crisis política y económica de Venezuela han ingresado al país más de 50.000 personas en busca de trabajo y muchas de ellas en esta ciudad.

Nuevos barrios crecen día a día causando una distorsión a la planificación municipal urbana. Como la mayoría de las ciudades

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000837



**URVASEO**

del país, la ciudad crece horizontalmente, salvo ciertos sectores, con las nuevas urbanizaciones vías a la Costa, Pascuales y Daule, y con los problemas que esto conlleva siendo una de las causas por la que el servicio de aseo se dificulta y pueda realizarse como es debido en el tiempo establecido.

#### **4. CONSORCIO URVASEO**

Hacia el año 1994 se inicia y concreta el sueño de contar con un sistema moderno y funcional en el proceso de recolección, barrido y limpieza de desechos sólidos que genera la ciudad. Es una transición histórica en la ciudad de Guayaquil, cuando por iniciativa de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, siguiendo el innovador propósito de su alcalde, Ing. León Febres Cordero, la ciudad se enfrenta al reto de su limpieza.

Ese año, empresarios de la ciudad realizan la estratégica fusión entre la compañía ecuatoriana **VALANGO S.A.** y el grupo canadiense Chagnon International, líder en la construcción de equipamiento industrial y medio-ambiental, creándose así el Consorcio ecuatoriano-canadiense VACHAGNON.

Valango S. A., empresa ecuatoriana de metalmecánica, ubicada en Guayaquil, dedicada a la construcción de tanques industriales, remolques e instalaciones industriales. Además, especializada en el manejo de talleres de elaboración y reparación de motores y vehículos pesados y en la recolección, limpieza y transportación de desechos sólidos.

g

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000833



**URVASEO**

Su Misión como Consorcio era: "contribuir a la limpieza y transportación de desechos, mejorando continuamente el servicio mediante el intercambio tecnológico y cultural logrado a través de alianzas estratégicas".

Y se aspiraba en su Visión a: "ser una empresa líder en el manejo integrado de los desechos, contribuyendo a preservar y mejorar el medio ambiente".

La licitación internacional convocada en 1994 y ganada por el Consorcio Vachagnon, se comenzó a operar en el servicio de recolección de desechos y barrido de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, bajo un contrato que estuvo vigente hasta septiembre de 2001, en que se convoca a una nueva licitación, la cual es nuevamente ganada por **VALANGO S.A.** a través de Consorcio Vachagnon.

En este período (2002-2009), bajo la administración del Abg. Jaime Nebot Saadi como alcalde, el Consorcio Vachagnon perfecciona la recolección de los desechos diarios, los transporta al relleno sanitario y al mismo tiempo cumple con un eficiente barrido de las cunetas y aceras de la ciudad.

Durante estos dos periodos, el Grupo Chagnon International de Canadá, transfirió su tecnología a la Empresa Nacional **VALANGO S. A.**, quien hoy es la mayor empresa nacional en la recolección de los desechos, con veinticinco (25) años de experiencia, utilizando tecnología de punta, equipos sofisticados y personal calificado gracias a una continua capacitación y desarrollo.

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000839



**URVASEO**

Para el siguiente proceso licitatorio, en el año 2009, **VALANGO S. A.** se unió a la empresa Hidalgo e Hidalgo S.A. dando origen al **CONSORCIO PUERTO LIMPIO**.

En estos años al servicio de Guayaquil, **VALANGO S.A.** ha enriquecido su experiencia en la recolección, barrido, transportación y descarga de desechos sólidos de tal manera que hoy la ciudad ha recuperado su calificativo de Ciudad Limpia, Puerto A.

Los reajustes continuos en sus operaciones y la constante preocupación por crear hábitos en el manejo racional de los desechos en la ciudadanía, nos permite afirmar que la calidad de sus procesos tanto administrativos como operativos son de excelencia. La experiencia y capacidad técnica en el manejo de procesos, lo confirman los certificados de Sistemas de Gestión ISO obtenidos, avalados por entes acreditadores Internacionales.

Para la presente licitación, **VALANGO S.A.** se ha unido con la empresa **URBASER S.A.** para formar el **CONSORCIO URVASEO**.

**URBASER** comenzó su actividad en el año 1990 con la constitución de **TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES, TECMED, S.A. (TECMED)**, compañía creada para dar servicios de valor añadido a Ayuntamientos y corporaciones locales en materia de residuos y medio ambiente.

En el año 2004 **TECMED** pasó a denominarse **URBASER, S.A.** tras su fusión por absorción con la división de medio ambiente del Grupo

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000340



**URVASEO**

Dragados. Esta operación fue uno de los momentos clave de la compañía y supuso el nacimiento de un grupo empresarial líder en servicios medioambientales, ampliando su presencia internacional en países como México, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Francia, Marruecos o Portugal.

En el ámbito internacional, desde el año 2009, la compañía impulsó su expansión por los cinco continentes gracias a la constitución de sociedades en, entre otros países, Bahrein, Jordania, Omán o India. En los siguientes años URBASER continuó su proceso de consolidación nacional y diversificación gracias, entre otras, a la ampliación de su participación en TIRMADRID y en TIRME, en el ámbito de la incineración, o la apuesta por proyectos de I+D+i en el campo de las energías renovables.

URBASER, con veintisiete (27) años de trayectoria, es uno de los líderes mundiales en gestión medioambiental, una compañía global orientada a la sostenibilidad, que da servicio a más de 50 millones de personas en 25 países. Empresa comprometida con el medio ambiente, en la que la excelencia, el buen hacer, la confianza, el liderazgo, la innovación y el compromiso destacan como valores principales.

URBASER es una compañía global, una red de más de 40.000 personas dedicadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en cualquier parte del mundo. Recogiendo, gestionando, tratando y recuperando residuos para convertirlos en recursos. Garantizando el acceso a recursos naturales básicos

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000341



**URVASEO**

como el agua o minimizando el impacto medioambiental del progreso humano.

URBASER se caracteriza por cubrir toda la cadena de valor de la gestión medioambiental, desde el diseño, la concepción y realización de proyectos hasta la construcción y operación de las plantas de clasificación, tratamiento y reciclaje de residuos. En una empresa especialista en obtener energía y recursos de los residuos.

Consorcio Urvaseo se ubicará en el km 2.5 de la Av. Casuarina, en la Cooperativa Valerio Estacio ubicados en el Km 2,5 de la Av. Casuarina, entrando por el km 27.5 de la vía Perimetral, más conocida como "Entrada de la 8".

Además de la experiencia, las inspecciones y estudios del área nos han permitido tomar contacto y conocer las características de la ciudad para poder, a partir de ello, desarrollar y presentar nuestro plan de trabajo en forma eficiente, eficaz, oportuna y responsable.

## **5. ALCANCE DE LA OFERTA DE CONSORCIO URVASEO**

El Consorcio se compromete a cumplir cabalmente con el alcance solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil), en los Términos de Referencia y demás documentos precontractuales.

El Consorcio URVASEO se compromete, tal como indica la Licitación, a la prestación de los servicios públicos de recolección, barrido y limpieza de vías públicas, transporte de desechos sólidos

9

C

PAGINA  
EN  
BLANCO





no peligrosos generados en la ciudad de Guayaquil y algunas de las parroquias rurales del cantón, y descarga en el relleno sanitario Las Iguanas.

Por "algunas parroquias rurales del cantón", entiéndase a las Cabeceras Parroquiales de: Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso), y Tenguel, a excepción de Puná; incluye los recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la Parroquia El Morro, Recinto Data de Posorja, de la Parroquia Posorja y la población de Cerecita.

Los trabajos que el Consorcio se obliga a ejecutar (sin perjuicio de las demás características del servicio público) en cumplimiento del contrato, son básicamente los siguientes:

- a. Recolección de todos los desechos sólidos no peligrosos considerados en los pliegos de licitación, en todos los lugares y sitios que también se encuentran determinados en el área de cobertura descrita en el Alcance; por lo tanto la recolección se refiere a los desechos sólidos no peligrosos y no contaminantes.
- b. El barrido manual y/o mecánico y limpieza de las vías públicas de acuerdo con los horarios, frecuencias y características técnicas definidas en las Disposiciones Técnicas de estos Términos de Referencia, en la oferta y en las Ordenanzas que para el efecto dicte el M. I. Concejo

1954-1955

PAGINA  
EN  
BLANCO



Municipal de Guayaquil, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable.

- c. El Almacenamiento temporal (Centros de Acopio de desechos sólidos no peligrosos)
- d. Transporte y descarga de los desechos sólidos no peligrosos recogidos, al sitio de su disposición final (Relleno Sanitario Las Iguanas).
- e. Los demás que fueren necesarios para cumplir el objeto del contrato.

El cumplimiento de las obligaciones contractuales se entenderá sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y de otra fuente jurídica.

La Prestación del Servicio incluirá la relación y el manejo de personal bajo la responsabilidad exclusiva de Consorcio URVASEO, la inversión total y todos los gastos en equipos, implementos, instalaciones y todo aquello que sea necesario para la prestación del servicio.

## **6. EXCLUSIVIDAD EN EL SERVICIO CONTRATADO**

Consorcio URVASEO tendrá la exclusividad para la prestación del servicio público mencionado durante su vigencia, de acuerdo a lo establecido en el contrato, especificaciones técnicas y del presente documento y sus anexos.

4-8081000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000844



**URVASEO**

## **7. RESPONSABILIDAD DE CONSORCIO URVASEO**

Consortio URVASEO será responsable del cumplimiento total del contrato. Esta no será cedida por ningún motivo y responderá de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto en los documentos precontractuales, en estas disposiciones, en el contrato y en la legislación aplicable.

El Consorcio será responsable de la organización y realización íntegras de los trabajos y del cumplimiento de las obligaciones que le corresponden de conformidad con los documentos precontractuales, el contrato y la normativa aplicable.

El Consorcio y sus respectivos accionistas son solidariamente responsables del cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales.

Todo el personal empleado por Consorcio URVASEO estará bajo la exclusiva dependencia laboral y disciplinaria de éste. El Consorcio asume de forma exclusiva todos los deberes de patrono, sin que haya responsabilidad alguna por parte de la M. I. Municipalidad de Guayaquil (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil), Contratante, ni de sus servidores o empleados.

Igualmente es de completa y única responsabilidad del Consorcio, todo accidente y daño de cualquier tipo o naturaleza a terceros que se produzcan durante o con ocasión de la ejecución del presente contrato, debiendo responder íntegramente por los actos y omisiones de los mismos ante quien formule el reclamo o ante

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000841



**URVASEO**

cualquier autoridad administrativa, de policía o judicial que lo requiera o imponga la normativa aplicable.

## **8. IMPACTO AMBIENTAL**

El Consorcio diseñará y ejecutará las operaciones considerando las normas ambientales vigentes. Se obtendrán todos los permisos, registros y licencias ambientales, así como las garantías pertinentes en cumplimiento de las normativas ambientales a que hubiere lugar. Consecuentemente, se responsabilizará por los impactos ambientales y por los efectos ocasionados por el inadecuado manejo de los desechos sólidos no peligrosos que se gestionen en el desarrollo de sus labores.

## **9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS Y OFERTADOS**

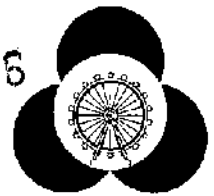
La Prestación del Servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos, barrido y limpieza de vías públicas de la Ciudad de Guayaquil, y algunas de sus Parroquias Rurales del Cantón; transporte y descarga en el Relleno Sanitario ubicado en el sitio denominado Las Iguanas, entendiéndose por algunas Parroquias Rurales las que corresponden a las Cabeceras de las Parroquias Rurales Juan Gómez Rendón (Progreso), Posorja, El Morro, Tenguel, a excepción de Puná, incluye los recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la Parroquia Rural El Morro, Data de Posorja de la Parroquia Posorja y la población de Cerecita, de conformidad

10-11-1963

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000846



**URVASEO**

con las Consideraciones Generales, Especificaciones Técnicas y el Estudio con los Planos y Anexos respectivos.

## **10. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo del presente contrato es de siete (7) años, que comprenden dos mil quinientos cincuenta y siete (2557) días más el período de implementación, que tiene un plazo de ciento ochenta (180) días consecutivos contados desde la fecha de suscripción del Contrato, esto es en total dos mil setecientos treinta y siete (2737) días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Sólo se podrá ampliar el plazo contractual por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y aceptado por la entidad contratante.

El "período de implementación" será el tiempo que tiene el Consorcio para organizar la operación del servicio contratado. Una vez vencido este plazo, el Consorcio deberá empezar de inmediato a prestar los servicios objeto de este contrato.

El Consorcio deberá cumplir todos los plazos parciales contractuales, especialmente los establecidos en el cronograma de actividades para el período de implementación.

El período de implementación únicamente puede ser ampliado por una sola vez, sin necesidad de reformarse el contrato, bastando para el efecto la suscripción de un acta firmada por el representante legal del Municipio de Guayaquil o su delegado, y por el representante del contratista o su delegado, siempre que se

146012000

PAGINA  
EN  
BLANCO



cuenta con la fundamentación técnica suficiente determinada por el Director de la DACMSE en forma indelegable.

## **11. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Este documento contiene la Metodología propuesta para la ejecución de la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS, TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN, Y DESCARGA EN EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS, ajustándose a lo establecido en los Términos de Referencia.

La Metodología propuesta para la ejecución de la prestación de los servicios está debidamente sustentada, en el tiempo que durará el contrato, en lo económico y en lo técnico.

Como anexos a la Metodología están:

- Descripción de las Macrorutas y Microrutas a servirse en la ejecución del contrato y el sistema que se empleará para la prestación de los servicios contratados, específicamente el servicio de recolección. Formulario 1.13.1.1.
- Descripción de las Macrorutas y Microrutas a servirse en la ejecución del contrato y el sistema que se empleará para la prestación de los servicios contratados, específicamente para Barrido y Limpieza de Vía Pública. Formulario 1.13.1.2.

PAGINA  
EN  
BLANCO

000000084



**URVASEO**

- Relaciones con la Comunidad, durante toda la ejecución del Contrato. Formulario 1.13.1.3.
- Planificación y Cronograma del Período de Implementación, Formulario 1.13.1.4.
- Descripción del Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, del Programa de Seguridad Vial. Formulario 1.13.1.5.
- Lista de equipos para barrido, recolección y transporte de desechos sólidos no peligrosos, observando los mínimos establecidos. Formulario 1.13.1.6.
- Lista de personal, observando los mínimos establecidos. Formulario 1.13.1.7.

Todos los trabajos, materia de este contrato, se ejecutarán en estricta conformidad con los Términos de Referencia presentes y las condiciones, las instrucciones e información adicional o suplementaria que la Fiscalización suministre, durante la ejecución de los trabajos.

Cuando sea necesario, la Fiscalización solicitará, y la Contratista preparará planos de detalles (de taller o de campo).

Toda metodología implica un "cómo" y un "con qué", es decir, el procedimiento y los medios empleados para lograr el fin. Para la recolección de los diversos desechos se indican los equipos:

PAGINA  
EN  
BLANCO



vehículos, herramientas; el personal y los procedimientos de recolección. Ese "como" y ese "con qué" permitirá lograr el "para qué", es decir, la finalidad que diariamente queremos lograr.

## **12. PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **12.1. Disposiciones Técnicas para la Prestación de los Servicios**

#### **12.1.1. Servicio de Recolección**

##### **12.1.1.1. Desechos sólidos a ser recolectados**

El servicio abarca la recolección de todos los desechos sólidos no peligrosos producidos en la ciudad de Guayaquil y las Parroquias Rurales, Recintos y poblaciones del área contratada, denominados desechos sólidos domiciliarios o domésticos, desechos sólidos industriales no peligrosos, desechos sólidos comerciales, desechos sólidos institucionales, desechos sólidos de mercados, desechos sólidos no contaminantes, desechos sólidos de barrido y limpieza de vías públicas, desechos sólidos de poda de árboles y jardines, desechos sólidos no peligrosos de hospitales, clínicas y laboratorios, animales muertos, los desechos sólidos depositados en los centros de acopio de desechos sólidos no peligrosos para escombros, así como materiales catalogados como escombros de arrojado clandestino y los demás que presenten características similares a las anteriores.

8402100000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000850



**URVASEO**

### **12.1.1.2. Normas generales de los servicios de recolección**

La prestación de los servicios públicos objeto de este contrato, se sujetará a la descripción de las macrorutas y microrutas a servirse en la ejecución del contrato y al sistema que se empleará para la prestación de los servicios contratados, detallado en la Metodología propuesta para la ejecución de la prestación de los servicios, de este formulario. El Consorcio URVASEO se asegura de que no se omite la recolección de ninguno de los tipos de desechos sólidos no peligrosos contemplados en el numeral 2.3.4.2.1.1 de las disposiciones técnicas de este proceso.

La recolección se realizará utilizando el sistema de puerta a puerta, y/o de punto fijo, salvo en los casos especiales que se utilice el sistema de recolección por contenedores o en aquellas zonas en las que las vías existentes impidan el ingreso de los vehículos recolectores, que podrán ser atendidos mediante las volquetas contempladas en la presente Metodología de Trabajo.

El servicio de recolección comprenderá el de transporte y descarga de los desechos sólidos no peligrosos en el relleno sanitario en el sitio denominado Las Iguanas.

La recolección se efectuará de tal manera que se minimicen los ruidos y se evite la caída de los desechos sólidos no peligrosos en la vía pública, tomando acción inmediata de limpieza del sector en caso de que ello acontezca.

1000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000851



## URVASEO

El servicio de recolección de los desechos sólidos no peligrosos, no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas de los vehículos recolectores en general. En caso de presentarse averías en un vehículo recolector de cualquier tipo, el Consorcio lo reemplazará con el equipo de reserva, que durante la vigencia del contrato no podrá ser menor del 10% (diez por ciento) del equipo ofertado, entendiéndose como tal que la suma total de equipos será de 69 recolectores de 25 yd<sup>3</sup> para ciudad, 6 recolectores de 20 yd<sup>3</sup>, 9 recolectores de 13 yd<sup>3</sup>, 24 recolectores tipo roll on-roll off, 11 volquetas de 10 m<sup>3</sup>, 1 cabezal con bañera de 20 m<sup>3</sup>.

De los 69 carros de 25yd<sup>3</sup>, 6 de estos serán destinados para la recolección de parroquias rurales y 63 se destinarán para la recolección de la ciudad de Guayaquil.

Sólo podrá suspenderse el servicio por motivos de fuerza mayor o caso fortuito contempladas en la Ley o en el contrato, debidamente aprobado por la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias definidas y en los horarios establecidos en esta propuesta y/o ajustados durante el período de gracia, previa aprobación por escrito de la Fiscalización.

Todas las unidades de recolección, estarán dotadas de equipos complementarios (gavetas, escobas, etc.) conforme a las especificaciones de la propuesta, para limpieza de la vía

100-60423-100

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000852



**URVASEO**

pública en los casos de rotura de recipientes o circunstancias análogas.

### **12.1.1.3. Frecuencias y horarios**

En el horario de la recolección de los desechos sólidos no peligrosos se ha tenido en cuenta las características de las áreas contratadas, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o peatonal y cualquier otro elemento que pueda tener influencia en la prestación del servicio.

Se entenderá por frecuencia semanal, el número de veces que el servicio es prestado a un mismo usuario durante una misma semana.

Salvo las excepciones y requerimientos especiales incluidas en las Disposiciones Técnicas, las frecuencias y horarios generales de prestación del servicio de recolección y barrido para la ciudad de Guayaquil y las Parroquias y Poblaciones Rurales serán aquellas que consten en la documentación precontractual, con los ajustes a las mismas resultantes de las pruebas desarrolladas durante el período de gracia. La M. I. Municipalidad de Guayaquil, a través del Concejo Cantonal, podrá resolver el aumento de frecuencias en una determinada subzona, en virtud de haber aumentado la producción de los desechos sólidos no peligrosos inicial 2.2 veces en la misma. Las toneladas de los desechos sólidos no peligrosos recogidos en las nuevas frecuencias se pagarán conforme lo establecido en este contrato.

1000.0000

PAGINA  
EN  
BLANCO



El plano, que especifica el servicio de recolección, indica las frecuencias y horarios de cada una de las sub-zonas, que son como sigue:

**HORARIO DIURNO:**

F=3 (LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES)	5 B - 6 B - 10 A - 10 B - 11 B - 12 A - 12 B - 13 A - 15 A - 16 A - 17 A - 18 A - 19 A
F=3 (MARTES-JUEVES Y SÁBADO)	6 B - 7 B - 10 A - 10 B - 11 B - 12 A - 12 B - 13 A - 16 A - 17 A - 18 A - 19 A

**HORARIO NOCTURNO:**

F=7 (LUNES - MARTES - MIÉRCOLES - JUEVES - VIERNES - SÁBADO Y DOMINGO)	1 A - 2 A - 2 B - 3 A - 3 B - 4 B - 8 B - 14 A - 15 A - 16 A - 17 A
F=6 (LUNES - MARTES - MIÉRCOLES - JUEVES - VIERNES Y SÁBADO)	8 A - 8 B - 10 B
F=3 (LUNES - MIÉRCOLES - Y VIERNES)	4 B - 8 A - 9 A - 10 A - 10 B - 11 B - 13 A - 14 A - 16 A - 17 A - 18 A
F=3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)	6 B - 9 A - 10 A - 10 B - 11 B - 12 A - 12 B - 13 A - 16 A - 17 A

Todas las vías principales de la ciudad debido a su alto tráfico peatonal y vehicular, sin importar si la sub-zona tiene horario Diurno o Nocturno, serán servidas con frecuencia 7 en horario diurno.

Las frecuencias para el servicio de recolección de la población de Chongón y todas las ciudadelas Vía a la Costa que consta en las Bases y planos pertenecen a la sub-zona 11B cuya frecuencia es de tres (3) veces a la semana en horario diurno.

Este servicio será prestado con estas frecuencias, sin importar si en la semana se presentan días festivos.

9

V

PAGINA  
EN  
BLANCO





Plazas de mercado: todas las plazas de mercado ubicadas en cualquier parte de la ciudad de Guayaquil, tendrán servicio con una frecuencia de siete (7) veces por semana, inclusive los días festivos oficiales.

Ferías libres: los días en los cuales se realizan ferías libres en algún sector de la ciudad de Guayaquil, deberá prestarse el servicio de recolección y barrido en el mismo día que éstas se realizan, una vez que hayan terminado sus labores. La recolección de los desechos generados en estas ferías libres, se deberá realizar al inicio del horario nocturno, de acuerdo a las frecuencias establecidas en la subzona.

Las frecuencias y horarios generales de prestación del servicio de recolección y barrido serán aquellos que consten en los Términos de Referencia con los ajustes a los horarios resultantes de las pruebas desarrolladas durante el período de gracia.

En todos los casos, las modificaciones serán dispuestas por disposiciones de la M. I. Municipalidad de Guayaquil con el fin de conseguir que el servicio contratado, dentro del ámbito, sea ejecutado de acuerdo a lo propuesto y exigido en los documentos precontractuales.

Para efecto de recolección domiciliaria de desechos sólidos en las siguientes Parroquias, Recintos y Poblaciones Rurales del Cantón Guayaquil: Juan Gómez Rendón (Progreso), Posorja, El Morro, Puerto El Morro, y las poblaciones de Data

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000855



**URVASEO**

de Posorja, y Cerecita, Consorcio Urvseo prestará el servicio con una frecuencia de siete (7) veces a la semana.

Además, el Consorcio prestará el servicio de recolección domiciliaria a la Cabecera Parroquial de Tenguel incluido sus recintos, esto es Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buenavista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, con una frecuencia de 4 veces a la semana.

Se destinarán 6 vehículos recolectores de 25 yd<sup>3</sup> para prestar el servicio a estas poblaciones rurales. Las características técnicas de estos vehículos, serán las definidas por la M.I. Municipalidad de Guayaquil en los términos de referencias.

Para el servicio de recolección, se adjuntan mapas por subzona (macroruta) y para las microrutas. Se detallarán además las respectivas frecuencias y horarios del servicio a realizarse.

#### **12.1.1.4. Recolección domiciliaria**

El servicio de recolección domiciliaria comprenderá la recolección de todos los desechos sólidos no peligrosos producidos y dispuestos en la vía pública por las unidades residenciales o familiares y por los pequeños comercios, así como por los demás productores asimilables a los anteriores.

20200000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000850



**URVASEO**

En el caso de los desechos sólidos no peligrosos generados por los edificios de departamentos, cada uno de éstos será considerado como un usuario individual y los desechos sólidos resultantes, serán considerados desechos sólidos domiciliarios o domésticos.

La operación del servicio se realizará con la precaución debida para que al finalizar, no queden desechos sólidos esparcidos o diseminados en la vía pública.

La Fiscalización se reserva el derecho a ordenar, el repaso de las operaciones de recolección y barrido en las vías, que según su criterio, cuando hayan sido recogidas y barridas de una manera deficiente, sin derecho a compensación alguna en el precio por tonelada pactada y siempre que tal orden se imparta por lo menos dentro de las cuatro horas siguientes a la operación normal establecida.

En todo caso, el Consorcio URVASEO prestará las frecuencias de servicio establecidas en los pliegos, tanto para recolección y barrido de calles.

En la caja compactadora del vehículo recolector se dispondrá con cuidado las fundas plásticas perfectamente anudadas y los recipientes serán volteados para evitar esparcir los desechos sólidos en la vía pública. El Consorcio evitará cualquier falla que atente contra la calidad del servicio.

1000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



Los grandes productores de desechos sólidos no peligrosos deberán proporcionar sus propios contenedores, los cuales deberán estar colocados en un área pertinente anexa al área pública dentro de sus instalaciones, en lugares cerrados y no pueden estar colocados en la vía pública, en concordancia con la Ordenanza que norma el manejo de desechos sólidos no peligrosos vigente, siendo estos lugares sitios de almacenamiento o centros de acopio de desechos sólidos no peligrosos. Además, deben de dar las facilidades para un manejo rápido y expedito, que permita cumplir con los horarios y frecuencias previamente autorizadas por la Fiscalización.

#### **12.1.1.5. Recolección de desechos sólidos del barrido manual de vías públicas**

Este servicio consistirá en la recolección de los desechos sólidos no peligrosos que sean acumulados por los Obreros encargados del barrido manual de las vías públicas.

La recolección y el transporte de los desechos sólidos provenientes del barrido de vías públicas, se efectuará el mismo día en que sean barridos, preferentemente mediante vehículos de inspección, los cuales harán la tarea de recolección de desechos sólidos de barrido, también podrá realizarse con la recolección domiciliaria de la zona. Los desechos sólidos de barrido no podrán permanecer por más de ocho (8) horas en las veredas.

#### **12.1.1.6. Recolección de montículos**

PAGINA  
EN  
BLANCO





Se incluye en esta categoría aquellos materiales sólidos depositados en áreas o vías públicas por efectos de lluvias, desbordamientos de cauces o de cualquier desastre natural. Se caracterizan estos desechos sólidos porque, por su peso y volumen, no pueden ser recolectados mediante el sistema ordinario de recolección residencial, institucional, industrial o comercial, o mediante el sistema de recolección de desechos sólidos de barrido.

La recolección y retiro de estos desechos sólidos requerirá autorización expresa y en forma escrita de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, y se pagará el 50% del valor por tonelada del mes correspondiente a su recolección.

#### **12.1.1.7. Recolección de desechos sólidos de poda de árboles y desechos de jardines**

Corresponde entre otras al retiro y disposición de aquellos desechos sólidos originados por la limpieza y arreglo de jardines, parques, poda de árboles o arbustos y corte del césped en áreas públicas o privadas. Estos desechos son dispuestos por los usuarios, para la recolección, tal como los desechos sólidos domiciliarios, esto es en bolsas plásticas o sacos de yute, cuando por su cantidad y volumen puedan ser recolectados por los vehículos de carga trasera con sistema de compactación. Si por el contrario, por su volumen y cantidad no pueden ser atendidos por los recolectores de

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000859



**URVASEO**

carga trasera, se procederá con vehículos de tipo roll on/off o volquetas.

El retiro de los desechos sólidos correspondientes al corte de césped y pequeños arbustos de carácter residencial, industrial o comercial se hará dentro de los servicios ordinarios de recolección residencial, institucional, industrial o comercial.

El retiro correspondiente a la poda o árboles caídos por cualquier motivo se hará en las cuatro (4) horas siguientes a la autorización respectiva. En el caso que los desechos sólidos provenientes del árbol caído obstaculicen la vía pública o estén causando un grave perjuicio a los vecinos del lugar, serán retirados inmediatamente, previa autorización verbal de la Fiscalización, sin perjuicio de que inmediatamente, se solicite la ratificación de tal autorización, por escrito a la Fiscalización.

Para el caso en que previa autorización de la Fiscalización, el Consorcio tenga que retirar de la vía pública árboles caídos o parte de éstos, así como material vegetal (ramas, troncos de árboles, etc.) arrojadas clandestinamente en la vía pública, dependiendo del volumen de éstos, los transportará previa actividad de corte con motosierra.

Los desechos sólidos de poda de árboles y desechos de jardines que por su volumen se deben transportar con

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



vehículos roll on/off o volquetas, se pagarán al 100% del costo de la tonelada.

#### **12.1.1.8. Recolección industrial, institucional y comercial**

El servicio de recolección industrial, institucional y comercial es el que se presta a las industrias, instituciones y comercios que producen desechos sólidos no peligrosos generados por procesos industriales o por la actividad comercial o institucional.

De manera general, cada usuario utilizará los dispositivos y mecanismos que de acuerdo a sus desechos sea necesario implementar, de tal manera que Consorcio URVASEO pueda recogerlos técnicamente y serán localizados en un lugar que permita el manejo adecuado de dichos dispositivos por parte del Consorcio y de acuerdo a los horarios y frecuencias establecidos.

El servicio a estos usuarios, cuando las necesidades de almacenamiento así lo requieran, será prestado mediante el uso de contenedores que deberán ser aportados por el usuario y las especificaciones técnicas de estos se los debe solicitar a la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales.

Los contenedores deberán estar colocados en un lugar que brinde las facilidades para un manejo rápido y expedito, que permita cumplir con los horarios y frecuencias generales establecidas en su sector o subzona. Los vehículos

1950

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000861



**URVASEO**

destinados a este tipo de recolección contarán con un sistema mecánico mediante winches que permita el fácil levante y descargue del contenido de cada contenedor dentro del vehículo.

Para el caso de industrias, instituciones y establecimientos comerciales que tengan una gran producción de desechos sólidos no peligrosos y que los almacenen en contenedores del tipo roll on-roll off (29 m<sup>3</sup>), deberán éstos suministrar a su costo los contenedores de acuerdo a las características técnicas que proporcionará la DACMSE y cuya frecuencia de recolección será de acuerdo a la establecida en su sector o sub-zona.

De acuerdo a lo mencionado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil en el documento de preguntas y aclaraciones de este proceso Acta N° 002-R-LICBS-MIMG-004-2019, se podrá solicitar el uso de cajas compactadoras estacionarias, tal como lo estipula la ordenanza que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos generados en el Cantón Guayaquil, vigente. Además debe contar con la autorización de la Fiscalización y el Administrador del Contrato para tal efecto.

#### **12.1.1.9. Recolección de Plazas de Mercado**

Este servicio consiste en la recolección de los desechos sólidos no peligrosos producidos por las Plazas de Mercado.

97

100070000

PAGINA  
EN  
BLANCO





La recolección se podrá realizar con la unidad que procede en la microrruta en la que se encuentran ubicados los mercados, ya sea de carga trasera o roll on/off, según la generación de desechos. La frecuencia de la recolección de los desechos sólidos no peligrosos generados en los mercados será de siete días a la semana, excepto la Parroquia Tenguel que se recogerá con frecuencia de 4 días a la semana.

Para esta recolección se utilizará, cuando fuere del caso, contenedores ubicados estratégicamente. La recolección de los desechos sólidos no peligrosos en estos lugares se efectuará en horas que no comprometan el adecuado flujo vehicular y peatonal de la zona.

De acuerdo a lo mencionado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil en el documento de preguntas y aclaraciones de este proceso Acta N° 002-R-LICBS-MIMG-004-2019, se podrá disponer la colocación de contenedores de 4.5m<sup>3</sup> o 29m<sup>3</sup> en los mercados, de acuerdo a los volúmenes de desechos generados por cada uno de estos, siempre y cuando se garantice la normal operación del servicio, bajo la autorización de la fiscalización del servicio. También se menciona en dicha acta, que la Contratista tendrá la exclusividad para la prestación del servicio público de recolección de desechos, para este caso, los desechos que estén correctamente dispuestos dentro de los contenedores en cada uno de los mercados deberán ser transportados por

738073000

PAGINA  
EN  
BLANCO



la Contratista hasta el sitio de disposición final , para lo cual la fiscalización aplicará los controles pertinentes.

#### **12.1.1.10. Recolección de animales muertos**

Consiste en el retiro y disposición de pequeños y grandes animales sin vida, tales como perros, gatos, etc. que sean hallados muertos en la zona de trabajo.

La recolección de pequeños animales muertos se hará dentro de los servicios ordinarios.

El servicio de retiro de animales muertos de gran tamaño se hará efectivo en el transcurso de las cuatro (4) horas siguientes de haberse comunicado el pedido al Consorcio, bien sea por el usuario directamente o por la Fiscalización del contrato.

La recolección de animales muertos se interpreta en el sentido, que el Consorcio debe recoger los animales muertos con sus equipos, herramientas e implementos y llevarlos hasta el Relleno Sanitario Las Iguanas.

#### **12.1.1.11. Recolección de escombros**

La recolección de estos desechos sólidos se realizará en vehículos diferentes a los de compactación y en cada ocasión que sean cargados sólo podrán llevar este tipo de desechos sólidos.

EDUCACION

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000864



**URVASEO**

Para este efecto se utilizarán vehículos de caja abierta, de tipo roll-on/roll-off o del tipo volquetas, mismos que permiten un uso adecuado y técnico, y su descarga es mediante un sistema de volteo.

La recolección de este tipo de desechos sólidos sólo será realizada por el Consorcio, cuando sean arrojados clandestinamente en la vía pública o sean retirados de los centros de acopio para desechos sólidos catalogados como escombros destinados para tal efecto en los sitios definidos en los documentos precontractuales.

Para efecto de la forma de pago, el Consorcio por la recolección y transporte de este tipo de material (escombros) receptado en los centros de acopio para escombros, se acogerá según lo estipulado en lo correspondiente a la Forma de Pago, en los Términos de Referencia.

El Consorcio URVASEO para el caso en que, previa autorización escrita de la Fiscalización tenga que retirar material de demolición producto de Órdenes de Pago canceladas a la Municipalidad por usuarios particulares, se considerará como un Servicio Especial y los transportará previa verificación municipal.

Si en un montículo o similar, se encontraren escombros mezclados con otro tipo de desechos sólidos no peligrosos y estos escombros representaren más del 20% del peso total a recoger en ese lugar, se entenderá que todo el montículo está compuesto por escombros y deberá recolectarse como

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000865



**URVASEO**

tal. La recolección de estos desechos sólidos se hará previa autorización escrita de la DACMSE. El pago de este servicio será del 50% del precio convenido por tonelada métrica de desecho sólido doméstica, comercial, institucional e industrial no peligrosa, recogida en la misma fecha.

Lo antes citado, en lo que respecta al 20% del peso total, será verificado por la fiscalización una vez que el vehículo haya sido registrado en el sistema de pesaje y descargado en la playa de descarga del Relleno Sanitario Las Iguanas.

Los vehículos de caja abierta utilizarán obligatoriamente cubierta protectora, salvo en los casos que no sea posible el uso de ella, por ejemplo cuando se recojan objetos que sobrepasen la altura de la caja, los que serán permitidos siempre y cuando estén debidamente anclados a la parte interior y no presenten peligro de que por acción del viento y otros factores externos puedan salir despedidos fuera de ella.

#### **12.1.1.12. Servicio en días de lluvia**

La Fiscalización podrá autorizar por escrito, la no prestación del servicio de recolección en los días en que las condiciones climáticas producidas por lluvias dificulten en extremo la prestación del servicio de recolección.

En el caso de que dichas condiciones climáticas se dieran en jornadas nocturnas, días festivos o fines de semana, se podrá autorizar vía radio, siempre y cuando se trate de una fuerza

Fuso 1000009

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000866



**URVASEO**

mayor o caso fortuito, debidamente justificada por la fiscalización.

### **12.1.1.13. Consideraciones especiales**

Si las vías de acceso para realizar el servicio de recolección no prestaren las condiciones mínimas para realizar el servicio, a juicio de la Fiscalización, ésta podrá autorizar la suspensión de este servicio en las áreas afectadas hasta que se lo pueda realizar de tal manera que no afecte la integridad operativa de los vehículos recolectores.

En el caso del deterioro de las vías de acceso a zonas afectadas por la alta pluviosidad de la zona o la implementación de estructura de servicios básicos como alcantarillado sanitario o pluvial, que imposibilite el normal acceso de los vehículos recolectores, el Consorcio prestará el servicio en estas zonas mediante la utilización de volquetas, coordinando dichas acciones con la Fiscalización del servicio y previa autorización de la misma para ser utilizado principalmente en áreas urbano-marginales.

Así mismo, cuando los servicios de energía eléctrica y telefónico, en especial la instalación de cables, no presenten las seguridades del caso y sea un riesgo para la realización del servicio de recolección, a juicio de la Fiscalización, ésta podrá autorizar la suspensión de este servicio en las áreas afectadas hasta que se lo pueda realizar de tal manera que no afecte la integridad operativa de los vehículos

PAGINA  
EN  
BLANCO



recolectores. La altura mínima a la que deben estar los cables en general es a cuatro metros con cincuenta centímetros (4,5 metros).

Mientras dure esta situación en las áreas afectadas, se implementará un sistema de recolección de desechos sólidos mediante el uso de contenedores, aprobados por la Fiscalización, de tal manera que sea viable su recolección. Los moradores tendrán que disponer sus desechos sólidos en los lugares que la Fiscalización disponga y de acuerdo a los horarios y frecuencias respectivas.

#### **12.1.1.14. Desechos patogénicos**

No se ha incluido la recolección de los desechos sólidos infecciosos de clínicas, hospitales, centros de salud y otros como obligación del Consorcio.

#### **12.1.1.15. Servicios especiales**

Este servicio consistirá en la recolección de los desechos sólidos no peligrosos definidos como escombros de arrojado clandestino, o escombros dispuestos en los Centros de Acopio de desechos sólidos no peligrosos, que tengan la capacidad para recibirlos, que no puedan recolectarse mediante el sistema ordinario de recolección residencial, industrial, institucional, o comercial o mediante el sistema de recolección de desechos sólidos de barrido.

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000868



**URVASEO**

Este servicio se prestará con equipo diferente del que es normalmente utilizado para la recolección ordinaria, es decir, se recogerá con los recolectores roll on/roll off y/o volquetas.

El Consorcio, para realizar servicios especiales de limpieza deberá recibir la autorización de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales.

La recolección, transporte y descarga de los desechos sólidos no peligrosos de estos servicios especiales, serán pagados a un valor por tonelada métrica equivalente al 50% del precio convenido por tonelada métrica de desecho sólido doméstico, comercial, institucional e industrial no peligroso, recogida en la misma fecha.

#### **12.1.1.16. Descarga de los desechos sólidos no peligrosos**

##### **12.1.1.16.1. Sitio de la descarga**

El Consorcio transportará y descargará todos los desechos sólidos que recolecte, en los lugares que la M. I. Municipalidad de Guayaquil determine para estos fines, esto es, el Relleno Sanitario "Las Iguanas" localizado en la ciudad de Guayaquil, en la Vía a Daule, Km. 14.5 y a dos kilómetros hacia el oeste por la vía de entrada al antes mencionado relleno sanitario.

9

1950

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000869



**URVASEO**

Asimismo, durante la ejecución del contrato en caso de fuerza mayor, la M. I. Municipalidad de Guayaquil podrá determinar nuevos lugares para la descarga de los desechos sólidos, en cuyo caso, las partes de común acuerdo modificarán el precio por tonelada métrica de desecho sólido no peligroso en función de la diferencia de kilometraje a recorrer.

#### **12.1.1.16.2. Reglamento del Relleno Sanitario**

El Consorcio cumplirá con el reglamento interno de operaciones del Relleno Sanitario y seguirá estrictamente las instrucciones de los operadores del mismo.

Se tendrá en cuenta entre otras, las siguientes reglas:

- a) detener la marcha del vehículo a dos metros antes de ingresar a la báscula;
- b) ingresar a la báscula a una baja velocidad que evite causar daño a la misma;
- c) actuar con precaución y cuidado en los sitios de descarga, sitios de espera, dirección de recorrido, y, limitar el número de personas que pueden ingresar con los vehículos al relleno.

Se cumplirá también todas las normas de seguridad del relleno sanitario, entre otras velocidad de ruta, señales,

PAGINA  
EN  
BLANCO





zonas de parqueo, zonas de acceso restringido, distancias mínimas a barreras, etc.

#### **12.1.1.17. Medida de los servicios ejecutados**

El número de toneladas recolectadas se medirá por el sistema de balanzas ubicadas en el ingreso del relleno sanitario y controladas por la Fiscalización. Cuando se presente algún daño en el sistema de balanzas, se pagará por el promedio diario, según el día (turno diurno o nocturno y microrruta) de la semana, de los seis meses anteriores, o de los meses anteriores si no ha corrido el período de seis meses.

El Consorcio entregará al Fiscalizador del Servicio, previo al inicio de labores del turno respectivo, el listado completo de la flota de recolección, en el formato digital establecido por la Fiscalización para su ingreso al Sistema de Pesaje.

#### **12.1.2. Servicio de Barrido**

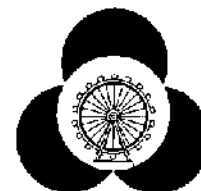
##### **12.1.2.1. Servicio de barrido manual de vías públicas**

Este servicio consiste en la labor de barrido realizada mediante el uso de fuerza humana que abarca el barrido de cada cuadra, hasta que las cunetas de las vías y las cunetas de los puentes vehiculares queden libres de papeles, hojas, arenilla y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser barrido manualmente.

1000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000371



**URVASEO**

El personal de Obreros Carretilleros (barrenderos) para la ciudad de Guayaquil es de 987; de este total, 645 estarán diariamente prestando el servicio de barrido para la ciudad de Guayaquil. Así también, de las 46 personas destinadas para el barrido de las Parroquias Rurales, el Consorcio prestará el servicio diariamente con 28 barrenderos in situ.

Consorcio URVASEO barrerá manualmente, un mínimo de 2400 km/día superando en un 33% lo mínimo solicitado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, de 1800 km/día; esto debido a la experiencia en el servicio y el conocimiento de las necesidades de varios sectores de la ciudad. Esto se detalla en las micro rutas de barrido anexadas en esta oferta.

Los desechos sólidos no peligrosos resultantes de la labor de barrido manual deberán ser colocados en sacos, ubicados en los carros portabolsas, los que una vez llenos se depositarán en la vía pública para su posterior recolección.

Se incluye en este servicio la recolección de los desechos sólidos no peligrosos depositados por los transeúntes en las cestas, colocadas en las áreas públicas de tráfico peatonal.

#### **12.1.2.2. Servicio de barrido y lavado de áreas públicas**

Consiste en el barrido y lavado de áreas públicas, en los sitios que la Fiscalización determine de acuerdo a las necesidades diarias, de acuerdo a lo establecido en los Términos de

97

W

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000872



**URVASEO**

Referencia. Esta labor se realizará en horarios que no afecten el flujo de vehículos y peatones.

El Consorcio tendrá a disposición de la Municipalidad los carros cisternas y de lavado de calles a presión señalados en los Términos de Referencia, con sus operadores, para labores de ocho horas diarias en turnos nocturnos, de lunes a sábado en los sitios que la Fiscalización determine de acuerdo a las necesidades diarias.

No se incluye la limpieza interior de los parques.

### **12.1.2.3. Servicio de barrido mecánico**

Consiste en la labor de barrido realizada mediante el uso de un equipo apto para la realización de esta tarea.

Se utilizará este método de barrido en aquellas calles pavimentadas de la ciudad de Guayaquil que por su longitud, amplitud, tráfico y riesgo de operación manual amerite el uso de este tipo de maquinaria.

Se adjunta plano en el que se detallan las vías que serán barridas mecánicamente, así como su frecuencia.

La descarga de los equipos de barrido mecánico se efectuará, directa o indirectamente, en el relleno sanitario. Los desechos sólidos de las barredoras mecánicas se pueden descargar en los Centros de Acopio para su posterior traslado al relleno sanitario Las Iguanas.

1  
1900

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000873



**URVASEO**

La barredora estará en capacidad de barrer y recoger sedimentos (tierra, polvo, arena, gravilla, pequeñas piedras) característicos de la ciudad de Guayaquil.

El Consorcio barrerá mecánicamente un mínimo de 288 km/día para la ciudad de Guayaquil.

Para efecto de garantizar su continua operación, el Consorcio mantendrá en stock de repuestos un monto anual proporcional al 10% del costo de la máquina barredora mecánica, todo esto por el continuo desgaste de sus implementos tales como cepillos.

La operación de drenaje se realizará mediante el sistema recomendado por el fabricante y utilizando los elementos dispuestos en el equipo para tal efecto. Las características del desecho a descargar una vez drenada la carga, deberá responder al estado semi-sólido con mínimo contenido de líquido.

El Consorcio retirará de la senda del barrido mecánico, todos aquellos desechos sólidos que por sus características físicas dificulten la recogida por el vehículo, debiendo recolectar los mismos en forma inmediata al paso del equipo mecánico de barrido.

El Consorcio, en caso de avería de la barredora mecánica, reemplazará ésta por un mínimo de 10 barrenderos por cada

97

PAGINA  
EN  
BLANCO





barredora mientras dure el desperfecto, plazo que será autorizado por la Fiscalización.

#### **12.1.2.4. Áreas a barrer**

El área a barrer comprende todas las calles pavimentadas del área contratada, incluyendo los separadores viales. Este servicio de recolección de desechos sólidos incluye el barrido de hojas, papeles y similares que se encuentren en las zonas mencionadas.

La limpieza se efectuará en la superficie de las cunetas que existen en las calles de Guayaquil. En las calles no pavimentadas se hará el piqueteo.

Piqueteo quiere decir que recogerá los papeles, plásticos, metales y similares, sin necesidad de barrer.

#### **12.1.2.5. Frecuencias y horarios de barrido**

Se entenderá por frecuencia semanal, el número de veces que el servicio es prestado a un mismo usuario durante una misma semana.

El Consorcio URVASEO prestará el servicio con una frecuencia de barrido, de por lo menos una vez por semana en las zonas netamente residenciales y en las calles pavimentadas.

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000875



**URVASEO**

En las zonas sin pavimento se prestará el servicio de limpieza de calles con piqueteo, es decir, recogiendo los papeles, plásticos, vidrios, metales y similares, sin necesidad de barrer, con una frecuencia de una vez cada quince días.

En las zonas pavimentadas con alto tráfico peatonal y vehicular se prestará el servicio con frecuencias de una (1) vez por semana y de tres (3) veces a la semana. Estas frecuencias se señalan en los planos adjuntos.

En las sub-zonas en las cuales exista sitios de alto tráfico peatonal, vehicular y turístico, la frecuencia será, de siete (7) veces a la semana y de dos veces por día (14) en ciertos sectores, tal como se indica en el plano de los Términos de Referencia donde constan los planos de Barrido y Piqueteo para la ciudad de Guayaquil.

En la población de Chongón, localizada en el Km 24 de la vía Salinas, el barrido manual será dos (2) veces por semana y el piqueteo 1 vez a la semana.

En la vía Perimetral, como en la vía a la costa, en los lugares donde no existan bordillos el piqueteo será una vez a la semana.

El Consorcio prestará el servicio de barrido con una frecuencia de siete (7) veces a la semana en las calles pavimentadas de Juan Gómez Rendón (Progreso), Posorja, El Morro, Puerto El Morro, y las poblaciones de Cerecita y Data de Posorja.

278000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000376



**URVASEO**

En la Cabecera Parroquial de Tenguel se prestará el servicio de barrido con una frecuencia de cuatro (4) veces a la semana.

En las calles sin pavimento de las antes referidas poblaciones que atañen a este contrato, se prestará el servicio de piqueteo, con una frecuencia de tres (3) veces a la semana.

Los horarios generales para el barrido manual de calles, sean estos horarios diurnos o nocturnos se muestran en los planos respectivos adjuntos a estos Términos de Referencia, horarios y frecuencias, sin embargo se podrán realizar ajustes en los mismos, en las pruebas desarrolladas durante el período de gracia.

Las subzonas 1A, 2A y 2B se procederá con horario nocturno con las frecuencias definidas en los planos adjuntos a los Términos de Referencia.

Las subzonas 3A, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8A, 8B, 9A, 10A, 10B, 11B, 12A, 12B, 13A, 14A, 15A, 16A, 17A, 18A, 19A se procederá con horario diurno con las definidas en los planos adjuntos a los Términos de Referencia.

El Consorcio recogerá los desechos sólidos del producto de barrido manual en un tiempo no mayor a 8 horas para evitar la mala disposición de desechos sólidos no peligrosos principalmente en las vías principales.

9

AVIACION

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000877



**URVASEO**

Además, estos horarios han sido establecidos con criterios operativos, de costos y acorde con las necesidades del servicio.

A los horarios se le harán los ajustes resultantes de las pruebas desarrolladas durante el período de gracia.

En la Metodología propuesta para la ejecución de la prestación de los servicios se presentarán las macrorutas y microrutas del servicio de barrido.

Para el caso del servicio de barrido se presenta un gráfico por subzona (macroruta) y para las microrutas, donde se detallan además sus respectivas frecuencias y horarios del servicio a realizarse.

#### **12.1.2.6. Servicio en días de lluvia**

La Fiscalización podrá autorizar la suspensión del servicio de barrido en los días en que las condiciones climáticas producidas por lluvias u otras causas, que dificulten en extremo la prestación de este servicio.

#### **12.1.2.7. Barrido manual en días festivos**

El servicio de barrido manual se prestará los días festivos según los Planes indicados anteriormente. Para no prestar el servicio en un día festivo se necesita una autorización expresa de la Fiscalización.

#### **12.1.2.8. Servicios excepcionales de limpieza**

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000878



**URVASEO**

El Consorcio ejecutará tareas excepcionales con todos los medios a su alcance para superar situaciones extraordinarias que deriven de hechos de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, grandes accidentes, siniestros y catástrofes de cualquier tipo.

Si el tipo de desechos sólidos no peligrosos a recoger es de tipo *Servicios Especiales*, se pagará de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

En el caso de producirse accidentes esporádicos o hechos imprevistos que generen suciedad en la vía pública, el Consorcio estará en el lugar a más tardar dos (2) horas después de haber sido notificado por escrito del hecho pertinente por parte de la Fiscalización, para limpiar la zona, siempre y cuando su personal se encuentre en turno de trabajo.

De no ser así, deberá presentarse a la iniciación del siguiente turno.

En estos casos, el Consorcio utilizará el tipo de equipos y la cantidad de mano de obra que resulte más conveniente para recoger los desechos sólidos no peligrosos que se encuentren esparcidos. El tonelaje recogido se pagará en las condiciones de servicios especiales a menos que la DACMSE establezca otro criterio conforme a las circunstancias, volumen y origen de los mismos. Esta alternativa no libera al

1000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000878

**URVASEO**

Consortio de la obligación del cumplimiento de la limpieza dispuesta.

### 12.1.3. **Supervisión interna de las operaciones**

Sin perjuicio del control externo que realice la M. I. Municipalidad de Guayaquil a través de la Fiscalización, el Consorcio URVASEO contará con un sistema de control interno que permitirá vigilar el cumplimiento de las labores del personal.

Para realizar tal labor, el Consorcio tendrá vehículos de control, equipados con radio-comunicación; mismos que tendrán las debidas autorizaciones del organismo pertinente.

El Consorcio realizará controles de campo durante el proceso de prestación de cada uno de los servicios contratados y realizará inspecciones posteriores a la prestación de los servicios.

Como complemento de los controles de campo, el Consorcio llevará detalladamente estadísticas que permitan conocer el desarrollo histórico de las operaciones.

Algunas de estas estadísticas, son:

- Consumo de combustibles por vehículo
- Consumo de llantas por vehículo
- Rendimiento del personal de barrido manual según kilómetros o cuabras barridas



31/10/1972

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000880



**URVASEO**

- Rendimiento del personal de recolección según toneladas métricas transportadas
- Tiempos de duración del recorrido de cada micro ruta
- Tiempo de transporte desde la micro ruta hasta el relleno sanitario en el sitio denominado Las Iguanas
- Costos de personal por tonelada métrica
- Facturación por tonelada métrica
- Facturación total

Así como toda la demás información que Consorcio URVASEO considere útil.

Esta información, de ser requerida por la Fiscalización, el Consorcio deberá entregarla incondicionalmente.

## **12.2. Planificación para la prestación del servicio**

La planificación del servicio se realizará en base a lo estipulado en el contrato con el MIMG.

### **12.2.1. Planificación de Recolección Carga Trasera**

Una vez adjudicado el contrato de prestación de servicios se realizará la planificación del servicio de acuerdo a las rutas y zonas que se establecieron en la propuesta técnica entregada al Municipio de Guayaquil.

1000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000881



**URVASEO**

El Gerente de Operaciones establecerá el número de micro rutas en cada una de las subzonas, para esto se tomará en cuenta la cantidad de kilómetros y la frecuencia de Recolección establecida por el Municipio. Esto se registrará en el Plan de producción Recolección, en la cual se detallarán Unidades, Frecuencia, turnos, zona, micro ruta.

Anualmente se actualizarán los recorridos de las unidades según procedimiento de *Actualización de Micro Rutas*, con el cual se planifica y estudia la posibilidad de realizar cambios y /o aumentos en los recorridos de las unidades, la información generada quedará registrada en el reporte de Actualización de Microruta Recolección.

El Gerente de Operaciones analizará además el cumplimiento del presupuesto por cada una de las Zonas (toneladas recogidas y el cumplimiento de micro rutas).

El Gerente y Jefe de Operaciones programarán, actividades con todos los Supervisores e Inspectores, las mismas que serán tratadas en la reunión semanal del área.

Los Supervisores harán levantamientos de puntos de mala disposición mediante fotos, para tratar de eliminarlos en coordinación entre el departamento de Comunicaciones y la DACMSE.

Los Supervisores comunicarán a Central vía radio, cuando en sus zonas se encuentren obstáculos, vías cerradas o en mal

000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





estado, para realizar el desvío provisional de las unidades. Esta novedad deberá ser comunicada a central de radio los cuales lo enviarán vía correo electrónico a la Gerencia de Operaciones y departamento de Comunicaciones.

En caso de existir ausentismo en alguna zona, el Supervisor reemplazará con los obreros existentes este cambio será aprobado diariamente via radio por el jefe del operativo.

### **12.2.2. Planificación de Recolección Roll On/Roll Off**

El Gerente de Operaciones, establecerá la planificación de la recolección Roll On/Roll Off. Se tomará en cuenta la ubicación de las cajas estacionarias, industriales y mercados, por zonas, para poder optimizar el tiempo y que las unidades puedan realizar una mayor cantidad de viajes en una jornada de trabajo. Todo cambio será registrado en el plan de producción Roll on/Roll off, en el cual se detallan las unidades, microruta (zona), industria o sitio, frecuencias y turnos

El encargado de coordinar que se cumpla la planificación será el Jefe de Operaciones, en turno diurno y nocturno. En el caso de que algún Supervisor, la Fiscalización o el departamento de Comunicaciones, reporten alguna novedad para que alguna caja con producción excesiva sea retirada antes de su horario, el Jefe de Operaciones podrá disponer que dicha caja sea procedida.

### **12.2.3. Planificación de Barrido Manual**

1978

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000883



**URVASEO**

La planificación del barrido se cumplirá con la frecuencia y horario requerido por el cliente, en el contrato de servicios con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

El Gerente de Operaciones, establecerá el número de micro rutas en cada una de las subzonas, para esto se tomará en cuenta la cantidad de kilómetros de cunetas que tiene cada una y la frecuencia de barrido establecida por el Municipio. Se registrará en el Plan de producción barrido manual, en la cual se detallan: frecuencia, turnos, zona, micro ruta y distancia.

En caso de existir ausentismo en alguna zona el Inspector remplazará con los obreros existentes. Este cambio será aprobado diariamente vía radio radio por el Jefe de Operaciones.

#### **12.2.4. Planificación de Barrido Mecánico y Lavado de Calles**

La planificación del Barrido Mecánico y Lavado de Calles se cumplirá con la frecuencia y horario requerido por el cliente en el contrato de servicios con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

El Gerente de Operaciones, establecerá el número de micro rutas en cada una de las subzonas, para esto se tomará en cuenta la cantidad de kilómetros de cunetas que tiene cada una y la frecuencia de barrido establecida por el Municipio, en

65100001

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000884



**URVASEO**

el caso de lavado de calles, el Municipio indicará los sitios que deberán ser procedidos. Esto se registrará en el Plan de producción barrido Mecánico, en el cual se detallará: frecuencia, turnos, zona, micro ruta y distancia. En el caso de lavado de calles, el Plan de producción de lavado de calles detallará: frecuencia, turnos, zona y puntos de lavado.

## **12.2.5. Actualización de micro rutas**

### **12.2.5.1. Planificación**

El Gerente de Operaciones, entre el último trimestre del año y el primer trimestre del siguiente año, realizará la actualización de micro rutas.

El Gerente de Operaciones en conjunto con el Asistente, luego de haber analizado las micro rutas, emitirá un cronograma donde se asignará a los Supervisores e Inspectores de cada subzona a las diferentes micro rutas de recolección que manejan, para que ellos hagan una revisión completa y exhaustiva de cada una de las mismas, para detectar y analizar si es viable realizar ajustes o cambios que registrarán en el sistema de Actualización de Micro rutas.

Los elementos de entrada para realizar la actualización, son las micro rutas establecidas en el contrato con el Municipio de Guayaquil. Los elementos funcionales y de desempeño están basados en tiempos, toneladas, consumo de combustible y cambios efectuados a las vías de tránsito, los cuales serán medidos según lo establecido en los indicadores

32000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



del área. La Gerencia de Operaciones tiene la responsabilidad de determinar los elementos de entrada para este proceso. Cabe recalcar que la planificación puede ser reprogramada según necesidad del Operativo.

#### **12.2.5.2. Resultados**

Una vez hecho el levantamiento de cada micro ruta, el Jefe de Operaciones, analizará la efectividad de cada micro ruta en base a los elementos de entrada y presentará sus observaciones y justificativos a las microrutas en las dos variables toneladas/combustible y Toneladas/Horas, si estas se encuentran fuera del rango establecido, a la Gerencia de Operaciones en un informe de dicho análisis.

#### **12.2.6. Revisión**

El Gerente de Operaciones revisará en el informe los cambios a realizarse, tomando en consideración que los resultados de la actualización de las micro rutas no afecten la capacidad de cumplir con los requisitos establecidos en el contrato con el Municipio. En caso de identificar cualquier problema, lo comunicará al Jefe de Operaciones para que se tomen las acciones necesarias. Adicionalmente, luego del inicio del proceso de actualización de micro rutas, la Gerencia de Operaciones revisará en las reuniones con su personal, el progreso del plan, de manera que se identifiquen oportunamente problemas y se tomen acciones inmediatas.

8000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





Una vez revisados los cambios a efectuarse en las micro rutas, el Asistente procederá con las actualizaciones de los mapas digitales que se mantienen en el área operativa. Terminados los cambios, se entregará vía oficio a Gerencia General, el informe con los mapas actualizados. El mismo que será remitido Municipio el informe con los cambios para que autorice la implementación.

Si el Municipio no aprueba los cambios, estos no podrán ser aplicados.

#### 12.2.7. **Verificación**

Una vez que los cambios son autorizados por el Municipio, la Gerencia de Operaciones comunicará al Área de Comunicaciones para que se realice una campaña informativa en conjunto con el área de Operaciones para que los usuarios conozcan los cambios en las micro rutas de recolección, y finalmente se proceda con la implementación de los nuevas micro rutas.

Al final del proceso, el Gerente de Operaciones deberá hacer una verificación de todas las actividades y etapas realizadas, comparando la planificación y los elementos de entrada, con los resultados obtenidos. Los resultados de la verificación deberán ser anexados al informe de actualización de micro rutas.

#### 12.2.8. **Validación**

3000-00030

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000387



**URVASEO**

La validación de la actualización de las micro rutas se realizará una vez que han sido implementadas. El Jefe de Operaciones realizará en campo la validación para asegurarse que los cambios efectuados mantienen la capacidad de cumplir con los requisitos. Los resultados de la validación se darán a conocer en un informe por escrito a la Gerencia de Operaciones.

### 12.2.9. **Control de cambios**

La Gerencia de Operaciones deberá mantener los registros de los cambios de las micro rutas. Antes de iniciar el proceso, el Gerente de Operaciones deberá estudiar y evaluar si se amerita realizar cambios en el total de las micro rutas de recolección o solo en ciertas subzonas. Una vez analizado el cambio, se emitirá el cronograma con las micro rutas a revisarse. Con esto se reiniciará el proceso de actualización de micro rutas, pasando por todas las etapas mencionadas en la descripción de este proceso, desde la planificación hasta la validación.

En caso de que en el resultado del proceso de actualización de micro rutas indique que no es necesario efectuar cambios de turnos y/u horarios de recolección, o los cambios identificados sean marginales, se informará a la Gerencia General.

Adicional a todo el proceso formal de actualización de micro rutas, el Gerente de Operaciones diariamente revisará pesos, horarios y frecuencias para proponer cualquier tipo de

PAGINA  
EN  
BLANCO



ajuste a las micro rutas. Cuando se realice actualización de micro rutas fuera de los meses planificados, la Gerencia de Operaciones deberá mantener registros de la planificación, revisión, resultados, verificación, validación y control de cambios de la actualización de micro rutas.

Aplicará también este procedimiento cuando el requerimiento de actualización sea dado directamente por el Municipio de Guayaquil.

### 12.3. Recolección de desechos sólidos

#### 12.3.1. Recolección domiciliaria (carga trasera)

El Receptor despachará diariamente las unidades a la micro ruta asignada. El Conductor de la unidad, al llegar a la bodega para recoger a los obreros con sus respectivos implementos de trabajo, comunicará vía radio a Central, cuando inicie su recorrido, quién cambiará el estado de la orden de producción en el sistema, de "salida de campamento" a "Inicio/reinicio de Recolección".

El Supervisor o Inspector en los puntos de despacho revisará que todo el personal este bien uniformado y tomará la asistencia, en el formato respectivo de acuerdo a su cargo y horario de llegada detallado a continuación:

Cargo	Horario Diurno		Horario Nocturno	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Paqueteador	7:00	16:00	19:00	4:00

Los paqueteadores harán la formación por grupos según las unidades asignadas en cada micro ruta y serán despachados

2000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000388



**URVASEO**

de las bodegas a partir de las 7:00 en el turno diurno y a las 19h00 en el turno nocturno, dependiendo de la llegada de las unidades a cada zona. Se considera una hora de almuerzo/cena, que será tomada en el tiempo en que la unidad recolectora sale a descargar los desechos al Relleno Sanitario.

Si no hubiera el personal suficiente para completar 3 paqueteadores por unidad, el Supervisor deberá completar con carretilleros stand by que hayan pasado el proceso de selección para personal de paqueteadores. Esto deberá ser comunicado inmediatamente vía radio a Central y luego por correo a las Gerencias de Operaciones y Gestión Humana.

El personal designado subirá los implementos en la unidad y se trasladará al inicio de la micro ruta considerando que está terminantemente prohibido que se movilicen en los estribos de la cabina, así como en la tolva de los vehículos, tal como se especifica en el Reglamento Interno de Trabajo.

Una vez iniciada la micro ruta, el chofer encenderá la música de la unidad, para que los moradores sepan que el recolector está procediendo con los desechos. Los obreros irán de puerta en puerta recogéndolos, o en punto fijo.

La manera adecuada en la que deben manejarse los desechos se encuentra detallada en el proceso de Preservación del Servicio.

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000890



**URVASEO**

Una vez finalizado el primer viaje, el conductor reportará "fin de 1er viaje" a Central de Radio, quien cambiará el estado en el sistema. Luego de esto, la unidad se traslada al Relleno Sanitario.

Una vez que la unidad descarga en el Relleno, se ingresarán los datos de peso y número de ticket en el aplicativo y automáticamente se hará el cambio de estado en el sistema a "Descarga".

Al inicio del siguiente viaje, el chofer reportará la llegada a la micro ruta a Central de Radio, para poder hacer el cambio de estado; en caso de ser necesario más viajes para la finalización de la microruta se realizará lo indicado en los párrafos anteriores.

Después del proceso de recolección y terminado el último viaje, el conductor reportará a Central de Radio, el estado "Fin de micro ruta", y se trasladará a la bodega, desde donde se reportará "Fin de Microruta" para los cambios en el sistema. Una vez detenido el vehículo en la Bodega, los paqueteros descargan sus implementos del vehículo tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes e incidentes, y la unidad se traslada al Relleno a desalojar su último viaje. Se ingresarán los datos de peso y número de ticket y automáticamente se hará el cambio de estado en el sistema.

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000391



**URVASEO**

Al llegar al campamento se reportará el Conductor y Central de Radio cambiará la orden de producción a "llegada a campamento".

Cuando una unidad recolectora sufra alguna avería, que no pueda solucionarse en asistencia externa, esta deberá regresar a campamento para que ingrese al taller mecánico. El área de operaciones realizará el control de la micro ruta, según proceso de Control y Validación del servicio.

El Supervisor de zona diariamente procederá a verificar en las avenidas principales y demás calles de la zona asignada, novedades en el proceso de recolección, estado de cajas roll on, como también se verificará novedades reportadas por el Operador Central de Radio. Si existiera alguna denuncia reportada, verificará que las unidades recolectoras estén haciendo las micro rutas asignadas con normalidad y el trabajo de los paqueteadores se realice a cabalidad dejando completamente limpio los hacinamientos. Los inspectores harán el control del Barrido según proceso de Despacho de Carretilleros.

Es obligación del Supervisor/Inspector reportar las novedades suscitadas en las microrutas, como son desechos hospitalarios (peligrosos y/o infecciosos) , centros de acopio que no presten facilidades o no cumplan con las normas técnicas, contenedores en mal estado, material de construcción, llantas y botaderos clandestinos los cuales deberán ser reportadas a Central de Radio de manera inmediata, para posterior envío de mail adjuntando fotos de

PAGINA  
EN  
BLANCO



la novedad y ser incluir en el Reporte de Novedades, para la revisión del Gerente de Operaciones y envió de oficio a la MIMG.

En todo ingreso y salida a industrias, empresas, ciudadelas acopio y/o de carácter similar, los obreros deberán ingresar caminando hasta el lugar donde se encuentran los desechos y salir de la misma manera para así salvaguardar la integridad del personal.

Durante las labores realizadas en su turno, el Supervisor llenará un Informe diario de recolección, en el que registrará todas las novedades presentadas durante la jornada de trabajo. Este reporte se entregará diariamente en la reunión al término de la jornada con el Jefe de Operaciones de dicho turno, quién revisará paso a paso lo allí detallado. Con la información de todas las zonas, el Jefe de Operaciones Revisara Análisis y cumplimiento de recolección y se coordinarán los correctivos con el turno entrante en el caso de que fuera necesario, luego será enviado al Gerente de Operaciones para su revisión final.

En los puntos de despacho, el Supervisor revisará las herramientas para que el recolector no salga a su recorrido sin ninguna de ellas o faltándole alguna.

Como medidas de seguridad, los Paqueteadores deben observar lo siguiente:

- Tienen prohibido subirse o bajarse del vehículo cuando este está en movimiento.

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



- Al bajarse del vehículo deberá observar si vienen vehículos en su dirección.
- Tienen prohibido transportarse en los estribos de la cabina.
- Introducir parte de su cuerpo en la tolva.
- Deberán realizar correcta técnica de levantamiento de cargas: el Paqueteador deberá agacharse flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta, tomará firmemente la carga, hacia el cuerpo, con las dos manos y mantendrá la carga próxima al cuerpo en todo el trayecto. De este modo no sufrirá dolores de espalda y cintura a causa de una mala maniobra.

Los Paqueteadores recogerán las fundas de basura puerta a puerta y en los puntos fijos y las irán depositando en la tolva del recolector hasta que esta sea llenada. Para la operación de vaciar la tolva y compactar la basura en la caja del recolector, el paqueteador asignado a los mandos, manipulará los comandos ubicados en la parte posterior lateral. Durante esta operación los paqueteadores aprovecharán para barrer y recoger basura derramada por causa de fundas rotas o desechos arrojados por los usuarios.

En las volquetas se asignarán, además del conductor, cuatro (4) obreros para ayudar a la recolección de los diversos desechos aprobados por el Municipio.

En la cargadora frontal, además del Supervisor, se asignarán los obreros necesarios según la labor de recolección que se

030000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000394



**URVASEO**

deba ejecutar. En la operación de recolección en la cual la cargadora interrumpe el tráfico vehicular, un obrero se encargará de señalizar para que los vehículos que transitan por la vía tomen las precauciones del caso.

### **12.3.2. Recolección Roll On/Roll Off**

El Gerente de Operaciones revisará según sea necesario, el Plan de Producción Roll on/Roll off, donde se describen cada una de las micro rutas de las unidades roll on/off con sus respectivas cajas asignadas, para el cumplimiento de su horario y frecuencia establecida.

El Receptor despachará diariamente a las unidades roll on/off y su conductor, a una micro ruta ya asignada en su respectivo horario y frecuencia. Esta información será registrada en la respectiva Orden de Producción.

En el caso de que una unidad que tiene una micro ruta asignada no pueda salir a laborar, el Receptor reasignará a esta micro ruta una de las unidades roll-on que se encuentre stand by. En caso de que el Conductor de un roll-on se encontrara faltar, el Receptor en el momento del despacho reasignará a este equipo un Conductor que se encuentre stand by.

El Conductor de la unidad roll on, cada vez que enganche una caja reportará a Central de Radio que se encuentra enganchando un caja para que en el sistema se cambie al estado "Enganche Roll on Off" en la orden de producción.

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



El conductor, antes de poner los ganchos, debe verificar que todos los seguros de las cajas se encuentren colocados, asegurados y en buen estado. Solo en los casos en que las cajas no presten las condiciones de manipulación y transporte, el chofer comunicara al operador Central de radio el cual transmitirá la información a la fiscalización para que se acerque inmediatamente a la industria y tome nota de la novedad, y a su vez al supervisor para que notifique vía mail a la Gerencia de Operaciones de la novedad y sea informada vía oficio a la Gerencia General, para que este a su vez lo envíe al Municipio de Guayaquil.

Una vez en el relleno sanitario, se ingresan datos de descarga emitidos en el Ticket De Pesaje de la unidad, y se cambiará el estado automáticamente de la orden de producción a "Descarga roll on/off". Si esta unidad todavía no termina la micro ruta iniciará el siguiente viaje y continuará con las actividades detalladas en párrafos anteriores.

Cuando la unidad proceda los viajes planificados en su turno, Central de Radio cambiará el estado a "Enganche Final Roll on off" para proceder a descargarla como indica en el párrafo anterior cambiándose de estado a "Descarga Final roll on/off" y luego la unidad regresará a Campamento.

Una vez terminada la jornada se enviara automáticamente vía mail el reporte de control de supervisión Roll on/off para revisión de los jefes del operativo.

4236750808

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000896



**URVASEO**

### **12.3.3. Recolección por Servicios Especiales**

El Director de Aseo Urbano y Mercados del Municipio de Guayaquil debe autorizar por escrito al Consorcio, para que se realice la recolección por servicios especiales. El Gerente de Operaciones comunicará al Jefe de Operaciones sobre este servicio para que se coordine la realización de esta actividad; el Supervisor de la subzona evaluará la cantidad de materiales de arrojo clandestino para determinar las maquinarias y personal requerido para cargar, transportar, descargar y limpiar el sitio.

El operador de la cargadora frontal recogerá los materiales y los depositará en la caja roll-on, procurando no regar por los costados, una vez que la misma se ha llenado, el Supervisor o Inspector reportará vía radio a la fiscalización que la unidad sale hacia el relleno sanitario Las Iguanas, Central de Radio procederá a llenar el formato Control de Supervisión Roll On-Off, el peso y la hora de entrada al relleno. Si todavía queda material por recoger regresará al mismo lugar para continuar cargando, hasta dejar limpio el sitio.

### **12.3.4. Recolección Sacos de Barrido**

Los Inspectores de Operaciones diariamente realizarán la actividad de recolección de sacos de barrido en cada una de las zonas de la ciudad; para ello se destinará un vehículo de inspección y 3 paqueteadores.

11-11-1981

PAGINA  
EN  
BLANCO



La actividad inicia luego del despacho del personal en cada bodega, el Inspector recorrerá todas las micro rutas de su zona, según la frecuencia asignada. Los Obreros dispondrán los sacos en el camión, cumpliendo con las disposiciones de Seguridad y Salud ocupacional, aplicando principalmente una correcta técnica de levantamiento de cargas.

Al momento de realizar operativos de barrido con el material producto de cuneteo, los obreros deberán llenar los sacos hasta la línea color roja la cual indica la capacidad máxima, la cual debe ser revisada por el Supervisor/Inspector a cargo del operativo.

El Inspector y los Obreros durante la jornada de trabajo, procederán con los sacos de barrido dispuestos en la vía por los carretilleros y también se procederá con los sacos de mala disposición ubicado en los parterres centrales de cada zona. Para esta última actividad, los Inspectores deberán colocar obligatoriamente las luces de parqueo.

El Inspector durante su jornada, reportará vía radio su ubicación y procedimiento (i27), información que será registrada en las Hojas de ruta en el Sistema por Central de Radio.

Una vez que el camión esté lleno, el Inspector deberá descargar los sacos en cajas estacionarias, centro de acopio y/o recolectores que estén ubicados en su zona. La información respecto a cantidad de sacos y lugar de descarga

9300 0000

PAGINA  
EN  
BLANCO





deberá ingresarse en el sistema para generar el reporte de Informe Diario de Barrido Manual.

#### **12.4. Barrido y limpieza de vía pública**

El servicio de barrido aunque tiene sus características propias, no puede ser separado del servicio de recolección, son complementarios. Por este motivo el Consorcio ha debido armonizar y sincronizar muchas de sus acciones con el objetivo de lograr para la ciudad, una limpieza integral. El Consorcio cumplirá con las indicaciones de la Licitación en lo que se refiere al barrido.

El estudio de campo ha permitido al Consorcio diseñar una metodología para la optimización del trabajo del personal y de los equipos que se emplearán en este servicio.

##### **12.4.1. Barrido manual**

Este servicio consiste en el barrido realizado por la fuerza humana que abarca cada calle pavimentada incluyendo sus andenes, áreas públicas, puentes vehiculares y peatonales logrando que queden libres de basura: papeles, arenilla y cualquier otro objeto que se pueda barrer manualmente. Quienes hacen este servicio se denominan "Carretilleros".

El Consorcio ubicará los carretilleros requeridos en la licitación, los cuales en nuestra experiencia y rendimiento, lograrán efectuar un eficiente servicio, basado en los términos de referencia de este proceso licitatorio.

330000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000898



**URVASEO**

El Inspector de barrido o el Supervisor procederán a tomar asistencia al inicio de cada jornada de labores con el listado de asistencia de personal para tener conocimiento de la cantidad de carretilleros que dispone para proceder a cubrir las microrutas correspondiente al día.

Los carretilleros deberán estar formados al momento de la toma de asistencia en perfecto orden, uniformados y guardando silencio para no interrumpir al Inspector/Supervisor.

Durante la formación, el Supervisor/Inspector o bodeguero deberá realizar la entrega de Equipos de Protección y herramientas al personal. Como constancia se deberán firmar los registros Acta de entrega de herramientas y Registro de entrega de equipos de protección personal. Estos registros deberán ser entregados en campamento por el Inspector o Supervisor semanalmente al Asistente de Operaciones para control y custodia.

Los Inspectores/Supervisores realizarán una breve reunión con su personal para conocer novedades sobre el operativo y necesidades que se presenten, además de informar sobre las actividades del día, objetivos, etc.

Una vez tomada la asistencia el Inspector de Barrido comenzará a distribuir a los carretilleros según el Plan de producción Barrido, a cada uno en su respectiva calle asignada y reemplazando a los faltos y enfermos, con los carretilleros stand by.

100.000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

00000000900



**URVASEO**

Posterior a esto procederá a ingresar en el aplicativo de barrido manual, la información referente a las novedades de los obreros así como a las microrutas que fueron asignadas por ausentismo y sacos entregados a obreros.

Cada Obrero tiene asignada su carretilla, en caso de que por alguna razón justificada, el Obrero no pueda trabajar con su carretilla, se le asignará otra y el Bodeguero anotará en su bitácora el cambio.

El Inspector deberá asegurarse en el momento de despacho que no le falte material y herramientas de trabajo para que los carretilleros puedan cumplir con las labores encomendadas.

El Inspector deberá verificar durante la jornada de labores, que los Obreros cumplan con el barrido en las microrutas asignadas, tomando en cuenta las disposiciones de seguridad que, entre otras indica, que la carretilla debe colocarse a 3 metros del Obrero y en dirección contraria al tráfico vehicular.

Al momento de realizar operativos de barrido con el material producto de cuneteo los obreros deberán llenar los sacos hasta la línea color roja la cual indica la capacidad máxima, la cual debe ser revisada por el supervisor / inspector a cargo del operativo.

*97*

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



El inspector al finalizar la jornada ingresará los datos de cumplimiento del barrido, operativos, sacos utilizados y novedades suscitadas en el operativo, en el aplicativo de barrido.

El inspector de barrido durante la revisión de las microrutas de barrido procederá a recoger los sacos llenos que están en la vía pública con los paqueteadores asignados en la unidad de inspección y dotará constantemente de sacos a los carretilleros durante toda la jornada de trabajo.

El Gerente de Operaciones/Jefe de Operaciones estará presente periódicamente en algún punto de despacho o recorrido de zona verificando la labor de los Inspectores y Supervisores de zona.

Los Obreros Carretilleros que se encuentren con posibilidad de realizar labor de paqueteadores y nuevos colaboradores para el cargo de Paqueteador, deberán tener aprobado la escuela teórica y práctica para aspirantes a paqueteadores antes de ser asignado al proceso de recolección.

#### 12.4.2. **Barrido Mecánico**

Es el barrido que se realiza mediante el uso de equipo mototransportado apto para realizar dicha labor. Este servicio se brindará en aquellas calles que están pavimentadas y que tienen una gran extensión, amplitud, tráfico intenso, volumen de los desechos y un gran riesgo para una operación manual de barrido.

1000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





El servicio se dará en las frecuencias y vías descritas en los Pliegos de la Licitación y Plano de servicio de Barrido Mecánico en la ciudad de Guayaquil.

El Conductor antes de empezar a trabajar con la unidad, debe inspeccionarla y verifica que se encuentre en óptimas condiciones, que posea el adecuado equipo de seguridad y de trabajo, luego procede a llenar la bitácora. En caso de presentarse alguna novedad con la unidad comunica a Central de radio.

De no presentar inconvenientes, el conductor informará vía radio a Central que la barredora está lista para salir, para que proceda a cambiar el estado de la Orden de Producción a "Salida de Bodega BMCC". Automáticamente se cargará el horómetro y kilometraje que quedó registrado en esa barredora en el turno anterior.

Cuando la barredora llegue al inicio de la microruta, el conductor comunica a Central vía radio, el horómetro y el kilometraje para que se ingrese en la OP y lo colocara "Inicio Reinicio Barredora". Existen dos horarios, diurno y nocturno para efectuar el mantenimiento de las barredoras. Las barredoras empiezan a laborar aproximadamente a las 06:00 hasta las 14:30 y desde las 18:00 hasta las 02:30 respectivamente.

El servicio de Barrido Mecánico se efectúa en base al Plan de producción de Barredora Mecánica establecido por el Gerente de Operaciones y el cual debe cumplirse en cada uno de sus horarios y turnos establecidos.

2000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000901



**URVASEO**

El conductor deberá conservar en óptimas condiciones la unidad al momento de efectuar el servicio de barrido mecánico evitando golpear el cepillo contra la vereda y no asentarlos. A su vez deberá observar que no exista material pesado en las cunetas, en caso de presentarse material en las cunetas que ocasione inconvenientes a la unidad, el conductor se ayudará del Obrero asignado que lo acompaña el cual será registrado en los comentarios de la OP.

El Obrero, cuando se efectúa el barrido mecánico deberá hacer uso de su equipo de protección personal como guantes, botas, mascarillas, chalecos reflectivos, etc. El Supervisor/Inspector será el encargado de validar que el servicio de Barrido Mecánico se efectúe de forma correcta y con las debidas medidas de seguridad.

En caso de lluvias.- Se solicitará a la Fiscalización la suspensión del servicio de barrido en los días en que las condiciones climáticas producidas por lluvias u otras causas que dificulten en extremo la prestación de este servicio. En estos casos se efectúa operativos de barrido Manual, que son coordinados y programados por la Gerencia de Operaciones.

### **Descarga de la Tolva**

Si durante el barrido mecánico, la tolva de la barredora se encuentra llena, el Conductor deberá dirigirse a una de las cajas estacionarias que se encuentran en puntos específicos a

7  
1000-507 30

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000904



**URVASEO**

lo largo del recorrido, para proceder a realizar la descarga. Si la caja estacionaria se encontrará llena, el Conductor deberá comunicar a Central de radio para que le indique en que Caja estacionaria que se encuentre dentro de su microruta puede efectuar la descarga de la tolva.

Cuando se proceda a efectuar la descarga de la tolva el conductor deberá comunicar vía radio a Central, el horómetro, kilometraje y sitio donde está ubicada la caja estacionaria, para que se registre en la OP.

Luego de finalizada la descarga, el Conductor iniciará nuevamente el barrido en la microruta correspondiente y comunicará vía radio a Central de Radio, el horómetro y kilometraje para el registro en la OP.

Si la caja aún no está llena, pero ha finalizado la microruta y el turno, el Conductor deberá comunicar vía radio a Central, el fin de la microruta y se dirigirá a una caja estacionaria para efectuar la descarga de la tolva. Una vez en el punto, el Conductor informará a Central el horómetro y kilometraje final, así como el sitio donde se está efectuando la última descarga, para que ingrese los datos en la OP.

Una vez finalizada la descarga, el Conductor llevará la barredora a campamento o punto de encuentro determinado para que se efectúe la recepción de la unidad.

En el caso de que haya finalizado la microruta pero no el turno, el Conductor deberá comunicar a Central de Radio y

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000905



**URVASEO**

esperar las indicaciones del Supervisor/Inspector, o en su defecto continuará con el barrido mecánico hasta completar su turno. Finalizado el turno procederá con el descargue de la Tolva en una caja estacionaria que se encuentre dentro de la microrruta.

Efectuada la descarga de la Barredora, el conductor deberá llevarla al punto de encuentro y el mecánico procederá a la recepción de la unidad.

Por ningún motivo los conductores deberán realizar Maniobras de descarga en las vías públicas y/o sitios no autorizados.

La descarga de las barredoras mecánicas podrá ser a una caja estacionaria, volqueta o contenedor de Roll on/off dispuesto para tal efecto.

#### 12.4.3. **Lavado de calles**

En el servicio de barrido y lavado a presión de áreas públicas, se incluye el carro de lavado a presión, Conductor y un Obrero para el uso de las mangueras. Se laborará las ocho horas diarias de lunes a sábado en los sitios que la Fiscalización determine diariamente. El obrero que usa la manguera deberá tener sumo cuidado para no causar molestias en transeúntes o afectar a la propiedad pública o privada. En este servicio no se considera la limpieza interior de los parques.

97

8000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





#### 12.4.4. Puntualizaciones del servicio de barrido y limpieza de vías

La metodología para el barrido en sus diversos tipos nace de las investigaciones de campo realizadas por el Consorcio. El objetivo primordial es lograr un eficiente barrido garantizando la seguridad de los carretilleros. El Consorcio no escatima ningún medio para que este objetivo se logre, ya que la experiencia muestra que en este campo del barrido es donde se presentan los mayores accidentes causados por el tránsito vehicular.

En la inducción de los carretilleros se insistirá en el trato respetuoso que deben tener con la ciudadanía siempre que estén en su trabajo y fuera de él, principalmente cuando estén con el uniforme de la empresa.

Una vez revisada su unidad de trabajo (carro porta bolsa, escoba, pala, sacos además de los equipos de protección personal), dadas las consignas del día en el sitio de despacho y llegado al inicio de las calles, avenidas o cuadras programadas para la limpieza según las micro rutas de barrido, el carretillero iniciará el barrido manual. Deberá tener la precaución de cubrirse con el carro porta bolsa de tal manera que pueda barrer obligando a los vehículos a retirarse por lo menos un metro del andén. Deberá barrer en sentido contrario a la vía de la circulación de vehículos, colocando el carrito de barrido como escudo protector, además realizará la correcta técnica de levantamiento de

2000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000907



**URVASEO**

cargas para evitar posibles lesiones en la columna vertebral y en las rodillas.

Los Supervisores vigilarán para que por ningún motivo se suprima el uso de los chalecos o cintas reflectivas. La dirección o sentido del barrido es a favor del viento y en contra de la dirección de la vía para evitar que el polvo y basura de poco peso se devuelva hacia el barrendero y para su seguridad. El peso de las escobas será el adecuado que permita un ritmo constante al barrer, lo mismo la longitud del palo o mango.

Este servicio incluye el barrido de hojas, papeles y similares, arenillas y cualquier otra pequeña basura regada en las cunetas y veredas. Estos desechos, una vez recogidos, se colocarán en fundas o sacos y colocados en los sitios para ser recogidos al paso por los recolectores. El barrido se hará en lo posible, con unas horas de anticipación a la recolección y estará sincronizado con el paso de los recolectores para que se realice en la misma frecuencia, de esta manera el recolector de la zona también podrá proceder con los sacos del barrido. Se debe tener en cuenta que las bolsas de basura y demás desechos pequeños depositados por transeúntes en las cestas públicas colocadas en las áreas públicas de tráfico peatonal, serán recogidas por los carretilleros. Al vaciar estas cestas el carretillero tendrá el cuidado de evitar que se riegue fuera la basura y en caso de que así fuese, lo recogerá dejando limpio el lugar de la cesta.

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000908



**URVASEO**

## 12.5. Control y validación del servicio

### 12.5.1. Control de micro rutas de recolección

Diariamente, el Supervisor de la zona, una vez que despacha las unidades desde la bodega hacia el micro ruta, procederá a recorrer todas las avenidas principales donde deberán iniciar cada una de las unidades su respectivo recorrido y verificará que todo el personal asignado a las unidades se encuentre trabajando, usando el equipo y los implementos adecuados. Una vez cumplidas las avenidas principales recorrerán las secundarias. También verificará que dejen completamente limpios todos los hacinamientos que se encuentren a lo largo de su micro ruta.

Cada micro ruta tiene definido puntos de control a lo largo del recorrido los cuales serán revisados por el supervisor anotado en el informe Diario de recolección.

Es obligación del supervisor/inspector reportar las novedades suscitadas en las microrutas, como son desechos hospitalarios (peligrosos y/o infecciosos), centros de acopio comerciales, industriales, etc., que no presten facilidades o no cumplan con las normas técnicas, contenedores en mal estado, material de construcción, llantas y botaderos clandestinos los cuales deberán ser reportadas a Central de Radio de manera inmediata para posterior envío de mail adjuntando fotos de la novedad y ser incluidas en el Reporte de Novedades, para la revisión del Gerente de Operaciones y envío de oficio a la MIMG.

1000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



Al ingreso y salida a industrias, empresas, ciudades acopio y/o de carácter similar los obreros deberán hacerlo caminando hasta el lugar donde se encuentran los desechos y salir de la misma manera para así salvaguardar la integridad del personal.

El Supervisor, día a día distribuirá al personal y vehículos estipulados en el Plan de Producción de Recolección, los cuales se registran automáticamente en el Informe Diario de Supervisión donde se colocan los datos de los planes según el día y cumplimiento en la recolección efectuada por la unidad y lo entregará al Jefe de Operaciones.

#### **12.5.2. Control de micro ruta de Barrido Manual**

El inspector distribuirá a los carretilleros a su respectiva micro ruta de barrido, para que realicen la limpieza de la misma dentro de un horario determinado, como lo indica el Plan de producción de Barrido Manual.

Durante la jornada de trabajo, el Inspector de barrido verificará aleatoriamente que el personal se mantenga correctamente uniformado y con sus implementos de seguridad. También verificará que se desarrolle con eficiencia dentro de los recorridos establecidos, dicha verificación será registrada en los puntos de control en el aplicativo de barrido.

Al término de la jornada, el Inspector verificará que cada micro ruta quede procedida y de ser el caso realizará alguna

3300000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000910



**URVASEO**

observación en el Informe Diario de Inspección en la microrruta de barrido que corresponde.

En caso de que la fiscalización o jefe de operativo solicite la realización de operativos de barrido, el inspector designará personal apto para realización de este tipo de trabajo sin considerar mujeres, personal mayores de edad y/o con restricciones médicas.

Los sacos de barrido deben ser llenados por los carretilleros, si son de tierra solo hasta la franja límite de llenado que tiene cada saco, para que los obreros de los camioncitos los procedan. Si el saco esta más de la mitad o se encuentra muy pesado deberá ser procedido entre dos obreros.

El inspector registrara en el sistema la calificación de calidad del barrido con un valor máximo de 20 puntos y cumplimiento de barrido de 100% efectuado por el obrero en el Informe Diario de Inspección que será entregado al Jefe de Operaciones.

### **12.5.3. Control de micro ruta de Barrido Mecánico**

Los Supervisores y/o Inspectores que en su zona tengan micro rutas de barrido mecánico, deberán controlar en sitio y durante su jornada de trabajo, que se cumpla con la ruta asignada. Toda la información generada deberá ser registrada en la orden de producción por Central de Radio y además, al

00120600

PAGINA  
EN  
BLANCO



término de cada mes el Asistente de Operaciones elaborará un reporte del cumplimiento de la barredora.

#### 12.5.4. **Control de Micro Rutas roll on roll off**

El control de las micro rutas roll on roll off las realiza el Jefe de Operaciones, de acuerdo al Plan de producción de recolección roll on/off.

#### 12.5.5. **Control de ubicación de Supervisores e Inspectores**

Central de radio interrogará diariamente a partir de las 08:00 a los supervisores e inspectores diurnos y 20:00 a los nocturnos, por la ubicación, procedimiento y anotándose la información en las ordenes tipo hoja de ruta, luego de la jornada de labores será anotará si es necesario cualquier observación y/o comentario sobre las ubicaciones reportadas en el Informe de Novedades, para luego ser analizadas por la Gerencia de Operaciones de manera aleatoria o según se den las necesidades, para de esa manera verificar si el personal responsable de las operaciones está cubriendo toda las micro rutas de las sub zonas asignadas y tomar los correctivos.

#### 12.5.6. **Monitoreo y Control de Vehículos**

El Operador de GPS verificará diariamente al comenzar sus labores, si las unidades que han salido a laborar están transmitiendo información a nuestro servidor.

20000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000912



**URVASEO**

El Operador de GPS generará el reporte de Exceso de velocidades del turno anterior, sea este diurno o nocturno, en el formato y se procede a enviar diariamente dicho reporte por medio del correo al Gerente de Operaciones.

Cuando se trate de denuncias recibidas por el departamento de Comunicaciones, esta área deberá enviar a la Gerencia de Operaciones, el reporte con las novedades indicadas en la denuncia, a fin de que el Operador GPS verifique el cumplimiento a través del sistema.

Además, los Gerentes del Consorcio podrán solicitar información al Operador GPS, sobre la ubicación de un vehículo del Consorcio, cuando lo consideren pertinente.

#### **12.5.7. Validación del proceso de recolección y barrido**

Una vez a la semana, el Jefe y/o Gerente de Operaciones deberá estar presente en un punto de despacho del personal operativo, verificando que el proceso de despacho, tanto de carretilleros como paqueteadores se realice correctamente. Además deberá verificar que el personal utilice adecuadamente el uniforme y equipos de protección personal, y también el estado de la bodega.

El jefe del operativo enviara vía correo electrónico un reporte con las observaciones y/o recomendaciones al Gerente de Operaciones.

Durante el operativo, el Jefe de Operaciones, recorrerá las microrutas de barrido y recolección verificando el trabajo de

SECRET

PAGINA  
EN  
BLANCO



los obreros y al término de la jornada lo verificarán en los informes diario de recolección y barrido.

El Jefe de Operaciones del turno revisará diariamente después de cada jornada el cumplimiento del micro rutas en el reporte de Control de Supervisión ROLL ON/ROLL OFF, horario y pesos de los Roll-on, colocando las novedades en el Reporte respectivo.

#### 12.5.8. Emergencias durante el Operativo

Se han definido tres tipos de emergencias con sus respectivos protocolos de actuación, mismos que deberán ser ejecutados por el personal que labora en el operativo diurno y/o nocturno:

##### a) Accidentes de Tránsito

- Asegurar el área del accidente y/o al accidentado.
- Si es factible debe proporcionarle los Primeros Auxilios Básicos.
- Dependiendo del estado de salud del accidentado deberá intentar el traslado al hospital más cercano o reportar la novedad vía radio para que este solicite asistencia médica especializada al ECU-911.
- Proceder a llamar al trabajador social de turno, quien se hará cargo de los trámites del accidentado mientras este se encuentre en áreas de emergencias del hospital.

000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





- El supervisor/inspector, debe quedarse en el punto del accidente hasta que llegue la asistencia médica.
- Realizará el reporte del accidente en el respectivo formato.

b) Movimientos Telúricos

- Buscar lugar seguro donde pueda formar triángulo vital o donde no exista estructuras que puedan colapsar.
- Una vez que ha pasado el movimiento telúrico trate de avanzar hasta la Bodega más cercana.
- Cuando termine el movimiento telúrico el supervisor/inspector debe realizar punto de control a todos los colaboradores que estén laborando durante el operativo de turno. Esto se realizará si la situación lo permite.

c) Disturbio Social

- Trate de avanzar hasta la Bodega más cercana.
- No involucrarse con los manifestantes.
- El Supervisor/Inspector, deberá conducir su vehículo con calma para evitar accidentes de tránsito.
- Alejarse de los disturbios con calma, ya que el correr podría llamar la atención de forma negativa.
- Evitar las áreas con mucho tráfico de personas o vehículos.
- Permanecer en la bodega más cercana, hasta recibir disposiciones de campamento.

12.5.9. **Preservación del servicio**

1780000793

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000915



**URVASEO**

Los Supervisores e Inspectores de las diferentes zonas de la ciudad controlarán en sus recorridos diarios que el personal a su cargo utilice correctamente los implementos que el Consorcio les entrega para cumplir de manera adecuada la recolección de los desechos y el barrido.

Los paqueteros deberán usar las palas, escobas y gavetas para recoger los desperdicios que quedan en la calle, una vez recolectadas las fundas y sacos de basura.

Los carretilleros tienen la obligación de disponer todos los desechos, producto del barrido de las cunetas de las aceras, en sacos y colocarlos en un lugar donde no genere hacinamientos o mala disposición para que el Inspector se los lleve en el camioncito durante la jornada y/o las unidades de recolección.

Al finalizar las labores, los Supervisores e Inspectores deberán verificar que el trabajo asignado se cumpla a cabalidad y que las instrucciones de no dejar desperdicios en la calle a los paqueteros y carretilleros se haya respetado.

Los Supervisores e Inspectores verificarán también que los carretilleros hayan colocado sus sacos en los lugares antes descritos. De no ser así se tomarán acciones correctivas de inmediato.

1921

PAGINA  
EN  
BLANCO



La recolección roll on roll off debe realizarse según el proceso "Manejo de la Propiedad del Cliente", siguiendo las instrucciones de seguridad que allí se detallan.

Los conductores se trasladarán al Relleno Sanitario una vez que hayan cumplido el viaje, completado el peso y/o excedido el tiempo de recolección establecido.

En caso de que exista una novedad, esta debe ser comunicada vía correo electrónico al momento suscitado por los supervisores y/o inspectores de zona a la Gerencia de Operaciones.

Los registros que evidencien el cumplimiento del Servicio de Recolección, Barrido y Transporte de desechos, deberán mantenerse en la oficina de la Gerencia de Operaciones y se controlarán a través de la ficha de procesos. Se deberán mantener registros del servicio de todo el tiempo de vigencia del contrato con el Municipio de Guayaquil, ya sea en archivo activo o pasivo.

#### **12.5.10. Manejo de la propiedad del cliente**

Con la finalidad de mantener en buen estado los contenedores y cajas roll-on de las Empresas y del Municipio, cada micro ruta tiene una unidad roll on/roll off asignada, para así poder identificar qué unidad traslada cada caja.

Las cajas roll-on roll-off deberán estar colocadas en un lugar que brinde las facilidades para un manejo rápido y eficiente, según lo señalan los requisitos contractuales con la MIMG.

PROCESO

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000917



**URVASEO**

Para iniciar la maniobra de traslado de cada una de las cajas de las diferentes empresas y del municipio, la unidad roll-on roll-off debe de alinearse sobre el chasis, elevándose a 45 grados con los rieles de la caja roll-on.

El conductor, antes de poner los ganchos, debe verificar que todos los seguros de las cajas se encuentren colocados, asegurados y en buen estado. Si no se encuentra debidamente segura la caja, el chofer notificará al Jefe de Operaciones y Central de Radio, para que este notifique a la Gerencia de Operaciones y se informe al Municipio para que la empresa tome los correctivos.

Si la caja se encuentra debidamente segura, se colocará el grillete en el gancho de la caja y se accionarán los mandos, y, dando retro a la unidad, se subirá la caja.

Solo en los casos en que las cajas no presten las condiciones de manipulación y transporte, se deberá comunicar vía radio a la fiscalización para que se acerque inmediatamente a la industria y tome note de la novedad. Solo el Municipio de Guayaquil puede paralizar la recolección en forma parcial o total.

Al terminar esta maniobra el conductor debe ubicar la lona para que no se rieguen los desechos en la vía pública. Una vez colocada la lona la unidad se traslada hacia el relleno sanitario.

97

107

1200-0000

PAGINA  
EN  
BLANCO





El chofer de la unidad reporta al operador de central de radio el nombre de la empresa de donde recoge la caja, para que se reporte al Municipio y autorice la entrada al relleno sanitario. Este control será registrado en la Orden de Producción, en donde también se anota el peso y la hora en que fue procedida.

Las unidades roll-on roll/off tienen su tiempo determinado para retirar las respectivas cajas de cada institución o empresa, ir al relleno y regresar a la misma.

El mantenimiento de las cajas es de exclusiva responsabilidad de cada propietario.

#### **12.6. Implementos y herramientas del personal**

El Gerente de Operaciones, de acuerdo a la planificación de la distribución de obreros por cada una de las subzonas establecidas en el contrato de servicios, determinará el número adecuado de guantes, mascarillas, gavetas, palas, escobas, etc., para cada obrero. Una vez establecidas las cantidades, estos implementos son entregados a los Supervisores/Inspectores de cada zona para que sean distribuidos al personal a cargo, según el listado de obreros.

Cada semana, el Supervisor deberá entregar al Asistente de Operaciones en el formato Acta de entrega de Herramientas lo que se entrega a cada trabajador, quien debe registrar su

1910. 3000

PAGINA  
EN  
BLANCO



firma como constancia de haber recibido su dotación de implementos.

Con el requerimiento de los implementos, realizado por el área de Operaciones en el sistema, el departamento de Bodega conocerá la cantidad de implementos a entregar a través de las órdenes generadas en el sistema a cada Supervisor/inspector de zona, de acuerdo a las necesidades individuales de cada una.

El Consorcio, a fin de precautelar sus intereses y facilitar la operación, mantiene en diferentes puntos de la ciudad, bodegas para el almacenamiento y custodia de los implementos de trabajo repartidos a las diferentes subzonas.

Para un mayor control se registrará la cantidad de sacos entregados a cada obrero, utilizados en los operativos de barrido y el stock de cada bodega en el operativo en el aplicativo de Barrido

#### **12.6.1. Frecuencia de reposición de implementos**

Siendo la recolección puerta a puerta, los usuarios del servicio ubicarán las fundas en los lugares asignados en las veredas. Los paqueteadores que se encuentren con fundas rotas o material regado que debe ser recogido, tendrán en los recolectores las siguientes herramientas complementarias para cumplir con la limpieza:

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



<b>IMPLEMENTOS DE TRABAJO</b>	<b>FRECUENCIA DE REPOSICIÓN</b>
Sacos	Diario
Gavetas	Semanal
Escobas	Semanal
Palas	Trimestral
Machete	Anual

Los carretilleros además tendrán 1 carrito de barrido porta bolsas, para realizar el barrido.

Los equipos de protección personal y uniformes, se entregarán al personal según se describe en el formulario 9.4 Costo de Materiales, que forma parte de la oferta de Consorcio URVASEO y cumple con todos los requisitos establecidos por el Municipio de Guayaquil en los documentos de esta Licitación.

El Gerente de Operaciones realizará el seguimiento para que cada Supervisor o Inspector encargado de zona retire oportunamente de la bodega central los implementos y sean entregados a cada trabajador.

Mensualmente se programará el ingreso de los carritos de barrido para mantenimiento preventivo según la planificación anual, o por motivo de reportes del mal estado

000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000921



**URVASEO**

por parte del supervisor/ inspector a cargo de la zona, las cuales posterior deben ser retiradas en bodega general.

### **Responsabilidad del Trabajador**

Es responsabilidad de los trabajadores que reciben herramientas o útiles de trabajo, conservarlas en buen estado. Cualquier pérdida o daño, sea por descuido o mal uso de las mismas, será tratado según lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.

En los casos de pérdidas, el Supervisor de Zona deberá gestionar la reposición inmediata de los implementos.

### **Responsabilidad del Supervisor/Inspector**

Es responsabilidad del Supervisor/Inspector el retiro de implemento los días especificados por el área de Bodega, y del control de los implementos de trabajo a lo largo de la semana y mantenerse dentro de lo establecido para cada subzona manteniendo los registro de entrega de herramientas y equipos de protección actualizados con la firma de los trabajadores, de a quien se le entregó la herramienta. Cada supervisor/inspector se encargará de la entrega de los implementos usados a la bodega general, los cuales serán desechados posteriormente.

9

V

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000922



**URVASEO**

Es también responsabilidad del Inspector de Operaciones el reportar las carrito de barridos que se encuentren en mal estado en la zona.

## 12.7. Uniformes e indumentaria

Consortio URVASEO proveerá todas las dotaciones de uniformes, guantes, encauchados, botas, cascos protectores y más implementos de seguridad industrial necesarios para efectuar satisfactoriamente los servicios solicitados. Todo el personal contará con las dotaciones exigidas por la legislación laboral y lo indicado en el listado de las dotaciones que se encuentra en los Términos de Referencia de esta Licitación.

El personal será provisto de uniforme acorde con la actividad que se realiza, serán de los mismos colores para todo el personal operativo (buzo, pantalón jean y calzado de seguridad) llevando el logotipo de la empresa en el lugar correspondiente y el nombre del trabajador en un lugar visible al público. Se le proveerá, además, de vestimenta que cumpla con las normas de seguridad industrial adecuadas al trabajo que se desarrolla, tales como chalecos fluorescentes o reflectores para los servicios nocturnos, ropa para época de lluvia y calzado adecuado y de óptima calidad.

Todo el personal de operaciones contará con una gorra para cubrir/proteger la cabeza.

Se dotará a todos los trabajadores dedicados a las labores de recolección, barrido y limpieza, de guantes fabricados con un

11/20/62

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000923



**URVASEO**

material resistente y duradero que resulte apto para las labores que desarrollan.

Al iniciar la jornada, los uniformes deberán encontrarse en buenas condiciones de limpieza.

El uso de los uniformes será obligatorio y queda terminantemente prohibido el uso de prendas distintas a él por parte de los trabajadores y empleados, al igual que cambiarse de ropa en la vía pública.

El uniforme de los carretilleros será igual al de los paqueteros: camiseta mangas largas con los colores del Consorcio y el nombre de la persona en la espalda, pantalón azul tipo jean, gorra con protector de nuca, según el turno, y calzado de seguridad y de lluvia, según la estación.

Para el personal del turno nocturno, tanto la camiseta como el pantalón de los obreros, tendrá incorporada cintas reflectivas de alta visibilidad.

La frecuencia de entrega de uniformes se hará de acuerdo a lo requerido en el formulario 9.4 Costo de Materiales, que forma parte de la oferta de Consorcio URVASEO y cumple con todos los requisitos establecidos por el Municipio de Guayaquil en los documentos de esta Licitación.

De acuerdo a lo mencionado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil en el documento de preguntas y aclaraciones de este proceso Acta N° 002-R-LICBS-MIMG-004-2019, la

20000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



frecuencia de consumo de las botas antideslizantes es semestral, en virtud de que el deterioro por uso es menor que el de consumo de gorras, camisetas o pantalones, entre otros.

Aspectos a considerar:

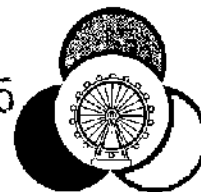
- Todos los obreros saldrán a trabajar provistos desde las bases de operaciones o bodegas con guantes, mascarillas, gorras y zapatos de seguridad. En esos puntos de despacho, el supervisor de zona deberá velar por que se cumpla con esta norma.
- Está prohibido cambiarse de ropa en la vía pública.
- En época invernal se entregará ropa adecuada (impermeables) y calzado apropiado.
- Se deben tener en cuenta los siguientes pasos para usar bien el uniforme:
  - Se coloca el pantalón.
  - Se pone los zapatos de seguridad.
  - Se usa correctamente la faja lumbar.
  - Se coloca bien la camiseta y las bandas reflectivas y la mascarilla en forma correcta.
  - Se pone los guantes.
- El personal que trabaja en la recolección, lo mismo que los otros, tiene terminantemente prohibido solicitar o recibir dádivas, permitir o realizar selección, clasificación o comercialización de la basura. Siempre debe tener en cuenta una correcta técnica de levantamiento manual de cargas.

9

af

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



### 13. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FRECUENCIAS Y HORARIOS)

Las actividades de la Contratista se desarrollarán en la ciudad de Guayaquil y las Cabeceras de las Parroquias Rurales Juan Gómez Rendón (Progreso), Posorja, El Morro, Tenguel, a excepción de Puná, incluye los recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la Parroquia Rural El Morro, Data de Posorja de la Parroquia Posorja y la población de Cerecita. Los servicios que se deben prestar fuera de la ciudad de Guayaquil se cumplirán con las mismas características que las que se prestan en la ciudad de Guayaquil.

#### DETALLE DE MICRORUTAS DE RECOLECCIÓN

##### DISTRIBUCIÓN POR SUBZONAS

SUBZONA	VEHICULO	MICRO -RUTA	FRECUENCIA	HORARIO
01A	101	01A-1	DIARIA	NOCTURNO
	102	01A-2	DIARIA	NOCTURNO
	103	01A-3	DIARIA	NOCTURNO
	201	01A-4	DIARIA	DIURNO
02A	104	02A-1	DIARIA	NOCTURNO
02B	105	02B-1	DIARIA	NOCTURNO
	106	02B-2	DIARIA	NOCTURNO
	107	02B-3	DIARIA	NOCTURNO
03A	108	03A-1	DIARIA	NOCTURNO
03B	109	03B-1	DIARIA	NOCTURNO
	110	03B-2	DIARIA	NOCTURNO
04B	101	04B-1	DIARIA	DIURNO
	111	04B-2	DIARIA	NOCTURNO

100.0000

PAGINA  
EN  
BLANCO

100



**URVASEO**

	112	04B-3	L-M-V	NOCTURNO
	113	04B-4	L-M-V	NOCTURNO
<b>05B</b>	102	05B-1	L-M-V	DIURNO
	103	05B-2	L-M-V	DIURNO
	104	05B-3	L-M-V	DIURNO
	105	05B-4	L-M-V	DIURNO
	106	05B-5	L-M-V	DIURNO
	107	05B-6	L-M-V	DIURNO
	501	05B-7	L-M-V	DIURNO
	<b>06B</b>	107	06B-1	M-J-S
108		06B-2	L-M-V	DIURNO
108		06B-3	M-J-S	DIURNO
109		06B-4	L-M-V	DIURNO
109		06B-5	M-J-S	DIURNO
113		06B-6	M-J-S	NOCTURNO
112		06B-7	M-J-S	NOCTURNO
<b>07B</b>	102	07B-1	M-J-S	DIURNO
	103	07B-2	M-J-S	DIURNO
	104	07B-3	M-J-S	DIURNO
	105	07B-4	M-J-S	DIURNO
	106	07B-5	M-J-S	DIURNO
	501	07B-6	M-J-S	DIURNO
<b>08A</b>	110	08A-1	DIARIA	DIURNO
	114	08A-2	L-S	NOCTURNO
	115	08A-3	L-S	NOCTURNO
	116	08A-4	L-M-V	NOCTURNO
	117	08A-5	L-M-V	NOCTURNO
	501	08A-6	L-S	NOCTURNO
	143	08A-7	L-M-V	NOCTURNO
<b>08B</b>	202	08B-1	L-S	NOCTURNO
	201	08B-2	L-S	NOCTURNO
	502	08B-3	L-S	NOCTURNO
	503	08B-4	L-S	NOCTURNO
	120	08B-5	DIARIA	NOCTURNO

8110230000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000927

**URVASEO**

	121	08B-6	DIARIA	NOCTURNO
<b>09A</b>	111	09A-1	DIARIA	DIURNO
	144	09A-2	L-M-V	NOCTURNO
	123	09A-3	L-M-V	NOCTURNO
	144	09A-4	M-J-S	NOCTURNO
	123	09A-5	M-J-S	NOCTURNO
	128	09A-6	M-J-S	NOCTURNO
	135	09A-7	M-J-S	NOCTURNO
	<b>10A</b>	113	10A-1	L-M-V
116		10A-2	M-J-S	NOCTURNO
117		10A-3	M-J-S	NOCTURNO
139		10A-4	L-M-V	NOCTURNO
<b>10B</b>	121	10B-1	L-M-V	DIURNO
	125	10B-2	L-M-V	DIURNO
	121	10B-3	M-J-S	DIURNO
	125	10B-4	M-J-S	DIURNO
	122	10B-5	L-M-V	NOCTURNO
	122	10B-6	M-J-S	NOCTURNO
	132	10B-7	L-M-V	NOCTURNO
<b>11B</b>	118	11B-1	L-M-V	NOCTURNO
	118	11B-2	M-J-S	NOCTURNO
	119	11B-3	L-M-V	NOCTURNO
	119	11B-4	M-J-S	NOCTURNO
	203	11B-5	L-M-V	NOCTURNO
	203	11B-6	M-J-S	NOCTURNO
	134	11B-7	L-M-V	NOCTURNO
	128	11B-8	M-J-S	DIURNO
	112	11B-9	L-M-V	DIURNO
	202	11B-10	L-M-V	DIURNO
	115	11B-11	L-M-V	DIURNO
	116	11B-12	L-M-V	DIURNO
	117	11B-13	L-M-V	DIURNO
	452	11B-14	M-J-S	DIURNO

1900000000

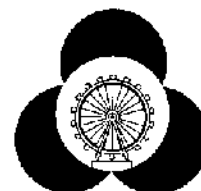
PAGINA  
EN  
BLANCO

**URVASEO**

	502	11B-15	L-M-V	DIURNO
	451	11B-16	M-J-S	DIURNO
	113	11B-17	M-J-S	DIURNO
	115	11B-18	M-J-S	DIURNO
	116	11B-19	M-J-S	DIURNO
	117	11B-20	M-J-S	DIURNO
	118	11B-21	M-J-S	DIURNO
	502	11B-22	M-J-S	DIURNO
	134	11B-23	M-J-S	NOCTURNO
	119	11B-24	M-J-S	DIURNO
	124	11B-25	M-J-S	DIURNO
	123	11B-26	M-J-S	DIURNO
<b>12A</b>	503	12A-1	L-M-V	DIURNO
	128	12A-2	L-M-V	DIURNO
	504	12A-3	L-M-V	DIURNO
	126	12A-4	L-M-V	DIURNO
	130	12A-5	L-M-V	DIURNO
	503	12A-6	M-J-S	DIURNO
	504	12A-7	M-J-S	DIURNO
	129	12A-8	L-M-V	DIURNO
	127	12A-9	M-J-S	NOCTURNO
	139	12A-10	M-J-S	NOCTURNO
	126	12A-11	M-J-S	NOCTURNO
	<b>12B</b>	122	12B-1	L-M-V
123		12B-2	L-M-V	DIURNO
453		12B-3	L-M-V	DIURNO
452		12B-4	L-M-V	DIURNO
455		12B-5	L-M-V	DIURNO
456		12B-6	L-M-V	DIURNO
457		12B-7	L-M-V	DIURNO
122		12B-8	M-J-S	DIURNO
457		12B-9	M-J-S	DIURNO
454		12B-10	L-M-V	DIURNO
454		12B-11	M-J-S	DIURNO
455		12B-12	M-J-S	DIURNO

180230793

PAGINA  
EN  
BLANCO



	456	12B-13	M-J-S	DIURNO
	118	12B-14	L-M-V	DIURNO
	124	12B-15	L-M-V	DIURNO
	120	12B-16	L-M-V	DIURNO
	119	12B-17	L-M-V	DIURNO
	451	12B-18	L-M-V	DIURNO
	453	12B-19	M-J-S	DIURNO
	143	12B-20	M-J-S	NOCTURNO
	114	12B-21	L-M-V	DIURNO
	120	12B-22	M-J-S	DIURNO
13A	131	13A-1	L-M-V	DIURNO
	132	13A-2	L-M-V	DIURNO
	126	13A-3	M-J-S	DIURNO
	130	13A-4	M-J-S	DIURNO
	129	13A-5	M-J-S	DIURNO
	131	13A-6	M-J-S	DIURNO
	132	13A-7	M-J-S	DIURNO
	135	13A-8	L-M-V	NOCTURNO
	127	13A-9	L-M-V	NOCTURNO
	128	13A-10	L-M-V	NOCTURNO
	126	13A-11	L-M-V	NOCTURNO
	129	13A-12	L-M-V	NOCTURNO
	130	13A-13	L-M-V	NOCTURNO
	131	13A-14	L-M-V	NOCTURNO
	129	13A-15	M-J-S	NOCTURNO
	130	13A-16	M-J-S	NOCTURNO
	131	13A-17	M-J-S	NOCTURNO
	132	13A-18	M-J-S	NOCTURNO
14A	124	14A-1	DIARIA	NOCTURNO
	125	14A-2	DIARIA	NOCTURNO
	133	14A-3	DIARIA	NOCTURNO
15A	136	15A-1	DIARIA	NOCTURNO
	133	15A-2	L-M-V	DIURNO
	134	15A-3	L-M-V	DIURNO

97

31.0000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000930

**URVASEO**

	135	15A-4	L-M-V	DIURNO
	133	15A-5	M-J-S	DIURNO
	506	15A-6	L-M-V	DIURNO
	142	15A-7	L-M-V	DIURNO
<b>16A</b>	137	16A-1	L-M-V	NOCTURNO
	137	16A-2	M-J-S	NOCTURNO
	138	16A-3	DIARIA	NOCTURNO
	142	16A-4	DIARIA	NOCTURNO
	134	16A-5	M-J-S	DIURNO
	135	16A-6	M-J-S	DIURNO
	136	16A-7	M-J-S	DIURNO
	137	16A-8	M-J-S	DIURNO
	138	16A-9	DIARIA	DIURNO
	506	16A-10	M-J-S	DIURNO
<b>17A</b>	145	17A-1	L-M-V	NOCTURNO
	139	17A-2	M-J-S	DIURNO
	140	17A-3	M-J-S	NOCTURNO
	141	17A-4	DIARIA	NOCTURNO
	136	17A-5	L-M-V	DIURNO
	137	17A-6	L-M-V	DIURNO
	139	17A-7	L-M-V	DIURNO
	140	17A-8	L-M-V	DIURNO
	141	17A-9	L-M-V	DIURNO
	142	17A-10	M-J-S	DIURNO
	507	17A-11	M-J-S	DIURNO
<b>18A</b>	140	18A-1	L-M-V	NOCTURNO
	143	18A-2	L-M-V	DIURNO
	507	18A-3	L-M-V	DIURNO
	140	18A-4	M-J-S	DIURNO
	141	18A-5	M-J-S	DIURNO
<b>19A</b>	144	19A-1	L-M-V	DIURNO
	127	19A-2	L-M-V	DIURNO
	127	19A-3	M-J-S	DIURNO
	143	19A-4	M-J-S	DIURNO

PAGINA  
EN  
BLANCO

00000003



**URVASEO**

	144	19A-5	M-J-S	DIURNO
	145	19A-6	L-M-V	DIURNO
<b>POS</b>	301	POS-1	DIARIA	DIURNO
<b>POS</b>	302	POS-2	DIARIA	DIURNO
<b>PRO</b>	303	PRO-1	DIARIA	DIURNO
<b>TEN</b>	304	TEN-1	L-M-J-S	DIURNO

*g*

*[Handwritten signature]*

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

# DETALLE DE MICRORUTAS DE RECOLECCIÓN ROLL ON/OFF

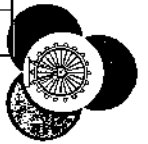
## TURNO DIURNO

### FRECUENCIA: LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES

MICRO #1	MICRO #2	MICRO #3	MICRO #4	MICRO #5
401	402	403	404	405
CENTRO DE ACOPIO INALECSA	IPAC	CELOPLAST	C. C. PLAZA 9 (PYCCA)	BATERIAS BOSCH
MABE	LIFE FOOD PRODUCTS	CENTRO DE ACOPIO URB. PUERTO SEYMOUR	PYCCA VIA DAULE KM 9.5	ROOFTEC
LAB. GARBU	PROFRUTA	CENTRO DE ACOPIO URB. BOSQUES DE LA COSTA	TONY YOGURT FCO. DRELLANA	PENITENCIARIA DEL LITORAL (LA ROCA)
VECONSA	PYCCA VIA DAULE KM 11.5	CENTRO DE ACOPIO URB. VILLAS DEL BOSQUE	PROMESA	IMPROEL
MICRO #6	MICRO #7	MICRO #8	MICRO #9	MICRO #10
406	407	408	409	410
C. E. PERIMETRAL (FRENTE A LA BOMBONA INTERAGUA)	FADESA	CENTRO DE ACOPIO CEMENTERIO GENERAL	COLGATE - PALMOLIVE	TROPICAL (BALORU)
C. E. PERIMETRAL (FRENTE A GAS. TERPEL)	EL MUELLE	CENTRO DE ACOPIO HOSPITAL ROBERTO GILBERT	CENTRO DE ACOPIO ALMACENES TIA (BODEGA)	CENTRO DE ACOPIO URB. ECOCITY
BANANAPUERTO	FERPACIFIC	SOITGAR	INTACO VIA DAULE KM 16	PEPSI
CENTRO DE ACOPIO INARPI - TPG	LA FABRIL	CERVECERIA NACIONAL	INTERCIA VIA DAULE KM 7	PROTISA
TUBERIAS DEL PACIFICO	ANDEC PERIMETRAL KM26	ENVASES DEL LITORAL VIA DAULE KM 20.5	PLASTICOS DEL LITORAL	PLASTIPOWER

000000932

URVASEO



00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

<b>MICRO #11</b>
<b>411</b>
PLASTICOS RIVAL
ASUNCORP
SONGA
MASS LINE
MANUCHAR

<b>MICRO #12</b>
<b>412</b>
CONAPLAST
INDUSTRIA CARTONERA
INTERCIA VIA DAULE KM 26
JABONERIA NACIONAL
SAFIMO S.A

<b>MICRO #13</b>
<b>413</b>
CENTRO DE ACOPIO 1 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO 2 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO 3 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO NORTE (MUCHO LOTE 1)
CENTRO DE ACOPIO BLOQUE 10 BASTION POPULAR

<b>MICRO #14</b>
<b>414</b>
CENTRO DE ACOPIO JUNTO CEMENTERIO SUBURBIO
CENTRO DE ACOPIO MAPASINGUE OESTE
CENTRO DE ACOPIO FRENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE ACOPIO JUNTO A ECUASAL
CENTRO DE ACOPIO SUR

9

1

0000000933

URVASEO



11800000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA: MARTES-JUEVES-SÁBADO**

MICRO #1	MICRO #2	MICRO #3	MICRO #4	MICRO #5
401	402	403	404	405
INTACO VIA DAULE KM 16	TV CABLE	INDURA	COCA COLA	BORSEA
CENTRO DE ACOPIO GRUPO LINDE	INTERCIA AV. CASUARINA	SOITGAR	INMOBILIARIA GUANGALA	C. E. PERIMETRAL (FRENTE A LA BOMBONA INTERAGUA)
TRILEX	RECYNTER	HIDALGO & HIDALGO (AV. BOMBERO)	KIMBERLY KLARK	C. E. PERIMETRAL (FRENTE A GAS. TERPEL)
ELECTROCABLES	AISPOL	LIFE FOOD PRODUCTS	C. C. SAIBABA 2	TRINIPUERTO


9

8

00000009

URVASEO

124



00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

MICRO #6
406
FERTISA
ELECTRO GUAYAS
PINTUCO
CENTRO DE ACOPIO HOSPITAL ROBERTO GILBERT

MICRO #7
407
CENTRO EMPRESARIAL COLON
VISOLIT (LIMPIEZA DE ESTEROS)
TROPIFRUTA
SUMESA

MICRO #8
408
AVECAN
GALAPESCA
MADETEC
COMEXPORT

MICRO #9
409
NESTLE VIA DAULE KM 9
CENTRO DE ACOPIO PINTURAS UNIDAS
SAHMO S.A
BRAHMA

MICRO #10
410
SUPAN
CRIDESA
ANDIPUERTO
MASS LINE

MICRO #11
411
CONTECOM
BASE NAVAL SUR
CENTRO DE ACOPIO ALMACENES BOYACA
ANDEC FUNASA

MICRO #12
412
GRUPASA
RECIPLASTIC
TRASMAR

MICRO #13
413
CENTRO DE ACOPIO 1 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO 2 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO 3 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO NORTE (MUCHO LOTE 1)
CENTRO DE ACOPIO BLOQUE 10 BASTION POPULAR

MICRO #14
414
CENTRO DE ACOPIO JUNTO CEMENTERIO SUBURBIO
CENTRO DE ACOPIO MAPASINGUE OESTE
CENTRO DE ACOPIO FRENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE ACOPIO JUNTO A ECUASAL
CENTRO DE ACOPIO SUR

9

*[Handwritten signature]*

000000935



00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA: LUNES A DOMINGO**

MICRO #15
415
CENTRO DE ACOPIO MERCADO JOSE MASCOTE
CENTRO DE ACOPIO MERCADO EXPLANADA
CENTRO DE ACOPIO MERCADO DE BASTION

9

0000000936

URIASO

page 126



00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA: LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES**

MICRO #1	MICRO #2	MICRO #3	MICRO #4	MICRO #5
401	402	403	404	405
DON CAFE	MI COMISARIATO (BODEGA CENTRAL)	CENTRO DE ACOPIO NORTE (MUCHO LOTE 1)	HOGAR DE CRISTO (COOP. SERGIO TORAL)	C. C. TERMINAL TERRESTRE
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	DE PRATTI (BODEGA)	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CENTRO DE ACOPIO URB. COLINAS DEL SOL	C. C. SAN MARINO
C. C. ALBAN BORJA	PRONACA	CENTRO DE ACOPIO JUNTO A ECUASAL	SUPERMAXI PARQUE CALIFORNIA	C. C. CALIFORNIA 1
C. C. ALBAN BORJA (MEGAMAXI)	C. C. MALL EL FORTIN	C. C. SUPER - EXITO	CENTRO DE ACOPIO URB. PORTORINO	C. C. CALIFORNIA 2

MICRO #6	MICRO #7	MICRO #8	MICRO #9	MICRO #10
406	407	408	409	410
C. E. PERIMETRAL (FRENTE A GAS. TERPEL)	C. C. SAN MARINO	CENTRO DE ACOPIO URB. LA PERLA	CENTRO DE ACOPIO JUNTO CEMENTERIO SUBURBIO	CENTRO DE ACOPIO 1 (MUCHO LOTE 2)
C. E. PERIMETRAL (FRENTE A LA BOMBONA INTERAGUA)	CENTRO DE ACOPIO URB. JARDINES DEL RIO	CENTRO DE ACOPIO URB. VERANDA	CENTRO DE ACOPIO MAPASINGUE OESTE	CENTRO DE ACOPIO 2 (MUCHO LOTE 2)
C. C. PASEO SHOPPING (VIA DAULE K10)	HOSPITAL DE SEGURO TEODORO MALDONADO	C. E. JUNTO URB. VALLE ALTO	CENTRO DE ACOPIO FRENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO	CENTRO DE ACOPIO 3 (MUCHO LOTE 2)
C. E. SOCIO VIVIENDA MIDUVI 1	CENTRO DE ACOPIO URB. ROMADERA	AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	CENTRO DE ACOPIO JUNTO A ECUASAL	CENTRO DE ACOPIO NORTE (MUCHO LOTE 1)
C. C. TERMINAL TERRESTRE	C. C. POLICENTRO	ESCUELA DE FORMACIÓN DE OFICIALES CTE	CENTRO DE ACOPIO SUR	CENTRO DE ACOPIO BLOQUE 10 BASTION POPULAR

*[Handwritten signatures]*

000000937

UR/ASEO



Page 12

30000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA: MARTES-JUEVES-SÁBADO**

MICRO #1
401
C. C. RIOCENTRO CEIBOS
C. C. RIOCENTRO CEIBOS (HIPERMARKET)
MEGAMAXI CEIBOS
COMISARIATO EL CORAL (CARLOS JULIO AROSEMENA)
C. C. RIO CENTRO NORTE (HIPERMARKET)

MICRO #2
402
FERRISARIATO (BODEGA)
HOSPITAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE ACOPIO URB. ROMADERA
INFANTERIA DE MARINA
CENTRO DE CONVENCIONES SIMON BOLIVAR

MICRO #3
403
C. C. LA PLAZA (CEIBOS)
EXOFRUT
COMISARIATO EL CORAL (VIA DAULE)
C. C. MALL EL FORTIN
FERIA LIBRE 28 Y CALLEJON PARRA

MICRO #4
404
C. C. CITY MALL
C. E. SOCIO VIVIENDA MIDUVI 1
C. C. CITY MALL (MEGAMAXI)
C. C. SUPER - EXITO
DON CAFE

MICRO #5
405
FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS
C. E. PERIMETRAL (FRENTE A GAS TERPEL)
C. E. PERIMETRAL (FRENTE A LA BOMBONA INTERAGUA)
HOSPITAL DE SEGURO TEDDORO MALDONADO
C. C. RIO CENTRO NORTE

MICRO #6
406
C. C. MALL DEL SUR
C. C. MALL DEL SUR (MEGAMAXI)
C. C. RIOCENTRO SUR
C. C. RIOCENTRO SUR (HIPERMARKET)

MICRO #7
407
AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
C. C. TERMINAL TERRESTRE
C. C. SAN MARINO
C. C. POLICENTRO

MICRO #8
408
C. C. LA ROTONDA
C. C. MALL DEL SOL (PATIO DE COMIDAS)
C. C. MALL DEL SOL (PUNTO ROJO)
FERCONSA

MICRO #9
409
CENTRO DE ACOPIO JUNTO CEMENTERIO SUBURBIO
CENTRO DE ACOPIO MAPASINGUE OESTE
CENTRO DE ACOPIO FRENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE ACOPIO JUNTO A ECUJASAL
CENTRO DE ACOPIO SUR

MICRO #10
410
CENTRO DE ACOPIO 1 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO 2 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO 3 (MUCHO LOTE 2)
CENTRO DE ACOPIO NORTE (MUCHO LOTE 1)
CENTRO DE ACOPIO BLOQUE 10 BASTION POPULAR

000000938



*[Handwritten signature and scribbles]*

000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA: LUNES A DOMINGO**

MICRO #11
411
CENTRO DE ACOPIO MERCADO JOSE MASCOTE
CENTRO DE ACOPIO MERCADO EXPLANADA
CAMAL MUNICIPAL
CENTRO DE ACOPIO MERCADO CARAGUAY
CENTRO DE ACOPIO MERCADO FLORIDA

MICRO #12
412
CENTRO DE ACOPIO MERCADO 4 MANZANAS
CENTRO DE ACOPIO MERCADO DE BASTION
CENTRO DE ACOPIO MERCADO SAN JACINTO
CENTRO DE ACOPIO MERCADO SAUCES 9
CENTRO DE ACOPIO MERCADO CASUARINA

MICRO #13
413
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 01
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 02
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 03
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 04
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 05
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 06
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 07

MICRO #14
414
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 08
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 09
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 10
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 11
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 12
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 13
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 14

MICRO #15
415
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 15
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 16
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 17
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 18
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 19
CENTRO DE ACOPIO MERCADO T.T.V ANDEN # 20

9

1

000000939



000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000940



## DETALLE DE RECOLECCIÓN DIARIA EN VÍAS PRINCIPALES

### FRECUENCIA 14

DIRECCION	DESDE	HASTA
AV. PERIMETRAL	3ER PUENTE	AV. 25 DE JULIO
AV. 25 DE JULIO	AV. PÍO JARAMILLO	EL PUERTO
CACIQUE TOMALÁ	AV. 25 DE JULIO	JOSE SANCHEZ RUBIO
MARIANA ARGUDO	AV. 25 DE JULIO	AV. 11 S.E
AV. RAÚL CLEMENTE HUERTA	AV. 25 DE JULIO	AV. ABDÓN CALDERÓN
AV. ABDÓN CALDERÓN	AV. RAÚL CLEMENTE HUERTA	LA PLAYITA
ROBERTO SERRANO	AV. 25 DE JULIO	ADOLFO H. SIMMONDS
ADOLFO H. SIMMONDS	AV. RAÚL CLEMENTE HUERTA	GALO PLAZA LASSO
AV. 29	CALLE Q	AV. PORTETE
CALLE Q	LA 19	LA 29
AV. PORTETE	PUENTE PORTETE	FEDERICO GODIN
CALLE 17	VENEZUELA	COLON
VENEZUELA	LA 17	LA 11
PEDRO MENÉNDEZ GILBERT	JULIÁN CORONEL	PLAZA DAÑIN
PLAZA DAÑIN	AV. DE LAS AMÉRICAS	PEDRO MENÉNDEZ
AV. DEMOCRACIA	PEDRO MENÉNDEZ	CARLOS L. PLAZA DAÑIN
AGUSTÍN FREIRE	JUAN TANCA MARENGO	PARRA VELASCO
GUILLERMO R. PAREJA	JUAN TANCA MARENGO	FCO. DE ORELLANA
ISIDRO AYORA CUEVA	AGUSTÍN FREIRE	JOSE LUIS TAMAYO
ANTONIO PARRA	AV. DE LAS AMÉRICAS	JOSE LUIS TAMAYO
RODRIGO ICAZA	JOSE MARIA EGAS	JOSE LUIS TAMAYO
VÍA A DAULE	KM. 4 1/2 VÍA A DAULE	VÍA PERIMETRAL
MODESTO LUQUE	AV. PERIMETRAL	ALTURA LAS ANTENAS
DOMINGO COMIN	PÍO JARAMILLO	CACIQUE TOMALÁ
HONORATO VÁSQUEZ	PERIMETRAL	ING. CONSORCIO URBASEO
AVENIDA PRINCIPAL CDLA MARTHA DE ROLDOS		

97

1

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

00000009



URVASEO

## FRECUENCIA 7

DIRECCION	DESDE	HASTA
AV. LUIS NOBOA	JUAN MONTALVÁN	TOMAS DE AGUIRRE
AV. LOS ESTEROS	AV. 8 S.O	AV. 25 DE JULIO
CAYETANO TARRUEL	JUAN MONTALVÁN	TOMAS DE AGUIRRE
JUAN MONTALVÁN	LUIS NOBOA N.	AV. 25 DE JULIO
AV. 25 DE JULIO	PÍO JARAMILLO	FCO. SEGURA
GALO PLAZA LAZO	ADOLFO H. SIMMONDS	LA 49 S.E
ERNESTO ALBÁN MOSQUERA	ENT. LAS MALVINAS	AV. 25 DE JULIO
CALLE A	PUENTE DE LA A	TUNGURAHUA
CALLE 29	PORTETE	CAPITÁN NÁJERA
CALLE 23	CALLE Q	VÍA PERIMETRAL
ISMAEL PÉREZ CASTRO	GARCÍA GOYENA	CALLE K
GÓMEZ RENDÓN	LA 38	LA 17
CHILE	9 DE OCTUBRE	PORTETE
PANAMÁ	PADRE AGUIRRE	JUNÍN
PIEDRAHITA	LOS RÍOS	PANAMÁ
JOSÉ MARÍA ROURA	GUILLERMO R. PAREJA	ISIDRO A. CUEVA
JOSÉ MARÍA EGAS	GUILLERMO R. PAREJA	RODRIGO ICAZA
DEMETRIO AGUILERA MALTA	GUILLERMO R. PAREJA	ISIDRO AYORA
BENJAMÍN CARRIÓN	JUAN TANCA MARENGO	ISIDRO AYORA
GABRIEL ROLDÓS	GUILLERMO R. PAREJA	ISIDRO AYORA
ENRIQUE GRAU RUIZ	ISIDRO AYORA	RODRIGO ICAZA
ANTONIO PARRA VELASCO	JOSÉ LUIS TAMAYO	TEODORO ALVARADO
RODRIGO ICAZA	JOSÉ LUIS TAMAYO	TEODORO ALVARADO
JOSÉ LUIS TAMAYO	FCO. DE ORELLANA	ALBERTO STAGG
FRANCISCO RIZZO	FCO. DE ORELLANA	ANTONIO PARRA VELASCO
FCO. DE ORELLANA	AGUSTÍN FREIRE	AV. MONTECRISTI
ENT. PRINC. JUAN MONTALVO (CALLE 19 H N.O)	VÍA A DAULE	ALTURA MERC. SAN JACINTO
AV. DEL BOMBERO	KM. 4 1/2 VÍA A DAULE	I. RODRÍGUEZ BONÍN
VÍA A DAULE	PERIMETRAL	PENITENCIARIA
AV. PERIMETRAL	VÍA A DAULE	ALT. DEL VIADUCTO
EDUARDO SOLÁ FRANCO	VÍA PERIMETRAL	VÍA A DAULE
MONTECRISTI	VÍA A DAULE	FCO. DE ORELLANA
CUENCA	CALLE 29	CALLE 17
CAPITÁN NÁJERA	CALLE 29	CALLE 17
DON BOSCO	AV. 25 DE JULIO	CARCHI
HUGO CORTÉZ CADENA	CALLE 49 S.E	CALLE 51 S.E

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000342

**URVASEO**

CALLE PUYO	AV. 25 DE JULIO	CAYETANO TARRUEL
JOSÉ TOMAS DE AGUIRRE	CAYETANO TARRUEL	LUIS NOBOA
VICENTE RAMÓN ROCA	STA. ISABEL	CHILLANES
CALLE 38 (A. MOSQUERA)	GÓMEZ RENDÓN	STA. ISABEL
GARCÍA GOYENA	VENEZUELA	CALLE 38
SUFRAGIO LIBRE	LUIS CORDERO	AV. DEMOCRACIA
ROBERTO GILBERT ELIZALDE	AV. DEMOCRACIA	NICASIO SAFADI
NICASIO SAFADI	ROBERTO G. ELIZALDE	PLAZA DAÑIN
ATAHUALPA CHÁVEZ	NICASIO SAFADI	PEDRO MENÉNDEZ
ENRIQUE ORTEGA MOREIRA	MANUEL R. SEMINARIO	GÓMEZ LINCE
GÓMEZ LINCE	E. ORTEGA MOREIRA	JUAN TANCA MARENGO
FCO. SEGURA	CALLE 29	PUENTE DE LA A
LA U DE BASTIÓN	VÍA A DAULE-CALLE 24 N.03 PJ. 38A N.O	1 PA - CALLE 24 A N.O INGRESO A ECUASAL
PERIMETRAL	FCO. DE ORELLANA	VÍA A DAULE
CALLE 25 N.O	FCO. DE ORELLANA	VÍA A DAULE
JUNÍN	PANAMÁ	ESCOBEDO
ESCOBEDO	JUNÍN	9 DE OCTUBRE
9 DE OCTUBRE	ESCOBEDO	CHILE
PORTETE	CHILE	CHIMBORAZO
CHIMBORAZO	PORTETE	COLÓN
AUTOPISTA PASCUALES TERMINAL TERRESTRE	FCO. DE ORELLANA	CALLE 23 N.E

## DETALLE DE VÍAS A SER SERVIDAS CON BARRIDO MECÁNICO

### TURNO DIURNO

### FRECUENCIA 3 (LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES)

### BARREDORA 1

DIRECCION	DESDE	HASTA
DOMINGO COMIN	ROBERTO SERRANO	CACIQUE TOMALA
ADOLFO H. SIMMONS	ESCLUSAS	ROBERTO SERRANO
PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE

1960.06.15

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000943

**URVASEO****BARREDORA 2**

DIRECCION	DESDE	HASTA
AV BARCELONA	RODRIGUEZ BONIN	PUENTE DEL VELERO
TERMINAL TERRESTRE - PASCUALES	ANTONIO PARRA VELASCO	FCO DE ORELLANA
TUNEL SAN EDUARDO	AV BARCELONA	KM 4,5 VIA DAULE

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (MARTE-JUEVES-SÁBADO)**

**BARREDORA 1**

DIRECCION	DESDE	HASTA
AV PORTETE	PUENTE PORTETE	RIO GUAYAS

**BARREDORA 2**

DIRECCION	DESDE	HASTA
FCO DE ORELLANA	JUAN TANCA MARENGO	VIA PERIMETRAL
FCO DE ORELLANA	PLAZA DAÑIN	JUAN TANCA MARENGO

**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES)**

**BARREDORA 1**

DIRECCION	DESDE	HASTA
AV 25 DE JULIO	JOSE VICENTE TRUJILLO	PUERTO MARITIMO
TUNEL CERRO DEL CARMEN	PEDRO MENENDEZ GILBERT	JULIAN CORONEL
TUNEL CERRO SANTA ANA	CALLE VERNAZA	PEDRO MENENDEZ GILBERT
AV PEDRO MENENDEZ	JULIAN CORONEL	ANTONIO PARRA VELASCO

000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000944

**URVASEO****BARREDORA 2**

DIRECCION	DESDE	HASTA
AV DE LAS AMERICAS	ANTONIO PARRA VELASCO	JUAN TANCA MARENGO
TRAMO COMPRENDIDO DE LA BASE NAVAL NORTE Y VIA DE ACCESO AL PUENTE		
AV DE LAS AMERICAS - J TANCA MARENGO	AV KENNEDY	KM 7,5 VIA DAULE

**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA 3 (MARTES-JUEVES-SÁBADO)**

**BARREDORA 1**

DIRECCION	DESDE	HASTA
VIA DAULE	KM 4,5 VIA DAULE	MONTECRISTI

**BARREDORA 2**

DIRECCION	DESDE	HASTA
CARLOS JULIO AROSEMENA	PUENTE 5 DE JUNIO	KM 4,5 VIA DAULE
AV DEL BOMBERO	KM 4,5 VIA DAULE	AV RODRIGUEZ BONIN

**DETALLE DE MICRORUTAS DE BARRIDO MANUAL****ZONA 1A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
01A-BC01	MALECON	OLMEDO	AGUIRRE
01A-BC02	ELOY ALFARO	GOMEZ RENDON	SUCRE

1000000

PAGINA  
TEN  
BLANCO

000000945

**URVASEO**

01A-BC03	CHILE	GOMEZ RENDON	SUCRE
01A-BC04	CHIMBORAZO	GOMEZ RENDON	SUCRE
01A-BC05	OLMEDO	NOGUCHI	MALECON
01A-BC06	CAPITAN NAJERA	AV. QUITO	SARGENTO VARAS
01A-BC07	HUANCAVILCA	AV. QUITO	SARGENTO VARAS
01A-BC08	MANABI	AV. QUITO	SARGENTO VARAS
01A-BC09	FRANCO DAVILA	AV. QUITO	CORONEL
01A-BC10	AYACUCHO	AV. QUITO	ELOY ALFARO
01A-BC11	PEDRO PABLO GOMEZ BENALCAZAR CAMPOS COELLO	AV. QUITO	NOGUCHI
01A-BC12	ALCEDO CALIXTO ROMERO	AV. QUITO	CHIMBORAZO
01A-BC13	COLON	AV. QUITO	MALECON
01A-BC14	SUCRE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC15	10 DE AGOSTO   CLEMENTE BALEN	AV. QUITO	BOYACA
01A-BC16	CLEMENTE BALEN   LUQUE   AGUIRRE	AV. QUITO	BOYACA
01A-BC17	VELEZ	AV. QUITO	BOYACA

**ZONA 1A**

**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
01A-BC18	LUIS URDANETA	AV. QUITO	BAQUERIZO MORENO
01A-BC19	JUNIN	AV. QUITO	BAQUERIZO MORENO
01A-BC20	VICTOR MANUEL RENDON	AV. QUITO	BAQUERIZO MORENO
01A-BC21	P. ICAZA	RUMICHACA	MALECON
01A-BC22	9 DE OCTUBRE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC23	VELEZ	AV. QUITO	CHILE

ENCLOSURE

PAGINA  
EN  
BLANCO



000000094

**URVASEO**

01A-BC24	LUQUE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC25	AGUIRRE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC26	AGUIRRE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC27	CLEMENTE BALLEEN	AV. QUITO	MALECON
01A-BC28	CLEMENTE BALLEEN	AV. QUITO	MALECON
01A-BC29	10 DE AGOSTO	AV. QUITO	MALECON
01A-BC30	10 DE AGOSTO	AV. QUITO	MALECON
01A-BC31	SUCRE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC32	SUCRE	AV. QUITO	MALECON
01A-BC33	COLON	AV. QUITO	MALECON
01A-BC34	COLON	AV. QUITO	MALECON
01A-BC35	MALECON	OLMEDO	9 DE OCTUBRE
01A-BC36	BAHIA	OLMEDO	COLON
01A-BC37	OLMEDO	COLON	MALECON
01A-BC38	ALCEDO	AV. QUITO	CHIMBORAZO
01A-BC39	ALCEDO	AV. QUITO	CHIMBORAZO
01A-BC40	PEDRO PABLO GOMEZ BENALCAZAR CAMPOS COELLO	AV. QUITO	NOGUCHI
01A-BC41	AYACUCHO	AV. QUITO	ELOY ALFARO
01A-BC42	AYACUCHO	AV. QUITO	ELOY ALFARO
01A-BC43	FRANCO DAVILA	AV. QUITO	CORONEL
01A-BC44	MANABI	AV. QUITO	ELOY ALFARO
01A-BC45	HUANCAVILCA	AV. QUITO	ELOY ALFARO
01A-BC46	CAPITAN NAJERA	AV. QUITO	ELOY ALFARO
01A-BC47	FEBRES CORDERO	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC48	CUENCA	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC49	BRASIL	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC50	GOMEZ RENDON	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC51	MALDONADO	PEDRO MONCAYO	RIO GUAYAS
01A-BC52	CALICUCHIMA	PEDRO MONCAYO	RIO GUAYAS
01A-BC53	FRANCISCO DE MARCO	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC54	LETAMENDI	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC55	SAN MARTIN	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC56	ARGENTINA	PIO MONTUFAR	RIO GUAYAS
01A-BC57	GENERAL GOMEZ	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC58	GENERAL GOMEZ	AV. QUITO	RIO GUAYAS

0000000000

PAGINA  
BLANCO

0000000947

**URVASEO**

01A-BC59	PORTETE	AV. QUITO	RIO GUAYAS
01A-BC60	PASOS DESNIVEL ELOY ALFARO CHILE CHIMBORAZO	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 2A**

**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
02A-BC01	PADRE SOLANO	AV. QUITO	CORDOVA
02A-BC02	QUITO JULIAN CORONEL	PADRE SOLANO	ROCAFUERTE
02A-BC03	LOJA	XIMENA	MALECON
02A-BC04	JUAN MONTALVO	XIMENA	MALECON
02A-BC05	PIEDRAHITA	AV. QUITO	MALECON
02A-BC06	MANUEL GALECIO	AV. QUITO	MALECON
02A-BC07	MANUEL GALECIO	AV. QUITO	MALECON
02A-BC08	ALEJO LASCANO	AV. QUITO	ROCAFUERTE
02A-BC09	IMBABURA	MALECON	BAQUERIZO MORENO
02A-BC10	JUNIN VICTOR MANUEL RENDON	MALECON	BAQUERIZO MORENO

**ZONA 2B**

**TURNO NOCTURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
02B-BC01	CARCHI	ALCEDO	PORTETE
02B-BC02	TULCAN	ALCEDO	PORTETE
02B-BC03	TULCAN	ALCEDO	PORTETE

800000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000948

**URVASEO**

02B-BC04	LOS RIOS	ALCEDO	PORTETE
02B-BC05	ESMERALDAS	ALCEDO	PORTETE
02B-BC06	JOSE MASCOTE	ALCEDO	PORTETE
02B-BC07	AV DEL EJERCITO	ALCEDO	PORTETE
02B-BC08	GARCIA MORENO	ALCEDO	PORTETE
02B-BC09	JOSE DE ANTEPARA	ALCEDO	PORTETE
02B-BC10	MACHALA	ALCEDO	PORTETE
02B-BC11	AV QUITO	ALCEDO	PORTETE
02B-BC12	CARCHI	ALCEDO	ALEJO LASCANO
02B-BC13	TULCAN	ALCEDO	MANUEL GALECIO
02B-BC14	TULCAN	ALCEDO	MANUEL GALECIO
02B-BC15	LOS RIOS	ALCEDO	PIEDRAHITA
02B-BC16	ESMERALDAS	ALCEDO	PIEDRAHITA
02B-BC17	ESMERALDAS	ALCEDO	PIEDRAHITA
02B-BC18	JOSE MASCOTE	ALCEDO	JULIAN CORONEL
02B-BC19	JOSE MASCOTE	ALCEDO	JULIAN CORONEL
02B-BC20	AV DEL EJERCITO	ALCEDO	JULIAN CORONEL
02B-BC21	GARCIA MORENO	ALCEDO	JULIAN CORONEL
02B-BC22	JOSE DE ANTEPARA	ALCEDO	JULIAN CORONEL
02B-BC23	MACHALA	ALCEDO	PIEDRAHITA
02B-BC24	AV QUITO	ALCEDO	PIEDRAHITA
02B-BC25	TUNGURAHUA	PORTETE	PEDRO GUAL

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000949

**URVASEO****ZONA 3A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
03A-BC01	VENEZUELA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03A-BC02	COLOMBIA	TUNGURAHUA	ALFREDO VALENZUELA
03A-BC03	CAMILO DSTRUGE	TUNGURAHUA	ALFREDO VALENZUELA
03A-BC04	GARCIA GOYENA	TUNGURAHUA	ALFREDO VALENZUELA
03A-BC05	BOLIVIA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03A-BC06	EL ORO CHAMBERS	TUNGURAHUA	ALFREDO VALENZUELA
03A-BC07	4 DE NOVIEMBRE	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03A-BC08	4 DE NOVIEMBRE	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03A-BC09	DOMNGO SAVIO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03A-BC10	DOMINGO SAVIO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03A-BC11	CALLEJON EL ORO CALLEJON GARCIA GOYENA	ALFREDO VALENZUELA	FEDERICO GODING
03A-BC12	FEDERICO GODIN (11AVA) PORTETE	DOMINGO SAVIO	TUNGURAHUA
03A-BC13	LIZARDO GARCIA TUNGURAHUA	PORTETE	DOMINGO SAVIO

**ZONA 3B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
03B-BC01	LIZARDO GARCIA	AGUIRRE	ALEJO LASCANO
03B-BC02	CLEMENTE BALEN AGUIRRE	TUNGURAHUA	VICTOR HUGO BRIONES
03B-BC03	DIEZ DE AGOSTO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC04	DIEZ DE AGOSTO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC05	SUCRE	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING

SECRET

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000950

**URVASEO**

03B-BC06	COLON	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC07	ALCEDO CALIXTO ROMERO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC08	PEDRO PABLO GOMEZ	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC09	PEDRO PABLO GOMEZ	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC10	AYACUCHO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC11	HUANCAVILCA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC12	MEDARDO ANGEL SILVA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC13	MEDARDO ANGEL SILVA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC14	CAPITAN NAJERA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC15	FEBRES CORDERO	BABAHOYO	FEDERICO GODING
03B-BC16	CUENCA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC17	BRASIL	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC18	GOMEZ RENDON	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC19	MALDONADO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC20	CALICUCHIMA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC21	FRANCISCO DE MARCO	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC22	LETAMENDI	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC23	SAN MARTIN	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC24	ARGENTINA	TUNGURAHUA	FEDERICO GODING
03B-BC25	GENERAL GOMEZ	TUNGURAHUA	SANTA ELENA
03B-BC26	TUNGURAHUA	PORTETE	VICTOR EMILIO ESTRADA
03B-BC27	TUNGURAHUA	PORTETE	VICTOR EMILIO ESTRADA
03B-BC28	PORTETE FEDERICO GODING	TUNGURAHUA	DIEZ DE AGOSTO

**ZONA 4B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
04B-BC01	FEDERICO GODING (11AVA) VENEZUELA	10 DE AGOSTO	VENEZUELA

ALCOHOL

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000951

**URVASEO**

04B-BC02	FEDERICO GODING (11AVA) VENEZUELA	10 DE AGOSTO	VENEZUELA
04B-BC03	ASAAD BUCARAM (29AVA)	PORTETE	ESTERO SALADO
04B-BC04	CAPITAN NAJERA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC05	CUENCA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC06	GOMEZ RENDON	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC07	MILAGRO (17AVA)	COLON	PORTETE
04B-BC08	MILAGRO (17AVA)	COLON	PORTETE
04B-BC34	PORTETE	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC35	PORTETE	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)

**ZONA 4B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
04B-BC09	10 DE AGOSTO SUCRE COLON	FEDERICO GODING (11AVA)	ESTERO SALADO
04B-BC10	ALCEDO	FEDERICO GODING (11AVA)	FRANCISCO PIANA (23AVA)
04B-BC11	PEDRO PABLO GOMEZ	FEDERICO GODING (11AVA)	ROBERT HOFFMAN (21AVA)
04B-BC12	AYACUCHO	FEDERICO GODING (11AVA)	CARLOS ESTERELLA (22AVA)
04B-BC13	HUANCAVILCA	FEDERICO GODING (11AVA)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)
04B-BC14	MEDARDO ANGEL SILVA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC15	MEDARDO ANGEL SILVA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC16	FEBRES CORDERO	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC17	FEBRES CORDERO	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC18	BRASIL	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC19	BRASIL	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC20	MALDONADO	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)

1200000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000952

**URVASEO**

04B-BC21	MALDONADO	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC22	CALICUCHIMA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC23	CALICUCHIMA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC24	FRANCISCO DE MARCO	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC25	LETAMENDI	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC26	LETAMENDI	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC27	SAN MARTIN	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC28	SAN MARTIN	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC29	ARGENTINA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC30	ARGENTINA	FEDERICO GODING (11AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
04B-BC31	GARCIA GOYENA BOLIVIA	FEDERICO GODING (11AVA)	MILAGRO (17AVA)
04B-BC32	CAMILO DESTRUJE COLOMBIA	FEDERICO GODING (11AVA)	MILAGRO (17AVA)
04B-BC33	CAMILO DESTRUJE COLOMBIA	FEDERICO GODING (11AVA)	MILAGRO (17AVA)

**ZONA 5B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
05B-BC01	GARCIA GOYENA	MILAGRO (17AVA)	DOMINGO NOREIRO (24AVA)
05B-BC02	ASAAD BUCARAM (29AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	PALTAS (CALLE CH)
05B-BC03	ASAAD BUCARAM (29AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	PALTAS (CALLE CH)
05B-BC04	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	ESTERO SALADO
05B-BC05	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	ESTERO SALADO
05B-BC06	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
05B-BC07	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000953

**URVASEO****ZONA 5B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
05B-BC08	VENEZUELA	DOMINGO NOREIRO (24AVA)	GARCIA GOYENA
05B-BC09	CAMILO DESTRUGE COLOMBIA	DOMINGO NOREIRO (24AVA)	GARCIA GOYENA
05B-BC10	BOLIVIA VACAS GALINDO	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC11	EL ORO MARACAIBO	DOMINGO NOREIRO (24AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC12	CJON CHAMBERS JAIME PUIG	DOMINGO NOREIRO (24AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC13	2DO CJON FRANCISCO SEGURA	DOMINGO NOREIRO (24AVA)	AUGUSTO DILLON (15AVA)
05B-BC14	1ER CJON FRANCISCO SEGURA	DOMINGO NOREIRO (24AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC15	GONZALO VERA S. (SEDALANA)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC16	GONZALO VERA S. (SEDALANA)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC17	FRANCISCO PAREDES H. (ORIENTE)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC18	ELENA VALLE (CJON PARRA) CALLE 36B (CALLE A)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	AUGUSTO DILLON (15AVA)
05B-BC19	JULIO JARAMILLO (CALLE B)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC20	ECHEANDIA (CALLE C)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC21	LA PISTA	2DO PASAJE 22 SO	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC22	LA PISTA	2DO PASAJE 22 SO	ESTERO PUERTO LISA
05B-BC23	BUENA FE (CALLE CH)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	2DO PASAJE 22 SO
05B-BC24	MOCACHE (CALLE D)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	LA PISTA
05B-BC25	PALTAS (CALLE E)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	2DO PASAJE 22 SO
05B-BC26	EL GUABO (CALLE F) SIGSIG (CALLE E) SANTA ISABLE (CALLE H)	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO PUERTO LISA

7500000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000954

**URVASEO**

05B-BC27	PACCHA (CALLE I) ZARUMILLA (CALLE J)	SAMBORONDON (19AVA)	CATARAMA
05B-BC28	SANTA LUCIA (CALLE K) CALLEJON 42A SO	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	ESTERO MOGOLLON
05B-BC29	BALZAR (16AVA) PASAJE 24 SO	PUEBLO VIEJO (CALLE L)	ESTERO MOGOLLON
05B-BC30	MILAGRO (17AVA) SALINAS (18 AVA)	PUEBLO VIEJO (CALLE L)	ESTERO MOGOLLON
05B-BC31	MILAGRO (17AVA) SALINAS (18 AVA)	PUEBLO VIEJO (CALLE L)	ESTERO MOGOLLON
05B-BC32	DOMINGO NOREIRO (24 AVA)	PUEBLO VIEJO (CALLE L)	ESTERO MOGOLLON
05B-BC33	ABEL GILBERT VASCONEZ (26AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC34	ABEL GILBERT VASCONEZ (26AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC35	ABEL GILBERT VASCONEZ (26AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC36	AURELIO URAGA (27AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC37	AURELIO URAGA (27AVA)	LUIS ADRIANO DILLON (F. SEGURA)	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC38	1ER PASAJE 36 SO (28AVA) 2DO PASAJE 36 SO (29AVA)	ORIENTE	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC39	1ER PASAJE 36 SO (28AVA) 2DO PASAJE 36 SO (29AVA)	ORIENTE	NARANJITO (CALLE N)
05B-BC40	JULIO JARAMILLO (CALLE B) ECHEANDIA (CALLE C) BUENA FE (CALLE CH) MOCACHE (CALLE D) PALTAS (CALLE E)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	AURELIO URAGA G. (27AVA.)
05B-BC41	JULIO JARAMILLO (CALLE B) ECHEANDIA (CALLE C) BUENA FE (CALLE CH) MOCACHE (CALLE D) PALTAS (CALLE E)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	AURELIO URAGA G. (27AVA.)

850000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000955

**URVASEO**

05B-BC42	1ER CALLEJON 35B (ORIENTE) CALLEJON ORIENTE ELENA VALLE (CJON PARRA) CALLE 36A SO (REVOLUCION) CALLE 36B SO (AMAZONAS)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	AURELIO URAGA G. (27AVA.)
05B-BC43	1ER CALLEJON 35B (ORIENTE) CALLEJON ORIENTE ELENA VALLE (CJON PARRA) CALLE 36A SO (REVOLUCION) CALLE 36B SO (AMAZONAS)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	AURELIO URAGA G. (27AVA.)

**ZONA 6B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
06B-BC01	GOMEZ RENDON	ASAAD BUCARAM (29AVA)	CESAR MOSQUERA (38AVA)
06B-BC02	ASAAD BUCARAM (29AVA)	MEDARDO ANGEL SILVA	FRANCISCO SEGURA
06B-BC03	ISMAEL PEREZ CASTRO (25AVA)	FRANCISCO SEGURA	COLOMBIA
06B-BC04	CESAR MOSQUERA C. (38AVA)	GOMEZ RENDON	SANTA ISABEL (CALLE F)
06B-BC05	CESAR MOSQUERA C. (38AVA)	GOMEZ RENDON	SANTA ISABEL (CALLE F)
06B-BC06	GARCIA GOYENA	CESAR MOSQUERA (38AVA)	DOMINGO NOREIRO (24AVA)
06B-BC41	PORTETE	ASAAD BUCARAM (29AVA)	DOMINGO NOREIRO (24AVA)
06B-BC42	PORTETE	ASAAD BUCARAM (29AVA)	DOMINGO NOREIRO (24AVA)

**ZONA 6B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
-----------	-----------	-------	-------

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000956

**URVASEO**

06B-BC07	MEDARDO ANGEL SILVA CAPITAN NAJERA FEBRES CORDERO	ASAAD BUCARAM (29AVA)	M. DIAZ (34AVA)
06B-BC08	CUENCA BRASIL	ASAAD BUCARAM (29AVA)	A. FLORES (37AVA)
06B-BC09	CUENCA BRASIL	ASAAD BUCARAM (29AVA)	A. FLORES (37AVA)
06B-BC10	MALDONADO CALLEJON MALDONADO	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC11	CALICUCHIMA FRANCISCO DE MARCO	J. ANDRADE (32AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC12	LETAMENDI SAN MARTIN	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC13	LETAMENDI SAN MARTIN	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC14	ARGENTINA	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC15	ARGENTINA	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC16	ABEL GILBERT VASCONEZ (26AVA)	VENEZUELA	FRANCISCO SEGURA
06B-BC17	ABEL GILBERT VASCONEZ (26AVA)	VENEZUELA	FRANCISCO SEGURA
06B-BC18	ABEL GILBERT VASCONEZ (26AVA)	VENEZUELA	FRANCISCO SEGURA
06B-BC19	AURELIO DRAGA GUILLEN (27AVA)	VENEZUELA	FRANCISCO SEGURA
06B-BC20	MANUEL MEDINA CASTRO (28 AVA)	PORTETE	FRANCISCO SEGURA
06B-BC21	V. MANUEL PEÑAHERRERA (30 AVA)	PORTETE	FRANCISCO SEGURA
06B-BC22	MAX MULLER (31AVA)	PORTETE	CALLEJON ORIENTE SEDALANA
06B-BC23	J. ANDRADER RODRIGUEZ (32AVA)	PORTETE	REVOLUCION CALLEJON PARRA ORIENTE
06B-BC24	J. ANDRADER RODRIGUEZ (32AVA)	PORTETE	REVOLUCION CALLEJON PARRA ORIENTE
06B-BC25	TEODORO WOLF (33AVA)	PORTETE	AMAZONAS
06B-BC26	MANUEL DIAZ GRANADOS (34AVA)	PORTETE	CALLEJON PARRA
06B-BC27	L. FERNANDO VIVERO (35AVA)	PORTETE	CALLEJON PARRA
06B-BC28	M. TORRES VALDIVIA (36 AVA)	PORTETE	CALLEJON PARRA

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000957

**URVASEO**

06B-BC29	ANTONIO FLORES JIJON (37 AVA)	PORTETE	CALLEJON PARRA
06B-BC30	VENEZUELA COLOMBIA CAMILO DESTRUGE GARCIA GOYENA	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC31	BOLIVIA VACAS GALINDO	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC32	EL ORO	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC33	MARACAIBO GOMEZ SANTIESTEBAN	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC34	ROSENDO AVILES	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC35	ROSENDO AVILES	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC36	A MENDOZA (CHAMBERS)	CESAR MOSQUERA (38AVA)	ESTERO SALADO
06B-BC37	CALLEJON PARRA BUENA FE (CALLE A)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
06B-BC38	L. DE SARGENTILLO (CALLE B) MOCACHE (CALLE Y CION C) PALTAS (CALLE D) EL GUABO (CALLE E)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
06B-BC39	L. DE SARGENTILLO (CALLE B) MOCACHE (CALLE Y CION C) PALTAS (CALLE D) EL GUABO (CALLE E)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ASAAD BUCARAM (29AVA)
06B-BC40	MARIETTA DE VEINTIMILLA (39 AVA)	L. ALBERTO CARBO (FRANCISCO SEGURA)	SANTA ISABEL (CALLE F)

**ZONA 7B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
07B-BC01	ASSAD BUCARAM (29AVA)	PALTAS (CALLE CH)	ESTERO SALADO
07B-BC02	ASSAD BUCARAM (29AVA)	PALTAS (CALLE CH)	ESTERO SALADO

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000958

**URVASEO**

07B-BC03	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	SANTA ISABEL (CALLE F)	CHILANES (CALLE L)
07B-BC04	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	SANTA ISABEL (CALLE F)	CHILANES (CALLE L)
07B-BC05	SUSCAL (CALLE Q)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC06	SUSCAL (CALLE Q)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC07	PERIMETRAL	SEGUNDO PUENTE	TERCER PUENTE
07B-BC08	PERIMETRAL	SEGUNDO PUENTE	TERCER PUENTE

**ZONA 7B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
07B-BC09	LUIS A. CARBO NOBOA (F. SEGURA)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC10	CONSTANTINO MENDOZA (SEDALANA)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC11	CALLE 36A SO (ORIENTE) CALLE 37S SO (CALLEJON PARRA)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC12	CALLEJON PARRA	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	GUACHAPALA (47AVA)
07B-BC13	BUENA FE (CALLE A)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC14	LOMA DE SARGENTILLO (CALLE B)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC15	MOCACHE (CALLE C)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC16	PALTAS (CALLE CH) GUABO (CALLE D)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC17	SIGSIG (CALLE E)	VICENTE RAMON ROCA (40AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC18	24 DE MAYO (45AVA)	SANTA LUCIA (CALLE K)	ESTERO SALADO
07B-BC19	24 DE MAYO (45AVA)	SANTA LUCIA (CALLE K)	ESTERO SALADO
07B-BC20	EL EMPALME (44AVA)	SANTA LUCIA (CALLE K)	ESTERO SALADO
07B-BC21	EL EMPALME (44AVA)	SANTA LUCIA (CALLE K)	ESTERO SALADO
07B-BC22	CHORDELEG (43AVA)	SANTA LUCIA (CALLE K)	ESTERO SALADO

000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000956

**URVASEO**

07B-BC23	LA LIBERTAD (41AVA)	NOBOL (CALLE M)	ESTERO SALADO
07B-BC24	LA LIBERTAD (41AVA) E INTERIORES	SIGSIG (CALLE E)	CHILANES (CALLE L)
07B-BC25	LA LIBERTAD (41AVA) E INTERIORES	SIGSIG (CALLE E)	CHILANES (CALLE L)
07B-BC26	PLAN PAN	CHILANES (CALLE L)	ESTERO SALADO
07B-BC27	PLAN PAN	CHILANES (CALLE L)	ESTERO SALADO
07B-BC28	COOP. DIOS PATRIA Y LIBERTAD	PUERTO LOPEZ (CALLE Q)	ESTERO SALADO
07B-BC29	BAHIA DE CARAQUEZ (27AVA)	MUISNE (CALLE K)	CALLEJON P
07B-BC30	SANTA ROSA (26AVA.)	MUISNE (CALLE K)	SUSCAL (CALLE Q)
07B-BC31	PIÑAS (24AVA)	MUISNE (CALLE K)	GIRON (CALLE P)
07B-BC32	PIÑAS (24AVA)	MUISNE (CALLE K)	GIRON (CALLE P)
07B-BC33	PALTAS (CALLE CH) GUABO (CALLE D) SIGSIG (CALLE E)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC34	SANTA ISABEL (CALLE F) SANTA LUCIA (CALLE G)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC35	PUEBLO VIEJO (CALLE H) NARANJITO (CALLE I)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC36	VALENCIA (CALLE J) MUISNE (CALLE K)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC37	VALENCIA (CALLE J) MUISNE (CALLE K)	ASAAD BUCARAM (29AVA)	ESTERO SALADO
07B-BC38	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA)	MUISNE (CALLE K)	SUSCAL (CALLE Q)
07B-BC39	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA)	MUISNE (CALLE K)	SUSCAL (CALLE Q)
07B-BC40	CALLEJON 44A SO (CALLEJÓN K) CHILLANES (CALLE L)	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO
07B-BC41	CALLEJON 44A SO (CALLEJÓN K) CHILLANES (CALLE L)	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO
07B-BC42	NOBOL (CALLE M) CALLEJON 44C SO (CALLEJÓN M) MACARA (CALLE N)	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO
07B-BC43	PUERTO LOPEZ (CALLE O) Y CALLEJONES	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO
07B-BC44	PUERTO LOPEZ (CALLE O) Y CALLEJONES	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO
07B-BC45	GIRON (CALLE P) Y CALLEJONES	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO

000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000960


**URVASEO**  
 ESTERO SALADO

07B-BC46	GIRON (CALLE P) Y CALLEJONES	MARCELINO MARIDUEÑA (23AVA.)	ESTERO SALADO
07B-BC47	CALLEJONES DE LA Q	ASAAD BUCARAM (29AVA)	PERIMETRAL
07B-BC48	CALLEJONES DE LA Q	ASAAD BUCARAM (29AVA)	PERIMETRAL
07B-BC49	CALLEJONES DE LA Q	ASAAD BUCARAM (29AVA)	PERIMETRAL
07B-BC50	CALLEJONES DE LA Q	ASAAD BUCARAM (29AVA)	PERIMETRAL
07B-BC51	MARISCAL SUCRE (CALLEJONES)	PERIMETRAL	ESTERO SALADO
07B-BC52	MARISCAL SUCRE (CALLEJONES)	PERIMETRAL	ESTERO SALADO

### ZONA 8A

#### TURNO DIURNO FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08A-BC01	AV PLAZA DAÑIN ATAHUALPA	AV DE LAS AMERICAS	PEDRO MENENDEZ NICASIO SAFADI
08A-BC02	AV PLAZA DAÑIN NICASIO SAFADI	AV DE LAS AMERICAS	PEDRO MENENDEZ ATAHUALPA CHAVEZ
08A-BC03	AV LUIS CORDERO ELIAS MUÑOZ	AV. PLAZA DAÑIN	PIEDRAHITA
08A-BC04	AV LUIS CORDERO PEDRO JOSE MENENDEZ	AV DE LAS AMERICAS	PIEDRAHITA
08A-BC05	AV ROBERTO GILBERT AV DEMOCRACIA	AV. DEMOCRACIA AV. PLAZA DAÑIN	NICASIO SAFADI PEDRO MENEDEZ
08A-BC06	AV ROBERTO GILBERT AV DEMOCRACIA	AV. DEMOCRACIA AV. PLAZA DAÑIN	NICASIO SAFADI PEDRO MENEDEZ
08A-BC07	CEMENTERIO AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT	PUERTA N°1	AGUIRRE
08A-BC08	CERRO DEL CARMEN	JULIAN CORONEL	JULIAN CORONEL
08A-BC09	JULIAN CORONEL BAQUERIZO MORENO	LAS PEÑAS	PASO DESNIVEL LOJA
08A-BC10	MORAN DE BUITRO	JULIAN CORONEL	PEDRO MENENDEZ
08A-BC11	AV. ISIDRO AYORA	AV DE LAS AMERICAS	AGUSTIN FREIRE
08A-BC12	ELOY VELASQUEZ MIGUEL ANGEL JIJON	HERMANO MIGUEL ISIDRO AYORA	AGUSTIN FREIRE GUILLERMO PAREJA
08A-BC13	GUILLERMO PAREJA	JUAN TANCA MARENGO	AGUSTIN FREIRE
08A-BC14	AV. HERMANO MIGUEL	AV DE LAS AMERICAS	AGUSTIN FREIRE

000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000961

**URVASEO**

08A-BC15	JOAQUIN ORRANTIA LEOPOLDO BENITEZ	AV DE LAS AMERICAS	JUAN TANCA MARENGO H. ALCIVAR
08A-BC42	AV DE LAS AMERICAS	AV KENNEDY	JUAN TANCA MARENGO
08A-BC43	AV DE LAS AMERICAS	AV KENNEDY	JUAN TANCA MARENGO
08A-BC44	AV DE LAS AMERICAS	JUAN TANCA MARENGO	BENJAMIN ROSALES
08A-BC45	AV DE LAS AMERICAS	JUAN TANCA MARENGO	BENJAMIN ROSALES
08A-BC46	JUAN TANCA MARENGO	AV DE LAS AMERICAS	AGUSTIN FREIRE
08A-BC47	JUAN TANCA MARENGO	AV DE LAS AMERICAS	AGUSTIN FREIRE
08A-BC48	AV BENJAMIN ROSALES	PEDRO MENENDEZ	AV DE LAS AMERICAS
08A-BC49	AV BENJAMIN ROSALES	PEDRO MENENDEZ	AV DE LAS AMERICAS
08A-BC50	AGUSTIN FREIRE	JUAN TANCA MARENGO	AV DE LAS AMERICAS

**ZONA 8A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08A-BC16	CDLA NAVAL NORTE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC17	CDLA ALAMOS	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC18	CDLA ALAMOS	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC19	CDLA LA FAE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC20	CDLA LA FAE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC21	CDLA LA FAE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC22	CDLA LA FAE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC23	CDLA ATARAZANA	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC24	CDLA ATARAZANA	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC25	CDLA BELLA AURORA	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC26	CDLA ADACE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC27	CDLA ADACE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC28	CDLA VERNAZA NORTE	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC29	CDLA VERNAZA NORTE	INTERIORES	INTERIORES

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000962

**URVASEO**

**ZONA 8A**  
**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08A-BC30	CDLA SIMON BOLIVAR	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC31	GARZOTA 1	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC32	GARZOTA 2	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC33	GARZOTA 3	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC34	GARZOTA 4	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC35	GARZOTA 5	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC36	GARZOTA 6	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC37	GARZOTA 6	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC38	GARZOTA 7	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC39	AV. CAMILO NARVAEZ	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC40	CDLA IETEL	INTERIORES	INTERIORES
08A-BC41	CDLA SANTA LEONOR	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 8B**  
**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08B-BC01	MIGUEL H. ALCIVAR	FRANCISCO DE ORELLANA	PLAZA DAÑIN
08B-BC02	AV. PLAZA DAÑIN	FRANCISCO DE ORELLANA	AV DE LAS AMERICAS
08B-BC03	AV. PLAZA DAÑIN AV. FRANCISCO BOLOÑA	ROTARISMO	FRANCISCO DE ORELLANA
08B-BC04	AV. PLAZA DAÑIN AV. FRANCISCO BOLOÑA	ROTARISMO	FRANCISCO DE ORELLANA
08B-BC05	AV. KENNEDY	AV DE LAS AMERICAS	AV DEL PERIODISTA
08B-BC06	AV. KENNEDY	AV DEL PERIODISTA	CIRCUNVALACION KENNEDY
08B-BC07	AV. DELTA	AV KENNEDY	TUNGURAHUA
08B-BC08	AV. DEL PERIODISTA	AV. PLAZA DAÑIN	AV KENNEDY
08B-BC09	AV. JORGE PEREZ CONCHA	ROTARISMO	MANUEL RENDON

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000963

**URVASEO**

08B-BC10	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ	ISABEL HERRERIA	CARLOS JULIO AROSEMENA
08B-BC11	AV. VICTOR EMILIO ESTRADA	OTTO AROSEMENA	AV JUAN DE DIOS MARTINEZ
08B-BC12	AV. VICTOR EMILIO ESTRADA	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ	ILLANES
08B-BC13	AV. VICTOR EMILIO ESTRADA	ILLANES	CARLOS JULIO AROSEMENA
08B-BC14	CIRCUNVALACION NORTE CIRCUNVALACION SUR	ROTARISMO	PLAZA DAÑIN
08B-BC15	AV. GOMEZ LINCE	JUAN TANCA MARENGO	ENRIQUE ORTEGA
08B-BC16	AV. ENRIQUE ORTEGA	GOMEZ LINCE	VICTOR EMILIO ESTRADA
08B-BC70	AV. FCO DE ORELLANA	PLAZA DAÑIN	JUAN TANCA MARENGO
08B-BC71	AV. FCO DE ORELLANA	PLAZA DAÑIN	JUAN TANCA MARENGO
08B-BC72	AV CARLOS JULIO AROSEMENA	9 DE OCTUBRE	KM 4,5
08B-BC73	AV CARLOS JULIO AROSEMENA	9 DE OCTUBRE	KM 4,5
08B-BC74	AV DE LAS AMERCIAS AV JUAN TANCA MARENGO	AV KENNEDY	FRANCISCO DE ORELLANA
08B-BC75	AV JUAN TANCA MARENGO	FRANCISCO DE ORELLANA	RAUL GOMEZ LINCE

**ZONA 8B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 6 (LUNES A SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08B-BC17	AV. FELIX SARMIENTO	MANUEL RENDON	CARLOS JULIO AROSEMENA
08B-BC18	DR. IGNACIO CUESTA	ESTERO	CARLOS JULIO AROSEMENA
08B-BC19	DR. CAROS FERAUD DR. TOMAS VALDIVIESO	ESTERO	CARLOS JULIO AROSEMENA

7880000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000964

**URVASEO**

08B-BC20	ALBAN BORJA	ESTERO	CARLOS JULIO AROSEMENA
08B-BC21	MIRTOS MANUEL RENDON MALECON DEL SALADO	GUAYACANES	VICTOR EMILIO ESTRADA
08B-BC22	MIRTOS MANUEL RENDON COSTANERA B	GUAYACANES	VICTOR EMILIO ESTRADA
08B-BC23	MANUEL RENDON BALSAMOS CEDROS TODOS LOS SANTOS	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ	CIRCUNVALACION SUR
08B-BC24	MANUEL RENDON BALSAMOS CEDROS TODOS LOS SANTOS	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ	CIRCUNVALACION SUR
08B-BC25	CEDROS BALSAMOS OTTO AROSEMENA	VICTOR EMILIO ESTRADA	AURELIO CABEZAS
08B-BC26	AV ROTARISMO MIGUEL ASPIAZU	VICTOR EMILIO ESTRADA	AURELIO CABEZAS
08B-BC27	AV LEONIDAS GARCIA A. SANCHEZ G. AROSEMENA ABEL HERRERIA DATILES	ROTARISMO	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ
08B-BC28	AV. ALFREDO PAREJA LEONIDAS GARCIA A. SANCHEZ G AROSEMENA LAS MONJAS	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ	GUAYACANES
08B-BC29	BALSAMOS ACACIAS	AV. JUAN DE DIOS MARTINEZ	HIGUERAS
08B-BC30	BALSAMOS ACACIAS MANUEL RENDON	HIGUERAS	MANUEL RENDON
08B-BC31	AV. ALFREDO PAREJA GUAYACANES	DATILES	MANUEL RENDON

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000965

**URVASEO****ZONA 8B**

**TURNO DIURNO  
FRECUCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08B-BC32	LAS GARZAS	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC33	KENNEDY NORTE ETAPAS VI-VII	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC34	KENNEDY NORTE ETAPA VIII	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC35	KENNEDY NORTE ETAPAS IX-X	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC36	KENNEDY NORTE ETAPAS IX-X	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC37	AV. JOSE CASTILLO	JUAN TANCA MARENGO	FRANCISCO DE ORELLANA
08B-BC38	KENNEDY NORTE ETAPAS III-IV-V	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC39	KENNEDY NORTE ETAPAS III-IV-V	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC40	CDLA. ALBATROS	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC41	CDLA. ALBATROS	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC42	KENNEDY NORTE ETAPA II	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC43	URB. LOMAS DE URDESA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC44	URB. LOMAS DE URDESA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC45	URB. LOMAS DE URDESA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC46	CDLA. LOMAS DE URDESA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC47	CDLA. LOMAS DE URDESA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC48	CDLA. LOMAS DE URDESA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC49	PORTON DE LAS LOMAS	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC57	COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC58	COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 8B**

**TURNO DIURNO  
FRECUCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
08B-BC50	CDLA BOLIVARIANA	INTERIORES	INTERIORES

97

11-1111111111

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000966

**URVASEO**

08B-BC51	KENNEDY VIEJA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC52	KENNEDY VIEJA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC53	KENNEDY NUEVA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC54	KENNEDY NUEVA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC55	KENNEDY NUEVA	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC56	CDLA MODELO	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC59	URB. URDESA NORTE	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC60	URB. URDESA NORTE	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC61	RODRIGO CHAVEZ (LOMAS DE URDESA)	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC62	RODRIGO CHAVEZ (LOMAS DE URDESA)	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC63	CIUDAD DEL AIRE	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC64	CIUDAD DEL AIRE	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC65	URBANOR	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC66	URBANOR	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC67	URDENOR 2	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC68	URDENOR 2	INTERIORES	INTERIORES
08B-BC69	URDENOR 2	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 9A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
09A-BC01	JOSE LUIS TAMAYO	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES	ISIDRO AYORA
09A-BC02	JOSE LUIS TAMAYO	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES	ISIDRO AYORA
09A-BC03	JOSE MARIA EGAS	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES	ISIDRO AYORA
09A-BC04	RODRIGO ICAZA CORNEJO	TEODORO ALVARADO	JOSE MARIA EGAS
09A-BC05	RODRIGO ICAZA CORNEJO	TEODORO ALVARADO	JOSE MARIA EGAS
09A-BC06	ANTONIO PARRA VELASCO	AGUSTIN FREIRE	JOSE MARIA EGAS
09A-BC07	ANTONIO PARRA VELASCO	AGUSTIN FREIRE	JOSE MARIA EGAS

00000000000000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000967

**URVASEO**

09A-BC08	ANTONIO PARRA VELASCO	JOSE MARIA EGAS	ENRIQUE DE GRAU
09A-BC09	ANTONIO PARRA VELASCO	JOSE MARIA EGAS	ENRIQUE DE GRAU
09A-BC10	ANTONIO PARRA VELASCO	ENRIQUE DE GRAU	JOSE LUIS TAMAYO
09A-BC11	AGUSTIN FREIRE	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES	RODOLFO BAQUERIZO
09A-BC12	ANTONIO PARRA VELASCO	JOSE LUIS TAMAYO	TEODORO ALVARADO
09A-BC13	ANTONIO PARRA VELASCO	JOSE LUIS TAMAYO	TEODORO ALVARADO
09A-BC14	ENRIQUE DE GRAUZ	RODRIGO ICAZA CORNEJO	ISIDRO AYORA
09A-BC15	ISIDRO AYORA	TEODORO ALVARADO	JOSE LUIS TAMAYO
09A-BC16	ISIDRO AYORA	AGUSTIN FREIRE	JOSE MARIA ROURA
09A-BC17	ISIDRO AYORA	JOSE MARIA ROURA	JOSE LUIS TAMAYO
09A-BC18	ISIDRO AYORA	JOSE MARIA ROURA	JOSE LUIS TAMAYO
09A-BC19	AGUSTIN FREIRE	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES	RODOLFO BAQUERIZO
09A-BC52	JOSE MARIA ROURA	PARRA VELASCO	RODOLFO BAQUERIZO
09A-BC53	JOSE MARIA EGAS DEMETRIO AGUILERA RODOLFO BAQUERIZO	AGUSTIN FREIRE	ISIDRO AYORA

**ZONA 9A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
09A-BC20	SAUCES 1	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC21	SAUCES 1	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC22	ALBORADA 4TA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC54	ALBORADA 4TA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC23	ALBORADA 5TA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES

97

7300000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000968

**URVASEO****ZONA 9A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MARTES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
09A-BC24	SAUCES 2	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC25	SAUCES 2	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC26	SAUCES 7	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC27	SAUCES 9	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC28	SAUCES 9	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC29	SAUCES 9	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC30	SAUCES 6	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC31	SAUCES 6	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC32	GUAYACANES 1 Y 2	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC33	GUAYACANES 1 Y 2	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC34	GUAYACANES 1 Y 2	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC35	GUAYACANES 4	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC36	GUAYACANES 4	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC37	SAMANES 4	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 9A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
09A-BC40	URB ACUARELAS	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC41	URB ACUARELAS	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC42	URB BRISAS DEL RIO	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC43	URB BRISAS DEL RIO	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC44	SAUCES 3 SAUCES 5	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC45	SAUCES 4	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC46	SAUCES 4	INTERIORES	INTERIORES

30000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000969

**URVASEO**

09A-BC47	GUAYCANES 3	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC48	GUAYCANES 3	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC49	CDLA OASIS	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC50	GUAYACANES 2	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC51	GUAYACANES 4	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 9A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
09A-BC38	COOP EL LIMONAL	INTERIORES	INTERIORES
09A-BC39	COOP JUAN PABLO SEGUNDO	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 10A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10A-BC01	RODOLFO BAQUERIZO NAZUR	AGUSTIN FREIRE	BENJAMIN CARRION
10A-BC02	JOSE MARIA ROURA CUEVA CELI	RODOLFO BAQUERIZO	FRANCISCO DE ORELLANA
10A-BC03	BENAJIMN CARRION	RODOLFO BAQUERIZO	FRANCISCO DE ORELLANA
10A-BC04	JUAN TANCA MARENGO	AGUSTIN FREIRE	BENJAMIN CARRION
10A-BC05	JOSE MARIA EGAS DEMETRIO AGUILERA	RODOLFO BAQUERIZO	FRANCISCO DE ORELLANA
10A-BC06	BENAJIMN CARRION	FRANCISCO DE ORELLANA	JUAN TANCA MARENGO
10A-BC07	FELIPE PEZO CAMPUZANO	FRANCISCO DE ORELLANA	GUILLERMO CUBILLO
10A-BC08	FELIPE PEZO CAMPUZANO	GUILLERMO CUBILLO	JUAN TANCA MARENGO

3300000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000970

**URVASEO**

10A-BC09	FELIPE PEZO CAMPUZANO	GUILLERMO CUBILLO	JUAN TANCA MARENGO
10A-BC10	AGUSTIN FREIRE	JUAN TANCA MARENGO	RODOLFO BAQUERIZO
10A-BC23	JUAN TANCA MARENGO	BENJAMIN CARRION	TRANSVERSAL 36 NO (PASTOR VERA)
10A-BC24	JUAN TANCA MARENGO	BENJAMIN CARRION	TRANSVERSAL 36 NO (PASTOR VERA)

**ZONA 10A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10A-BC11	ALBORADA 1RA ETAPA ALBORADA 2DA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC12	ALBORADA 3RA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC13	ALBORADA 7MA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC14	ALBORADA 8VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 10A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (MARTES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10A-BC15	URDENOR	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC16	URDENOR	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC17	URDENOR	INTERIORES	INTERIORES

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000971

**URVASEO****ZONA 10A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10A-BC18	ALBORADA 6TA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC19	ALBORADA 6TA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC20	ALBORADA 6TA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 10A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10A-BC21	SECTOR COCA COLA	INTERIORES	INTERIORES
10A-BC22	SECTOR COCA COLA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 10B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10B-BC01	AV. GOMEZ LINCE	JUAN TANCA MARENGO	ENRIQUE ORTEGA
10B-BC02	MARTHA DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC03	MARTHA DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC17	JUAN TANCA MARENGO	GOMEZ LINCE	VIA DAULE
10B-BC18	VIA DAULE	PRIMERA MAPASINGUE	KM 7,5

9

13 000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000972

**URVASEO****ZONA 10B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10B-BC04	DR. JORGE MALDONADO	GOMEZ LINCE	PRIMERA DE MAPASINGUE ESTE
10B-BC05	DR. ENRIQUE ORTEGA	VICTOR EMILIO ESTRADA	PRIMERA DE MAPASINGUE ESTE
10B-BC06	CALLE 14 NO	DR. JORGE MALDONADO	COOP 1 DE MAYO
10B-BC07	QUISQUIS	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC08	QUISQUIS	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC09	QUISQUIS	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 10B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
10B-BC10	MAPASINGUE ESTE PRIMERA MAPASINGUE ESTE SEGUNDA	VIA DAULE	INTERIORES
10B-BC11	MAPASINGUE ESTE TERCERA MAPASINGUE ESTE CUARTA	VIA DAULE	INTERIORES
10B-BC12	MAPASINGUE ESTE QUINTA MAPASINGUE ESTE SEXTA	VIA DAULE	INTERIORES
10B-BC13	COOP SANTA ADRIANA	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC14	COOP SANTA ADRIANA	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC15	COOP SANTA ADRIANA	INTERIORES	INTERIORES
10B-BC16	MARTHA DE ROLDOS (INTERNAS)	INTERIORES	INTERIORES

97

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000973



URVASEO

**ZONA 11B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC01	AV. DECIMA AV. QUINTA AV. PRIMERA	PUENTE DEL VELERO	CARLOS JULIO AROSEMENA
11B-BC02	AV. RODRIGUEZ BONIN	PUENTE PORTETE	AV DEL BOMBERO
11B-BC03	AV. RODRIGUEZ BONIN	PUENTE PORTETE	AV DEL BOMBERO
11B-BC04	AV. VELASCO IBARRA	CARLOS JULIO AROSEMENA	AV. DECIMA
11B-BC05	AV. VELASCO IBARRA	CARLOS JULIO AROSEMENA	AV. DECIMA
11B-BC06	AV. LEOPOLDO CARRERA	AV DEL BOMBERO	INTERIORES
11B-BC07	AV. LEOPOLDO CARRERA	AV DEL BOMBERO	INTERIORES
11B-BC08	VIADUCTO PARTE ALTA	JUAN TANCA MARENGO	PERIMETRAL
11B-BC09	VIADUCTO PARTE ALTA	JUAN TANCA MARENGO	PERIMETRAL
11B-BC10	AV. MANUELA CAÑIZARES	PERIMETRAL	FLORIDA VIA DAULE
11B-BC11	AV. PABLO SEGUNDO	VIA DAULE	PERIMETRAL
11B-BC12	AV. PABLO SEGUNDO	VIA DAULE	PERIMETRAL
11B-BC13	AV. PABLO SEGUNDO	VIA DAULE	PERIMETRAL
11B-BC14	VIA PERIMETRAL	PANTEON METROPOLITANO	ENTRADA A LAS CUMBRES
11B-BC15	VIA PERIMETRAL	PANTEON METROPOLITANO	ENTRADA A LAS CUMBRES
11B-BC16	VIA PERIMETRAL	PANTEON METROPOLITANO	ENTRADA A LAS CUMBRES
11B-BC17	VIA PERIMETRAL	PANTEON METROPOLITANO	ENTRADA A LAS CUMBRES
11B-BC18	VIA PERIMETRAL	ENTRADA A LAS CUMBRES	MANUELA CAÑIZARES
11B-BC19	VIA PERIMETRAL	ENTRADA A LAS CUMBRES	MANUELA CAÑIZARES
11B-BC20	VIA PERIMETRAL	ENTRADA A LAS CUMBRES	MANUELA CAÑIZARES
11B-BC21	VIA PERIMETRAL	ENTRADA A LAS CUMBRES	MANUELA CAÑIZARES
11B-BC22	VIA PERIMETRAL	MANUELA CAÑIZARES	AV CASUARINA
11B-BC23	VIA PERIMETRAL	MANUELA CAÑIZARES	AV CASUARINA
11B-BC24	VIA PERIMETRAL (PIQUETEO)	OREJA VIA A LA COSTA	PUENTE DE LOS COCOS
11B-BC25	VIA PERIMETRAL (PIQUETEO)	OREJA VIA A LA COSTA	PUENTE DE LOS COCOS
11B-BC149	AV BARCELONA	PJ	ESTADIO MONUMENTAL
11B-BC150	AV BARCELONA	PJ	ESTADIO MONUMENTAL
11B-BC151	AV BARCELONA	ESTADIO MONUMENTAL	MILAGRO (17AVA)
11B-BC152	AV BARCELONA	ESTADIO MONUMENTAL	MILAGRO (17AVA)

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000974

**URVASEO**

11B-BC153	AV BARCELONA	MILAGRO (17AVA)	MONUMENTO AL PESCADOR
11B-BC154	AV CARLOS JULIO AROSEMENA	MALECON DEL SALADO	DON CAFE
11B-BC155	AV CARLOS JULIO AROSEMENA	MALECON DEL SALADO	DON CAFE
11B-BC156	AV CARLOS JULIO AROSEMENA	DON CAFE	KM 4,5
11B-BC157	AV CARLOS JULIO AROSEMENA	DON CAFE	KM 4,5
11B-BC158	VIA DAULE	KM 4,5	KM 7,5
11B-BC159	VIA DAULE	KM 4,5	KM 7,5
11B-BC160	VIA DAULE	KM 4,5	KM 7,5
11B-BC163	AV CASUARINA	PERIMETRAL	INTERIORES
11B-BC162	AV HONORATO VASQUEZ	PERIMETRAL	VIA DAULE

**ZONA 11B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC26	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC27	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC28	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC29	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC30	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC31	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC32	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC33	VIA A LA COSTA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC34	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC35	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC36	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC37	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC38	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC39	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC40	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC41	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC42	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC43	VIA A LA COSTA	OREJA PERIMETRAL	PUERTO HONDO
11B-BC44	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC45	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES

81.00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000975

**URVASEO**

11B-BC46	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC47	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC48	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC49	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC50	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC51	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC52	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC53	PUERTO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC54	FERROVIARIA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC55	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC56	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC57	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC58	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC59	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC60	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC61	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC62	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC63	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC64	BELLAVISTA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC65	SAN EDUARDO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC66	EL PARAISO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC67	EL PARAISO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC68	CDLA RENACER	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC69	GIRASOLES	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 11B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC70	MAPASINGUE OESTE PRIMERA	VIA DAULE	INTERIORES
11B-BC71	MAPASINGUE OESTE SEGUNDA	VIA DAULE	INTERIORES
11B-BC72	MAPASINGUE OESTE TERCERA	VIA DAULE	INTERIORES

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000976

**URVASEO**

11B-BC73	MAPASINGUE OESTE CUARTA	VIA DAULE	INTERIORES
11B-BC74	MAPASINGUE OESTE QUINTA	VIA DAULE	INTERIORES
11B-BC75	MAPASINGUE OESTE SEXTA	VIA DAULE	INTERIORES
11B-BC76	MAPASINGUE OESTE SEPTIMA	VIA DAULE	INTERIORES
11B-BC77	MAPASINGUE OESTE OCTAVA AV 41A NO	INTERIORES	PRECOOP. 4 DE NOVIEMBRE
11B-BC78	COLINAS DEL HIPODROMO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC79	COLINAS DEL HIPODROMO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC80	SANTA CECILIA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC81	SANTA CECILIA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC82	SANTA CECILIA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC83	SANTA CECILIA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC84	SANTA CECILIA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC85	LAS CUMBRES	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC86	LAS CUMBRES	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC87	LAS CUMBRES	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC88	LAS CUMBRES	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC89	LAS CUMBRES	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC90	LAS CUMBRES	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC91	CEIBOS PUERTA DE HIERRO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC92	CEIBOS CENTRAL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC93	CEIBOS CENTRAL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC94	CEIBOS CENTRAL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC95	CEIBOS CENTRAL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC96	CEIBOS CENTRAL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC97	CEIBOS CDLA LOS PARQUES	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 11B**

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

FYCC000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000977



URVASEO

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC98	CHONGON	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC99	CHONGON	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC100	SAN GERONIMO 1	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 11B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC101	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC102	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC103	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC104	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC105	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC106	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC107	SOCIO VIVIENDA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 11B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC108	COOP. PUERTAS DEL SOL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC109	COOP. PUERTAS DEL SOL	INTERIORES	INTERIORES

*97*

*[Handwritten signature]*

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000000973

**URVASEO****ZONA 11B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC110	SAN GERONIMO 2	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC111	PUERTO HONDO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC112	PUERTO HONDO	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 11B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC113	SAN PEDRO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC114	CDLA COGRA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC115	JARDINES DEL SALADO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC116	JARDINES DEL SALADO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC117	COOP 25 DE JULIO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC118	COOP 25 DE JULIO	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC161	COOP PORTETE DE TARQUI	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 11B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC119	PRECOOP. 12 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC120	PRECOOP. 12 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC121	COOP 29 DE ABRIL	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC122	COOP 29 DE ABRIL	INTERIORES	INTERIORES

VC0300000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000979

**URVASEO**

11B-BC123	PROSPERINA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC124	PROSPERINA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC125	PROSPERINA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC126	PROSPERINA LOS ANGELES SAN CARLOS 31 DE AGOSTO	VIADUCTO	INTERIORES
11B-BC127	PROSPERINA LOS ANGELES SAN CARLOS 31 DE AGOSTO	VIADUCTO	INTERIORES
11B-BC128	PROSPERINA LOS ANGELES SAN CARLOS 31 DE AGOSTO	VIADUCTO	INTERIORES
11B-BC145	ENTRADA COOP. ENNER PARRALES	PERIMETRAL	INTERIORES
11B-BC146	COOP. DE VIVIENDA PARACAIDISTA	PERIMETRAL	INTERIORES
11B-BC147	ENTRADA COOP. COLINAS DE LA FLORIDA	PERIMETRAL	INTERIORES
11B-BC148	COOP. GUERREROS DEL FORTIN COOP. UNIDOS POR LA PAZ	AV CASUARINA	INTERIORES

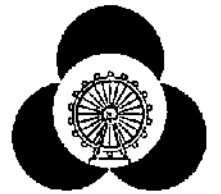
**ZONA 11B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC129	LOS COMANDOS	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC130	COOP. GALLEGOS LARA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC131	COOP. GALLEGOS LARA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC132	COOP. GALLEGOS LARA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC133	COOP. GALLEGOS LARA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC134	COOP. GALLEGOS LARA	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC142	ENTRADA COOP. EL MIRADOR	PERIMETRAL	INTERIORES
11B-BC143	ENTRADA COOP. LOMAS DE LA FLORIDA	PERIMETRAL	INTERIORES

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000980

**URVASEO**

11B-BC144	ENTRADA COOP. COLINAS DE LA FLORIDA 2	PERIMETRAL	INTERIORES
-----------	---------------------------------------	------------	------------

**ZONA 11B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
11B-BC135	COOP. FRANCISCO JACOME	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC136	COOP. FRANCISCO JACOME	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC137	COOP. FRANCISCO JACOME	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC138	COOP. FRANCISCO JACOME	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC139	COOP. FLORIDA NORTE	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC140	COOP. FLORIDA NORTE	INTERIORES	INTERIORES
11B-BC141	COOP. FLORIDA NORTE	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 12A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC01	ISIDRO AYORA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC02	ISIDRO AYORA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC03	ISIDRO AYORA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC04	ISIDRO AYORA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC05	MONTECRISTI VIA DAULE	FRANCISCO DE ORELLANA	PENITENCIARIA
12A-BC06	MONTECRISTI VIA DAULE	FRANCISCO DE ORELLANA	PENITENCIARIA

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000981

**URVASEO**

12A-BC07	BASTION POPULAR CALLE 24 NO	VIA DAULE	INTERIORES
12A-BC08	BASTION POPULAR CALLE 24 NO	VIA DAULE	INTERIORES
12A-BC09	BASTION POPULAR 2CJON 24 NO	VIA DAULE	INTERIORES
12A-BC10	PERIMETRAL	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC11	PERIMETRAL	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC12	PERIMETRAL	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC13	PERIMETRAL	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC16	AV. FISA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC17	AV. FISA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC18	AV. FISA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC19	AV. FISA	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE

**ZONA 12A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC14	LA JOYA DE LOS SACHAS	VIA DAULE	PASAJE
12A-BC15	LA JOYA DE LOS SACHAS	VIA DAULE	PASAJE

97

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO





0000000982

**URVASEO****ZONA 12A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC20	ORQUIDEAS I	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC21	ORQUIDEAS I	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC22	ORQUIDEAS II	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC23	ORQUIDEAS II	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC24	ORQUIDEAS II	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC25	ORQUIDEAS II	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC26	MUCHO LOTE ETAPA 3	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC27	MUCHO LOTE ETAPA 4	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC28	MUCHO LOTE ETAPA 4	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC29	MUCHO LOTE ETAPA 5	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC30	MUCHO LOTE ETAPA 6	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC31	MUCHO LOTE ETAPA 6	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC32	MUCHO LOTE 7	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 12A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC33	ENTRADA DEL CLUB FILANBANCO	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE
12A-BC34	ENTRADA DEL CLUB FILANBANCO	FRANCISCO DE ORELLANA	VIA DAULE

700000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000983

**URVASEO****ZONA 12A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC98	BAÑOS SUSHUFINFI	PERIMETRAL	JOYA DE LOS SACHAS
12A-BC99	BAÑOS SUSHUFINFI	PERIMETRAL	JOYA DE LOS SACHAS
12A-BC100	BAÑOS SUSHUFINFI	PERIMETRAL	JOYA DE LOS SACHAS
12A-BC35	CERRO COLORADO LOS LIRIOS	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC36	CERRO COLORADO LOS LIRIOS	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC37	CERRO COLORADO LOS LIRIOS	INTERIORES	INTERIORES

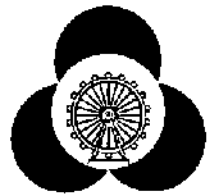
**ZONA 12A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC38	BASTION POPULAR BLOQUE 5	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC39	BASTION POPULAR BLOQUE 5	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC40	BASTION POPULAR BLOQUE 1B	CALLE 24NO	INTERIORES
12A-BC41	BASTION POPULAR BLOQUE 1B	CALLE 24NO	INTERIORES
12A-BC42	BASTION POPULAR BLOQUE 1B	CALLE 24NO	INTERIORES

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000984

**URVASEO**

12A-BC43	BASTION POPULAR BLOQUE 1B	CALLE 24NO	INTERIORES
12A-BC44	BASTION POPULAR BLOQUE 1B	CALLE 24NO	INTERIORES
12A-BC45	BASTION POPULAR BLOQUE 1B	CALLE 24NO	INTERIORES
12A-BC46	BASTION POPULAR BLOQUE 4	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC47	BASTION POPULAR BLOQUE 4	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC48	BASTION POPULAR BLOQUE 4	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC49	BASTION POPULAR BLOQUE 4	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC50	CALLE 24A CALLE 24B CALLEJON 24B	VIA DAULE	INTERIORES
12A-BC51	CALLE 24A CALLE 24B CALLEJON 24B	VIA DAULE	INTERIORES
12A-BC52	CALLE 24A CALLE 24B CALLEJON 24B	VIA DAULE	INTERIORES

**ZONA 12A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12A-BC53	BASTION POPULAR BLOQUE 3	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC54	BASTION POPULAR BLOQUE 3	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC55	BASTION POPULAR BLOQUE 3	INTERIORES	INTERIORES

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000000985

**URVASEO**

12A-BC56	BASTION POPULAR BLOQUE 3	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC57	BASTION POPULAR BLOQUE 3	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC58	BASTION POPULAR BLOQUE 2	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC59	BASTION POPULAR BLOQUE 2	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC60	BASTION POPULAR BLOQUE 2	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC61	BASTION POPULAR BLOQUE 2	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC62	BASTION POPULAR BLOQUE 1A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC63	BASTION POPULAR BLOQUE 1A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC64	BASTION POPULAR BLOQUE 1A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC65	BASTION POPULAR BLOQUE 1A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC66	BASTION POPULAR BLOQUE 1A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC67	BASTION POPULAR BLOQUE 1A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC68	BASTION POPULAR BLOQUE 11	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC69	BASTION POPULAR BLOQUE 11	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC70	BASTION POPULAR BLOQUE 11	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC71	BASTION POPULAR BLOQUE 6	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC72	BASTION POPULAR BLOQUE 6	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC73	BASTION POPULAR BLOQUE 6	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC74	BASTION POPULAR BLOQUE 7A	INTERIORES	INTERIORES

10000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000986



URVASEO

12A-BC75	BASTION POPULAR BLOQUE 7A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC76	BASTION POPULAR BLOQUE 7A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC77	BASTION POPULAR BLOQUE 7B	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC78	BASTION POPULAR BLOQUE 7B	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC79	BASTION POPULAR BLOQUE 7B	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC80	BASTION POPULAR BLOQUE 8	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC81	BASTION POPULAR BLOQUE 8	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC82	BASTION POPULAR BLOQUE 9	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC83	BASTION POPULAR BLOQUE 9	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC84	BASTION POPULAR BLOQUE 10A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC85	BASTION POPULAR BLOQUE 10A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC86	BASTION POPULAR BLOQUE 10A	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC87	BASTION POPULAR BLOQUE 10B BASTION POPULAR BLOQUE 10C	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC88	BASTION POPULAR BLOQUE 10B BASTION POPULAR BLOQUE 10C	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC89	BASTION POPULAR BLOQUE 10B BASTION POPULAR BLOQUE 10C	INTERIORES	INTERIORES

97

1000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000987

**URVASEO**

12A-BC90	BASTION POPULAR BLOQUE 10B BASTION POPULAR BLOQUE 10C	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC91	MUCHO LOTE ETAPA 2	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC92	MUCHO LOTE ETAPA 1	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC93	MUCHO LOTE ETAPA 1	INTERIORES	INTERIORES
12A-BC94	LEONIDAS PLAZA	SALITRE	PAUTE
12A-BC95	LEONIDAS PLAZA	SALITRE	PAUTE
12A-BC96	PORTOVIEJO QUEVEDO CALUMA PALENQUE TOSAGUA	JOYA DE LOS SACHAS	INTERIORES
12A-BC97	PORTOVIEJO QUEVEDO CALUMA PALENQUE TOSAGUA	JOYA DE LOS SACHAS	INTERIORES

**ZONA 12B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC01	VIA DAULE	MI LOTE	PENITENCIARIA
12B-BC02	VIA DAULE	MI LOTE	PENITENCIARIA
12B-BC03	HONORATO VASQUEZ	PERIMETRAL	VIA DAULE
12B-BC04	HONORATO VASQUEZ	PERIMETRAL	VIA DAULE
12B-BC05	AV. CASUARINA	PERIMETRAL	MERCADO CASUARINA
12B-BC06	AV. CASUARINA	PERIMETRAL	MERCADO CASUARINA
12B-BC07	AV. CASUARINA	PERIMETRAL	MERCADO CASUARINA
12B-BC08	AV. CASUARINA	CONSORCIO	EL CANAL

97

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000986



URVASEO

12B-BC09	AV. CASUARINA	CONSORCIO	EL CANAL
12B-BC10	AV. CASUARINA	CONSORCIO	EL CANAL
12B-BC11	AV. MODESTO LUQUE	VIA DAULE	PERIMETRAL
12B-BC12	AV. MODESTO LUQUE	VIA DAULE	PERIMETRAL
12B-BC13	AV. MODESTO LUQUE	PERIMETRAL	FLOR DE BASTION BLOQUE 17
12B-BC14	AV. MODESTO LUQUE	PERIMETRAL	FLOR DE BASTION BLOQUE 17
12B-BC15	AV. MARCEL LANIADO	VIA DAULE	PERIMETRAL
12B-BC16	AV. MARCEL LANIADO	VIA DAULE	PERIMETRAL
12B-BC17	AV. MANUELA GARAICOA	VIA DAULE	RELLENO SANITARIO
12B-BC18	AV. MANUELA GARAICOA	VIA DAULE	RELLENO SANITARIO
12B-BC19	AV. MANUELA GARAICOA	VIA DAULE	RELLENO SANITARIO
12B-BC20	AV. MANUELA GARAICOA	VIA DAULE	RELLENO SANITARIO
12B-BC21	PERIMETRAL	AV CASUARINA	HOTEL LADA
12B-BC22	PERIMETRAL	AV CASUARINA	HOTEL LADA
12B-BC23	PERIMETRAL	HOTEL LADA	MODESTO LUQUE
12B-BC24	PERIMETRAL	HOTEL LADA	MODESTO LUQUE
12B-BC25	PERIMETRAL	MODESTO LUQUE	MERCADO T.T.V.
12B-BC26	PERIMETRAL	MODESTO LUQUE	MERCADO T.T.V.
12B-BC27	PERIMETRAL	MERCADO T.T.V.	OREJA VIA DAULE
12B-BC28	PERIMETRAL	MERCADO T.T.V.	OREJA VIA DAULE

97

8500000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000989

**URVASEO****ZONA 12B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC29	AV. CASUARINA	CANAL	HOSPITAL MONTE SINAI
12B-BC30	AV. CASUARINA	CANAL	HOSPITAL MONTE SINAI
12B-BC31	AV. CASUARINA	CANAL	HOSPITAL MONTE SINAI
12B-BC32	AV. CASUARINA	CANAL	HOSPITAL MONTE SINAI
12B-BC33	AV. CASUARINA (PIQUETEO)	HOSPITAL	INTERIORES
12B-BC37	ENTRADA DE LA BEATA PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES	VIA DAULE	CDLA BEATA
12B-BC38	ENTRADA DE LA BEATA PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES	VIA DAULE	CDLA BEATA
12B-BC39	COOP. 5 DE DICIEMBRE ENTRADA PETROCOMERCIAL	VIA DAULE	INTERIORES

**ZONA 12B****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC34	AV. LUIS ROBLES	VIA DAULE	PAPELESA-PERIMETRAL
12B-BC35	AV. LUIS ROBLES	VIA DAULE	PAPELESA-PERIMETRAL
12B-BC36	EUCALIPTO (CALLE 23 NO)	VIA DAULE	PERIMETRAL
12B-BC40	AV. 42 NO	AV. LUIS ROBLES	VIA DAULE

000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000990

**URVASEO**

12B-BC41	AV. 42 NO	AV. LUIS ROBLES	VIA DAULE
12B-BC42	CDLA ROTARIO	PERIMETRAL	INTERIORES
12B-BC43	CDLA ROTARIO	PERIMETRAL	INTERIORES

**ZONA 12B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC44	URB. MONTEBELLO URB. EL CARACOL	AV. MARCEL LANIADO	VIA DAULE
12B-BC45	URB. MONTEBELLO URB. EL CARACOL	AV. MARCEL LANIADO	VIA DAULE
12B-BC46	AV. MANUELA GARAYCOA	RELLENO SANITARIO	INTERIORES
12B-BC47	AV. MANUELA GARAYCOA	RELLENO SANITARIO	INTERIORES

**ZONA 12B**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC48	MI LOTE (PRINCIPAL)	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC49	MI LOTE (PRINCIPAL)	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC50	MI LOTE (PRINCIPAL)	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC51	MI LOTE (PRINCIPAL)	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC52	MI LOTE (PRINCIPAL)	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC75	COOP. BALERIO ESTACIO	AV CASUARINA	INTERIORES
12B-BC76	COOP. BALERIO ESTACIO	AV CASUARINA	INTERIORES
12B-BC77	PARAISO DE LA FLOR	PERIMETRAL	INTERIORES

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000991

**URVASEO****ZONA 12B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC53	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC54	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC55	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC56	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC57	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC58	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC59	MI LOTE	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 12B****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC60	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	AV CASUARINA	EUCALIPTOS
12B-BC61	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	AV CASUARINA	EUCALIPTOS
12B-BC62	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	EUCALIPTOS	AV. LUIS ROBLES
12B-BC63	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	EUCALIPTOS	AV. LUIS ROBLES
12B-BC64	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	EUCALIPTOS	AV. LUIS ROBLES
12B-BC65	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	AV. LUIS ROBLES	MODESTO LUQUE
12B-BC66	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	MODESTO LUQUE	CALLE 24B NO
12B-BC67	INMACONSA (AV 44NO - AV 42NO)	MODESTO LUQUE	CALLE 24B NO

000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000992



URVASEO

**ZONA 12B**
**TURNO DIURNO  
 FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC68	MERCADO FLORIDA (CONTORNO)	VIA DAULE	INTERIORES
12B-BC69	COOP. COLINA AL SOL	VIA DAULE	INTERIORES
12B-BC70	URB- FLORIDA PRECOOP. UNIDAD NACIONAL	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC71	URB- FLORIDA PRECOOP. UNIDAD NACIONAL	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 12B**
**TURNO DIURNO  
 FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC72	COOP. SIMON BOLIVAR	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC73	COOP. SIMON BOLIVAR	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC74	COOP. SIMON BOLIVAR (INTERIORES)	PERIMETRAL	AV 44NO

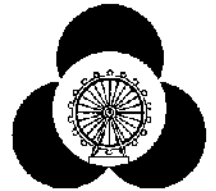
**ZONA 12B**
**TURNO DIURNO  
 FRECUENCIA 1 (DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
12B-BC78	EL FORTIN BLOQUE 1-5-6	PERIMETRAL	INTERIORES
12B-BC79	EL FORTIN BLOQUE 1-5-6	PERIMETRAL	INTERIORES

300000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000993

**URVASEO**

12B-BC80	COOP. CORDILLERA DEL CONDOR	INTERIORES	INTERIORES
12B-BC81	EL FORTIN BLOQUES 9-10-11	AV CASUARINA	EL FORTIN BLOQUE 5
12B-BC82	EL FORTIN BLOQUES 9-10-11	AV CASUARINA	EL FORTIN BLOQUE 5
12B-BC83	EL FORTIN BLOQUES 9-10-11	AV CASUARINA	EL FORTIN BLOQUE 5

**ZONA 13A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC01	RODOLFO BAQUERIZO NAZUR	BENJAMIN CARRION	FRANCISCO DE ORELLANA
13A-BC02	BENJAMIN CARRION DEMETRIO AGUILERA RODOLFO BAQUERIZO	RODOLFO BAQUERIZO	ISIDRO AYORA
13A-BC03	GABRIEL ROLDOS GARCES	RODOLFO BAQUERIZO	ISIDRO AYORA
13A-BC04	JOSE LUIS TAMAYO FRANCISCO RIZZO	FRANCISCO DE ORELLANA	ISIDRO AYORA
13A-BC05	CALLE 19H NO	VIA DAULE	AV 35 NO
13A-BC104	JUAN TANCA MARENGO TRANSVERSAL 36 NO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	FELIPE PEZO CAMPUZANO
13A-BC105	FELIPE PEZO CAMPUZANO BENJAMIN CARRION	TRANSVERSAL 36 NO	RODOLFO BAQUERIZO
13A-BC106	ISIDRO AYORA	DEMETRIO AGUILERA	FRANCISCO RIZZO

*gy*

*[Handwritten signature]*

200000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000994



URVASEO

**ZONA 13A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC06	AV. JOSE GOMEZ GAULT	VIA DAULE	JUAN TANCA MARENGO
13A-BC07	AV. JOSE GOMEZ GAULT	VIA DAULE	JUAN TANCA MARENGO

**ZONA 13A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC08	AV 36 NO AV 35 NO (CUMANDA) CALLE 19E NO	JARDINES DE LA ESPERANZA	CALLE 19E NO
13A-BC09	AV 36 NO CALLE 19H NO	CALLE 19E NO	TEODORO ALVARADO
13A-BC10	VERGELES (AV 4 NE)	CALLE 23 NE	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES

**ZONA 13A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (MARTES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC11	ALBORADA 10MA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC12	ALBORADA 10MA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC13	LOS ALAMOS	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC14	LOS ALAMOS	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC15	SAMANES 7	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC16	SAMANES 7	INTERIORES	INTERIORES

2000/05

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000995

**URVASEO**

13A-BC17	SAMANES 7	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC55	ORQUIDEAS III	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC56	ORQUIDEAS III	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC57	URB. GERANIOS I	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC58	URB. GERANIOS I	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC59	URB. GERANIOS II	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC60	VERGELES (CALLE 24A)	FRANCISCO DE ORELLANA	AV 2 NE
13A-BC61	VERGELES (CALLE 23 NE)	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC62	VERGELES (CALLE 23 NE)	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC63	VERGELES (CALLE 23A NE AV 3NE)	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC64	VERGELES (CALLE 23A NE AV 3NE)	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC65	VERGELES (CALLE 23B NE CION 23B NE)	FRANCISCO DE ORELLANA	INTERIORES
13A-BC66	VERGELES (14 PJE 3 NE)	CALLE 23 NE	VALLE DE LOS GERANIOS
13A-BC67	VERGELES (AV 2 NE)	CALLE 23 NE	INTERIORES

**ZONA 13A**

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC18	DESTACAMENTO BASE SUR	DESTACAMENTO TIWINZA	FELIPE PEZO CAMPUZANO
13A-BC19	EL CONDOR	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC20	EL CONDOR	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC21	DESTACAMENTO TIWINZA JOSE LUIS TAMAYO	CDLA EL CONDOR	GUILLERMO CUBILLO

1000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000998

**URVASEO**

13A-BC22	ARQ. GUILLERMO CUBILLO	BASE SUR	JOSE LUIS TAMAYO
13A-BC23	URB. SAN FELIPE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC24	URB. SAN FELIPE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC25	URB. SAN FELIPE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC26	FELIPE PEZO CAMPUZANO	AV 36 NO	GOMEZ GAULT
13A-BC27	SECTOR INDUSTRIAL LA PROSPERINA	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	INTERIORES
13A-BC28	COOP. LUZ DEL GUAYAS	CARLOS JULIO AROSEMENA	INTERIORES
13A-BC29	CALLE 19E NO	CARLOS JULIO AROSEMENA	AV 36 NO
13A-BC30	AV 38D NO AV 38C NO GUANO	CALLE 19E NO	CALLE 19H NO TEODORO ALVARADO
13A-BC31	GUANO PUJILI COLTA	CALLE 19H NO	2 CALLEJON 20B NO

**ZONA 13A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC32	ALBORADA 12VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC33	ALBORADA 12VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC34	ALBORADA 11VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC35	ALBORADA 11VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC36	ALBORADA 11VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC37	ALBORADA 9NA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC38	SAUCES 8	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC39	SAUCES 8	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC40	ALBORADA 13VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC41	ALBORADA 13VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC42	CDLA POLARIS	INTERIORES	INTERIORES

000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000937

**URVASEO**

13A-BC43	ALBORADA 14VA ETAPA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC44	SAMANES 1	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC45	SAMANES 1	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC46	SAMANES 3	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC47	SAMANES 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC48	SAMANES 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC49	SAMANES 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC50	SAMANES 6	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC51	SAMANES 6	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC52	SAMANES 6	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC53	SAMANES 5	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC54	SAMANES 5	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 13A**  
**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 1 (DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC68	DESTACAMENTO CUEVA DE LOS TAYOS PRECOOP. JUSTICIA SOCIAL	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC69	DESTACAMENTO CUEVA DE LOS TAYOS PRECOOP. JUSTICIA SOCIAL	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC70	AV. ANTONIO CAJAMARCA	BASE SUR	JOSE LUIS TAMAYO
13A-BC71	AV. NARCISA DE JESUS MURILLO	BASE SUR	PRECOOP. UNION CIVICA 2
13A-BC85	VALLE DE LOS GERANIOS	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC86	VALLE DE LOS GERANIOS	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC87	RIVERA DE LOS VERGELES	AV 4 NE	INTERIORES

97

000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000000998



URVASEO

**ZONA 13A**
**TURNO DIURNO  
 FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC72	PUJILI COLTA 2DA PEATONAL 38B	CALLE 19E NO	CALLE 19H NO TEODORO ALVARADO
13A-BC73	COOP. JUAN MONTALVO (INTERIORES)	GUANO	AV 36 NO
13A-BC74	COOP. PUEBLO Y SU REINA	AV 36 NO	GUILLERMO CUBILLO
13A-BC75	COOP. UNION CIVICA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC76	PRECOOP. LUCHADORES DEL NORTE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC77	URB. PAJARO AZUL	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC78	PRECOOP. PASTOR VERA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC79	PRECOOP. JULIO CARTAGENA COOP. 3 DE DICIEMBRE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC80	LOTES DE SAN FRANCISCO PEATONAL 38D NO	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC81	SECTOR ALEGRIA BAJA 1ER PASAJE 38C	CALLE 19 NO	INTERIORES
13A-BC82	COOP. CARLOS MAGNO	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC83	COOP. ADESDAC COOP. VOLUNTAD DE DIOS COOP. COLINAS DEL SAMAN	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC84	AV TEODORO ALVARADO	1 PASAJE 38C	SAMANES VII

2. 000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000000900



URVASEO

**ZONA 13A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC88	VERGELES (CALLE 24A NE)	AV 2 NE	VALLE DE LOS GERANIOS
13A-BC89	VERGELES (CALLE 23NE - CALLE 23B NE)	14 PASAJE 3 NE	AUTOPISTA TERMINAL PASCUALES
13A-BC90	VERGELES (CALLE 23B NE - 12CJON 23B)	14 PASAJE 3 NE	AV 4 NE
13A-BC91	VERGELES(CALLE 23NE - CALLE 23A NE)	AV 3 NE	12 PASAJE NE
13A-BC92	VERGELES (CALLE 23NE - CALLE 23A NE)	12 PASAJE NE	4 CALLEJON 23B
13A-BC93	VERGELES (CALLE 23NE - CALLE 23A NE)	4 CALLEJON 23B	CALLE 24A NE
13A-BC94	VERGELES I	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC95	VERGELES I	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC96	CDLA DOÑA BERTHA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC97	CDLA DOÑA BERTHA	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC98	CDLA EL BOSQUE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC99	CDLA EL BOSQUE	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC100	EL TREBOL III	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC101	EL TREBOL III	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 13A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
13A-BC102	ENTRADA DE METROPOLIS 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC103	PRECOOP. SAN NICOLAS	INTERIORES	INTERIORES

1000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001000

**URVASEO**

13A-BC107	MUCHO LOTE 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC108	MUCHO LOTE 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC109	MUCHO LOTE 2	INTERIORES	INTERIORES
13A-BC110	MUCHO LOTE 2	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 14A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
14A-BC01	PIO JARAMILLO DOMINGO COMIN	AV 25 DE JULIO	ERNESTO ALBAN
14A-BC02	VICENTE TRUJILLO DOMINGO COMIN	AV 25 DE JULIO	ERNESTO ALBAN
14A-BC03	AV QUITO	GEO CHAMBERS	PORTETE
14A-BC04	AV 25 DE JULIO	VICENTE TRUJILLO	PIO JARAMILLO
14A-BC05	VENEZUELA	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC06	COLOMBIA	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC07	CAMILO DSTRUGE	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC08	GARCIA GOYENA	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC09	BOLIVIA	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC10	VACAS GALINDO	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC11	CAÑAR	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC12	AZUAY	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC13	EL ORO	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC14	EL ORO	GUARANDA	RIO GUAYAS
14A-BC15	BARRIO CUBA	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC16	BARRIO CUBA	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC17	BARRIO CUBA	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC18	DOMINGO COMIN	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC19	ROSA BORJA DE ICAZA	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC20	AGUSTIN ARGUELLES JOSE SALCEDO	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC21	AGUSTIN ARGUELLES JOSE SALCEDO	EL ORO	VICENTE TRUJILLO

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001001



URVASEO

14A-BC22	DOLORES SUCRE SEIS DE MARZO	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC23	DOLORES SUCRE SEIS DE MARZO	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC24	BOGOTA AMARILIS FUENTES	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC25	BOGOTA AMARILIS FUENTES	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC26	LA HABANA	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC27	LA HABANA	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC28	MEXICO CDLA NAVAL SUR	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC29	MEXICO CDLA NAVAL SUR	EL ORO	VICENTE TRUJILLO
14A-BC30	WASHINGTON	EL ORO	ALFREDO ILLINGWORTH
14A-BC31	SAN SALVADOR BUENOS AIRES	MARACAIBO	CHAMBERS
14A-BC32	SAN SALVADOR BUENOS AIRES	CHAMBERS	VICENTE TRUJILLO
14A-BC33	AV 25 DE JULIO	VICENTE TRUJILLO	PIO JARAMILLO
14A-BC47	MACHALA	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC48	JOSE DE ANTEPARA	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC49	GARCIA MORENO	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC50	AV DEL EJERCITO	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC51	JOSE MASCOTE	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC52	ESMERALDAS	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC53	LOS RIOS	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC54	TULCAN	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC55	CARCHI	CHAMBERS	PORTETE
14A-BC56	PORTETE	TUNGURAHUA	RIO GUAYAS

9

1000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001002



URVASEO

**ZONA 14A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
14A-BC34	CDLA VILLAMIL	AV 25 DE JULIO	INTERIORES
14A-BC35	LA SAIBA (AV TRANSFORMACION)	AV 25 DE JULIO	INTERIORES
14A-BC36	LA SAIBA (INTERIORES)	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC37	LA SAIBA (AV JOSE DE LA CUADRA)	DOLORES SUCRE	AV DOMINGO COMIN
14A-BC38	LA SAIBA (AV JOSE DE LA CUADRA)	DOLORES SUCRE	AV DOMINGO COMIN
14A-BC39	LOS ALMENDROS	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC40	PRADERA 1	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 14A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
14A-BC41	LEONIDAS ORTEGA ERNESTO ALBAN	AV 25 DE JULIO	AV DOMINGO COMIN
14A-BC42	CDLA 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC43	CDLA 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC44	CDLA 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC45	CDLA 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
14A-BC46	JOSE BOLOGÑA	AV 25 DE JULIO	AV DOMINGO COMIN

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001003



URVASEO

**ZONA 15A**
**TURNO DIURNO  
 FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
15A-BC01	CALLE A	TUNGURAHUA	PUENTE DE LA A
15A-BC02	FRANCISCO SEGURA	LIZARDO GARCIA	MILAGRO (17AVA)
15A-BC03	4 DE NOVIEMBRE FEDERICO GODIN (11AVA)	VENEZUELA	ESTERO SALADO
15A-BC04	TUNGURAHUA LIZARDO GARCIA	CALLE A	CHAMBERS
15A-BC05	AURORA ESTRADA	AV 25 DE JULIO	TUNGURAHUA
15A-BC06	ESMERALDAS	CHAMBERS	AURORA ESTRADA
15A-BC07	CARCHI TULCAN	CHAMBERS	AURORA ESTRADA
15A-BC08	JOSE MASCOTE AV DEL EJERCITO	CHAMBERS	AURORA ESTRADA
15A-BC09	LOS RIOS JOSE DE ANTEPARA	CHAMBERS	AURORA ESTRADA
15A-BC10	GARCIA MORENO MACHALA	CHAMBERS	AURORA ESTRADA
15A-BC11	FRANCISCO SEGURA	AV 25 DE JULIO	LIZARDO GARCIA

**ZONA 15A**
**TURNO DIURNO  
 FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
15A-BC12	CUADRANTE (LIZARDO GARCIA - LEONIDAS PLAZA)	DOMINGO SAVIO	FRANCISCO SEGURA
15A-BC13	CUADRANTE (LIZARDO GARCIA - LEONIDAS PLAZA)	DOMINGO SAVIO	FRANCISCO SEGURA
15A-BC14	CUADRANTE (LEONIDAS PLAZA - DECIMA)	DOMINGO SAVIO	FRANCISCO SEGURA

7001000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001004

**URVASEO**

15A-BC15	CUADRANTE (LEONIDAS PLAZA - DECIMA)	DOMINGO SAVIO	FRANCISCO SEGURA
15A-BC16	YOLANDA BAQUERIZO	SANTA ELENA (10MA)	CALLEJON BALZAR (CALLEJON 18AVA)

**ZONA 15A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
15A-BC17	BARRIO LA CHALA	FEDERICO GODING (11AVA)	CALLEJON BALZAR (CALLEJON 18AVA)
15A-BC18	BARRIO LA CHALA	FEDERICO GODING (11AVA)	CALLEJON BALZAR (CALLEJON 18AVA)
15A-BC19	BARRIO LINDO (F. GODING - BALZAR)	CARLOS GUEVARA MORENO	YOLANDA BAQUERIZO
15A-BC20	BARRIO LINDO (F. GODING - BALZAR)	CARLOS GUEVARA MORENO	YOLANDA BAQUERIZO
15A-BC21	BARRIO LINDO (CION. BALZAR - ESTERO)	CARLOS GUEVARA MORENO	YOLANDA BAQUERIZO
15A-BC22	BARRIO LINDO (CION. BALZAR - ESTERO)	CARLOS GUEVARA MORENO	YOLANDA BAQUERIZO
15A-BC23	EL ORO VACAS GALINDO CALLEJON ALIANZA	FEDERICO GODING (11AVA)	ESTERO SALADO
15A-BC24	ACACIAS	INTERIORES	INTERIORES
15A-BC25	ACACIAS	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 15A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
15A-BC26	CUADRANTE (LEONIDAS PLAZA - BABAHOYO)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001005

**URVASEO**

15A-BC27	CUADRANTE (LEONIDAS PLAZA - BABAHOYO)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A
15A-BC28	CUADRANTE (A. VALENZUELA - LEONIDAS PLAZA)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A
15A-BC29	CUADRANTE (A. VALENZUELA - LEONIDAS PLAZA)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A

**ZONA 15A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (MARTES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
15A-BC30	CUADRANTE (CALLEJON FEDERICO GODIN-A. VALENZUELA)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A
15A-BC31	CUADRANTE (CALLEJON FEDERICO GODIN- A. VALENZUELA)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A
15A-BC32	CUADRANTE (CALLEJON FEDERICO GODIN-ESTERO)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A
15A-BC33	CUADRANTE (CALLEJON FEDERICO GODIN-ESTERO)	FRANCISCO SEGURA	CALLE A

**ZONA 15A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 1 (DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
15A-BC34	CUADRANTE DEL SOTO	CALLE A	ESTERO PUERTO LISA
15A-BC35	CUADRANTE DEL SOTO	CALLE A	ESTERO PUERTO LISA
15A-BC36	CUADRANTE DEL SOTO	CALLE A	ESTERO PUERTO LISA
15A-BC37	CUADRANTE DEL SOTO	CALLE A	ESTERO PUERTO LISA
15A-BC38	CUADRANTE DEL SOTO	CALLE A	ESTERO PUERTO LISA

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001006

**URVASEO**

15A-BC39	CUADRANTE DEL SOTO	CALLE A	ESTERO PUERTO LISA
----------	--------------------	---------	--------------------

**ZONA 16A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC01	JOSE DE LA CUADRA	AV 25 DE JULIO	AV 8 SO
16A-BC02	ERNESTO ALBAN	AV 25 DE JULIO	INTERIORES
16A-BC03	ERNESTO ALBAN	AV 25 DE JULIO	INTERIORES
16A-BC04	GARCIA MORENO	ERNESTO ALBAN	LEONIDAS ORTEGA
16A-BC05	PIO JARAMILLO	AV 25 DE JULIO	PRIMER PUENTE
16A-BC06	PIO JARAMILLO	AV 25 DE JULIO	PRIMER PUENTE
16A-BC07	JUAN MONTALVAN	AV 25 DE JULIO	LUIS NOBOA NARANJO
16A-BC08	LUIS NOBOA NARANJO	JUAN MONTALVAN	INTERIORES
16A-BC09	CAYETANO TARRUEL LOS ESTEROS	JUAN MONTALVAN	LUIS NOBOA NARANJO
16A-BC10	CBO. MARCELO MARINO	PERIMETRAL	BANANAPUERTO
16A-BC11	CBO. MARCELO MARINO	PERIMETRAL	BANANAPUERTO
16A-BC58	PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE
16A-BC59	PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE
16A-BC60	PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE
16A-BC61	PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE
16A-BC62	PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE
16A-BC63	PERIMETRAL	PRIMER PUENTE	SEGUNDO PUENTE

**ZONA 16A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC12	CDLA HUANCAVILCA	INTERIORES	INTERIORES

11/11/11

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001007

**URVASEO**

16A-BC13	CDLA PRIMAVERA CDLA IESS CDLA DEL PERIODISTA	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC14	CDLA. HUANCABILCA (CALLE YANZATZA)	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC15	CDLA GUANGALA	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC16	CDLA MOREJON	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC17	CDLA SOPEÑA	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC18	CDLA COVIEM	SIXTO DURAN	LUIS NOBOA NARANJO
16A-BC19	LOS CLAVELES	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC20	LOS CLAVELES	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC21	CDLA LIBERTAD	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 16A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC22	CDLA LIBERTAD	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC23	LOS ESTEROS	CAYETANO TARRUEL	INTERIORES
16A-BC24	AV. 6 SO AV. 8 SO	JUAN MONTALVAN	INTERIORES

**ZONA 16A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC25	COOP. 25 DE SEPTIEMBRE	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC26	COOP SANTIAGO DE GUAYAQUIL 2	SEGUNDO PUENTE	INTERIORES
16A-BC27	COOP SANTIAGO DE GUAYAQUIL 2	SEGUNDO PUENTE	INTERIORES
16A-BC28	COOP LA FRAGATA	INTERIORES	INTERIORES

001000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001008

**URVASEO**

16A-BC29	COOP. JACOBO BUCARAM COOP. 4 DE MARZO COOP. ANGEL DUARTE	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC30	COOP. JACOBO BUCARAM COOP. 4 DE MARZO COOP. ANGEL DUARTE	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC31	COOP. JACOBO BUCARAM COOP. 4 DE MARZO COOP. ANGEL DUARTE	PERIMETRAL	INTERIORES

**ZONA 16A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (MARTES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC32	COOP. 25 DE JULIO COOP. LUCHAR Y VENCER	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC33	COOP. 25 DE JULIO COOP. LUCHAR Y VENCER	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC34	COOP. 25 DE JULIO COOP. LUCHAR Y VENCER	PERIMETRAL	INTERIORES

**ZONA 16A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC35	AV 29 SO TRINITARIA LOS ANGELES ANTONIO NEUMAN AMERICO VESPUZIO	PERIMETRAL	INTERIORES

3001000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001009

**URVASEO**

16A-BC36	AV 29 SO TRINITARIA LOS ANGELES ANTONIO NEUMAN AMERICO VESPUZIO	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC37	AV 29 SO TRINITARIA LOS ANGELES ANTONIO NEUMAN AMERICO VESPUZIO	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC38	CALLE MILTON CUEVA COOP 12 DE MAYO	PERIMETRAL	INTERIORES
16A-BC39	CALLE MILTON CUEVA COOP 12 DE MAYO	PERIMETRAL	INTERIORES

**ZONA 16A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC40	LOS ESTEROS POPULARES	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC41	COOP. JAIME ROLDOS COOP ALAMEDA	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC42	COOP. ESMERALDAS CHIQUITO	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 16A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC43	COOP. DIGNIDAD POPULAR	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC44	COOP. ESMERALDAS LIBRE COOP. ESMERALDA VIEJA	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC45	COOP. ESMERALDAS LIBRE COOP. ESMERALDA VIEJA	INTERIORES	INTERIORES

000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001010

**URVASEO**

16A-BC46	COOP. JAIME TORAL	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC47	COOP. JACOBO BUCARAM	INTERIORES	INTERIORES
16A-BC48	COOP. LIBERTAD I	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 16A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC49	COOP. LA FRAGATA	JUAN MONTALVAN	ESTERO SALADO

**ZONA 16A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
16A-BC50	COOP. NUEVO ECUADOR COOP. NUEVO GUAYAQUIL COOP. SAN CRISTOBAL	INTERIORES	ESTERO SALADO
16A-BC51	COOP. NUEVO ECUADOR COOP. NUEVO GUAYAQUIL COOP. SAN CRISTOBAL	INTERIORES	ESTERO SALADO
16A-BC52	COOP. NUEVO ECUADOR COOP. NUEVO GUAYAQUIL COOP. SAN CRISTOBAL	INTERIORES	ESTERO SALADO
16A-BC53	COOP. 6 DE DICIEMBRE COOP. LUZ DE AMERICA COOP. LA FUERZA DE LOS POBRES	INTERIORES	ESTERO SALADO
16A-BC54	COOP. 6 DE DICIEMBRE COOP. LUZ DE AMERICA COOP. LA FUERZA DE LOS POBRES	INTERIORES	ESTERO SALADO

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001011

**URVASEO**

16A-BC55	COOP. 6 DE DICIEMBRE COOP. LUZ DE AMERICA COOP. LA FUERZA DE LOS POBRES	INTERIORES	ESTERO SALADO
16A-BC56	COOP. DESARROLLO COMUNAL COOP. AL FIN TODOS VENCEREMOS	INTERIORES	ESTERO SALADO
16A-BC57	COOP. EL DIAMANTE COOP. INDEPENDENCIA	INTERIORES	ESTERO SALADO

**ZONA 17A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC01	LOS ESTEROS CAYETANO TARRUEL TOMAS DE AGUIRRE	AV 25 DE JULIO	AV 6 SO
17A-BC02	LOS ESTEROS CAYETANO TARRUEL TOMAS DE AGUIRRE	AV 25 DE JULIO	AV 6 SO
17A-BC03	AV. DON BOSCO	AV 25 DE JULIO	PUERTO FERTISA
17A-BC04	AV. DOMINGO COMIN	PRADERA 2	ROBERTO SERRANO
17A-BC05	AV. ROBERTO SERRANO	AV 25 DE JULIO	CALLE 51F SE (H. SIMMONS)
17A-BC06	AV. ROBERTO SERRANO	AV 25 DE JULIO	CALLE 51F SE (H. SIMMONS)
17A-BC07	ADOLFO H. SIMMONS ROBERTO SERRANO	GALO PLAZA LASSO	21 CALLEJON 51F
17A-BC08	HIGO CORTEZ CADENA CALLE 51E SE	CALLE 50A SE	CALLE 51E SE
17A-BC09	GALO PLAZA LASSO	CALLE 49 SE	CALLEJON 51F SE
17A-BC10	GALO PLAZA LASSO	CALLE 49 SE	CALLEJON 51F SE
17A-BC11	AV DEL TIBURON	AV 25 DE JULIO	INTERIORES

101000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001012

**URVASEO**

17A-BC54	LOS ESTEROS CAYETANO TARRUEL JUAN MONTALVAN	AV 25 DE JULIO	INTERIORES
----------	---	----------------	------------

**ZONA 17A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC12	PRADERA 2	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC13	CALLE 49 SE COOP 8 DE MARZO	AV DOMINGO COMIN	INTERIORES
17A-BC14	AV. RITA LECUMBERI	CALLE 50A SE	CALLE 51E SE
17A-BC15	AV. RITA LECUMBERI	CALLE 50A SE	CALLE 51E SE
17A-BC16	VALDIVIA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC17	COOP. 7 LAGOS COOP. LIBERTAD Y CONCIENCIA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC18	COOP. 7 LAGOS COOP. LIBERTAD Y CONCIENCIA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC19	COOP. LOS TULIPANES	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC20	COOP. LOS TULIPANES	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC21	FLORESTA 3	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC22	FLORESTA 2	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC23	FLORESTA 2	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC24	GUASMO CENTRAL	JOSE MARIA SAENZ	ROBERTO SERRANO

**ZONA 17A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001013

**URVASEO**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC25	LOS ESTEROS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC26	CDLA AMAZONAS CDLA JAMBELI	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC27	CDLA JAIME ROLDOS EL PUYO	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC28	SANTA MONICA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC29	SANTA MONICA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC30	SANTA MONICA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC32	CDLA NUEVA GUAYAQUIL	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC31	SANTA MARTHA LOS JARDINES	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC33	COOP. 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC34	COOP. 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 17A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC35	7 LAGOS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC36	7 LAGOS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC37	COOP. NUEVA GRANADA	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC38	COOP. NUEVA GRANADA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 17A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC39	COOP. 24 DE MAYO CENTRO CIVICO	INTERIORES	INTERIORES

0.0000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000001014



URVASEO

17A-BC40	COOP. 25 DE ENERO COOP LUCHAR ES VENCER	INTERIORES	INTERIORES
----------	--	------------	------------

**ZONA 17A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC41	LOS ESTEROS 2	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC42	COOP AHORA LE TOCA AL PUEBLO	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC43	SANTIAGUITO DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC44	SANTIAGUITO DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC45	SANTIAGUITO DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC46	SANTIAGUITO DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 17A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC47	GUASMO OESTE	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC48	GUASMO OESTE	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC49	GUASMO OESTE	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 17A**

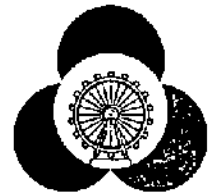
**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
17A-BC50	SANTIAGO DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES
17A-BC51	SANTIAGO DE ROLDOS	INTERIORES	INTERIORES

1.000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001015

**URVASEO**

17A-BC52	ANDRES MESTANZA COOP 9 DE JULIO	AV JUAN BOSCO	INTERIORES
17A-BC53	COOP. CARLOS GARCIA MORENO 1 COOP. CARLOS GARCIA MORENO 2	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 18A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC01	RAUL CLEMENTE HUERTA	AV 25 DE JULIO	AV 11E SE
18A-BC02	RAUL CLEMENTE HUERTA	AV 25 DE JULIO	AV 11E SE
18A-BC03	RAUL CLEMENTE HUERTA H. SIMMONDS	AV 11E SE	FUNASA
18A-BC04	RAUL CLEMENTE HUERTA H. SIMMONDS	AV 11E SE	FUNASA
18A-BC05	ABDON CALDERON	RAUL CLEMENTE HUERTA	CALLE 54
18A-BC06	ABDON CALDERON	RAUL CLEMENTE HUERTA	CALLE 54
18A-BC07	ABDON CALDERON	CALLE 54	PLAYITA
18A-BC08	ABDON CALDERON	CALLE 54	PLAYITA
18A-BC45	DOMINGO COMIN	ROBERTO SERRANO	RAUL CLEMENTE HUERTA

**ZONA 18A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC09	LAS TEJAS	INTERIORES	INTERIORES

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001016

**URVASEO****ZONA 18A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC10	COOP. LOS ULTIMOS SEREMOS LOS PRIMEROS	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC11	MATERNIDAD DEL GUASMO (CONTORNO)	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 18A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC12	E. ESPEJO ATAHUALPA J. LOZADA V. PONTON ROGELIO BAHUER	ABDON CALDERON	INTERIORES
18A-BC13	PALADINES POLO INDEPENDENCIA M. AVILES A. ELIZALDE	ABDON CALDERON	INTERIORES

**ZONA 18A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC14	FLOR DEL GUASMO 3 DE NOVIEMBRE	INTERIORES	INTERIORES

000000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001017

**URVASEO**

18A-BC15	FLOR DEL GUASMO 3 DE NOVIEMBRE	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC16	ENIRQUE SEMINARIO	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC46	FEDERICO GALDOS	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 18A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC17	COOP. 8 DE SEPTIEMBRE COOP. LUCHADORES DEL GUASMO	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC18	COOP. 8 DE SEPTIEMBRE COOP. LUCHADORES DEL GUASMO	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC19	COOP. 18 DE SEPTIEMBRE	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC20	COOP. CARLOS CASTRO 1	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC21	COOP. HOGAR DE LOS POBRES BASE 1 DE AGOSTO	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC22	COOP. 1 DE AGOSTO COOP. LUCHA POPULAR	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 18A****TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC23	COOP. LOS ANGELES	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC24	COOP. EL PEDREGAL FUNDACION GALARZA	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC25	COOP. 1 DE MAYO	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC26	COOP. LOS MANGLES COOP. ATAHUALPA	INTERIORES	INTERIORES

000000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



0000001019

**URVASEO**

18A-BC27	COOP. LOS MANGLES COOP. ATAHUALPA	INTERIORES	INTERIORES
----------	--------------------------------------	------------	------------

**ZONA 18A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC28	COOP. FRANK MOLINA	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC29	COOP. PROLETARIOS SIN TIERRA 1	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC30	COOP. PROLETARIOS SIN TIERRA 1	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC31	COOP. PABLO NERUDA	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC32	COOP. PABLO NERUDA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 18A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MARTES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC33	COOP. CAUSA PROLETARIA COOP. 18 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC34	COOP. CAUSA PROLETARIA COOP. 18 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC35	COOP. CAUSA PROLETARIA COOP. 18 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC36	COOP. GUAYAS Y QUIL	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC37	COOP. GUAYAS Y QUIL	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC38	COOP. GUAYAS Y QUIL	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 18A**

10000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001019



URVASEO

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
18A-BC39	COOP. PROLETARIOS SIN TIERRA II COOP. POBLADORES SIN TIERRA	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC40	COOP. PROLETARIOS SIN TIERRA II COOP. POBLADORES SIN TIERRA	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC41	COOP. LA CRISTAL	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC42	COOP. LA CRISTAL	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC43	COOP. LA CRISTAL	INTERIORES	INTERIORES
18A-BC44	COOP. EL CONDOR	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC01	CACIQUE TOMALA	AV 25 DE JULIO	JOSE SANCHEZ RUBIO
19A-BC02	CACIQUE TOMALA	AV 25 DE JULIO	JOSE SANCHEZ RUBIO
19A-BC03	DRA. MARIANA ARGUDO (AV. PENDOLA)	AV 25 DE JULIO	SAN GREGORIO
19A-BC04	DRA. MARIANA ARGUDO (AV. PENDOLA)	AV 25 DE JULIO	SAN GREGORIO
19A-BC48	DOMINGO COMIN	RAUL CLEMENTE HUERTA	CACIQUE TOMALA
19A-BC49	DOMINGO COMIN	RAUL CLEMENTE HUERTA	CACIQUE TOMALA
19A-BC50	DOMINGO COMIN	RAUL CLEMENTE HUERTA	CACIQUE TOMALA
19A-BC51	DOMINGO COMIN	RAUL CLEMENTE HUERTA	CACIQUE TOMALA

000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001020



URVASEO

19A-BC52	RAUL CLEMENTE HUERTA	25 DE JULIO	COOP 5 DE OCTUBRE
----------	----------------------	-------------	-------------------

**ZONA 19A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC05	COOP. JUAN PENDOLA	AV 25 DE JULIO	INTERIORES

**ZONA 19A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC06	COOP. ABDALA BUCARAM	AV 25 DE JULIO	AV DOMINGO COMIN
19A-BC07	DANIEL COMBONI CALLE 57B STELLA MARIS	AV 25 DE JULIO	AV DOMINGO COMIN

**ZONA 19A****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 2 (LUNES - JUEVES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC08	COOP. VIRGEN DE MONSERRATE	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC09	COOP. GUASMO LIBRE	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC10	COOP, CESAR SANDINO	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC11	COOP. DERECHO DE LOS POBRES	INTERIORES	INTERIORES

01000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001021

**URVASEO**

19A-BC12	COOP. DERECHO DE LOS POBRES	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC13	COOP. MARIUXI FEBRES CORDERO	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC14	COOP. ELOY ALFARO	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC15	COOP. REINA DEL QUINCHE 1 Y 2	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MIÉRCOLES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC16	U. DE BANANEROS (CALLE 55SE AV. EUGENIO ESPEJO)	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC17	U. DE BANANEROS (AV. ATAHUALPA J. LOAIZA)	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC18	U. DE BANANEROS (AV. V. PONTON R. BAHUER)	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC19	U. DE BANANEROS (AV. V. PALADINES POLO)	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC20	U. DE BANANEROS (AV INDEPENDENCIA)	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC21	U. DE BANANEROS (AV. M. AVILES A. ELIZALDE)	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 2 (MARTES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC22	COOP, CIUDAD DE VENECIA	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC23	COOP. CARLOS CASTRO 2	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC24	COOP. 5 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001022



URVASEO

19A-BC25	COOP. GUAYAS Y QUIL II	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC26	COOP. GUAYAS Y QUIL II	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC27	COOP. FLORIDA II	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC28	COOP. FLORIDA II	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC29	COOP. FLORIDA II	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC30	COOP. MARTHA BUCARAM COOP. L. CHIRIBOGA	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC31	CESAR A. SANDINO 1-3-4 COOP. LAS BRISAS COOP. LAS PALMAS	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC36	UNION DE BANANEROS BLOQUE #2	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC37	UNION DE BANANEROS BLOQUE #2	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC38	UNION DE BANANEROS BLOQUE #3	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC39	UNION DE BANANEROS BLOQUE #3	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
-----------	-----------	-------	-------

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001023

**URVASEO**

19A-BC32	COOP. 9 DE ABRIL VIRGEN MONSERRATE (INTERNAS)	INTERIORES	INTERIORES
----------	---	------------	------------

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (LUNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC33	COOP. CARLOS CASTRO 2 (INTERNAS)	INTERIORES	INTERIORES

**ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (MIÉRCOLES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC34	UNION DE BANANEROS BLOQUE #1	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC35	UNION DE BANANEROS BLOQUE #1	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC40	UNION DE BANANEROS BLOQUE #4, #5 Y #6	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC41	COOP. 26 DE ABRIL	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC42	COOP. 10 DE AGOSTO	INTERIORES	INTERIORES

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001024

**URVASEO****ZONA 19A**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 1 (DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
19A-BC43	COOP. MIAMI BEACH	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC44	COOP. MIAMI BEACH	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC45	COOP. MIAMI BEACH	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC46	COOP. MARIUXI FEBRES CORDERO (INTERNAS)	INTERIORES	INTERIORES
19A-BC47	COOP. JULIO POTES	INTERIORES	INTERIORES

**PARROQUIAS RURALES**

**CERECITA  
TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
CER-BC01	AV PRINCIPAL	INTERIORES	INTERIORES

**CERECITA  
TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
CER-BC02	CUADRANTE LADO DEL MERCADO (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001025



URVASEO

**CERECITA****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
CER-BC03	CUADRANTE LADO SUBCENTRO DE SALUD (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

**DATA DE POSORJA****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
POS-BC21	AV PRINCIPAL	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC22	AV PRINCIPAL	INTERIORES	INTERIORES

**DATA DE POSORJA****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
POS-BC23	ENTRADA A MZ 320-321- 324-326 (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001026

**URVASEO****DATA DE POSORJA**

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
POS-BC24	ENTRADA CASA DE CONVIVENCIA ENTRADA A IGLESIA SAN JOSE (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

**EL MORRO**

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
MOR-BC01	AV PRINCIPAL CALLE A	INTERIORES	INTERIORES

**EL MORRO**

**TURNO DIURNO**  
**FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
MOR-BC02	CALLE D CALLE E CALLE F (PIQUETEO)	CALLE 2	CALLE 5
MOR-BC03	CALLE D CALLE E CALLE F CALLE G (PIQUETEO)	CALLE 5	INTERIORES

000000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001027

**URVASEO****POSORJA**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
POS-BC01	JUAN DEL VALLE GUTIERREZ CHAGUAY	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC02	POSORJA 9 DE OCTUBRE	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC03	JAMBELI	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC04	25 DE JULIO NATIVIDAD FLORES	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC05	JUAN DE URQUIZA	INTERIORES	SIMON YAQUI
POS-BC06	NERY CHALEN	GUTIERREZ CHAGUAY	VIA SALICA
POS-BC07	JUAN COLAN	GUTIERREZ CHAGUAY	GUAYAQUIL
POS-BC08	MALECON	JUAN DEL VALLE	JULIO CARVAJAL
POS-BC09	MALPELO CALLE ESPERANZA	GUTIERREZ CHAGUAY	JULIO CARVAJAL
POS-BC10	AV. JULIO CARVAJAL	GUTIERREZ CHAGUAY	INTERIORES

**POSORJA**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
POS-BC11	GUIDO CHIRIBOGA A. CALDERON (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC12	CUADRANTE 29 DE ABRIL CALLE GUAYAQUIL (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

101000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001028

**URVASEO**

POS-BC13	CUADRANTE 29 DE ABRIL CALLE GUAYAQUIL (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC14	BARRIO QUITO LA MANA BELEN LOS OLIVOS LOS SALMOS (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC15	BARRIO QUITO LA MANA BELEN LOS OLIVOS LOS SALMOS (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

**POSORJA****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
POS-BC16	BARRIO 8 DE JUNIO 4 DE MAYO (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC17	BARRIO 8 DE JUNIO 4 DE MAYO (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC18	BARRIO 8 DE JUNIO 4 DE MAYO (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC19	SECTOR PARQUE MULTIDEPORTIVO (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
POS-BC20	SECTOR PARQUE MULTIDEPORTIVO (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

3201000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001029

**URVASEO****PROGRESO**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
PRO-BC01	PEDRO VITERI AV CAIMITO	INTERIORES	INTERIORES
PRO-BC02	PEDRO VITERI AV CAIMITO	INTERIORES	INTERIORES

**PROGRESO**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
PRO-BC03	CALLE C CALLE D BELLAVISTA CALLE I (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
PRO-BC04	CALLE C CALLE D BELLAVISTA CALLE I (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001030

**URVASEO****PROGRESO****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
PRO-BC05	NICOLAS ANASTACIO CALLE 4 (PIQUETEO)	AV. PADRE VITERI	CALLE F
PRO-BC06	CALLE G CALLE H CALLE PUBLICA (PIQUETEO)	AV. PADRE VITERI	INTERIORES

**PUERTO EL MORRO****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 7 (LUNES A DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
MOR-BC04	CALLE CENTRAL	INTERIORES	INTERIORES

**PUERTO EL MORRO****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
MOR-BC05	CUADRANTE BARRIO C. REY BARRIO BUENA ESPERANZA (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

11200000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001031

**URVASEO****PUERTO EL MORRO**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
MOR-BC06	CUADRANTE BARRIO LAS CRUCES (PIQUETE0)	INTERIORES	INTERIORES

**TENGUEL**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 4 (LUNES - MARTES - JUEVES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
TEN-BC01	CALLE SUCRE 9 DE OCTUBRE 12 DE JULIO CALLE NOVENA	12 DE JULIO	INTERIORES
TEN-BC02	CALLE PICHINCHA CALLE NOVENA	INTERIORES	INTERIORES
TEN-BC03	AV LAS AMERICAS OLMEDO SARAGURO	INTERIORES	INTERIORES
TEN-BC04	CALLE 10 DE AGOSTO CALLE ONCE CALLE DOCE CALLE TRECE	INTERIORES	INTERIORES

**TENGUEL**

**TURNO DIURNO  
FRECUENCIA 3 (LUNES - JUEVES - DOMINGO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
-----------	-----------	-------	-------

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



TEN-BC05	CUADRANTE (CALLE NOVENA-CANAL DE RIEGO) PIQUETEO	INTERIORES	INTERIORES
TEN-BC06	CUADRANTE (CALLE NOVENA-CANAL DE RIEGO) PIQUETEO	INTERIORES	INTERIORES
TEN-BC07	LOS ALMENDROS 7 DE SEPTIEMBRE 3 DE NOVIEMBRE LAS PALMERAS CHAGUAY (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

**TENGUEL****TURNO DIURNO****FRECUENCIA 3 (MARTES - VIERNES - SÁBADO)**

MICRORUTA	PRINCIPAL	DESDE	HASTA
TEN-BC08	CALLE DOS CALLE TRES CALLE CUATRO CALLE CINCO CALLE SEIS (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES
TEN-BC09	CALLE CATORCE CALLE QUINCE CALLE DIECISEIS CALLE B1-B2 (PIQUETEO)	INTERIORES	INTERIORES

\*El servicio de barrido manual en las vías principales de la ciudad de Guayaquil, se mantienen con frecuencia siete, como se establece en el plano de cada microrruta presentado en los anexos.

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



El usuario podrá encontrar toda la información sobre frecuencias y horarios tanto de la recolección como del barrido en la página Web que pondrá a disposición el Consorcio. De la misma manera podrá dejar sus consultas y quejas en dicha página. Igualmente el usuario podrá comunicarse vía telefónica a los teléfonos que aparecen en los vehículos. El Consorcio se compromete a dar respuesta a todos los requerimientos recibidos.

#### **14. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS**

Con base en lo establecido por la M.I. Municipalidad de Guayaquil en los pliegos de este proceso licitatorio, página 101, que indica: *"En el inicio de la ejecución contractual no se contará con estación de transferencia. Su instrumentación se realizará en caso de ser necesario, considerando la relación costo-beneficio y el monto de su ejecución..."*, CONSORCIO URBASEO ofrece a la M.I. Municipalidad de Guayaquil la implementación de una Estación de Transferencia de Desechos, un concepto ingenieril que pretende modernizar el manejo de los desechos que produce la ciudad, aplicando sistemáticamente los aspectos de eficiencia del servicio de recolección y de sustentabilidad ambiental.

URBASER S.A. luego de haber efectuado estudios sobre el manejo de desechos en Guayaquil, propone la implementación de una estación de transferencia para evitar el incremento de decenas de recolectores en los años subsiguientes, a causa del aumento

0001000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001034



**URBASEO**

de los tiempos de traslado al Relleno Sanitario por el tráfico vehicular, realidad que se ha venido suscitando en los últimos 25 años.

La Estación de Transferencia es un sitio dotado de las instalaciones necesarias y técnicamente establecido, en el cual se descargan los desechos sólidos no peligrosos que son transportados desde el sur, sureste y suroeste de la ciudad por nuestros vehículos recolectores, para luego ser transbordados en vehículos especiales para ser entregados para su disposición final en el Relleno Sanitario.

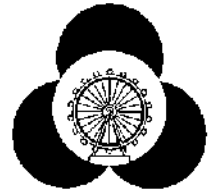
El sitio donde se sugiere establecer la estación de transferencia, es en la intersección de la Vía Perimetral y Vía a la Costa, lugar estratégico que permitirá hacer más eficiente el servicio de recolección de la ciudad considerando que:

- Se estima el incremento de la productividad de la flota de recolectores, en un 60% a 70%, por el aumento de los viajes a realizar.
- Se podrá incrementar frecuencias de recolección en sectores del sur, sureste y suroeste de la ciudad y Vía a la Costa.
- Incremento en la eficiencia del servicio de recolección, por medio de una cobertura más homogénea y balanceada en las microrutas.

00000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001035



**URVASEO**

Este proyecto promueve la sustentabilidad ambiental de la ciudad a través de la minimización de aspectos e impactos y el cuidado de los recursos naturales:

- Reducción del ruido ambiental.
- Reducción de recorridos de los recolectores, evitando el trayecto hasta el relleno sanitario, lo cual disminuye considerablemente las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Se evita el incremento del tráfico vehicular en la ciudad.
- Se reducen las afectaciones a la salud pública por contaminación ambiental.

CONSORCIO URVASEO plantea este proyecto en este proceso licitatorio, a beneficio de la ciudad de Guayaquil, previa aprobación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

## **15. EQUIPOS**

### **15.1. Características generales de los equipos**

Consortio URVASEO presenta adjunta en esta oferta, la certificación del fabricante o proveedor sobre la disponibilidad para la venta del equipo a utilizarse en la implementación del contrato, el compromiso de venta o producción correspondiente, y la certificación o carta de crédito bancaria sobre la existencia del financiamiento necesario y suficiente para su adquisición, la misma que es considerada y cumplida.

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001036



**URVASEO**

Además se cuenta con una certificación del fabricante o proveedor sobre la disponibilidad de los equipos a vender, y complementario a eso, el compromiso de venta o producción.

Los equipos e implementos incluidos en la oferta de Consorcio URVASEO y que se destinarán a los servicios, son completamente nuevos, reúnen las condiciones que para cada caso se especifican en los documentos precontractuales de este proceso de contratación; se realizará la gestión necesaria para conservarlos en óptimas condiciones técnicas de operatividad, higiene y presentación durante toda la vigencia del contrato. En el caso de que por su desgaste natural o por fallas o daños no puedan ser utilizados, el Consorcio deberá inexcusablemente sustituirlo en el momento que se presente la novedad.

Para la iniciación del contrato, el Consorcio proveerá las clases y cantidad de equipos establecidos en la propuesta para la prestación del servicio en las condiciones requeridas.

Los equipos destinados a la prestación directa del servicio de recolección de desechos sólidos y/o barrido y limpieza de calles:

<b>EQUIPOS</b>	<b>PROCEDENCIA</b>
Recolectores de 25 yd <sup>3</sup>	Estados Unidos
Recolectores de 20 yd <sup>3</sup>	Estados Unidos
Recolectores de 13 yd <sup>3</sup>	Estados Unidos
Recolectores tipo Roll on / Roll off	Estados Unidos

97

0000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO



Cargadoras frontales de 2.5 yd <sup>3</sup>	Estados Unidos
Volquetas de 10 m <sup>3</sup>	Estados Unidos
Barredora mecánica de capacidad mínima de 2400 litros	Estados Unidos
Cabezales	Estados Unidos

Estos equipos han sido fabricados con los más altos estándares de calidad y están conforme a las especificaciones de los pliegos de este proceso Licitatorio. Además cumplen con estándares del organismo internacional ANSI (American National Standards Institute). Para la verificación del cumplimiento de las características, estándares, exigencias técnicas y certificaciones de los equipos y vehículos, se adjuntan los documentos pertinentes: traducidos, apostillados y notarizados, para asegurar la idoneidad de los equipos y vehículos, y por consiguiente sus altos estándares de calidad.

Todos los vehículos recolectores ofertados, son de procedencia Estados Unidos de Norteamérica, país en donde además se realizará el montaje y prueba de los mismos.

Todos los vehículos cumplen con las leyes y normativas nacionales vigentes en lo referente a control de emisiones vehiculares; y serán matriculados en la ciudad de Guayaquil ante la autoridad competente incluyendo los seguros obligatorios.

## 15.2. Aumentos y disponibilidad de equipos

97

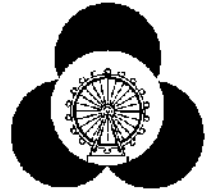
47

7001000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001035



**URVASEO**

Consortio URVASEO, como único responsable de la operación y cumplimiento del contrato dispone en todo momento y a su propio costo del equipo necesario para el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En caso de aumentos en la producción de desechos sólidos no peligrosos, el Consorcio, previa aprobación necesariamente expresa y escrita del fiscalizador y del administrador del contrato respecto del incremento en la producción de desechos sólidos no peligrosos, incrementará los equipos a utilizar, los cuales cumplirán los mejores y acreditados estándares para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las previsiones contenidas en los pliegos, sus anexos, el contrato y demás normativa aplicable, siempre previa aprobación necesariamente expresa y escrita del fiscalizador y del administrador del contrato.

Se cumplirá con las condiciones establecidas en el numeral 2.3.4.1.2.2 de Metodología y Pliegos de este proceso de Licitación.

El Consorcio será responsable por las deficiencias, imperfecciones y daños ocasionados por la falta, insuficiencia o no idoneidad de los equipos.

La Fiscalización podrá efectuar verificaciones sobre el estado de los vehículos en forma trimestral, sin perjuicio de la facultad de hacer verificaciones cuando lo considere procedente a su solo criterio.

000000000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001039



**URVASEO**

En el supuesto que la inspección determine que un vehículo debe ser desafectado del servicio, en forma temporaria o definitiva, la Fiscalización pondrá tal hecho en conocimiento de la DACMSE de ser este el caso, indicando la unidad que el Consorcio ha dispuesto para sustituirlo.

Consorcio URVASEO proveerá las clases y cantidad de equipos propuestos para la prestación de servicios en las condiciones requeridas, cuya incorporación estará sujeta a la aprobación previa de la Fiscalización.

### **15.3. Aumento de unidades de 13yd3 para la ciudad de Guayaquil.**

Con base en la experiencia acreditada en Guayaquil y el conocimiento de las necesidades de varios sectores de la ciudad, se ubicarán 5 recolectores de 13yd3 adicionales, en los sectores en que sus vías angostas no permiten el ingreso de unidades de 25yd3 y 20yd3, obligando a la ciudadanía a caminar varias cuadras y formar hacinamientos que dañan la imagen y ornato de la ciudad.

Las zonas y sectores donde se colocarán estos 5 recolectores de 13yd3 adicionales son:

#### **TURNO DIURNO**

##### **Zona 10-11-12B**

Coop. 4 de Diciembre, Lotización San Carlos, Pre Coop. 144 de agostos, Coop. Manuela Cañizares.

pág. 229

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001040



**URVASEO**

Coop. Mayaicu, Cantera, Fortín 1 y 2, Callejones Modesto Luque, Toma de aguan, Consolata, Coop. Unidos por la Paz, Los Paracaidistas, Coop. Parrales, Loma de la florida, Las Marías 1 y 2.

Cuadrilla del Conde, Santa Clara, Caracol, Callejones Montebello, Callejones frente a pascuales, Coop 5 de diciembre, Ingreso a la fabril, callejones Coop Cumbres del sol

**Zona 12-13A**

Bastión Popular Boque 1, 2, 7 al 11.

Callejones de la U de la calle Rita Lecumberri

Coop pueblo y su reino de Guillermo Cubillo, a la calle Jorge Wagner y de la 19 E a la Calle Fernando Gutiérrez Gil

**Zona 15-16-17A**

Coop Desarrollo Comunal, Coop Los Olivos, Coop 6 de Noviembre, Coop Casladolic, Callejones del Cristo del Consuelo

**Zona 18A**

Unión de bananeros.

**Zona 4-6B**

Febres cordero a Alcedo de la 17 A Ría, 25 a la 19 del oro a Bolivia, 19 a la 11 de Bolivia a Colombia, Bolivia al oro 25 a la 19 (callejones estrechos)

**Zona 5-7B**

Callejones de la P, Coop Mariscal Sucre, calles 44 y 45, 18 y la F callejones de la 29 a la 25 y la Q.

9

00000000

PAGINA  
EN  
BLANCO

0000001041



**URVASEO**

## **TURNO NOCTURNO**

### **Zona 13A**

Callejones Mucho lote 2 y 3

### **Zona 8A**

Urdenor Mejorar recorrido pro Angulo de giro

### **Zona 9-10A**

Herraduras de Sauces y callejones de la alborada y samanes.

#### **15.4. Características generales de los vehículos**

Los equipos que se destinará a la prestación de los servicios satisfacen los siguientes requisitos mínimos:

Todos son nuevos, no tendrán más kilometraje del requerido para su normal desplazamiento, desde el sitio de entrega del proveedor hasta el campamento del Consorcio URVASEO.

Los chasis y las cajas de compactación de los camiones que se agreguen al servicio como renovación de flota durante la vigencia del contrato cumplirán con estas mismas condiciones, salvo que la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales por motivos especiales durante el desarrollo del contrato, previo conocimiento del Alcalde, autorice lo contrario. Se entenderá como "Motivos especiales" aquellos derivados de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con la Ley.

En esta metodología se lista el personal mínimo indispensable para la prestación del servicio objeto de este contrato, conforme

2401000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001042



**URVASEO**

a las Condiciones Generales y las Disposiciones Técnicas de los Términos de Referencia de este proceso licitatorio.

En esta metodología se adjunta el listado mínimo e indispensable del equipo y sus características con el cual se prestará el servicio a realizarse, sujeto a las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas determinadas en estos Términos de Referencia de este proceso licitatorio.

En esta metodología se lista las instalaciones para la prestación del servicio objeto de este contrato, conforme a las Condiciones Generales, a las Disposiciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas de estos Términos de Referencia de este proceso licitatorio.

En esta Metodología se presenta la lista mínima de equipos para talleres y de sus instalaciones electromecánicas para la prestación del servicio objeto de este contrato, conforme a las Condiciones Generales, a las Disposiciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas de estos Términos de Referencia de este proceso licitatorio.

En esta Metodología se lista las instalaciones para los talleres del campamento central. Se dotarán equipos, herramientas y materiales necesarios para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota dentro de sus instalaciones, garantizando el servicio de aseo de la ciudad.

97

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001043



**URVASEO**

Exclusivamente el Consorcio asume la responsabilidad de prever y proveer los recursos humanos, equipos e instalaciones y suministros necesarios, idóneos, completos y suficientes, en el caso de que el servicio así lo demande en función del crecimiento de la producción de desechos sólidos, o por el incremento de las longitudes de recorrido de vías en el área contratada, lo que no será razón ni motivo para el incremento del precio contratado, todo esto a fin de garantizar el servicio con las frecuencias y horarios establecidos.

Los vehículos recolectores de 25 yd<sup>3</sup> que se destinarán para la recolección de desechos sólidos en las Parroquias Rurales que describe el área contratada, cumplen las características especificadas en los términos de referencia de este contrato y cumplirán con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre y su Reglamento aplicativo sobre el uso y conservación de los caminos públicos y los límites de pesos y dimensiones de vehículos,; contarán con sensores de pesos máximos.

Los vehículos con caja compactadora tendrán el sistema de compactación que pueda ser detenido en caso de emergencia.

Durante toda la vigencia del contrato, todo el equipo permanecerá en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, de pintura y de presentación general.

21-8100000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



El Consorcio implementará un cronograma de pintado de vehículos asignados al servicio de recolección de mínimo 2 veces en el transcurso del contrato, esto es cada 28 meses.

Las cajas de los vehículos destinados a la recolección y transporte de desechos sólidos domésticos, industriales, comerciales y de barrido, son del tipo de compactación cerrados de manera que impiden la pérdida de líquido y contarán con un mecanismo automático mediante mandos hidráulicos laterales dobles que permita una rápida acción de descarga.

El drenaje de líquidos, efluentes o lixiviados se realizará por medio del sistema que para tal efecto haya diseñado el fabricante, quedando expresamente prohibido hacerlo por cualquier método no convencional.

Se tomará en consideración la importancia del mantenimiento y costo de las barredoras mecánicas, fundamentalmente en los cepillos de limpieza que se tendrán en stock con la finalidad de evitar la paralización de este servicio por falta de éstos.

Los equipos destinados a realizar labores como la recolección de escombros de abandono clandestino, material de jardines y poda o de árboles caídos, son de características diferentes y no requerirán ser de compactación. Para este efecto se utilizarán vehículos de caja abierta, de tipo "roll-on" - "roll-off" o del tipo volquetas que permite un uso adecuado y técnico según las labores para las cuales sea requerido, un adecuado transporte de los desechos sólidos recogidos y su descarga se realiza mediante un sistema de volteo.

1282000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001045



**URVASEO**

Los equipos destinados a la recolección tienen estribos adecuados para que el personal pueda acceder a la tolva de carga en forma segura y cuentan con superficie antideslizante.

Todas las cajas cerradas y abiertas permiten una rápida carga y descarga, evitando al máximo, el desparramo de los desechos sólidos y la emisión de polvos.

Todos aquellos equipos de cajas abiertas circularán cubriendo las cajas con lonas a efectos de evitar que los desechos sólidos no peligrosos queden expuestos o se derramen en la vía, considerando los lineamientos de seguridad industrial, de manera que no se ponga en riesgo la integridad física del conductor, se cumplirá con el mismo requerimiento para las volquetas.

#### **15.5. Identificación de los vehículos.**

Todos los equipos del Consorcio URVASEO, estarán pintados con colores uniformes determinados por la M. I. Municipalidad de Guayaquil (Gobierno Autónomo Descentralizado).

Cada vehículo estará identificado con el logotipo del Consorcio y con el logotipo oficial de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, los cuales serán ubicados en un lugar visible al público. Además de los logotipos mencionados, contará con un número de identificación interno de la unidad, en círculos no menores de diez (10) centímetros de diámetro.

Asimismo, se incluirá de manera visible para los usuarios la leyenda "RECLAMOS AL TELEF. No...." en ambos lados del

7301000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001046



**URVASEO**

vehículo, en el centro de las puertas de acceso a la cabina. El número de teléfono será el que Consorcio URVASEO pondrá a disposición de la oficina de reclamos que manejará la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales la cual dispondrá los correctivos necesarios.

### **15.6. Radios de comunicación**

El parque automotor estará dotado de un equipo completo de radio comunicación que poseerá Código de Identificación del Usuario. Los equipos de radio comunicación están compuestos de bases estacionarias, móviles y unidades portátiles, que serán proporcionados por el Consorcio a la DACMSE para efecto de control, operación y fiscalización, treinta (30) días antes de iniciarse la ejecución del servicio en la siguiente cantidad:

- 3 bases estacionarias,
- 36 bases móviles, y;
- 24 unidades portátiles.

Las bases móviles significa radios de comunicación para vehículos, que permitan la comunicación entre los vehículos y las bases estacionarias.

Estos equipos de radio comunicación serán devueltos al Consorcio, al cumplirse el plazo de vigencia del contrato, incluyéndose el caso de prórroga. Si la DACMSE deja de realizar la fiscalización del contrato, podrá la Municipalidad ceder el uso

0100000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001047



**URVASEO**

de esos equipos a la nueva Fiscalización, bajo responsabilidad de ésta.

El sistema de radio-comunicación contemplado es el convencional, con la cantidad de antenas de repetición necesarias para tener una total cobertura en la ciudad de Guayaquil y las Parroquias Rurales y con cuatro repetidoras a ser instaladas, más una repetidora de emergencia, usando banda digital.

El sistema de comunicación con la base de operaciones garantizará una cobertura geográfica y horaria del 100% de todos los vehículos que componen la flota, tanto operativa como de supervisión. Es responsabilidad del Consorcio, la obtención de las frecuencias, licencias y autorizaciones que haya lugar.

El equipo asignado a la recolección de desechos sólidos (recolectores de capacidad 25yd<sup>3</sup>, 20 yd<sup>3</sup> y 13 yd<sup>3</sup>) tendrán instaladas un equipo de sistema de posicionamiento global (GPS), así como los vehículos del tipo roll-on/roll-off, cabezales de las bañeras, volquetas de 10 m<sup>3</sup>, barredoras mecánicas, cargadoras frontales, camionetas para supervisión de recolección, carros cisterna, vehículos para inspección de barrido, vehículo de lavado de calles a presión, vehículos para transporte de personal, carro taller, todo esto para una mejor acción de control y planificación del sistema de recolección de desechos sólidos por parte del Consorcio, así también se proporcionará dos (2) terminales de control a la DACMSE para efecto de control y fiscalización del servicio, que será entregado conjuntamente con el equipo de radio-comunicación antes indicado.

71012,0000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



### **15.7. Disposiciones para el sistema de monitoreo de operaciones mediante GPS**

El Consorcio pone al servicio, un sistema automático de monitoreo vehicular de la flota de vehículos de recolección y los demás citados en el numeral anterior y permitirá a la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales DACMSE o a quien la Municipalidad designe la Fiscalización del servicio, consultar esta información, cuyas características técnicas cumplen lo establecido en los términos de referencia de este proceso.

El Consorcio implementará un sistema de monitoreo para el control vehicular de la recolección en el Departamento Operativo de la DACMSE ubicado en el Palacio Municipal, así como otro de las mismas características en el edificio de la Corporación de Seguridad Ciudadana.

### **15.8. Uso exclusivo de los vehículos**

Los vehículos del Consorcio, destinados al cumplimiento del contrato, serán de uso exclusivo para los fines del contrato, serán de su exclusiva propiedad y no soportarán gravamen alguno.

Por ningún concepto la propiedad de los bienes que el Consorcio destine al cumplimiento del contrato, será objeto de gravamen de ningún tipo o naturaleza, ni enajenación alguna durante la vigencia del mismo.

0000000000

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

0000001049



**URVASEO**

El Consorcio no podrá hacer uso de ellos para realizar el transporte del personal diferente al destinado al servicio y que se encuentre en labores.

Salvo autorización expresa y escrita de la Fiscalización, el Consorcio no podrá hacer uso de vehículos que no se encuentren registrados para la prestación de los servicios contratados. La Fiscalización autorizará el uso de estos vehículos sólo en caso de urgencia comprobada.

#### **15.9. Equipo de reserva**

El Consorcio contará dentro del parque móvil, con las unidades de reemplazo suficientes e incluidas en la propuesta, para asegurar la regularidad y continuidad de los servicios en caso de averías, roturas, etc., conforme a los términos de la propuesta.

El equipo de reserva no será menor del diez por ciento (10%) del total del equipo principal de recolección de desechos sólidos no peligrosos, tal como se indica en los términos de referencia y el cual constará integrado en la oferta.

#### **15.10. Características de los contenedores**

Los contenedores cumplen con las normas establecidas para esta clase de servicio por los organismos competentes y serán nuevos al momento de iniciarse la ejecución del contrato.

11111111

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



0000001050



**URVASEO**

Los vehículos destinados a este tipo de recolección cuentan con sistema mecánico levanta contenedores que permite transportar el contenedor en el caso del tipo roll on-roll off o descargar el contenido del contenedor dentro del vehículo recolector (tolva).

El Consorcio mantendrá los contenedores en buen estado de presentación, limpieza e higiene. Los colores y logotipos del Consorcio y el nombre de M. I. Municipalidad de Guayaquil al igual que el logotipo con el número telefónico de los reclamos y el número de identificación serán impresos en cada contenedor. En las zonas en las cuales se utilice el sistema de recolección por contenedores los mismos que sean instalados en la vía pública, el Consorcio instalará en cada punto, la cantidad que sea necesaria para que los desechos sólidos no peligrosos que los usuarios depositen, no desborden la capacidad de éstos, cuya frecuencia de recolección será diaria. El Consorcio no cobrará ningún valor a los usuarios por concepto de la instalación de estos contenedores.

Los contenedores se emplearán en aquellos productores que generen los desechos sólidos no peligrosos suficiente para emplear estos recipientes, bien que éstos sean unidades multifamiliares, industria, comercio, grandes productores, edificios, etc. La dimensión del contenedor dependerá entonces del tipo de productor, comprendiéndose que estas dimensiones a escoger son de 4.5 m<sup>3</sup> y/o 29 m<sup>3</sup> de capacidad. En este caso los contenedores serán provistos por los mismos productores.

10-1000000

PAGINA  
EN  
BLANCO